

## Revista general de información y documentación, vol. 32, n. 2 (2022)

### Artículos

**Fotogrametría como recurso de virtualización en la difusión y preservación digital de patrimonio tangible.....**p. 325-342  
*David Alonso Leija-Román, Lorena Gertrudis Valle-Chavarría, M<sup>a</sup> Luisa Montes-Rojas*

**Las ceremonias de proclamación de los monarcas europeos en el siglo XXI: encuadres informativos en la prensa generalista española.....**p. 343-367  
*María Soledad Muñoz Boda*

**Factores que influyen en el uso de la biblioteca virtual entre los estudiantes de una universidad del noreste de México.....**p. 369-385  
*Lizbeth Infante Alcántara, Jesús Eduardo Estrada Domínguez, Rubén Suárez Escalona*

**La enseñanza de la Documentación en las titulaciones de Comunicación de la Universidad Complutense: análisis de su evolución a partir de los planes de estudio.....**p. 387-408  
*María Aurora Cuevas Cerveró, Pablo Parra Valero*

**Las funciones generales de la Iglesia: fundamentación para la elaboración de cuadros de clasificación archivísticos comunes.....**p. 409-431  
*Arturo Iglesias Ortega*

**Los derechos humanos en los resultados de búsqueda de imágenes de Google y Bing...p. 433-451**  
*Carlos Lopezosa, Sandra Martorell, Lluís Codina*

**El valor de los Archivos Históricos: más allá de lo histórico. Una visión desde la ciudadanía.....**p. 454-465  
*Ekain Cagigal Montalbán*

**Las indulgencias para la catedral de Lérida, un ejemplo más para el estudio de la edición de bulas incunables y de bibliografía material.....**p. 467-494  
*Àngels Rius Bou, Fermín de los Reyes Gómez2*

**La Sociedad Artístico-Fotográfica "Los Treinta". Un paradigma del amateurismo.....**p. 495-515  
*Juan Miguel Sánchez Vigil*

### Reseñas

**Boardley, John, Typographic Firsts: Adventures in Early Printing. Oxford: Bodleian Library, 2019, 208 págs. ISBN 978-1851244737. ....**p. 517-519  
*Jorge Fragua Valdivieso*

**Padrosa Gorgot, Inés. La colección cartográfica del Castillo de Peralada. Peralada: Fundació Castell de Peralada, 2020. 403 p. ISBN: 978-84-09-25889-5.....p. 521-523**  
*Fermín de los Reyes Gómez*



## Fotogrametría como recurso de virtualización en la difusión y preservación digital de patrimonio tangible<sup>1</sup>

David Alonso Leija-Román<sup>2</sup>; Lorena Gertrudis Valle-Chavarría<sup>3</sup>; Ma. Luisa Montes-Rojas<sup>4</sup>

Recibido: 1 de abril de 2022/ Aceptado: 12 de diciembre de 2022

**Resumen.** Este trabajo expone la aplicación de un modelo de flujo de trabajo con acciones sugeridas, para que la virtualización por fotogrametría de patrimonio tangible sea preservada y difundida digitalmente por medio de paquetes de información enriquecida con parámetros de normas y buenas prácticas que complementen de forma accesible los procesos de documentación de patrimonio en formato digital. En principio, se exponen consideraciones conceptuales sobre la digitalización y virtualización por fotogrametría; así como, de la noción del patrimonio digital con fines de difusión y preservación digital a largo plazo de objetos derivados. Seguido, se analizan los formatos y residuales digitales del proceso de captura y registro fotográfico para la producción de objetos 3D por fotogrametría básica aplicadas a una muestra escultural. Por último, se alinean y establecen aplicativos técnicos en los formatos residuales del proceso documental, para evaluar e integrar paquetes de información con fines de difusión y preservación digital a largo plazo.

**Palabras clave:** Fotogrametría; Preservación digital; Patrimonio digital.

### [en] Photogrammetry as a virtualization resource in the dissemination and digital preservation of tangible heritage

**Abstract.** This work exposes the application of a workflow model with suggested actions, so that the virtualization by photogrammetry of tangible heritage is preserved and disseminated digitally through information packages enriched with parameters of norms and good practices that complement in an accessible way the heritage documentation processes in digital format. In principle, conceptual considerations on digitization and virtualization by photogrammetry are exposed; as well as the notion of digital heritage for purposes of dissemination and long-term digital preservation of derived objects. Next, the formats and digital residuals of the photographic capture and recording process for the production of 3D objects by basic photogrammetry applied to a sculptural sample are analyzed. Lastly, technical applications are aligned and established in the residual formats of the documentary process, to evaluate and integrate information packages for long-term digital dissemination and preservation purposes.

**Keywords:** Photogrammetry; Digital preservation; Digital heritage.

<sup>1</sup> Apoyo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2020-21

<sup>2</sup> Profesor investigador FADU – Universidad Autónoma de Tamaulipas  
E-mail: [dleija@uat.edu.mx](mailto:dleija@uat.edu.mx)

<sup>3</sup> Profesora investigadora FADU – Universidad Autónoma de Tamaulipas  
E-mail: [lvalle@uat.edu.mx](mailto:lvalle@uat.edu.mx)

<sup>4</sup> Profesora investigadora FADU – Universidad Autónoma de Tamaulipas  
E-mail: [mlmontes@uat.edu.mx](mailto:mlmontes@uat.edu.mx)

**Sumario.** 1. Introducción 2. Estado de la cuestión 3. Metodología 4. Resultados. 5. Discusión 6. Conclusiones 7. Bibliografía

**Cómo citar** Leija-Román, D. A.; Valle-Chavarría, L. G.; Luisa Montes-Rojas, M<sup>a</sup>. (2022) Fotogrametría como recurso de virtualización en la difusión y preservación digital de patrimonio tangible, en *Revista General de Información y Documentación* Vol. 32(2), 325-342.

## 1. Introducción

Las necesidades de virtualización de información y contenidos de las instituciones de memoria denominadas de manera amplia como GLAMUR (*Galleries, Libraries, Archives, Museums, Universities, Repositories*) ante la nueva gestión de información digital *post* COVID-19, ha concebido una aceleración emergente en la implementación de modelos digitales para normalizar alternativas de acceso integral al patrimonio en formato digital con procesos de adquisición, gestión, almacenamiento, accesibilidad y preservación a largo plazo. La usabilidad social del patrimonio digital en el siglo XXI se enfoca en la disposición y acceso público de objetos digitales compuestos por librerías de datos, metadatos, códigos estandarizados e identificadores persistentes. Toda acción de migración y normalización digital requiere de competencias asimiladas a nivel cultural, de demanda social y acceso tecnológico como estrategia para continuar con actividades laborales, educativas y de convivencia social (Secundo, et al. 2021: 120565).

La disrupción digital o interrupción de los flujos tradicionales de trabajo en formato físico o análogo por la intervención plena de la informática, el internet y los dispositivos móviles conectados, ha hecho que los procesos productivos convencionales tengan que ser agilizados como necesidad operativa de proveer servicios en formato virtual para cumplir con las demandas y obligaciones del azar temporal o, por un proceso de transformación digital de acuerdo con sus posibilidades y recursos (Daniel & Pettit, 2021:50-64).

Las diferencias semánticas entre digitalizar, digitalización y transformación digital, nos orientan ante las posibilidades de operación, organización e implementación de acciones de este tipo; ya que digitalizar refiere a un proceso técnico de conversión de señales análogas a señales digitales; y la digitalización es la forma en la que un particular u organización reestructura el dominio de su vida social alrededor de las infraestructuras de medios y comunicación digital disponibles (Brennen & Kreiss, 2014). La transformación digital participa como el gran embudo de acciones y procesos integrados de conversión técnica para la virtualización de información reestructurando su modelo de cadena de valor con acentuación en la innovación, la mejora y adaptación de una cultura social al cambio digital.

Las instituciones de memoria y patrimonio cultural se han visto obligadas a fortalecer o establecer procesos de transformación digital y virtualización de información en todas sus dimensiones para facilitar a sus usuarios la consulta remota a objetos y colecciones, mejorar el acceso, difusión y visibilidad por internet de sus servicios; así tal, garantizar de manera íntegra y segura la preservación a largo plazo de los objetos digitales custodiados. No todas las instituciones de memoria y patrimonio cultural cuentan con los mismos recursos a

nivel ejecutivo, operativo y técnico para integrar procesos de documentación, digitalización o preservación digital de manera integral, lo cual amplifica el reto de establecer flujos de trabajo con accesibilidad universal para este campo (Leija, et al. 2020:17).

De acuerdo con las Directrices para la *Preservación del Patrimonio Digital* se enfatiza la importancia de promover la democratización de estrategias de preservación digital como eje fundamental de su ejercicio (Webb y UNESCO, 2003:15). Por lo cual, uno de los retos para las instituciones de memoria y quienes las integran en el siglo XXI es difundir y preservar de forma segura, accesible y recuperable los contenidos en formato digital para que estos sean reusados a corto, mediano o largo plazo. En este sentido, es necesario transferir tanto casos de estudio como herramientas y flujos de trabajo que participan en el proceso de gestión de un sistema de preservación digital integral.

## **2. Estado de la cuestión**

Este apartado describe el contexto de estado conceptual que vincula a la virtualización por fotogrametría con el patrimonio digital desde la perspectiva tecnológica y el enfoque de la preservación digital a largo plazo.

### **2.1. La fotografía digital en la fotogrametría**

Las técnicas de observación y escritura en el registro documental de información se han complementado históricamente con herramientas de la mecanización audiovisual análoga de la fotografía y el vídeo; así como el de la tecnología informática y virtualización de información en formato digital. En el siglo XX la fotografía agilizó los procesos de documentación con la captura de imágenes de objetos físicos con registros de color y formatos de imagen de acuerdo con las necesidades requeridas en el ambiente documental. Con la transformación digital de la fotografía, las cámaras fotográficas digitales participan como herramientas de comunicación que han dado lugar a nuevas prácticas sociales en la formación de memorias, experiencias e identidad (Van-Dick, 2008:59). La fotografía digital funciona como un medio de alto potencial para digitalizar objetos físicos, ya que es una tecnología accesible, escalable y democratizada. La fotogrametría por su parte está ligada a la fotografía digital, así como a los conceptos de virtualización y panorámica. La virtualización refiere a la captura de los objetos de forma precisa, color y métrica para obtener una representación real en digital; y la panorámica refiere al registro fotográfico amplio realizado por capturas de escenas parciales que dan cobertura a grandes áreas o superficies de contenido.

En este contexto, la fotogrametría es definida como: “La técnica que permite obtener un modelo virtual a partir de capturas parciales de pequeños segmentos del objeto fotografiado, combinando información volumétrica y datos de color que representan la superficie del objeto” (Correa et al. 2016:136). Como proceso digital requiere de la intervención de programas informáticos para interpretar vectores geométricos, correlacionar capas con parámetros volumétricos de los objetos para

lograr interconectar la representación plena (color y textura) y visualización como objeto tridimensional (alto, ancho y profundidad). Los enfoques de implementación fotográfica en la fotogrametría pueden ser de corto alcance o terrestre para objetos con tamaño pequeño a mediano y una ubicación a pie de calle; o de tipo aéreo que utiliza los recursos espaciales del aire y la elevación para completar la cobertura panorámica de objetos con grandes estructuras y extensiones terrenales. En este sentido, para la disciplina de la conservación digital que incluye a la arqueología y la preservación del patrimonio cultural, la fotogrametría e informática han abierto nuevos medios para la reproducción y registro en tiempo real de monumentos históricos y patrimonio cultural, lo que contribuye a potenciar entre distintas generaciones su estudio y apreciación en un ambiente digital (Soler et al. 2017:2).

## **2.2. El patrimonio digital, la difusión y preservación digital**

El patrimonio entendido como una herencia particular que se perpetúa a través del tiempo por sus descendientes de manera extensiva de lo intangible a lo material y viceversa (Valle y Berumen, 2019:32), integra visiones interpretativas del concepto que son potenciadas desde el ámbito de su apropiación singular y su estado. En muchos casos, el patrimonio no se limita al objeto, ya que habita como estado mental de quien le apropia valor; es en la mente, donde inicia la batalla por preservar su herencia cultural (Caraballo, 2011:33).

La noción del patrimonio digital se entiende desde un ámbito radial, ya que de su centro circunscriben de forma relacionada, múltiples tipos y formatos de información que enriquecen su contexto integral y significación. La UNESCO (2009) define al patrimonio digital como todos los recursos de información, conocimiento o expresión humana de ámbito cultural, educativo, científico, administrativo u otro de forma digital o conversos de una forma análoga o física existente. Wang et al. (2019) sugieren que para entender el concepto de patrimonio digital es necesario considerar la perspectiva tecnológica de la cultura digital y la forma tipológica del patrimonio universal, ya que en esta conjunción de recursos o productos digitales generados se incluye información dinámica o estática con necesidades específicas para sus procesos de documentación, almacenamiento, preservación y difusión.

El papel del patrimonio digital se acentúa como un complemento fundamental en la preservación permanente de la información derivada del patrimonio tangible, por lo cual, la labor de la preservación de patrimonio digital anticipa una amplia carga residual de formatos derivados de un proceso de documentación. No es posible simplificar el valor de acciones y estrategias de un proceso de preservación digital, ya que estas se mantienen plenamente ligadas a la concepción de origen de información y la digitalización contextual que es funcionalmente esencial para un proceso de registro documental con medios y tecnología del siglo XXI. Los objetos digitales participan abiertamente de la preservación por alteración, la cual supone la transformación de los formatos digitales con el fin de mantener su accesibilidad y contrarrestar los riesgos de obsolescencia tecnológica, de administración y asegurar una futura reproducción.

La generación y diseño de objetos como patrimonio digital y con fines de preservación, además de las normas de la archivística y la documentación, considera el principio tecnológico para su creación de origen con tres enfoques integrales que inician con la ergonomía para la generación de información digital o correcta selección de herramientas -software y hardware-, formatos -abiertos o propietarios- para el registro y proceso, así como las técnicas disponibles para la creación de objetos patrimoniales en formato digital. Como segundo enfoque es el tecnológico a partir de la funcionalidad del objeto digital, ya que este puede participar como objeto de complemento, suplencia -total o parcial- o como ente de valor interoperable para mantenerse relacionado a otras fuentes de información por medio de hipertextos o lenguajes de marcado. Por último, la usabilidad digital, establece las prioridades sobre el uso del patrimonio entre actividades de preservación, difusión y divulgación. Por tanto, el principio tecnológico contribuye a situar ejes objetivos de creación e intervención de dispositivos y los alcances de accesibilidad con los equipos humanos para tener una perspectiva más amplia de características e identificación técnica del total de los objetos digitales generados como patrimonio.

Por su parte, la difusión digital participa como un elemento fundamental para la sostenibilidad del formato digital del patrimonio. Iniciativas como *The Arc/k Project*,<sup>5</sup> proponen que, a partir de la participación global de ciudadanos con la donación de fotografías digitales y la técnica de la fotogrametría, recuperar patrimonio tangible que ha sido destruido por distintas circunstancias y recrearlo digitalmente para difundirlo con ayuda de plataformas como *Sketchfab* para visualizar, interactuar y compartir objetos 3D en diferentes medios de acceso por internet. En este sentido, el abordaje del patrimonio digital dentro de la información y la documentación encuentra un potencial oportuno para complementar normas y establecer modelos de trabajo para ejecutar escenarios propios que exploren el valor de su ejecución como disciplina abierta y flexible a su aplicación.

### 3. Metodología

Este trabajo de investigación se ha realizado desde una perspectiva exploratoria y descriptiva aplicada a un caso de estudio de una muestra de objetos esculturales tangibles, con el objetivo de analizar por medio del seguimiento y orientación sistemática de los componentes de un modelo de diagrama de flujo de procesos (figura 1) los documentos y formatos digitales generados en el procedimiento de captura fotográfica con fines de fotogrametría para valorar la aplicación de acciones y prácticas accesibles para la creación de paquetes de información con fines de preservación y difusión digital.

---

<sup>5</sup> Es una fundación que busca generar sinergias y brindar apoyo desde la fotogrametría a los esfuerzos de personas, museos, organizaciones e instituciones con ideas afines para forjar una respuesta global y unificada a la crisis emergente de pérdida de patrimonio. <https://ark-project.org>

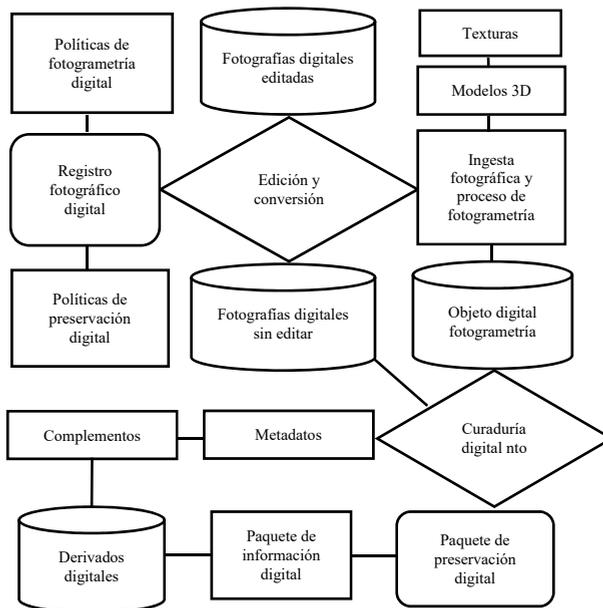


Figura 1. Modelo de diagrama de flujo para procedimientos de fotogrametría con derivados de preservación digital. Fuente. Elaboración propia

Los materiales utilizados a nivel de hardware se componen por una cámara réflex semiprofesional marca *Canon* modelo *EOS Rebel T7*© de 24 megapíxeles, un disco duro de almacenamiento *SEAGATE* de 5TB, una tarjeta de referencia de color *Data Color SpyderCheckr24*© y una computadora *Apple Macbook Pro*© con procesador *M1*. A nivel de software se utilizó *Phocus by Hasselblad*© versión 3.6.4, *Automator*© 2.10 de *Apple*© para el flujo conversión de archivos *RAW* a derivados, *Metashape Pro*© para el proceso imágenes por fotogrametría, *Exactly 0.1.5 de AVP*© para empaquetado digital.

Como muestra del estudio se seleccionaron tres Monumentos Históricos Conmemorativos (MHC) señalados en la Tabla 1 y definidos por segmentos A, B y C. El proceso de registro fotográfico se desarrolló del 1 al 22 de octubre 2021. En este sentido, debemos advertir que el trabajo de registro de fotogrametría ha sido abordado desde una perspectiva básica y orientativa para la observación preliminar de generación de archivos y formatos; por lo que no se incluye la descripción detallada de niveles de calidad óptica, profundidad de color, representación cromática, mediciones de volumetría de precisión, entre otros detalles técnicos avanzados de fotogrametría, ya que el objetivo fundamental de este trabajo es la obtención de parámetros de orientación e interpretación pragmática de los formatos residuales de los procesos de documentación para la selección de componentes de los paquetes de información con fines de preservación digital a largo plazo.

Tabla 1. Criterios de muestra por segmento, cantidad y dimensión de objetos muestra para estudio.

Segmento	Cantidad	Dimensión	MHC
A	1	De 0 - 1 m <sup>3</sup>	Humphrey Bogart
B	1	De 1 - 2 m <sup>3</sup>	José Calderón
C	1	De 2 - 3 m <sup>3</sup>	Soldado Mexicano

## 4. Resultados

De acuerdo con los procesos del flujo de trabajo para el caso de estudio a continuación se presentan los resultados de su aplicación.

### 4.1. Registro fotográfico

El procedimiento de registro y captura por fotografía digital aplicado se realizó con la máxima calidad fotográfica ofrecida en la prestación técnica del equipo fotográfico, por lo que se definió el formato digital *RAW* o *CR2* -*Canon RAW 2.0*-, que de acuerdo con PRONOM<sup>6</sup>, este formato digital de fotografía tiene prioridad sobre el formato *TIFF* (*Tagged Image File Format*) y el *JPEG* (*Joint Photographic Experts Group*) para realizar capturas en la mayor calidad digital y generar un archivo maestro con fines de preservación a largo plazo. Los parámetros fotográficos promedio aplicados fueron ISO 100, F/5.6, 1/60-125 y un enfoque automático con longitud focal de 40mm.

Tabla. 2. Cantidad de fotografías, formato y unidades de almacenamiento de información digital (UAI) generadas de registro fotográfico por segmento.

Segmento	Cantidad	Formato	UAI	Resolución	Tamaño
A	101	CR2	3.26 GB	24 MP	6000x4000
B	292	CR2	9.84 GB	24 MP	6000x4000
C	309	CR2	10.4 GB	24 MP	6000x4000

#### 4.1.1. Políticas y formatos

Las capturas fotográficas realizadas desde el equipo en formato *RAW* y posteriormente procesadas fuera de la cámara a otro formato derivado compatible como *JPEG*, puede incrementar hasta en un 30% la precisión en calidad de imagen destinada a procesos de fotogrametría, a diferencia del uso directo de formatos pre procesados dentro de la cámara (Stamatopoulos et al. 2012:392); estas consideraciones a nivel de preservación digital coinciden en que los formatos *RAW* almacenaron datos sin procesar, los cuales necesitan de la interpretación informática para crear una imagen significativa y auténtica, lo cual asemeja

<sup>6</sup> PRONOM es un recurso libre creado por el Archivo Nacional de Reino Unido que incluye información y base de datos detallada sobre los formatos de archivo y otros componentes técnicos necesarios para respaldar el acceso a largo plazo de registros electrónicos y otros objetos digitales de valor cultural, histórico o comercial.

cualitativamente a la interpretación de originales en negativo de una película fotográfica análoga que requiere un proceso de revelado e impresión de derivados (Bauer y Becker, 2011:40).

El uso del formato crudo o *RAW* como punto de partida para fines de preservación y fotogrametría supone retos ante su uso directo en software de fotogrametría, como es el caso de *Metashape Pro*© que requiere de un proceso de conversión obligado a otros formatos compatibles para su óptima interpretación y flujo de trabajo. Desde el enfoque de la preservación a largo plazo, el formato *RAW* se valora a nivel de datos sin editar por el potencial de posibilidades de representación y conversión de su imagen significativa y auténtica en un sistema de preservación digital a largo plazo. Estas situaciones nos afirman la necesidad de interpretación y creación de una política dedicada a abordar los fines digitales de captura y tratamiento de origen fotográfico, con el fin que ocupe de todo el proceso y fases del proceso de virtualización.

Para documentos con fines de archivo de preservación fotográfico de un proyecto de fotogrametría, se sugiere conservar los formatos con datos sin procesar o sin compresión como el *RAW* o el derivado sin compresión *TIFF* de acuerdo con las normas de digitalización y criterios de calidad de imagen con grado de preservación incluidas en ISO 19264-1:2021<sup>7</sup>. Para los fines funcionales de procesos de fotogrametría, la prescripción para procedimientos de edición y conversión declara generar derivados en formato *JPEG* o *TIFF* para cubrir la universalidad de compatibilidad en los formatos aceptados del software para proceso de fotogrametría a utilizar.

## 4.2. Edición y conversión

Realizados los registros con parámetros referidos se dio el procedimiento de edición y conversión enfocado a aspectos de referencias de color y conversión de formatos digitales.

### 4.2.1. Referencia de color

A partir de la muestra de fotografías que incluyen en su captura la referencia de color de la tarjeta *Data Color*© y software *SpyderCheckr24*©, se generaron perfiles de calibración de colorimetría para cada segmento y con destino de aplicación por medio del software *Phocus by Hasselblad*©. Los formatos resultantes de este proceso fueron documentos XML.

---

<sup>7</sup> Norma ISO 19264-1:2021 referida a fotografía, sistemas de archivo, análisis de la calidad de los sistemas de imagen. <https://www.iso.org/standard/79172.html>

Tabla. 3. Cantidad, formato y unidades de almacenamiento de información digital (UAI) de calibración de colorimetría por perfil por segmento.

Segmento	Cantidad	Formato	UAI	Perfil	Calibración
A	1	XML	3 KB	Phocus	Colorimetría
B	1	XML	3 KB	Phocus	Colorimetría
C	1	XML	3 KB	Phocus	Colorimetría

```

1 <?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
2 <!DOCTYPE plist PUBLIC "-//Apple//DTD PLIST 1.0//EN" "http://www.apple.com/DTDs/PropertyList-1.0.dtd">
3 <plist version="1.0">
4 <dict>
5
6 <key>ColorModel</key>
7 <integer>0</integer>
8 <key>GradationSliders</key>
9 <array>
10 <integer>0</integer>
11 <integer>0</integer>
12 <integer>0</integer>
13 </array>
14 <key>Saturation</key>
15 <integer>0</integer>
16 <key>SelectiveAngle</key>
17 <array>
18 <real>47</real>
19 <real>60</real>
20 <real>60</real>
21 <real>60</real>
22 <real>60</real>
23 <real>60</real>
24 <real>60</real>
25 <real>33</real>
26 </array>
27 <key>SelectiveDsth</key>
28 <array>
29 <real>353.006</real>
30 <real>14.8018</real>
31 <real>65.18511</real>
32 <real>104.006</real>
33 <real>147.994</real>
34 <real>231.994</real>
35 <real>256.994</real>
36 <real>303.994</real>
37 </array>

```

Figura 2. Perfil XML de calibración colorimetría de objeto segmento B

#### 4.2.2. Conversión de Formatos

En base a los planteamientos de compatibilidad de formatos digitales para los procesos en software de fotogrametría y derivados de preservación digital, el proceso de conversión de formatos se enfocó a la conversión de formato *RAW* a *JPEG*, y la conversión de formato *RAW* a *TIFF*.

Tabla. 4. Parámetros de formatos y profundidad de conversión de fotografías digitales.

Origen	Conversión	Profundidad	Compresión
CR2 - RAW	JPEG	8 bits/canal	Si
CR2 - RAW	TIFF	16 bits/canal	No

Durante el proceso de conversión se observó una incidencia de alta consideración en el incremento de las UAI durante la conversión de *CR2 RAW* a formato *TIFF*, que además de exigir un alto desempeño y espacio de almacenamiento externo periférico, incremento y multiplico su peso en UAI en un promedio de 6 veces más al valor de su origen. Caso contrario ha sido el de las conversiones *CR2 RAW* a *JPEG*. Es evidente que los parámetros de compresión han jugado un papel clave en estos resultados, sin embargo, esta situación nos alerta de la necesidad de sopesar la demanda de espacio de almacenamiento digital

para fines de preservación a largo plazo con formatos *TIFF* en comparación con el formato de origen sin compresión *CR2 RAW*, que mantiene un peso considerable y estable en la cuantificación general y total de las fotografías digitales.

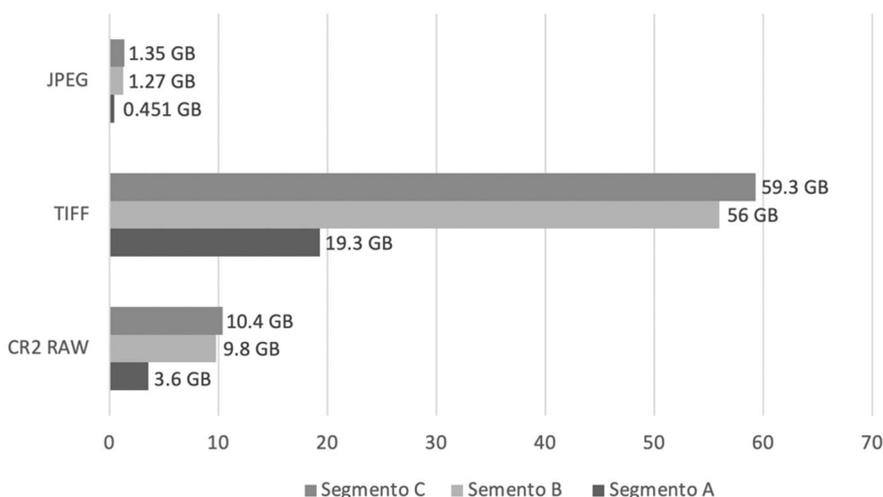


Gráfico 1. Gigabyte por cantidad de fotografías y tipo de formato digital derivado por segmento. Elaboración propia.

### 4.3. Ingesta fotográfica y proceso de fotogrametría

Para el proceso de ingesta fotográfica se descartó el uso del formato *TIFF* destinado a la generación de objetos de fotogrametría 3D, ya que la exigencia de prestación técnica del equipo y almacenamiento digital comprometió el procesamiento de las imágenes con incidencias técnicas de lentitud y reinicio en el funcionamiento de este; por lo que, la ingesta fotográfica se realizó únicamente con el formato *JPEG*. A continuación, se muestran todos los procedimientos que el software de fotogrametría realizó una vez añadidas las fotografías.

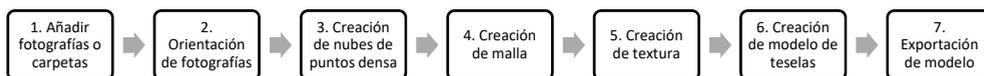


Figura 3. procesos generados para la obtención de objetos de fotogrametría con *Metashape Pro*©. Elaboración propia.

De acuerdo con el Gráfico 3 se observó a modo general que los trabajos de ingesta fotográfica definidos en los procesos 1 y 2 fueron desarrollados de manera ágil en tiempo y forma, con resultados de salida representados de manera visual a nivel de miniaturas en galería de fotos en el proceso 1, y en una representación visual a modo de carrusel alrededor del objeto central en el proceso 2. A partir de

los procesos 3, 4, 5 y 6, la exigencia de recursos del equipo aumento considerablemente, acrecentando los tiempos de procesamiento en un promedio total de 43 a 65 minutos por segmento de muestra para la generación final de un objeto digital en 3D con calidad media de exportación y gestión a diferentes formatos; sin editar ruidos o elementos no pertenecientes al objeto central.



Figura 4. Representación visual en carrusel de proceso orientación fotográfica de fotografías segmento B.

El directorio de documentos y formatos a nivel de salida de los objetos digitales generados se integran por un documento de proyecto maestro con formato y extensión .PSX de tipo lenguaje de marcado XML, el cual refiere a un formato propietario de Agisoft Project File; el cual depende y realiza el llamado a una carpeta central con documentos .ZIP que albergan sub carpetas con archivos relativos a la de nube de puntos densa, carpeta de mapas de profundidad, carpeta de modelos, carpeta de nube de puntos, así como otros documentos comprimidos con nombramiento *frame*, *chunk* y *project* como referencias a los segmentos del proyecto.

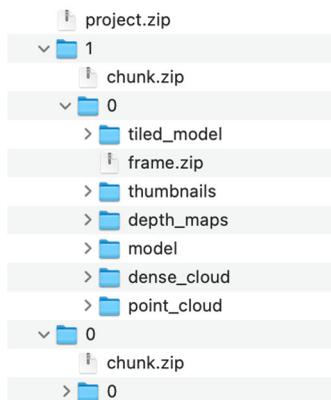


Figura 5. Directorio y carpetas de salida de proyecto de fotogrametría de segmento B.



Figura 6. Objeto digital de salida de proyecto de fotogrametría de fotografías segmento B.

#### 4.4. Curaduría y derivados de preservación digital

El proceso de curaduría digital supone el enriquecimiento de documentos con complementos digitales derivados de forma adicional a los de origen por actividades de edición y conversión convenida de procesos para la creación de paquetes de información con fines de fotogrametría o de preservación digital. La fotografía digital como materia prima, fue enriquecida en su formato de origen para obtener opciones derivadas de formatos digitales compatibles con el ecosistema del software donde se procesó; ya que, al ser añadidas al proyecto y proceso de fotogrametría, se obtuvo un nuevo grupo derivados de documentos, datos y formatos con necesidades propias. En nuestro caso, el software de fotogrametría generó una conversión derivada en métricas digitales a nivel de dimensión, coincidencias de estéreo pares fotográficos, patrones de texturas, modelaje de mallado, modelo tesela, entre otros procesos; extrayendo de la materia prima fotográfica de inicio los elementos necesarios para integrar su directorio procesado en trozos o *chunks* (Kingsland, 2020:7).

A nivel de preservación digital, los paquetes generados se orientaron para su integración, con los modelos de paquetes de información del *ISO 14721:2012 OAIS (Open Archival Information System)* que considera tres tipos de paquetes de información. El primer paquete de información es el de envío (*Submission Information Package - SIP*) que depende del productor de información para su diseño de contenidos, y de manera mínima debe incluir el contenido de información y un esquema de descripción de esta. El segundo paquete de información de archivo (*Archival Information Package - AIP*) es un extensible del SIP con el enriquecimiento de una gestión de archivo para generar colecciones detalladas y ampliamente descritas. Por último, el paquete de información de difusión (*Dissemination Information Package - DIP*) es definido a partir de la respuesta de peticiones de un consumidor de información, y esta puede tener diferentes formas como presentaciones de acuerdo con las necesidades establecidas en un sistema de archivo. Para nuestro resultado se integró un esquema de

arquitectura de información mínima para la creación de un SIP con los componentes existentes.

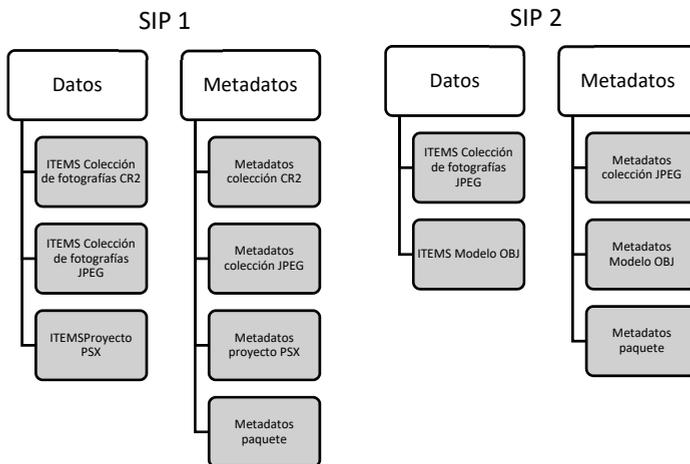


Figura. 7. Arquitecturas de componentes de información para paquetes de información de envío.

La arquitectura SIP 1 se enfoca a considerar la mayoría de los archivos y formatos de origen en la captura, además de los registros descriptivos generales, los derivados fotográficos para la ingesta y el directorio completo del proyecto generado en *Metashape Pro Agisoft*. El SIP 2, el cual integra una versión enriquecida o curada a nivel de formatos digitales, ya que solo considera las conversiones o derivados fotográficos, así como un nuevo derivado de tipo *Wavefront OBJ*; que es el formato con mayor interoperabilidad en el terreno de representación de patrimonio digital 3D, tanto para almacenamiento con fines de preservación, difusión e intercambio entre sistemas 3D. Una vez definida la arquitectura de prioridades se generaron los SIP de ambas arquitecturas propuestas con el software *Exacly*.

Los paquetes SIP de preservación digital integran de forma mínima un grupo de archivos con los componentes necesarios para garantizar un nivel de integridad, así como de metadatos descriptivos que deberán ir separados del contenido. A modo general con los 15 elementos del esquema *Dublin Core* o *METS (Metadata Encoding and Transmission Standard)*; de manera deseable siguiendo pautas de objetos de patrimonio con metadatos orientados en las pautas de CDWA o *Categories for the description of work of arts* para la descripción del arte, la arquitectura, u otras obras culturales.

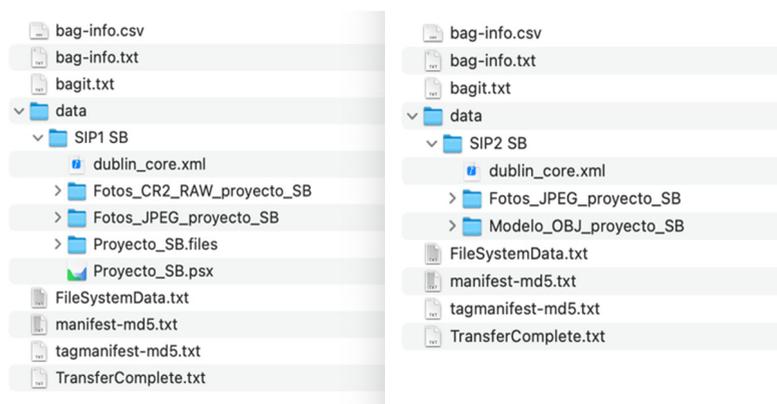


Figura 8. SIPs generados con *Exacly* según arquitectura de componentes propuesta.

Es importante mencionar que para realizar descripciones de forma avanzada y especializada de objetos 3D se disponen de estándares especializados de metadatos descriptivos para objetos con datos arquitectónicos como *buildm*, que permite realizar una distinción entre objetos físicos y objetos digitales eliminando ambigüedad en algunos campos descriptivos; así como de los esquemas de metadatos para descripciones técnicas como *e57m* e *ifcm* que proporcionan datos de profundidad, escalas, procedencia, entre otros; para integrar repositorios dedicados de preservación digital de objetos 3D (Lindlar, Panitz y Gadiraju, 2015:42-44).

El SIP elemental debe generar principalmente documentos de integridad como los manifiestos *md5* con verificadores de suma o *checksums*, además de los documentos relativos al proceso de transferencia y de empaquetado global de archivos.

Los metadatos de cada una de las colecciones, de los formatos, los softwares y complementos utilizados son indispensables para poder integrar un esquema de descripción especializado de metadatos como *PREMIS (Preservation Metadata Implementation Strategies)*, que en su caso documenta la procedencia de estos objetos, sus derechos, los agentes responsables de su creación y los eventos sucedidos a estos documentos desde su ingreso a un archivo digital.

El SIP 1 al representar la máxima incorporación de componentes de calidad de origen, produjo un peso de UAI de 11 GB, en comparación a él SIP 2 con 1.4 GB de UAI. El SIP 1, busca preservación de calidad, mientras que SIP 2, mayor flexibilidad de difusión y preservación. Debemos agregar que diferentes herramientas participan indirectamente en la creación de paquetes de información de envío, tales como *DROID* para identificar formatos de archivos, *JHOVE* para caracterizar formatos a partir de su identificación, *EXIFTOOL* para gestionar la edición de metadatos y opcionalmente alternativas como *SAFBuilder*, para empaquetado de archivos en formato simple; en este caso, tratamos de buscar una herramienta simplificada para exponer una propuesta de archivo simplificado con

esta intención de sopesar alternativas ante la transferencia y preparación de estos paquetes a un sistema de preservación digital (Scott y Weidner, 2018:126).

## 5. Discusión

Los procesos de creación de objetos de fotogrametría por medio de registros fotográficos requieren de manera obligada la aplicación de criterios únicos preestablecidos ante el amplio abanico de reglas, mediciones de luz, ópticas y cantidad de imágenes; lo que enriquecerá en mayor o menor escala la calidad de los objetos 3D generados con independencia de los programas informáticos de interpretación y procesamiento de fotogrametría.

La planificación inicial de un flujo de calidad de captura específico potencia el enriquecimiento del resultado final de un objeto digital y sus derivados con fines de preservación. El uso de equipo estándar fotográfico a nivel técnico para la captura y el procesamiento influye determinadamente en la calidad de los registros.

Se recomienda que, para generar un archivo formal de preservación de objetos 3D con alto detalle y con fines de suplencia digital de un objeto físico como patrimonio digital se debe estimar el uso de equipos de alta gama fotográfica, o en su caso *scanners 3D* de alta precisión y movilidad con tecnología *LiDAR* de tipo luz estructurada y triangulación laser. Para fines de difusión y contemplación general pública de objetos 3D en plataformas web, la fotogrametría realizada con equipos estándar de captura fotográfica cumple y logra el cometido de digitalizar y generar objetos 3D en calidad media y baja; lo que supone la generación de archivos y formatos manejables sin una alta inversión de recursos para pequeñas instituciones con posibilidad de alojar los objetos 3D de forma gratuita en algunos sistemas de difusión o en repositorios especializados.

Con respecto al peso digital de las unidades de almacenamiento de información generadas con equipos estándar de fotografía, un criterio a sopesar será la compresión y la no compresión digital para una creación con mejora o disminución de calidad de archivos fotográficos generados. Los formatos de calidad como el fotográfico RAW CR2 de *Canon*, TIFF y de proyecto PSX de *Agisoft* son de tipo propietario, por lo cual estos deben evaluarse para preservación digital por la dependencia comercial que suponen; sin embargo, aún no está plenamente estandarizado en un formato único para ello, por lo que el caso de estudio nos orienta a recomendar el uso de RAW y TIFF para preservación de imágenes fotográficas, estimando los altos pesos en UAI generadas en sus casos específicos. En línea con esto, debemos sopesar si la calidad sin compresión es un factor determinante para su preservación a largo plazo, ya que esto podría devenir en altos costes y presupuesto para almacenamiento.

Las alternativas del formato de origen como el caso del formato *CR2 RAW* será la mejor opción para un archivo sin compresión y con posibilidades flexibles de integrarlo a procesos relacionados a nuestro caso de estudio.

## 6. Conclusiones

Podemos concluir que los derivados digitales del proceso de fotogrametría representan un ejemplo pragmático de las posibilidades existentes para enriquecer la creación de paquetes de información por medio de la curaduría y selección específica de grupos de archivos con múltiples formatos digitales de acuerdo con la usabilidad y el nivel de preservación o difusión que se requiera.

Hemos observado que los residuales formales del proceso de virtualización por fotogrametría pueden añadir valor complementario al patrimonio tangible a modo de *meta patrimonio*, pues integran grupos de activos digitales con información adicional de métricas, técnicas y componentes descriptivos que extienden las posibilidades de entender su estado tangible, y que por lo tanto ofrece un nuevo campo de oportunidad para planificar arquitecturas de paquetes de información especializados en patrimonio digital para complementar la forma de su apreciación como objetos integrados de memoria cultural en ecosistemas digitales.

Afirmamos que la fotogrametría como técnica es accesible a nivel de registro fotográfico, pero no en su proceso informático; ya que demanda un alto nivel de recursos y escalabilidad técnica. La captura de un archivo digital fotográfico con fines de fotogrametría es una actividad alcanzable para cualquier organización de memoria con fines de preservación si se determina como una fase de producción de materia prima digital para fotogrametría.

En esta línea, es de suma importancia reiterar que todo proceso de captura fotográfica de patrimonio digital tangible requiere estar alineada a estándares y formatos aceptados para su preservación en la temporalidad de su vida útil. Esta visión, debe ser entendida como una máxima previa a definir estrategias de difusión de patrimonio digital, ya que este supone actividades colaborativas con la participación de múltiples enfoques expertos (archivistas, documentalistas, curadores, restauradores, etc.) lo cual *a priori*, generará grandes cantidades de archivos, formatos y objetos digitales como fondo documental.

Los estándares establecidos para la preservación digital deben atenderse de acuerdo con las posibilidades de cada institución, dejando abierta la posibilidad de innovación digital basada en los antecedentes, alcances y necesidades de cada una, ya que en muchos casos digitalizar información con fines de virtualización no está al alcance de todas las organizaciones e instituciones, sin embargo, la planificación de estrategias alternativas y adecuadas a las necesidades de cada caso, si lo están.

Por otro lado, la usabilidad del patrimonio digital generado por fotogrametría con herramientas estándar plantea como fin la apropiación y apreciación social de los objetos 3D facilitando el acceso desde un sistema de difusión abierto para atender el conocimiento y entendimiento de su existencia. En este sentido, los objetos de difusión digital deben estar alineados con los estándares de metadatos descriptivos y técnicos, ya que estos otorgaran un contexto de recuperación ampliado mientras más completos sean ante la democratización del acceso a la información cultural como una herramienta de memoria digital. Muchos usuarios en algunas regiones del mundo siguen presentando incidencias de visualización de información o acceso a archivos digitales de preservación, por lo que los paquetes

de información, además de ser de preservación deberán atender a una difusión y acceso amigable con todos los públicos fuera de la especialización.

La sostenibilidad de los programas de virtualización por fotogrametría, preservación digital y otras técnicas relativas están actualmente enfocadas a generar productos digitales únicos y de alto valor con posibilidades de ser comercializados e intercambiados en este formato por medio de piezas digitales originales ofrecidas como *NFTs* o *Non-fungible token* por la industria cultural; por lo que el valor de captura de patrimonio digital presenta un amplio potencial en muchos sentidos si se formaliza su ejecución ante su proceso de captura, difusión y preservación.

Finalmente, debemos decir que la preservación digital requiere un trabajo de alteración sistemática de los contenidos digitales para su supervivencia, por lo que debe existir un perfecto equilibrio interoperable entre las denominadas cinco “P” de la preservación digital que incluyen a personas, políticas, procedimientos, plataformas y presupuestos; los cuales son base indispensable para el entendimiento ejecutivo, operativo y técnico del reto advertido a todo el patrimonio cultural futuro.

## 7. Referencias bibliográficas

- Bauer, S.; Becker, C. (2011). Automated preservation: the case of digital raw photographs. En *International Conference on Asian Digital Libraries*. Springer, Berlin, Heidelberg, 39-49. [https://doi.org/10.1007/978-3-642-24826-9\\_9](https://doi.org/10.1007/978-3-642-24826-9_9)
- Brennen, S.; Kreiss, D. (2014) Digitalization and Digitization. *Culture Digitally*. <https://culturedigitally.org/2014/09/digitalization-and-digitization/> [Consulta: 22/11/2021]
- Caravalló, C. (2011). Patrimonio cultural, un enfoque diverso y comprometido. UNESCO. México. 11-71.
- Correa, C. et al. (2016). Preservación de la información mediante herramientas de virtualización: fotogrametría y panorámicas de alta resolución. *Conserva*, vol. 21, 135-144
- Daniel, C.; Pettit, C. (2021). Digital disruption and planning—use of data and digital technology by professional planners, and perceptions of change to planning work. *Australian Planner*, 57 (1), 50-64. <https://doi.org/10.1080/07293682.2021.1920995>
- Kingsland, K. (2020) Comparative analysis of digital photogrammetry software for cultural heritage. *Digital Applications in Archaeology and Cultural Heritage*, 18, p. e00157. <https://doi.org/10.1016/j.daach.2020.e00157>
- Leija, D.; Loredó, R.; Valle, L. (2020). Orientaciones preliminares para la preservación digital del patrimonio documental arquitectónico de Tampico. *Investigación bibliotecológica*, 34 (85), 13-32. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2020.85.58182>
- Lindlar, M.; Panitz, M.; Gadiraju, U. (2015). Ingest and Storage of 3D Objects in a Digital Preservation System. *Zenodo*. <http://dx.doi.org/10.5281/zenodo.1115512>
- Scott, B.; Weidner, A. (2018). Preservation Data Modeling for Systems Interoperability: the Single SIP Model in the Bayou City DAMS. En *Archiving Conference. Society for Imaging Science and Technology*, 124-128. <https://doi.org/10.2352/issn.2168-3204.2018.1.0.27>
- Secundo, G., et al. (2021). Threat or opportunity? A case study of digital-enabled redesign of entrepreneurship education in the COVID-19 emergency. *Technological forecasting and social change*, vol. 166, p. 120565. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120565>

- Soler, F.; Melero, F. J.; Luzón, M. V. (2017). A complete 3D information system for cultural heritage documentation. *Journal of Cultural Heritage*, vol. 23, 49-57. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2016.09.008>
- Stamatopoulos, C.; Fraser, C.; Cronk, S. (2012). Accuracy aspects of utilizing raw imagery in photogrammetric measurement. *International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences*, 39, B5.
- Van Dijck, J. (2008). Digital photography: Communication. *Identity, Memory. Visual Communication*, 7 (1), 57-76. <https://doi.org/10.1177/1470357207084865>
- Valle, L.; Berumen, C. (2019). Transformación cultural del patrimonio: el chapopotli en las costas del Golfo de México. En *Arquitectura y explotación forzada: El Golfo de México, 1920-1970*. p. 32
- Wang, X.; Lasaponara, R., Luo, L., Chen, F., Wan, H., Yang, R., & Zhen, J et al. (2020) Digital heritage. En *Manual of Digital Earth*. Springer, Singapore. p. 565-591. [https://doi.org/10.1007/978-981-32-9915-3\\_17](https://doi.org/10.1007/978-981-32-9915-3_17)
- Webb, C.; UNESCO (2003). Directrices para la preservación del patrimonio digital. *Information Society Division*, UNESCO. Australia.



## Las ceremonias de proclamación de los monarcas europeos en el siglo XXI: encuadres informativos en la prensa generalista española

María Soledad Muñoz Boda<sup>1</sup>

Recibido: 2 de junio de 2022/ Aceptado: 3 de julio de 2022

**Resumen.** El objetivo principal de la investigación es analizar las ceremonias de proclamación de los monarcas europeos durante el siglo XXI en la prensa generalista española, desde la perspectiva del *framing*, para conocer los encuadres informativos por sección y los marcos noticiosos respecto a protagonistas, actantes, acciones, simbología y escenarios. Sobre la base metodológica del análisis de contenido textual y gráfico, se selecciona una muestra compuesta por 190 piezas pertenecientes al género informativo, publicadas en la fecha de celebración más los tres días anteriores y posteriores, y extraídas de los diarios: *El País*, *ABC* y *La Vanguardia*. En las informaciones referentes a las monarquías extranjeras el encuadre noticioso predominante se corresponde con las secciones Sociedad/Gente/Vivir e Internacional, en porcentajes similares, mientras que en la proclamación de Felipe VI, en *ABC* y *El País* se incluye en sección Nacional/España, y en *La Vanguardia* en sección Política. En cuanto a los actantes y acciones, el monarca proclamado acompañado de su familia se convierte en la imagen principal saludando, posando y mirando. Asimismo, aparece de forma reiterada su vínculo simbólico con las banderas nacionales. En el marco escenográfico sobresalen los espacios indefinidos, apenas hay escenarios religiosos (excepto en Mónaco) y entre los que se identifican destacan: calle, Parlamento y Palacio Real. Como conclusión, *ABC* dota de mayor relevancia solo a las ceremonias de España, Países Bajos y Luxemburgo, coincidiendo los tres diarios con un tratamiento informativo homogéneo y previsible, que ofrece una visión estereotipada marcada por la tradición de estos eventos.

**Palabras clave:** Ceremonia; Proclamación; Monarcas; Monarquías; Europa; Análisis; Encuadres; Marcos; Prensa; España.

### [en] The proclamation ceremonies of European monarchs in the 21st century: informative frames in the Spanish general press

**Abstract.** The main objective of this research is to analyse the proclamation ceremonies of European monarchs during the 21st century in the Spanish general press from the framing perspective, in order to understand the frames of a news report by section and the frames with respect to protagonists, actants, actions, symbology and settings. On the methodological basis of textual and graphic content analysis, we selected a sample composed of 190 pieces belonging to the journalism genre, that were published on the date of the celebration and the three days before and after, extracted from the newspapers: *El País*, *ABC* and *La Vanguardia*. In the report referring to foreign monarchies, the predominant frame in each respective paper corresponds to the Society/People/Living and

<sup>1</sup> Doctorado en Universidad Rey Juan Carlos  
E-mail: marisoleboda@gmail.com

International sections, in similar percentages, while the proclamation of Felipe VI, in *ABC* and *El País* is included in the National/Spain section, and in *La Vanguardia* in the Politics section. As for the actants and actions, the proclaimed monarch accompanied by his family becomes the main image; waving, posing and gazing outwards. Likewise, his symbolic link with the national flags appears repeatedly. In the scenographic framework, undefined spaces stand out; there are hardly any religious scenes (except in Monaco) and among those identified, the following stand out: street, Parliament and the Royal Palace. In conclusion, *ABC* lends greater relevance only to the ceremonies of Spain, the Netherlands and Luxembourg, coinciding the three newspapers with homogeneous and predictable news coverage, which proposes a stereotypical image marked by the tradition of these events.

**Keywords:** Ceremony; Proclamation; Monarchs; Monarchies; Monarchies; Europe; Analysis; Framing; Frames; Press; Spain.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Metodología. 3.1. Procedimiento. 3.2. Muestra. 3.3. La ficha de codificación. 4. Resultados. 5. Conclusiones y recomendaciones. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Muñoz Boda, M. S. (2022), Las ceremonias de proclamación de los monarcas europeos en el siglo XXI: encuadres informativos en la prensa generalista española, en *Revista General de Información y Documentación* 32 (2), 343-367.

## 1. Introducción

En Europa, los países que poseen la monarquía como forma de gobierno “lo hacen a título meramente representativo, pues se trata de monarquías constitucionales y parlamentarias” (Díez, 1995: p. 9). Actualmente, existen en Europa diez Casas Reales con monarquías de carácter hereditario, lo que significa que Isabel II de Reino Unido, Margarita II de Dinamarca, Carlos XVI Gustavo de Suecia, Juan Adán II de Liechtenstein, Harald V de Noruega, Enrique de Luxemburgo, Alberto II de Mónaco, Guillermo Alejandro de los Países Bajos, Felipe de Bélgica y Felipe VI de España, han iniciado su reinado con la muerte o abdicación de su predecesor/a. En el siglo XXI han tenido lugar cinco ceremonias de proclamación en: Luxemburgo, Bélgica, Países Pajos, Mónaco y España.

Los monarcas del Gran ducado de Luxemburgo pertenecen a la familia de Nassau, “una dinastía que se remonta al conde de Laurenburg” en 1124 (Bricard, 2000: 295) y cuyos descendientes se convirtieron también en condes. La monarquía de Luxemburgo con el cambio de dinastía y su independencia data de 1890 con su primer Rey Adolfo de Nassau (Peñafiel, 2000, p. 327). Mientras, la proclamación del Gran Duque Enrique de Luxemburgo (7/10/2000) se convierte en la primera del milenio, después de la firma de abdicación de su padre el Gran Duque Juan de Luxemburgo. Fue una ceremonia con escasa repercusión mediática en la prensa española y que tuvo que retrasarse una semana por el accidente de tráfico que sufrió su hermano Guillermo y su cuñada. Los actos de proclamación con las Casas Reales europeas representadas por los príncipes herederos se celebraron en 2001, seis meses de haberse proclamado soberano.

La monarquía en Mónaco se remonta a 1297 cuando la Familia Grimaldi adquirió el poder como príncipes. Durante muchos años ha sido “la única monarquía absoluta existente en el continente europeo y cuyo soberano ostenta más

poder que ninguno de sus colegas” (Peñafiel, 2000: 301). Esta monarquía fue sustituida en 1911 por una monarquía constitucional y reformada por otra Constitución en 1962, apenas un poco más liberal que la anterior. En este caso, el poder Ejecutivo y el Judicial son competencia del príncipe, mientras que el poder legislativo se encuentra dividido entre el Príncipe y el Consejo Nacional. El 6/04/2005 en Mónaco se produjo la sucesión inmediata tras la muerte del Príncipe Rainiero y luto de 3 meses de Alberto II. En este caso, se celebró una doble entronización; el 12 de julio 2005, para la población del Principado y el 19 noviembre de 2005, día de la fiesta nacional, tuvo lugar la celebración internacional para las delegaciones extranjeras.

La Casa Real de los Países Bajos, llamada Orange-Nassau, al igual que la de Luxemburgo, procede del conde germánico Dedo de Laurenburg (Bricard, 2002: 391). El origen de esta monarquía data de 1815 con la ascensión de Guillermo I (Peñafiel, 2000: 275; Bricard, 2002: 390). Nuevamente en este siglo (30/04/2013), la Reina Beatriz cedió el trono a su hijo Guillermo Alejandro. Esta monarquía es pionera en convertir la abdicación en un signo de modernidad. Es un momento delicado para la reina Juliana, abuela del futuro rey, ya que su marido Bernardo se encontraba bajo sospecha de aceptar sobornos. El día anterior a la proclamación, tuvo lugar la cena de gala, y al siguiente, haciéndolo coincidir con la fiesta nacional, se celebró una doble ceremonia: de abdicación en el Parlamento y de proclamación o investidura en la Iglesia Nueva (edificio sin carácter religioso alquilado para eventos).

En Bélgica, desde la Conferencia de Londres (1831) se reconoció su independencia y Leopoldo I ascendió al trono (Bricard, 2002: 20). En el siglo XXI, la entronización de Felipe de Bélgica, de la Casa Real de Sajonia-Coburgo y Gotha, se celebró el día de la fiesta nacional (21/07/2013). El acontecimiento tuvo lugar después de la firma de abdicación de Alberto II, alegando problemas de salud, aunque también coincide con la petición de paternidad de una hija fuera del matrimonio, problemas fiscales de la reina Fabiola y una polémica que afectó a su hijo Lorenzo por realizar viajes en Business para una ONG.

En España, el origen de la actual monarquía proviene del siglo XV, con los reyes Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón (Peñafiel, 2000: 55). No obstante, la Casa de Borbón-Anjou reina desde 1700 y proviene de Felipe V, Duque de Anjou, que ascendió al trono tras la muerte de Carlos II (Bricard, 2002: 110). España, a pesar de ser un país de gran tradición monárquica dentro de Europa, la dinastía ha sido expulsada en distintos momentos históricos (en 1808 Napoleón invade España y consigue la renuncia del Rey Carlos IV y de su hijo Fernando VII, en 1868 un golpe de Estado derroca a la Reina Isabel II que parte al exilio, y en 1931 se proclama la Segunda República y Alfonso XIII parte al exilio) y, nuevamente, la dinastía ha retornado. En este sentido, hay que referirse a la relación Monarquía y democracia “Dos términos que siempre han ido juntos, aunque la relación entre ellos no siempre ha sido pacífica” (Sánchez, 2007: p. 182). La última proclamación acaecida en este milenio ha tenido lugar en España, tras la abdicación de Don Juan Carlos (18/06/2014) en un momento delicado: problemas legales de su yerno por el caso Nóos, episodio de caza de Bostwana y el caso Corinna como presunta infidelidad.

Después de la publicación en el BOE a las 00.00 del jueves 19 de junio, Felipe VI se convirtió en Rey de España y Leonor en Princesa de Asturias. Ese mismo día, coincidiendo con la festividad del Corpus Christi, tuvo lugar en el Congreso, la ceremonia de juramento y proclamación de Felipe VI.

Como nota particular, cabe indicar que, el Principado de Liechtenstein no se ha incluido en la investigación porque a pesar de que el Príncipe regente Juan Adán II anunció el traspaso de poderes en 2003 y se hizo efectivo el 15 agosto 2004 (día de la fiesta nacional del Principado), su hijo primogénito y heredero, Luis de Liechtenstein se preparara en un futuro para asumir el trono del Principado y Juan Adán II, en la actualidad, sigue siendo el Jefe del Estado, cuya Constitución le otorga importantes poderes, incluso para vetar leyes en el Parlamento.

En el siglo XX y XXI, la relación comunicativa de la prensa generalista española se encuentra muy institucionalizada desde cada una de las Casas Reales, a través de los comunicados oficiales, noticias derivadas de visitas institucionales y los tradicionales discursos de los monarcas europeos. En España, con la llegada de la democracia, el fin de la censura y el control de los medios de comunicación, se dota al Rey de una protección especial clave en la transición, acrecentada en España por el intento fallido del golpe de estado del 23F y aminorada, en los últimos años, por la investigación a los monarcas dentro del ámbito personal y familiar. En la actualidad, las dinastías europeas intentan flexibilizar la comunicación y llegar a todos los públicos a través de las redes sociales, aunque todavía con un carácter unidireccional.

Tomando como base el análisis bibliográfico realizado como punto de partida, se puede constatar que existen escasas investigaciones sobre las ceremonias de proclamación u otros actos públicos reales y, aún menos, de los aspectos presentes en dichos eventos en los medios y si les otorgan más o menos énfasis, para ofrecer al lector una visión orientada en un determinado sentido, dependiendo de su línea ideológica u otro tipo de condicionantes. Sí, se han encontrado estudios relacionados desde la perspectiva histórica festiva (Muir, 2001), otros enfocados en la historia del ceremonial y del protocolo (Sánchez, Gómez & Pérez, 2015) o centrados en el protocolo real (Fuente; Campos & Campos de Varas, 2015).

Teniendo en cuenta que en los periódicos el espacio es limitado y no se puede publicar todo, el proceso de selección antes de la maquetación se convierte en una actividad necesaria de encuadre. Los periódicos son los auténticos dueños de su contenido, lo seleccionan y publican según su escala de valores, destacan lo importante, silencian lo que no lo es, o lo tratan en menor medida (Voyenne, 1968: 159). En este sentido, Daniel Barredo (2011), además, alude de forma más concreta a los tabúes informativos de la prensa, entre los que incluye todos los temas relacionados con la Casa Real, que se justifica con la intención de garantizar la estabilidad social. En esta línea, Barredo (2013) se refirió a la teoría del tabú real, también refrendada por (Ramos, 2013).

En sentido opuesto, encontramos investigaciones que avalan una tendencia mediática a favor de informar, publicar y analizar todas las informaciones relacionadas con la prensa española y la monarquía, sean favorables o críticos con la institución (De Pablos & Ardévol, 2009). A los anteriores, se agregan otros

trabajos relacionados con el tratamiento de la monarquía desde diferentes perspectivas: las viñetas de los medios digitales (Carratalá, 2015), el “Análisis del tratamiento informativo de la monarquía española en prensa digital” (Lluch, 2013)”, el análisis de la presencia del Príncipe de Asturias en los informativos de Televisión Española durante los meses previos a la abdicación de Juan Carlos (Santos & Pérez, 2016), e incluso el tratamiento informativo de la Casa Real en la radio generalista española (González, 2017) y el “análisis del discurso de la Casa Real en Twitter, durante el periodo de abdicación del Rey Juan Carlos y la coronación de Felipe VI” (Cano- Orón & Llorca-Abad, 2017).

Es conveniente mencionar que la presente investigación cuenta como antecedente más cercano a sus planteamientos, con el análisis de contenido de los editoriales publicados por los diarios de Madrid y de Barcelona con motivo de la sucesión de Juan Carlos I por Felipe VI (Sintes, Yeste, & Franch, 2016), cuyas conclusiones indican que los diarios defienden la institución monárquica y no elogian tanto la abdicación del Rey Juan Carlos. Este proceso sucesorio, también aparece incluido en las actas de comunicación presentadas al Congreso Internacional XXI de la Sociedad Española de Periodística, encuadrado en prensa, como un “cambio tranquilo”, (Zurutuza, & Barrera, 2015). En esta línea, destacan otras investigaciones sobre el tratamiento periodístico de otras proclamaciones reales (Humanes, 2003; Zugasti, 2006).

En el ámbito internacional se han realizado muy escasos estudios relacionados con el tratamiento de la monarquía en los medios de comunicación. Uno de los más relevantes está dedicado a la gestión comunicativa de la Casa Real Sueca cuya gestión eficaz, como si de una marca corporativa se tratara, que requiere de estrategias de comunicación que se adapten según las circunstancias y estén basadas en el pasado, presente y futuro (Balmer, Greyser, & Urde, 2006).

## 2. Objetivos

El objetivo principal de este artículo se centra en analizar el tratamiento informativo de las ceremonias de proclamación europeas en el siglo XXI, en la prensa generalista española (*ABC*, *El País* y *La Vanguardia*) y su enfoque desde la teoría del *framing*, resaltando los marcos noticiosos, es decir, cómo se ofrece la información; lo que se muestra y el grado de relevancia que se le da a los diferentes aspectos, personajes y componentes involucrados en este tipo de acontecimientos.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

1. Comprobar la inexistencia o escasez de estudios de análisis de contenido sobre las ceremonias de proclamación europeas que determinen los encuadres informativos en la prensa generalista española.
2. Analizar los componentes de las unidades de análisis a nivel textual, fotográfico e icónico: tamaño, ubicación, fuentes, episodios, escenarios, protagonistas, actantes y acciones más frecuentes. La finalidad es conocer los marcos noticiosos y determinar el encuadre informativo de las

ceremonias de proclamación según la sección en la que se publica, evaluando las diferencias existentes entre los tres periódicos.

3. Medir la intensidad informativa, relacionándola con el número de informaciones publicadas sobre las ceremonias de proclamación europeas en el siglo XXI en prensa generalista española, diferenciando por países y diarios. La finalidad es determinar la relevancia del tema objeto de estudio para cada diario y, de manera más específica, comprobar si el diario *ABC* (por su tradicional tendencia monárquica), destaca sobre los demás por el número de informaciones publicadas en todas las proclamaciones.

### 3. Metodología

Antes de seleccionar la metodología más adecuada es preciso realizar una aproximación al concepto de método. A este respecto, “Entendemos por método el proceso racional adecuado para conseguir un conocimiento exacto” (Martínez, 1977: 117). Esta investigación se fundamenta sobre la base metodológica del análisis de contenido, una de las técnicas más utilizadas en estudios de contenidos manifiestos y que se refieren a lo que el autor comunica de forma expresa. En la obra, “Content Analysis in Communication Research”, se afirma que el análisis de contenido es “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson, 1952: 18). Por consiguiente, para asegurar el rigor científico del método científico, esta técnica busca inferencias válidas y replicables. Se trata de un procedimiento analítico respecto al estudio de marcos textuales y visuales, basado en características significativas, objetivables y observables, utilizando como principal criterio la ausencia o presencia de información sobre las ceremonias de proclamación de los monarcas europeos en el siglo XXI.

En la presente investigación, se realiza un análisis de contenido sobre el tratamiento informativo de las piezas, estudiando especialmente los encuadres y su enfoque desde la teoría del *framing*. El anglicismo, *framing* o *frames*, se puede traducir como marco o encuadre, por este motivo, se relaciona directamente con la “teoría del encuadre”. El estudio de los encuadres desvela uno de los principales y más potentes recursos con que cuentan los medios para presentar los hechos noticiosos con una determinada orientación, lo que constituye parte del enorme poder de comunicar del texto. En ello se han centrado numerosos y destacados investigadores contemporáneos (Goffman, 1974; Bateson, 1976; Tuchman, 1978; Dader, 1990; Entman, 1993; Canel, 1999; Scheufele, 1999; Reese, 2001; Sádaba, 2001).

En cuanto a la investigación sobre análisis de contenido, el impulso inicial se dio a finales del siglo XIX, y concretamente de las universidades alemanas. A partir de 1930, la escuela norteamericana y el *Instituto Francés de la Prensa*, con Jacques Kayser, establecieron las bases del estudio morfológico de los periódicos. El método Kayser se centró en el contenido del título, las ilustraciones y la tipografía, y a partir del mismo surgió un método científico basado en la contabilización de las presencias y omisiones en el contenido del mensaje (Kayser, 1966). Por su parte, Roland Barthes (1961) se dedicó fundamentalmente al análisis

de contenido fotográfico como objeto informativo. En función de lo expuesto, y acorde con los objetivos de esta investigación, se considera que la metodología más pertinente es el análisis de contenido a nivel textual, fotográfico y compositivo.

### 3.1. Procedimiento

El procedimiento seguido en la investigación se sintetiza en la siguiente secuenciación:

Tabla 1. Procedimiento

Procedimiento	Descripción del procedimiento
1º Obtención de la muestra	Es necesario tener en cuenta que en algunos países se realiza una doble ceremonia; con el pueblo y, posteriormente, a nivel internacional, con la presencia de otras Casas Reales. Para determinar el periodo objeto de estudio, una semana, se investiga la fecha de celebración de las proclamaciones de los monarcas que han tenido lugar en el siglo XXI: Luxemburgo (doble celebración; 7/10/2000 y 6/04/2001), Principado de Mónaco (doble entronización; 12/07/2005 y 19/11/2005), Países Bajos (30/04/2013), Bélgica (21/07/2013) y España (19/06/2014). Para seleccionar las piezas, se realiza la búsqueda en la hemeroteca digital de <i>ABC</i> , <i>El País</i> y <i>La Vanguardia</i> , de las piezas en las que figure alguna información sobre la celebración de las ceremonias de proclamación durante el siglo XXI, en las Casas Reales europeas y dentro de los periodos previamente fijados. Después de una primera lectura, estas piezas se han descargado y clasificado por periódico, fecha y sección.
2º Realización del libro de códigos (incluye la ficha de análisis)	Para que el método sea exacto y replicable, se realiza el libro de códigos, “un manual de instrucciones” (Piñuel, 2002), que especifica las normas e indicaciones de la forma más clara, precisa y objetiva posible para cumplimentar los valores incluidos en la ficha de análisis codificada. Esta ficha de codificación, de elaboración propia, se diseña con 30 variables con sus correspondientes valores. Se explica con el código alfanumérico utilizado en la base de datos.
3º Elaboración de la base de datos informatizada	Realización de la base de datos en SPSS, con la finalidad de recoger los datos necesarios según los objetivos.
4º Cumplimentación de la ficha de codificación	Lectura pormenorizada de las piezas seleccionadas para cumplimentar la ficha de codificación, de forma informatizada y conforme al libro de códigos.

5º Tratamiento y obtención de resultados	El tratamiento de datos para la obtención de resultados, se ha efectuado con el programa SPSS, así como la realización de pruebas estadísticas: Chi cuadrado de Pearson ( $\chi^2$ ) y si el caso lo requiere, el test de razón verosimilitud (RV). Si el número de valores de las variables con frecuencia menor que 5 es mayor de un 20%, se aplica el test de razón verosimilitud (RV). Se ha trabajado con un nivel de confianza del 95 %. Si el p-valor es inferior a 0,05 (nivel de significación), el contraste es significativo y las variables serían dependientes, es decir, estarían relacionadas, en base a las variables: periódico y/o países. Los escenarios, actantes, acciones y simbología de las fotografías se han calculado por conjunto de respuestas múltiples, de frecuencia y contingencia, con porcentajes calculados en función del número de respuestas, por agrupación de dicotomías y tabulado el valor 1.
--	--

### 3.2. Muestra

Para obtener una muestra con el mayor grado de representatividad, y a fin de abarcar una mayor diversidad territorial e ideológica, se han seleccionado tres diarios de tirada nacional; *ABC* (edición Madrid), *El País* (edición nacional), y *La Vanguardia* (edición Barcelona, incluido Vivir en Barcelona).

*ABC*, fundado por Torcuato Luca de Tena, nació como semanario el 1 de enero de 1903 y no se convirtió en diario hasta el 1 junio de 1905. Está enmarcado dentro de la ideología tradicional, conservadora, de religión cristiano-católica y gran defensor de la monarquía.

El diario *El País*, fundado el 4 de mayo de 1976, se muestra comprometido con la Constitución para salvaguardar el orden democrático y legal (El País, 2014: 27).

El diario catalán de *La Vanguardia*, fue creado en 1881 por los hermanos Godó. Se mantiene fiel a sus orígenes, a la tradición y al servicio de los de intereses y valores de la sociedad catalana. Con proyección hacia España y Europa, intenta contribuir a la integración y desarrollo de los pueblos compatibilizándolo con el respeto (La Vanguardia, 2004: 475-476).

Para garantizar la regla de exhaustividad y rigor científico, la muestra se ha constituido con los tres periódicos y el registro de la totalidad de piezas publicadas (190 que además incluyen un total de 470 fotografías) que versen o aporten alguna información de cada una de las ceremonias de proclamación. Indistintamente se utilizará el término unidad de análisis, pieza e información para referirnos a las unidades independientes objeto de estudio. El *corpus* de la investigación queda integrado por los textos pertenecientes exclusivamente al género informativo en el periodo de estudio de cada país, establecido por semanas, tomando como fecha central el día de celebración de cada proclamación más los tres días anteriores y tres posteriores, y que se corresponden con: Luxemburgo (doble celebración, del 4/10/2000 al 10/10/2000 y del 3/04/2001 al 09/04/2001); Mónaco (doble entronización, del 9/07/2005 al 15/07/2005 y del 16/11/2005 al 22/11/2005); Países

Bajos (del 27/04/2013 al 3/05/2013); Bélgica (del 18/07/2013 al 24/07/2013) y España (del 16/06/2014 al 22/06/2014).

### 3.3. Ficha de codificación

La herramienta de análisis, incluida en el libro de códigos, es una ficha modelo de elaboración propia basada en otros estudios realizados sobre el *Framing*, (López & Humanes, 2016; Rodríguez & Humanes, 2017). Se ha configurado con 30 variables categorizadas con sus correspondientes valores. Se elige precisamente la codificación para tratar el material y cumplir con el requisito de objetividad, considerando la totalidad de las piezas en los periodos establecidos, con el fin de contabilizar la frecuencia, presencia y ausencia de variables, teniendo en cuenta la contingencia, es decir, “la presencia en el mismo momento de dos o más unidades de registro en una misma unidad de contexto” (Bardin, 1991: 85).

Se presta especial interés al titular y a la fotografía, ya que “Lo primero que hace un lector al abrir su diario, es echar un vistazo a los titulares y las ilustraciones” (Gaillard, 1972: 112). Se considera que son los dos elementos fundamentales y que mayor impacto transmiten al público en el momento de realizar su propia selección de información. En la estructura de la ficha de análisis (Anexo I), se han considerado seis grupos o categorías de variables:

1. Datos biográficos, únicos y exclusivos de la unidad de análisis, que acreditan: diario (1 = *ABC*; 2 = *El País*; 3 = *La Vanguardia*), fecha (día/mes/año), lugar (se especifica el lugar, si aparece) y país de la ceremonia (1 = Bélgica; 2 = España; 3 = Luxemburgo; 4 = Mónaco; 5 = Países Bajos). Se contabiliza el número de páginas publicadas por pieza (1 = Una página; 2 = Dos páginas; 3 = Tres o más de tres páginas). Se anota el título (literal, como aparece en el diario) y se analiza la autoría textual (1 = enviado especial; 2 = Corresponsal; 3 = Agencias de noticias; 4 = Periodista de la redacción; 5 = Varios autores; 6 = No se especifica; 7 = Otros), así como la presencia de autor en la fotografía (0 = No; 1 = Sí). En este bloque, finalmente se selecciona encuadre temático (López & García, 2018), según el episodio correspondiente a la unidad de análisis (1 = Muerte; 2 = Abdicación; 3 = Expectativas; 4 = Preparativos; 5 = Celebración de la proclamación; 6 = Protestas/disturbios; 7 = Medios de comunicación; 8 = Felicitaciones, reacciones internacionales; 9 = Visitas institucionales; 10 = Otros, especificar).
2. Características generales de la puesta en página y localización. Indicativas de la importancia visual que el diario confiere a la información desde el momento de la maquetación. Publicada en portada (0 = No; 1 = Sí), página par (0 = No; 1 = Sí) e impar (0 = No; 1 = Sí), incluso si abre sección (0 = No; 1 = Sí); así como la posición de la pieza (1 = Toda página; 2 = Centro; 3 = Margen derecho; 4 = Margen izquierdo) y el tamaño que ocupa (1 = Toda la página; 2 = Tres cuartos de página; 3 = Media página; 4 = Un cuarto de página; 5 = Menos de un cuarto de página).

3. Análisis de los atributos informativos. Se selecciona la presencia de piezas pertenecientes al género informativo (0 = No; 1 = Sí), según el tipo de información (1 = Noticia = 1; 2 = Entrevista; 3 = Foto-noticia) y, además, por sección en la que se publica (1 = Internacional; 2 = Nacional/España; 3 = Política; 4 = Sociedad/ Gente/ Vivir; 5 = Opinión; 6 = Agenda; 7 = Específica del diario; 8 = Otros).
4. Estudio del contenido textual. Centrado en el título como elemento informativo: Se mide la frecuencia según el tipo de protagonista del título (1 = Monarca proclamado; 2 = Monarca que abdica o fallece; 3 = Esposa del monarca; 4 = Otros familiares del monarca; 5 = Miembros de otras familias reales; 6 = Personas Vips; 7 = La nación; 8 = Ciudadanos; 9 = Miembros de fuerzas de seguridad, 10 = Ceremonia de proclamación; 11 = Medios de comunicación; 12 = Discurso; 13 = Otros). Además, por encontrarse específico de esta temática, se ha estimado medir la presencia de tratamientos protocolarios en el título (0 = No; 1 = Sí), así como la presencia de mayúsculas en la utilización de esos tratamientos (0 = No; 1 = Sí), con el fin de valorar la importancia que el diario otorga a las dignidades.
5. Estudio del contenido fotográfico. Focalizado en las características de las fotografías. “El arte de la fotografía permite a menudo ver las cosas y los acontecimientos con mayor efectividad de la que le es posible al periodista que escribe” (Dovifat, 1960: 102), ya que el análisis de la imagen sirve para identificar los elementos que la componen, con el fin de especificar las intenciones inconscientes y conscientes del periodista (Aparici, Fernández, García & Osuna, 2012: 47). En las fotografías es preciso especificar su presencia (0 = No; 1 = Sí), el color (1 = Blanco y negro; 2 = Color) y el número (se anota el número de fotografías publicadas en la unidad de análisis). Se midió de forma dicotómica (0 = No; 1 = Sí) la presencia de escenarios y su tipología: Palacio Real, Parlamento, edificio religioso, museo/opera, calle y otros; al igual que la presencia de actantes (0 = No; 1 = Sí) y el tipo de actantes: monarca proclamado, monarca que abdica o fallece, esposa del monarca, hijas del monarca, consorte del monarca que abdica/fallece, otros familiares del monarca, otras familias reales, personas vips, ciudadanos, miembros de fuerzas de seguridad y otros actantes). Se considera importante también analizar de forma dicotómica (0 = No; 1 = Sí), las acciones que realizan los personajes para conocer exactamente cómo aparecen en escena y qué hacen en el momento que se capta la fotografía: hablar, saludar, firmar, posar, mirar, jurar, caminar, besar, aplaudir y otras acciones. Así como el estudio de la expresión facial del monarca proclamado: alegría, tristeza, ira, sorpresa, asco, miedo, naturalidad/neutralidad y otras. Dentro de esta temática, es preciso también valorar la presencia de simbología (0 = No; 1 = Sí) y el tipo de simbología: bandera nacional, escudo, corona, trono, cetro, crucifijo, otras banderas y otros, que aparecen en el total fotografías.
6. Análisis del diseño compositivo del cintillo. Se centrará en el diseño del cintillo-folio. Se medirá de forma dicotómica la presencia de simbología de Estado en el cintillo-folio (0 = No; 1 = Sí) y el tipo de simbología en el cintillo (1 = Escudo; 2 = Corona).

La base de datos y la ficha de codificación se ha concluido con un apartado específico para observaciones donde se anotará aquello que no se haya tipificado con anterioridad.

#### 4. Resultados

Al tratarse de cálculos de frecuencia y contingencia sencillos, solo en casos puntualmente relevantes, se acompañarán de tablas que faciliten la visualización de los resultados.

Para el análisis de resultados se realizan dos pruebas estadísticas: Chi cuadrado de Pearson ( $\chi^2$ ) y si el caso lo requiere, el test de razón verosimilitud (RV). Se recuerda en este punto, y para que no sea repetitivo, que si el p-valor es inferior a 0,05, el contraste es estadísticamente significativo y las variables serían dependientes, es decir, estarían relacionadas, en base a dos variables: periódico y país.

La exposición de los resultados se centra en el tratamiento de los datos obtenidos de la ficha de codificación, diferenciado los seis bloques.

##### 4.1. Datos de control

De las 190 unidades informativas recogidas, según se observa en la Figura 1 al realizar la comparación por diarios, pertenecen a *ABC* casi la mitad, seguido de *La Vanguardia* en poco más de un tercio y finalmente, *El País* (18,9%).

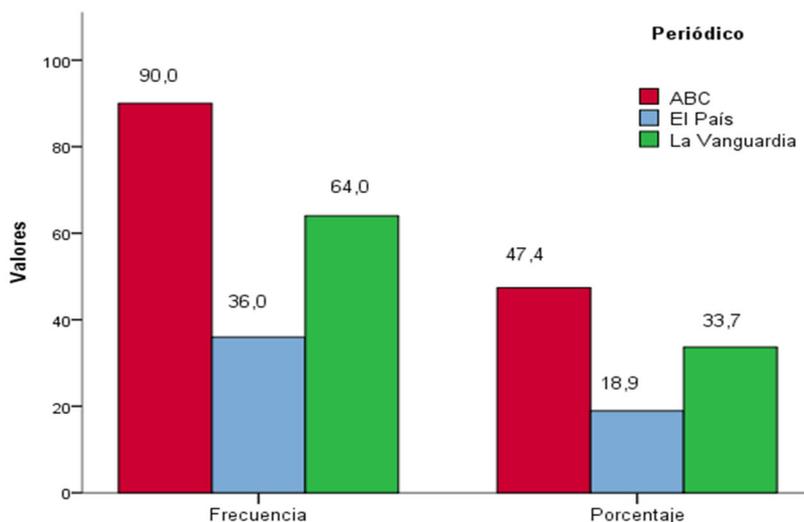


Figura 1. *Distribución de piezas del género informativo por diarios*  
Fuente: elaboración propia

Según el país donde se celebra la ceremonia; España (62,6%) acumula el porcentaje más elevado de piezas pertenecientes al género informativo, y a continuación, Países Bajos (20%), Mónaco (6,9%), Bélgica (6,3%) y Luxemburgo (4,2%). En todos los países la frecuencia más alta de informaciones la ofrece *ABC*, excepto en el caso de Bélgica que iguala en porcentaje a *La Vanguardia* (2,6%) y en el caso de Mónaco, que *La Vanguardia* (3,7%) supera a *ABC* (2,1%). El diario *El País*, en todas las ceremonias, es el diario que menos piezas publica. En cuanto a los subgéneros periodísticos se catalogan tres tipos: noticia (86,8%), foto-noticia (9,5%) y entrevista (3,7%), (RV= 9,332; p = ,053).

La fecha de mayor número de informaciones publicadas en los tres diarios y en los cinco países es el día siguiente de la celebración de cada una de las proclamaciones, resultando significativo al comparar por diarios (RV= 66,184; p = ,018) y por países (RV = 420,384; p = ,000).

Las ceremonias de proclamación se celebran en Luxemburgo (solo una pieza desde allí), Mónaco (1,1%), Ámsterdam (8,4%), Bruselas (7,9%) y Madrid (33,2%). A nivel textual, de un total de 35 lugares diferentes desde donde se escribe la información, destacamos que el segundo porcentaje más importante se corresponde con “no consta” el lugar donde se ha realizado (30%).

Sobre el número de páginas que ocupa la información, casi las tres cuartas partes se corresponden con una página (75,3%), dos páginas (22,1%) y de forma minoritaria tres o más páginas (2,6%) que solo publica *ABC* y *La Vanguardia*, (RV= 6,300; p = ,178). Por países, el mayor porcentaje en número de páginas publicadas, se corresponde con la ceremonia de España, sobre la que se publican tres o más de tres páginas, (RV= 13,651; p = ,091).

Por una parte, el autor de la información pertenece mayoritariamente al periodista/colaborador (38,4%), no se especifica (24,7%), corresponsal (15,3%), enviado especial (8,4%), agencia de noticias (6,3%), varios autores (6,3%) y otros (0,5%). Al comparar países, (RV= 99,053; p = ,000), se determina que en todas las proclamaciones existen informaciones con corresponsales, mientras que enviados especiales solo en España (1,6%) y Países Bajos (6,8%). En la proclamación de Luxemburgo solo se publican informaciones de corresponsal (1,1%) y no se especifica (3,2%). Por periódico, al evaluar las diferencias, (RV= 39,267; p = ,000), *La Vanguardia* presenta los más altos porcentajes en corresponsal (9,5%) y agencias de noticias (4,2%). Asimismo, es destacable que *El País* no cubre ninguna información de esta temática con agencias de noticias. Por otra parte, al estudiar *el autor de fotografía* se constata que las fotografías mayoritariamente poseen autor (71,1%). Por periódico, (RV= 8,440; p = ,015), el porcentaje mayor pertenece a *ABC* (34%) y a continuación, *La Vanguardia* (20%) y *El País* (16,3%).

En cuanto a los episodios temáticos, se observa la siguiente distribución: celebración de la proclamación (47,9%), preparativos (17,9%), expectativas (11,6%), y en menor medida; abdicación y visitas institucionales (5,8%, respectivamente), medios de comunicación (3,7%), protestas (3,1%), felicitaciones (2,6%) y otros (1,6%). Al estudiar las diferencias por periódicos (RV= 31,819; p = ,011), se comprueba que *ABC* se vuelca especialmente con los preparativos (12,6%) y se convierte en el diario que más protestas y disturbios recoge (1,6%). *El*

*País* no publica episodios de felicitaciones, aunque sí, de medios de comunicación extranjeros y destaca en informaciones sobre la abdicación (3,2%). En el análisis por países, (RV= 59,102; p = ,002) en todos aparecen la abdicación, excepto Mónaco (ya que Raniero, padre de Alberto de Mónaco, murió y no abdicó). Los países que más publican sobre la preparación de la celebración son: Bélgica (1,1%), España (6,8%) y Países Bajos (3,7%). Mientras, las protestas y disturbios solo se recogen en España, al igual que despliegue de medios, felicitaciones y reacciones internacionales.

#### 4.2. Análisis de las características generales de la puesta en página

Muestran la relevancia visual que el periódico otorga a la información. En portada se publican las piezas más relevantes del día y, en este caso, se corresponde con la décima parte de las informaciones del total de la muestra y casi la mitad pertenecen al periódico *El País* (4,7 %), frente *La Vanguardia* (3,7%) y en menor medida, *ABC* (1,6%). Es destacable, que las proclamaciones de los cinco países aparecen en portada ( $\chi^2 = 13,507$ ; p = ,001), y pertenecen a España más de la mitad (5,8%), seguido de Países Bajos (2,1%), Mónaco (1,1%) y Luxemburgo y Bélgica (0,5%, respectivamente). Aunque todas las proclamaciones aparecen en la portada de algún diario, es destacable, que solo la de los monarcas de España y Países Bajos aparecen en todas las portadas de los tres diarios objeto de estudio.

Como se puede comprobar, en página impar, preferente en atención frente a la página par, se publican cerca de la mitad de las unidades de análisis (48,9%). Al comparar los tres diarios ( $\chi^2 = 7,159$ ; p = ,028), más de la mitad pertenecen a *ABC* (27,3%), seguido de *La Vanguardia* (12,1%) y *El País* (9,5%). Mientras en página par se publican dos tercios de las informaciones (66,8%) y también pertenecen a *ABC* más de la mitad (34,7%) y a continuación, *La Vanguardia* (23,2%) y *El País* (8,9%); ( $\chi^2 = 8,069$ ; p = ,018), teniendo en cuenta que se contabilizan informaciones con más de una página.

Cabe señalar que, en el conjunto de la muestra, más de la mitad de las piezas abren sección (56,8%) y corresponden a *ABC* más de la mitad de las mismas (32,6 %) y posteriormente, *La Vanguardia* (13,2%) y *El País* (11%); ( $\chi^2 = 13,604$ ; p = ,001). Al comparar por países, en España se encuentra el mayor porcentaje de informaciones abriendo sección (34,7%;  $\chi^2 = 9,862$ ; p = ,043).

Si la publicación en portada, página impar o abriendo sección se considera que implica otorgar una mayor relevancia, la posición de la pieza y el tamaño también son factores a considerar. No se aprecian diferencias por países, (RV= 14,372; p = ,278) aunque si se encuentran al comparar los diarios ( $\chi^2 = 22,434$ ; p = ,001). Con respecto al ancho de las columnas, cerca de la mitad de las informaciones aparecen a toda página, es decir, ocupando la totalidad del ancho de las columnas (49,5%), a continuación, margen izquierdo (21,6%), margen derecho (18,4%) y centro de la página (10,5%). Cabe indicar que *ABC* presenta el porcentaje más alto a toda página (30%), mientras que *La Vanguardia* lo alcanza en el centro de la página (6,3%).

Sobre el tamaño de la unidad de análisis, la extensión mayoritaria se corresponde con menos de un cuarto de página (24,7%), y a continuación, tres

cuartos de página (20%), toda la página (18,4%), un cuarto de página (17,9%) y finalmente media página (19 %). *ABC* presenta las piezas de mayor tamaño, un 69,83 % de sus unidades ocupan media página y extensiones superiores, identificándose con el diario que más utiliza a toda página (14,2%), cerca de siete veces más que los otros dos diarios, ( $\chi^2 = 32,893$ ;  $p = ,000$ ). Evaluando las diferencias por países, ( $RV = 32,067$ ;  $p = ,010$ ), se observa que a toda página no se publican piezas ni en las proclamaciones de Mónaco, ni Luxemburgo. Los porcentajes mayores en los tamaños superiores, coinciden con las ceremonias celebradas en España, Países Bajos y Bélgica.

### 4.3. Análisis de los atributos informativos

La investigación se centra en el género informativo y en cuanto a la distribución por subgéneros periodísticos se identifican los siguientes: noticia (86,8%), foto-noticia (9,5 %) y entrevista (3,7%) que se sitúan en diferentes secciones: Internacional (11,6%), Nacional (21,1 %), Política (19,5%), Sociedad/gente/vivir (15,8%), Opinión (0,5%), Agenda (3,1%), Específica del diario (19,5%) y Otros (8,9%). Es significativo ( $RV = 185,843$ ;  $p = ,000$ ) que en sección Internacional y en Sociedad/ Gente/Vivir se publican mayoritariamente las informaciones de las proclamaciones celebradas fuera de España. La proclamación de Felipe VI se encuadra principalmente en sección Nacional en el diario *ABC* y *El País*, mientras que en *La Vanguardia* se maqueta en sección Política. Cabe destacar, que Países Bajos posee los porcentajes más altos en Sociedad, Gente, Vivir (6,8%), seguido de Mónaco (5,3%). Además, *ABC* crea una sección específica para la proclamación celebrada en España ( $RV = 198,718$ ;  $p = ,000$ ). Recordemos que “La clasificación por materias o sección es la que presenta más interés para el estudio de los diarios, pues aporta mucha información científica y permite obtener el mayor número de conclusiones” (Casasús, 1972: 97).

### 4.4. Estudio del contenido textual

El análisis se centra en el título de la pieza y puede observarse que el protagonista se corresponde en primer lugar con: el monarca proclamado (23,2%) y a continuación, la nación (15,3%), personajes vips (10%), otros (9,5%), la ceremonia de proclamación (8,9%), monarca que abdica (7,9%). Porcentajes inferiores se reservan para miembros de otras familias reales (5,8%), miembros de fuerzas de seguridad (4,7%), medios de comunicación y ciudadanos (3,2%, respectivamente), otros familiares del monarca (3,1%) y finalmente, el discurso y la esposa del monarca proclamado (2,6%, respectivamente). Estudiando las diferencias por países ( $RV = 99,609$ ;  $p = ,000$ ), como era predecible, el monarca proclamado muestra los porcentajes más elevados en todos los países.

Dentro de la temática relacionada con las Casas Reales, los tratamientos protocolarios aparecen en más de un tercio de los títulos (38,4%;  $\chi^2 = 3,869$ ;  $p = ,144$ ). Por diario, quien más los utiliza es *La Vanguardia* (15,3%), seguido de *ABC* (14,7%) y *El País* (8,4%), que lo usan en prácticamente la mitad de sus títulos. Por

países, los tratamientos protocolarios se utilizan en todas las ceremonias de proclamación ( $RV = 6,346$ ;  $p = ,175$ ), Bélgica (2,6%), España (22,6%), Luxemburgo (3,2%), Mónaco (1,6%) y Países Bajos (8,4%). En líneas generales, es mayor la no utilización de tratamientos protocolarios, excepto en el caso de la proclamación de Enrique de Luxemburgo, que su empleo, es casi tres veces mayor. Al comparar la utilización de los tratamientos protocolarios en el título con la presencia de mayúsculas en los tres diarios (67,1%), se observa que *ABC* es el diario que más lo utiliza (37,0%), prácticamente en la totalidad de los títulos que publica, *La Vanguardia* (19,2%) y *El País* (10,9%), ( $\chi^2 = 17,690$ ;  $p = ,000$ ).

#### 4.5. Estudio de contenido fotográfico

En el análisis de las imágenes se realiza el recuento de la presencia de fotografía por unidad de análisis, teniendo en cuenta que en una misma pieza puede publicarse más de una fotografía. Al comparar los diarios, más de las tres cuartas partes de las piezas se publican con fotografía (78,4%;  $\chi^2 = 5,334$ ;  $p = ,069$ ), y de ellas la mitad pertenecen a *ABC* (39,5%), seguido de *La Vanguardia* (23,1%) y *El País* (15,8%). Por países, ( $RV = 15,819$ ;  $p = ,003$ ), más de la mitad pertenecen a la proclamación de España (44,2%), seguido de Países Bajos (18,4%), Bélgica (6,3%), Mónaco (5,8%) y Luxemburgo (3,7%). De las 149 unidades de análisis con fotografía se contabilizan un total de 410 fotografías. Predomina la publicación con una fotografía (57%), dos (17,4%), tres (6,7%) y cuatro y más de cuatro, la diferencia. España (56,4%) y Países Bajos (23,5%) son los países que poseen el mayor número de fotografías. Al estudiar el cromatismo de las fotografías, se observa que la mayoría son a color (87,9%) y blanco y negro en menor proporción (12,1%). Por países, ( $RV = 77,446$ ;  $p = ,000$ ), se observa que las ceremonias de Mónaco (6,7%) y Luxemburgo (4%) se corresponden con las que más fotografías publican en blanco y negro.

En lo referente a los escenarios fotográficos, en la Tabla 2 analizada por conjunto de respuestas múltiples, se aprecia elevada la presencia de espacios indefinidos, que no se pueden identificar ni con ayuda del pie de foto. Entre los escenarios identificados destacan: la calle donde los ciudadanos observan como espectadores, el Palacio Real en el cual se producen los tradicionales saludos, y el Parlamento, donde con solemnidad suele tener lugar el juramento, y que particularmente coinciden en porcentajes. En proporción menor se contabilizan otros escenarios, edificios religiosos (solo en Mónaco) y museo/opera exclusivamente en Países Bajos. Por países, todas las ceremonias poseen alguna fotografía en el Palacio Real, escena indiscutible.

Tabla 2. Tipo de escenarios

<b>Escenarios</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
Espacios indefinidos	73	37,6%
Calle	36	18,5%
Palacio Real	30	15,5%
Parlamento	30	15,5%
Otros escenarios	19	9,8%
Edificio religioso	4	2,1%
Museo/opera	2	1,0%
Total	194	100%

Fuente: elaboración propia

En las fotografías es preciso contabilizar la presencia de actantes, de 149 piezas con fotografía, aparecen actantes en 145, lo que implica que en 4 de ellas, al no aparecer actantes como personaje principal, el escenario se convierte en el auténtico protagonista. En esta línea es preciso especificar no solo quién aparece y con qué frecuencia, si no también quién no aparece en escena, es determinante para describir el encuadre.

Los actantes se observan por conjunto de respuestas múltiples en la Tabla 3. El monarca proclamado se convierte en el protagonista indiscutible. Cabe destacar las escenas familiares en las que el monarca proclamado aparece con su esposa, hijas, monarca que abdica y su consorte, y/u otros familiares del monarca. Entre los testigos directos cobran especial importancia, por una parte, las personas vips casi siempre asociadas a dos escenarios: Parlamento y el Palacio Real. Por otra parte, a los ciudadanos se les relaciona directamente con el escenario calle. En esta investigación, la consorte del monarca que abdica aparece en el mínimo porcentaje.

Tabla 3. Tipo de actantes

<b>Actantes</b>	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
Monarca proclamado	88	24,1%
Monarca que abdica o fallece	32	8,8%
Esposa del monarca proclamado	56	15,3%
Hijas del monarca proclamado	28	7,7
Consorte del monarca que abdica	8	2,2
Otros familiares del monarca	16	4,4%
Miembros de otras familias reales	24	6,6%
Personas vips (actores, empresarios y políticos)	43	11,8%

Ciudadanos	25	6,8%
Miembros de fuerzas de seguridad	29	7,9%
Otros	16	4,4%
Total	365	100,0%

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la expresión facial del monarca proclamado prima: alegría (59%, sin efusividad) y neutralidad/naturalidad (26,4%) y referente a las acciones que realiza en el momento en que se captan las fotografías, los mayores porcentajes se corresponden con: saludar (26,8%), mirar (25,9%), posar (18,7 %), hablar (9,8%), y en menor proporción; jurar (5,4 %), caminar (7,1 %), besar (4,5 %) y aplaudir (1,8 %). El juramento lo recogen los tres diarios con los mismos porcentajes en (1,8%).

En la mayoría de los actores predominan acciones similares a las realizadas por el monarca proclamado: mirar, saludar, posar. Los ciudadanos además incorporan otras acciones particulares como: hacer fotos (12,9%), sujetar banderas (16,1%), aplaudir (1,8%) y protestar (4,8%).

De las 149 unidades de análisis en 55 se observa la presencia de simbología (36,9%) en las ceremonias de proclamación asociadas a la representación del país, del monarca o las creencias religiosas, y concretamente, más de la mitad pertenecen a *ABC* (21,5%), ( $\chi^2 = 2,257$ ;  $p = ,324$ ). Al analizar las diferencias por países, los que más simbología recogen, son España (26,2%) y Países Bajos (7,4%), ( $RV = 9,650$ ;  $p = ,047$ ). En cuanto al tipo de simbología que aparece es variada, aunque predomina la bandera nacional. Calculado en base al total de respuestas, se observa: bandera nacional (35,5%), corona (18,9%), escudo (17,8%), cetro (7,8%), otras banderas y trono (6,7%, respectivamente), crucifijo (5,5%) y otros (1,1%). La bandera más del triple en *ABC* que en *La Vanguardia* y *El País*. En todos los países existe simbología: España (77,8%), Países Bajos (15,6%) y Bélgica, Luxemburgo y Mónaco (2,2%, respectivamente). El crucifijo, como símbolo religioso aparece en Mónaco porque la ceremonia tuvo carácter religioso, mientras, en España, solo se observa en el remate de la corona, no como elemento independiente.

#### 4.6. Análisis del diseño compositivo del cintillo.

La presencia de simbología de Estado en el cintillo se encuentra en casi las tres cuartas partes de las piezas (74,1%), ( $RV = 77,446$ ;  $p = ,000$ ). Se observa que aparece exclusivamente el escudo en *ABC* (47,7%), y la corona en *El País* (17,4%) y *La Vanguardia* (34,9%).

### 5. Conclusiones y recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos, y en referencia con los objetivos del trabajo, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Queda patente la escasez de estudios de análisis de contenido sobre ceremonias de proclamación y la inexistencia de investigaciones realizadas desde la perspectiva del *framing*, en torno a esta temática, lo que podría estar relacionado con la teoría del tabú real.
2. Sobre el encuadre informativo según la sección en la que se publican las piezas, se determina que en las proclamaciones extranjeras predomina la sección sociedad/gente/vivir e internacional en porcentajes similares, mientras que en la proclamación de Felipe VI, en el periódico *ABC* y *El País* prevalece la sección Nacional, España, mientras que *La Vanguardia* lo publica en sección Política. Barredo (2014) afirmaba que “las cabeceras aproximan la monarquía a sus intereses editoriales” y en función de los resultados se ha detectado que la ideología del periódico y la línea editorial podrían influir en la sección en la que se enmarca la información.

En la proclamación de Felipe VI, la composición del cintillo-folio con un distintivo real: la corona en *El País* y *La Vanguardia*, y el escudo en el caso de *ABC*, muestra un tratamiento estilístico especial con respecto al resto de ceremonias. Cabe indicar también, que *ABC*, escribe con mayúscula, los tratamientos protocolarios que aparecen en el título de la información, posiblemente con la finalidad de resaltar la importancia, convirtiéndose el uso de las mayúsculas, según Ciancio (2014) en una cuestión subjetiva e ideológica “[...]” en una herramienta de exaltación para ciertos conceptos o dignidades”. En esta línea, nuevamente *ABC* se corresponde con el diario en el que más simbología aparece, sobre todo de la bandera nacional.

En las piezas, mayoritariamente con fotografías a color, se constatan tres escenarios fundamentales: calle, Parlamento, y Palacio Real. En el siglo XXI y rompiendo tradiciones, se observan ceremonias de proclamación no religiosas, excepto en el caso de la entronización del Príncipe Alberto de Mónaco. En general se mantienen los símbolos de Estado y casi desaparece la simbología religiosa, como símbolo de la neutralidad, por la pluralidad de identidad religiosa e ideológica, de tal forma que “La secularización ha desembocado en Europa, de hecho, o de derecho, en una separación entre la iglesia y el Estado [...]” (Gil-Robles, 2006: 285).

En esas piezas, el monarca aparece generalmente acompañado de su familia y la imagen del monarca desde el balcón del Palacio Real se convierte en escena indiscutible en todos los diarios. Aparece en las fotografías fundamentalmente saludando, posando o mirando, prácticamente las mismas acciones que el resto de actantes. Además, en los actantes ciudadanos se añaden otras acciones propias como: sujetar banderas, protestar y hacer fotografías para el recuerdo de este momento histórico, que para otros autores “Resulta sorprendente el embrujo que todavía en pleno siglo XXI, produce la monarquía en los ciudadanos” (Rodríguez, 2007).

Los escenarios, actantes y acciones, se muestran previsibles e intercambiables en todas las ceremonias de proclamación, detectando un tratamiento tipificado o estereotipado por la tradición.

3. Las proclamaciones de los monarcas de los cinco países se publican en la portada de alguno de los tres diarios, pero solo las de España y Países Bajos

aparecen en todos periódicos objeto de estudio, destacando el número de informaciones publicadas sobre la ceremonia de proclamación en España. En consecuencia, queda patente la relevancia del tema objeto de estudio y aún más, si hablamos de la proclamación de Felipe VI.

El diario *ABC*, de clara trayectoria monárquica muestra una mayor relevancia informativa en líneas generales, y se refleja no solo en un mayor número de piezas publicadas sino también en una mayor extensión y mejor ubicación de las mismas, especialmente en las ceremonias de de España, Países Bajos y Luxemburgo, mientras que *El País* es el diario que menor número de piezas pública en todas las ceremonias.

En las recomendaciones para futuras líneas de investigación de análisis de contenido relacionadas con las Casas Reales y las monarquías podrían considerarse: el estudio de los discursos pronunciados en las ceremonias de proclamación, juramentos, etc. Incluso el análisis de contenido en la prensa internacional de las ceremonias de proclamación u otras ceremonias reales: abdicaciones, nacimientos de príncipes o princesas, funerales y bodas.

## 6. Referencias bibliográficas

- Aparici, R.; García Matilla, A.; Fernández Baena, J.; Osuna Acedo, S. (2012). *La imagen: análisis y representación de la realidad*. Barcelona: Gedisa Editorial. ISBN 84-97842-08-1.
- Balmer, J. M. T.; Greyser, S. A.; Urde, M. (2006). The Crown as a Corporate Brand: Insights from Monarchies. *The Journal of Brand Management*, 1-2 (14), 137-161. DOI:10.1057/palgrave.bm.2550031.
- Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Barthes, R. (1961). Le message photographique. *Communications*, 1 (1), 127-138. DOI: <https://doi.org/10.3406/comm.1961.921>.
- Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. New York: Hafner Press.
- Barredo Ibáñez, D. (2011). Tabús informativos individuales y organizacionales del periodismo español en el siglo XXI: Un estudio Delphi. *Fonseca, Journal of Communication*, 3 (3), 98-130. <<https://revistas.usal.es/index.php/2172-9077/article/view/11914>>. [Consulta: 19/10/2021]
- Barredo Ibáñez, D. (2013). La teoría fundamentada como una herramienta de explicación de objetos complejos: la construcción de la teoría del tabú real. *Vivat Academia*, 125 (15), 102-124. DOI: <https://doi.org/10.15178/va.2013.125.102-124>. [Consulta: 19/10/2021]
- Barredo Ibanez, D. (2014). La monarquía española: contextos temáticos y estructurales. Evolución y características en ABC.es y ELPAÍS.com (2009 - 2011). *Sociedad Latina de Comunicación Social*. ISBN 13: 84-15698-60-9. ISBN – 10: 84-15698-60-7. <http://www.cuadernosartesanos.org/2014/cac59.pdf> [Consulta: 19/11/2021]
- Bateson, G. (1976). *Ritual, play, and performance: A theory of play and fantasy*. New York: Seabury Press, pp. 68-73.
- Bricard, I. (2002). *Las dinastías reinantes en Europa*. Madrid, Espasa Calpe.
- Canel, M. J.; & Sadaba-Garraza, T. (1999). La investigación académica sobre las actitudes profesionales de los periodistas. una descripción del estado de la cuestión. *Comunicación y Sociedad*, 2 (12), 9-32. <<https://hdl.handle.net/10171/8787>>. [Consulta: 15/10/2021]

- Cano-Orón, L.; Llorca-Abad, G. (2017). Análisis del discurso oficial de la casa real en Twitter durante el periodo de abdicación del Rey Juan Carlos I y la coronación de Felipe VI. *Perspectivas de la Comunicación*, 1 (10), 29-54. <<http://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/perspectivas/article/view/703>>. [Consulta: 15/10/2021]
- Carratalá Simón, A. (2015). El tratamiento de la monarquía española en las viñetas de los medios digitales. *Dígitos: Revista De Comunicación Digital*, 1, 127-153. <<http://hdl.handle.net/10550/53875>>. [Consulta: 15/10/2021]
- Casasús, J. M. (1972). *Ideología y análisis de medios de comunicación*. Barcelona: Dopesa.
- Ciancio, I. Mayúsculas y minúsculas en la prensa escrita española: Cuestión orto(tipo)gráfica e ideológica. *Diálogo de la lengua*, VI, 35-69. ISSN 1989-1334.
- Dader, J. L. G. (1990). Las provincias periodísticas de la realidad. *Comunicación y Sociedad*, 1(3), 85-134. <<https://hdl.handle.net/10171/7911>>. [Consulta: 15/10/2021]
- De Pablos, J. M.; Ardévól Abreu, A. (2009). Prensa española y monarquía: el «silencio crítico» se termina. Estudio de caso. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 39, 237-253. ISSN 0211-2175. <<https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/184498>>. [Consulta: 19/10/2021]
- Díez Celaya, F. (1995). *Las monarquías europeas*. Madrid: Acento.
- Dovifat, E. (1960). *Periodismo. Vol. 2*. México: Uteha.
- El País (2014). *Libro de estilo*. Madrid: Aguilar.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, nº 4, vol. 43, pp. 51-58. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>.
- Fuente Lafuente, C.; Campos García de Quevedo, G.; Campos de Varas, J. (2015). *Protocolo Real del S. XXI: El caso de Felipe VI de España*. Madrid: Instituto Superior de Protocolos y Eventos: Delta Publicaciones. ISBN 9788416383030.
- Gaillard, P. (1972). *Técnica del periodismo*. Barcelona: Oikos-tau.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Cambridge, MA, US: Harvard University Press. ISBN 0674316568.
- Gil-Robles, José María (2006). Fe y política, en *Europa, siglo XXI: Secularización y estados laicos*. Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, 283-285.
- González, E. T. (2017). El tratamiento informativo de la Casa Real en la radio generalista española. El Príncipe de Asturias en su misión de representar al Rey Juan Carlos. (Tesis Doctoral). Universidad CEU San Pablo. Madrid. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=171332>>. [Consulta: 15/11/2021]
- Humanes, M. L. (2003). La reconstrucción del pasado en las noticias: la representación mediática del 25 aniversario de la muerte de Franco y la coronación de Juan Carlos I. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 39-57. ISSN 0211-2175. 30. <<https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/15137>>. [Consulta: 15/10/2021]
- Kayser, J. (1966). *El periódico. Estudios de morfología, de metodología y prensa comparada*. Ecuador: CIESPAL.
- La Vanguardia (2004). *Libro de redacción de La Vanguardia*. Barcelona: Ariel. ISBN 8434482622.
- López del Ramo, J.; Humanes, M. L. (2016). Análisis del framing visual y sus componentes en el tratamiento fotográfico de la crisis de los refugiados sirios en medios de prensa internacional. *Scire: Representación Y Organización Del Conocimiento*, 2 (22), 87-97. ISSN 2340-7042; ISSN 1135-3716. <<https://www.iberid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/4395>>. [Consulta: 15/10/2021]
- López del Ramo, J.; García Marco, F. J. (1) (2018). El Camino de Santiago en los sitios web de las Comunidades Autónomas: análisis del contenido, orientación y encuadres

- temáticos predominantes. *Revista General de Información y Documentación*, 2 (28), 703-726. DOI: <https://doi.org/10.5209/RGID.62845>.
- Lluch Sánchez, A. (2014). Análisis del tratamiento informativo de la monarquía española en prensa digital: de las grandes cabeceras a los medios nativos digitales. (TFG). Universitat Jaume I. Castellón. <<http://hdl.handle.net/10234/99647>>. [Consulta: 19/10/2021]
- Martínez Albertos, J. L. (1977). *El mensaje informativo*. Barcelona: ATE. ISBN 84-85047-87-7.
- Muir, E. (2001) *Fiesta y rito en La Europa Moderna*. Madrid: Editorial Complutense. ISBN 847491597X
- Penañiel, J. (2000). *Los herederos. Todos los reyes del siglo XXI*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3 (1), 1-42.
- Ramos, F. F. (2013). El "tabú" periodístico de la monarquía en España. La crisis real y la crisis coyuntural. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, 217-248. DOI:10.4185/RLCS-2013-975.
- Reese, S. D. (2001). A bridging model for media research. framing public life, en *Public life*. London: Mahawah, N.J.: Lawrence Erlbaum, pp. 7-31 <<https://www.taylorfrancis.com/books/9781135655914>> [Consulta: 19/10/2021] DOI:10.4324/9781410605689.
- Rodríguez Esperanza, M. S.; Humanes, M. L. (2017). El conflicto Palestino-Israelí en la prensa española: la cobertura de la Operación Margen Protector en ABC Y La Vanguardia. *Observatorio (OBS\*)*, 4 (11), 154-180. DOI: <https://doi.org/10.15847/obsOBS11420171136>.
- Rodríguez García, J. L. (2007). *Panfleto contra la monarquía: Sobre la inutilidad de los reyes*. Madrid: La esfera de los libros. ISBN 8497345800.
- Sádaba, M.T. (2001). Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 2 (14), 143-175. ISSN 0214-0039. <https://hdl.handle.net/10171/7975>.
- Sánchez González, D. D. M.; Gómez Requejo, M. V.; Pérez Marcos, R. M. (2015). *Historia del ceremonial y del protocolo*. Madrid: Editorial Síntesis. ISBN 9788490772331.
- Sánchez Navarro A.J. (2007). Monarquía, democracia y transiciones políticas, en *Las monarquías europeas en el siglo XXI*. Madrid: Editorial Sanz y Torres, 179-183.
- Santos García, I.; Pérez Rufi, J.P. (2016). La construcción del imaginario monárquico: presencia del Príncipe de Asturias en los informativos de TVE en los meses previos a la abdicación de Juan Carlos de Borbón. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 2 (22), 899-914. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.54242>.
- Scheufele, D. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication*, 1 (49), 103-122. DOI:10.1111/j.1460-2466.1999.tb02784.x.
- Sintes Olivella, M.; Yeste Piquer, E.; Franch Puig, P. (2016). La sucesión de Juan Carlos I por Felipe VI. Análisis de contenido de los artículos editoriales publicados por los diarios de Madrid y de Barcelona. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2 (22), 935-952. DOI: <https://doi.org/10.5209/ESMP.54244>.
- Tuchman, G. (1978). *Making news: A study in the construction of reality*. New York: Free. ISBN 0029329302.
- Voyenne, B. (1968). *La Prensa en la sociedad contemporánea*. Madrid: Editorial Nacional.
- Zugasti, R. (2006). La prensa de la transición como cómplice de Juan Carlos I: El ejemplo de la legitimidad franquista de la monarquía. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 18, pp. 299-319. DOI:10.5944/etfv.18.2006.3126.

Zurutuza, C.; Barrera, E. (2015). La sucesión al trono de España en " el País" y" el Mundo": El encuadre de un cambio tranquilo, en *Repensar los Valores Clásicos del Periodismo: El desafío de una profesión enredada*. Actas de las comunicaciones presentadas en el XXI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Periodística. Valladolid: Rodríguez, Jorge Miguel (ed.), 169-184. ISBN 978-84-608-3103-7.

## ANEXO I

### Ficha de análisis

<i>Variables</i>	<i>Valores</i>
Identificador	Número entero a partir de 1
1. Datos biográficos	
Diario	1. ABC 2. El País 3. La Vanguardia
Fecha de la pieza	00/00/20 __/__/ Día/Mes/Año
Lugar de la pieza	(Ciudad)
País de la ceremonia	1. Bélgica 2. España 3. Luxemburgo 4. Mónaco 5. Países Bajos
Número de páginas	Número entero a partir de 1
Título	(Transcripción literal)
Autor de la información	1. Enviado especial 2. Corresponsal 3. Agencia de noticias 4. Periodista de la redacción 5. Varios autores 6. No se especifica 7. Otros
Autor de fotografía (si hubiera)	0. No 1. Sí
Episodio	1. Muerte 2. Abdicación 3. Expectativas 4. Preparativos 5. Celebración día de la proclamación 6. Protestas/Disturbios 7. Medios de comunicación 8. Felicitaciones y reacciones 9. Visitas institucionales/Agenda 10. Otros

2. Características generales de la puesta en página	
Página	Portada (0. No; 1. Sí) Par Impar
Abre sección en página	0. No 1. Sí
Posición de la unidad de análisis	1. Toda la página 2. Centro 3. Margen derecho 4. Margen izquierdo
Tamaño de la unidad de análisis	1. Toda página 2. ¾ de página 3. ½ página 4. 1/4 de página 5. Menos de ¼
3. Análisis de los atributos informativos	
Género informativo	0. No 1. Sí
Subgénero periodístico	1. Noticia 2. Entrevista 3. Foto-Noticia
Sección	1. Internacional 2. Nacional/España 3. Política 4. Sociedad/Gente/Vivir 5. Opinión 6. Agenda 7. Específicas del diario 8. Otros
4. Estudio del contenido textual	
Protagonistas del título	1. Monarca proclamado 2. Monarca que abdica 3. Esposa del monarca proclamado 4. Otros familiares del monarca 5. Miembros de otras familias reales 6. Personas vips 7. La nación/ciudad 8. Los ciudadanos. 9. Miembro/s de fuerza de seguridad. 10. La ceremonia de proclamación 11. Medios de comunicación 12. El discurso 13. Otros
Presencia de tratamientos/Títulos protocolarios en el título	0. No 1. Sí
Presencia de mayúsculas en los tratamientos / Títulos protocolarios del título	0. No 1. Sí

5. Estudio del contenido fotográfico	
Cromatismo de las fotografías	1. Blanco y negro 2. Color
Número de fotografías	Número entero a partir de 1
Tipos de escenarios	Palacio Real (0. No; 1. Sí) Cortes/Parlamento Edificio religioso Museo/Ópera Calle Escenarios indefinidos Otros escenarios
Presencia de actantes	0. No 1. Sí
Actantes de las fotografías	Monarca proclamado (0. No; 1. Sí) Monarca que abdica Esposa consorte monarca proclamado. Hijas del monarca proclamado Consorte del monarca que abdica Otros familiares del monarca proclamado Miembros otras familias reales extranjeras Persona/s vips Ciudadanos Miembro/s fuerzas de seguridad Otros
Acción de todos los actantes de todas las fotografías	Hablar (0. No; 1. Sí) Saludar Firmar Jurar Posar Mirar Caminar Besar Aplaudir Sacar fotos Agitar banderas Protestar/ manifestarse Otros
Presencia de simbología	0. No 1. Sí
Tipo de simbología en las fotografías	Bandera Nacional (0. No; 1. Sí) Escudo Corona Trono Cetro Crucifijo Otras banderas Otros
Expresión facial del monarca proclamado	Alegría Tristeza

	Ira Sorpresa Asco Miedo Neutralidad/naturalidad Otras expresiones
6. Análisis del diseño compositivo del cintillo	
Presencia de simbología en el cintillo	0. No 1. Sí
Tipo de simbología de estado en el cintillo	Escudo (0. No; 1. Sí) Corona
URL	
Observaciones	

Fuente: elaboración propia



## Factores que influyen en el uso de la biblioteca virtual entre los estudiantes de una universidad del noreste de México

Lizbeth Infante Alcántara<sup>1</sup>; Jesús Eduardo Estrada Domínguez<sup>2</sup>; Rubén Suárez Escalona<sup>3</sup>

Recibido: 14 de junio de 2022/ Aceptado: 20 de noviembre de 2022

**Resumen.** Debido a la cuarentena del Covid 19 las bibliotecas han tenido que adaptarse a la modalidad virtual. Por este motivo, la presente investigación tiene como propósito identificar los factores que motivan a estudiantes en el área de ingeniería, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en México, a utilizar la biblioteca virtual. Se utilizó un instrumento de medición con 26 preguntas en escala de Likert, el cual cumple con las características de confiabilidad y validez. Se aplicó el instrumento a una muestra estratificada de 386 estudiantes. El análisis estadístico se realizó utilizando el software SPSS, elaborando un modelo de regresión lineal múltiple. Los resultados muestran que las variables: información disponible en la biblioteca virtual, las competencias informativas del bibliotecario, la influencia del profesor, la conciencia del valor de la información y los hábitos de lectura influyen directamente en el uso de la biblioteca virtual. El modelo resultante brinda información valiosa sobre aquellos factores críticos que deben de tomarse en cuenta para fortalecer el uso de las bibliotecas virtuales en las universidades por parte de los estudiantes. Así mismo, se recomienda para investigaciones futuras volver a analizar el factor de influencia del profesor en tiempos post-pandemia, esperando encontrar un hallazgo diferente.

**Palabras clave:** Bibliotecas virtuales; Uso de la información; Competencias Digitales; Habilidades investigativas; Comunicación Digital.

### [en] Factors that influence the use of the virtual library among students at a university in northeastern Mexico

**Abstract.** Due to the quarantine of Covid 19, libraries have had to adapt to the virtual modality. For this reason, the present research aims to identify the factors that motivate students in the engineering area, at Universidad Autonoma de Nuevo Leon, in Mexico, to use the virtual library. A measurement instrument with 26 questions on a Likert scale was used, which meets the reliability and validity characteristics. The instrument was applied to a stratified sample of 386 students. Statistical analysis was performed using SPSS software, developing a multiple linear regression model. The results show that the variables: information available in the virtual library, the information skills of the librarian, the

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
E-mail: lizbeth.infantealc@uanl.edu.mx

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Contaduría Pública y Administración  
E-mail: jesus.estradaadm@uanl.edu.mx

<sup>3</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras  
E-mail: ruben.suarez@uanl.edu.mx

influence of the teacher, awareness of the value of information and reading habits directly influence the use of the virtual library. The resulting model provides valuable information on those critical factors that must be taken into account to strengthen the use of virtual libraries in universities by students. Likewise, it is recommended for future research to re-analyze the teacher's influence factor in post-pandemic times, hoping to find a different finding.

**Keywords:** Virtual libraries; Use of information; Digital Competences; Research Skills; Digital Communication.

**Sumario:** 1 Introducción. 2 Revisión de literatura. 3 Metodología. 4 Resultados. 5 Conclusiones. 6 Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Infante Alcántara, L.; Estrada Domínguez, J. E.; Suárez Escalona, R. (2022) *Factores que influyen en el uso de la biblioteca virtual entre los estudiantes de una universidad del noreste de México*, en *Revista General de Información y Documentación* 32 (2), 369-385.

## 1. Introducción

En sus inicios las bibliotecas escolares o públicas eran lugares meramente físicos, en donde se encontraban libros, revistas o cualquier documento impreso en papel, sin embargo, con el paso de los años y de los avances tecnológicos y de Internet, la idea y función original de una biblioteca ha ido cambiando, se ha ido adaptando a ciertos cambios, a las tendencias o exigencias de la sociedad actual. De acuerdo con Simón y Arias (2008), la cobertura masiva de internet y el desarrollo de la información digitalizada, influyen sobre los nuevos propósitos de las bibliotecas universitarias. Así mismo, de acuerdo con Stewart y Newman (2017), las bibliotecas académicas, han tenido que buscar medios alternativos para mantener el ritmo de los cambios tecnológicos y han aprovechado las oportunidades que la tecnología de la información moderna presenta como herramientas web de mensajería instantánea, redes sociales y referencia virtual.

Sin embargo, aquellas Universidades que cuentan con bibliotecas virtuales deben contar con el personal capacitado en este nuevo contexto, es decir, que sean capaces de asesorar a los estudiantes o profesores que lo necesiten, en cuestiones de cómo manejar la plataforma virtual o bien las bases de datos a las que tengan acceso. Otro ejemplo sería enseñar a sus usuarios como realizar una búsqueda de información eficaz (Extremeño, Amante y Da Costa, 2013).

Es importante mencionar que entre los avances tecnológicos se encuentra el surgimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). De acuerdo con Vera (2015), las TIC se han vuelto una de las bases más importantes de la sociedad del conocimiento. Así mismo, las TIC son herramientas utilizadas para procesar y compartir información a través de equipos informáticos. En esta nueva época de la tecnología, la función de la biblioteca ha tenido que ir adaptándose poco a poco a la era digital, sin embargo, ahora se enfrenta al mundo virtual, surgiendo así las bibliotecas virtuales, que, a diferencia de la biblioteca física, los alumnos pueden consultar y descargar libros, artículos de revista, documentales, etc., con internet y desde cualquier parte del mundo (Asemi et al., 2021).

Actualmente tanto los estudiantes como los profesionistas deben desarrollar a lo largo de su carrera académica y profesional las competencias o habilidades informativas que les permitan adaptarse al constante cambio en el que se encuentra la sociedad actual. Para lograr esto, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben cambiar sus modelos educativos para satisfacer las necesidades de aprendizaje de las nuevas generaciones (Vera, 2015). Debido a la cuarentena del Covid 19 muchas universidades públicas se vieron forzadas a adaptar las TIC, tanto en la impartición de cátedra como en los servicios que se ofrecen a los estudiantes como que es el caso de las bibliotecas las cuales han tenido que adaptarse a la modalidad virtual. Por lo anterior, el problema abordado en la presente investigación radica en que el uso de las bibliotecas virtuales no se lleva a cabo de manera eficiente. Por este motivo, la presente investigación tiene como propósito identificar los factores que motivan a estudiantes en el área de ingeniería, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en México, a utilizar la biblioteca virtual.

## 2. Revisión de literatura

De acuerdo con Arias y Simón (2008) la biblioteca universitaria es una parte fundamental de cualquier institución educativa, la cual, debe contar con una gran cantidad de información, ya sea física o digital, para brindar el servicio correspondiente a los estudiantes que lo requieran y sustentar el aprendizaje de los programas de estudio que permiten fomentar el desarrollo de la investigación en los estudiantes. En sus inicios los recursos de las bibliotecas eran impresos en su mayoría, y los documentales se grababan en cintas o tarjetas de memoria (Segoviano, Palomo y Cantú, 2013), sus usuarios solamente podían leer los libros en la biblioteca u obtener fotocopias y con el tiempo se incluyó la modalidad de préstamo a domicilio. Sin embargo, con el paso del tiempo, el cambio tecnológico ha representado un desafío constante a las bibliotecas y a la educación en general, las cuales deben adaptarse a la era digital, en el que se tiene acceso a todo tipo de información sin restricciones (Asemi et al., 2021). Por lo tanto, la educación debe adaptar esta modalidad, debido a que en la actualidad los niños, a su corta edad, cuentan con herramientas tecnológicas a su alcance, por lo que las universidades tienen que visualizar nuevos entornos de aprendizaje para sus estudiantes (Moorthy et al., 2019).

Dado el creciente uso de estos dispositivos desde la infancia, en la adolescencia llega a provocarles una dependencia por el uso de internet y de dispositivos tecnológicos, de tal forma que la educación se ha vuelto un reto (Contreras Cázarez y León Duarte, 2019). De acuerdo con Linne (2020), el desafío de incluir las TIC en las aulas incluye a los estudiantes, quienes más allá de utilizarlas para navegar en las diferentes redes sociales y de mensajería instantánea, así como videojuegos o videos, deben aprender a utilizarlas en el ámbito académico para tener acceso a todo el conocimiento disponible, analizarlo y comprenderlo. Lo que significa que los alumnos se centren en las tareas y que aprendan a buscar e identificar de manera eficaz información de calidad. Por lo tanto, las IES deben estar a la vanguardia y compaginar su finalidad con el mundo tecnológico en el que nos encontramos, para

incluir a las nuevas generaciones que, desde temprana edad tienen interacción con computadoras, videojuegos en línea, entre otros (Owusu-Ansah et al., 2019).

Como consecuencia de este cambio en la tecnología, los servicios al usuario han adquirido nuevos significados, aunque el objetivo principal de las bibliotecas sigue siendo proporcionar acceso a la información. Antes de la informatización, el medio principal de obtener información era que los usuarios visitaran la biblioteca física y obtener acceso a material impreso o microformado con la ayuda de un bibliotecario (Stewart y Newman, 2017).

Las bibliotecas virtuales hacen uso de las TIC, para poder colocar toda la información que poseen al alcance de sus usuarios (Stejskal et al., 2021). La biblioteca virtual hace referencia no solo a la creación de recursos digitales y la publicación de estos en la red, sino que también puede incluir recursos de bibliotecas externas, es decir, diferentes bibliotecas pueden compartir sus archivos con otras (Sheikhshoaei et al., 2021). En cambio, en las bibliotecas virtuales, los usuarios pueden consultar y descargar libros, artículos de revista, documentales, etc., utilizando las herramientas tecnológicas en cualquier lugar donde se encuentren (Asemi et al., 2021).

Este tipo de bibliotecas cuenta con ciertas desventajas: el acceso a la plataforma por parte de los usuarios suele ser difícil o confuso, además de que es necesaria una conexión de banda ancha para que los usuarios puedan acceder a sus recursos electrónicos (Owusu-Ansah et al., 2019). Las bibliotecas actuales se evalúan por los usuarios que hacen uso de ellas, por la cantidad y calidad de los servicios que ofrece, además de la capacidad de sus bibliotecarios (Asemi et al., 2021). Debido a esto, se debe capacitar al personal en función de los cambios tecnológicos que surgen con el paso del tiempo, ya que el cambio es constante y con ello la difusión de todo tipo de información aumenta velozmente. Debido a esta situación, los estudiantes universitarios deben contar con habilidades informativas y digitales para que alcancen una carrera académica y profesional exitosa (Ukwoma, Iwundu y Iwundu, 2016), es decir, que sepan utilizar las herramientas de las bibliotecas virtuales para aprovechar al máximo los recursos de los que dispone.

El mundo actual evoluciona rápidamente, creando herramientas nuevas, en donde tenemos que estar en constante capacitación, aprender a usar de manera efectiva los recursos que nos proporciona la tecnología, por lo que se deben adquirir a lo largo de la formación profesional las habilidades y competencias necesarias para hacer uso correcto de toda la información que circula en el internet (Fernández-Ramos, 2016), incluyendo competencias como el reconocimiento de necesidades de información, evaluación, comprensión y su respectivo uso de forma ética y eficiente.

#### Uso de la biblioteca virtual (Y)

Hace algunos años la información que solo estaba disponible en la biblioteca ahora se puede acceder desde un sitio web y otras plataformas en línea, por lo que es necesario adaptarse a los cambios tecnológicos (Stewart y Newman, 2017). Situación que ha transformado la manera en que las bibliotecas ofrecían sus servicios, obligándolas a actualizarse.

Es importante mencionar que son muy pocos los estudiantes que utilizan la biblioteca virtual, debido a que solo aquellos que tienen las habilidades que este tipo

de búsqueda requiere, consideran fácil el uso de esta plataforma (Suki, 2016). Para tener acceso a esta red los estudiantes deben tener computadora portátil y contar con una red de banda ancha (Mehta & Wang, 2020). A través de esta opción virtual, los usuarios pueden obtener y difundir la información que deseen, con una facilidad y rapidez extraordinaria (Stejskal et al., 2021). De acuerdo con Bandyopadhyay y Boyd-Byrnes (2016), google scholar, es un motor de búsqueda en línea gratuito ha ganado una inmensa popularidad entre los profesores, estudiantes e investigadores académicos como fuente para localizar literatura académica. De hecho, a menudo prefieren buscar en google o google scholar en lugar de las bases de datos académicas disponibles en la biblioteca virtual de su universidad. De continuar esta situación las bibliotecas deberán esperar menos usuarios que requieran de sus servicios.

La biblioteca física de cualquier universidad puede brindarles acceso a sus usuarios mediante el uso de computadoras dentro de las mismas instalaciones (Suki, 2016) y de esta manera, ayudar a los estudiantes que no tengan acceso a internet ni a una computadora, puedan realizar las búsquedas que sean necesarias para elaborar sus actividades académicas. Debido a los constantes cambios tecnológicos, la mayoría de los estudiantes prefieren realizar sus investigaciones en línea en lugar de asistir a la biblioteca física de su universidad (Mierzecka, Kisilowska y Suminas, 2017). Esta tendencia es constante, debido a que no requiere el esfuerzo de tener que transportarse de un lugar a otro, desde su lugar de residencia con internet y una computadora pueden realizar la búsqueda de información necesaria. Información disponible en la biblioteca virtual (X1) Además de cambiar a servicios y procedimientos impulsados por la tecnología, como circulación automatizada, gestión de publicaciones seriadas, adquisiciones y referencia virtual, las bibliotecas hoy en día se están alejando de mantener estantes llenos de recursos impresos debido a una disminución continua en el uso de estos (Stewart y Newman, 2017). De acuerdo con Gul y Bano (2019), los recursos electrónicos incluyen principalmente revistas electrónicas, libros electrónicos, bases de datos académicas (textos completos, resúmenes e índices) que incluyen material de referencias electrónicas, portales de información de valor agregado, bibliotecas de libros electrónicos en línea.

En la biblioteca virtual se pueden encontrar recursos electrónicos como: artículos, documentales, libros electrónicos, entre otros, los cuales se pueden consultar a través de internet (Griol et al., 2016). Este tipo de bibliotecas son una extensión de las bibliotecas físicas, ya que cuentan con la misma información, pero digitalizada. Hoy en día los estudiantes prefieren buscar información por internet o en las bases de datos de las bibliotecas virtuales, para poder realizar sus tareas, utilizando los recursos electrónicos que ahí se encuentra (Arias Coello y Simón Martín, 2008).

Los estudiantes se motivan a utilizar esta herramienta ya que pueden encontrar información en diferentes formatos por ejemplo en revistas, libros digitalizados, documentales, etc., (Suki, 2016). Por lo tanto, las bibliotecas académicas deben proporcionar un fácil acceso a recursos como libros electrónicos, revistas electrónicas de texto completo, materiales en línea en idiomas extranjeros, una variedad de plataforma de editores y servicios de referencia virtual, entornos de investigación virtual, materiales de código abierto, objetos multimedia y no basados

en texto, blogs y catálogos de bibliotecas. con varios enlaces directos a recursos y más contenido en línea (Stewart y Newman, 2017).

#### Competencias Informativas del bibliotecario (X2)

Desde los inicios de la biblioteca, los bibliotecarios han estado guiando a los estudiantes, profesores y otros usuarios en su búsqueda de información y actuando como intermediarios para localizar recursos impresos y electrónicos válidos y confiables para dar respuesta a las consultas de los usuarios (Bandyopadhyay y Boyd-Byrnes, 2016). De acuerdo con Extremeño et al., (2013), el rol actual del bibliotecario consiste en ser un guía o asesor para los profesores y alumnos universitarios esto con el objetivo de que ambas partes estén conscientes de que deben hacer uso correcto y ético de la información que encuentren.

Los bibliotecarios también deben auxiliar a los usuarios de la biblioteca a encontrar información que provenga de distintas fuentes de información (Suki, 2016). Es decir, contribuir a que los estudiantes y profesores cuenten con las habilidades necesarias para identificar la información que necesitan para sus actividades. La tecnología está en constante cambio y los bibliotecarios deben estar capacitados para servir en la biblioteca física y virtual. Debido a esta evolución tecnológica, ha cambiado el rol de los bibliotecarios de referencia académica de “buscadores de información” a “creadores de información” y están involucrados en la preparación de tutoriales en línea, videos instructivos y guías digitales de materias o cursos, esto para satisfacer las necesidades de los usuarios del siglo XXI (Bandyopadhyay y Boyd-Byrnes, 2016).

De acuerdo con Suen, Chiu y Tang (2020), es necesario que las bibliotecas brinden capacitación al personal. Al desarrollar el servicio, el personal con experiencia en TI puede tener una ventaja. Sin embargo, aún se requiere capacitación para ese personal y otro personal no técnico para brindar servicios técnicos y de consultoría a los usuarios.

#### Influencia del profesor (X3)

La educación en la actualidad se centra en la tecnología, por esta razón es necesario capacitar a los profesores en este ámbito, para que sean ellos los que transfieran esas habilidades de búsqueda de información digital a sus respectivos estudiantes. Motivándolos a realizar la búsqueda de información en las bases de datos disponibles, en donde podrán encontrar todo tipo de recursos electrónicos (Ukwoma et al., 2016). De acuerdo con Othman (2020), el rol actual del profesor consiste en; ser evaluador, proveedor de recursos y facilitador de contenido, proporciona los recursos y contenido del curso. Cada uno de estos roles es importante, sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19, algunos roles se volvieron más dominantes que otros, por ejemplo, facilitador de contenido.

Por otro lado, Konst y Scheinin (2018), menciona al menos cinco roles del docente: motivador, retador, consultor de procesos, fuente de información y evaluador. Estos roles se requieren en los diferentes niveles de educación y en cualquier situación de aprendizaje, ya que no todos los estudiantes aprenden de la misma manera.

#### Conciencia del valor de la información (X4)

Esta variable hace referencia a, si los alumnos cuentan con la habilidad de documentar correctamente sus tareas académicas, es decir, citar cada párrafo que corresponda a un artículo de investigación de diferentes autores, saber colocar una bibliografía que referenció, al final de su trabajo de investigación (Segoviano et al., 2013).

Es importante destacar que la sobrecarga de información influyó en las instituciones académicas para reconocer la necesidad de una instrucción formal para educar a los estudiantes sobre la evaluación crítica y el uso eficaz y ético de los datos. En la actualidad, la importancia de los programas de alfabetización en información está ampliamente reconocida en el mundo académico (Bandyopadhyay y Boyd-Byrnes, 2016). Los planes de estudio se centran en las necesidades de los estudiantes y a las nuevas herramientas tecnológicas (Extremeño et al., 2013), con la finalidad de que puedan aprender de la manera más flexible sus actividades de aprendizaje. Algunas universidades cuentan con un extenso contenido digital (Mehta & Wang, 2020), sin embargo, se debe instruir a los estudiantes para que hagan uso correcto de la información que las bibliotecas virtuales ponen a su alcance.

Finalmente, muchas instituciones académicas ofrecen cursos de alfabetización en información con créditos además de las sesiones únicas. La clase se enfoca en ayudar a los estudiantes a desarrollar la investigación en bibliotecas y las habilidades de alfabetización en información, e incluye un fuerte enfoque en el uso efectivo de Internet con fines de investigación y como una herramienta de aprendizaje permanente (Bandyopadhyay y Boyd-Byrnes, 2016).

#### Hábitos de lectura (X5)

Por último, se considera que los hábitos de lectura interfieren en el uso de la biblioteca virtual, debido a que desarrollar dicho hábito implica esforzarse a lo largo de su carrera académica, en aprender, comprender, reflexionar y analizar la información consultada (Lluch y Sánchez-García, 2017). Si los estudiantes no cuentan con una cultura de lectura adecuada, en consecuencia, los hábitos de lectura serán deficientes y no progresará. Para que los hábitos de lectura sean eficientes, la actitud de lectura de una persona hacia la lectura que pueden afectar su deseo de realizar actividades de lectura. Algunos aspectos que pueden contribuir a actitudes lectoras positivas son la importancia que se le dá, el placer que el individuo obtiene al leer y que la cultura de lectura se fomente desde la familia (Rabaud, Mamode Khan y Rampat, 2018).

Por su parte, el reporte del Módulo de Lectura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), muestra los siguientes resultados; solo el 65.7% de los estudiantes universitarios actualmente lee, el 81.5% lee en su casa y el 15.3% lee en el centro educativo. Así mismo únicamente el 10.4% asistió a la biblioteca. En cuanto a lectura digital el 12.3% lee libros, 11.8% revistas y 90.6% periódicos, sin embargo, el 83% lee libros impresos, 86.6% revistas y 90.6% periódicos impresos. El 10.1% lee ambos formatos (digitales e impresos).

#### HIPOTESIS

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se plantean las siguientes hipótesis:

H1: A más información disponible en la biblioteca virtual (X1), mayor uso de la biblioteca virtual (Y).

H2: A mayor competencia del bibliotecario (X2), mayor uso de la biblioteca virtual (Y).

H3: A mayor influencia del profesor (X3), mayor uso de la biblioteca virtual (Y).

H4: A mayor conciencia del valor de información (X4), mayor uso de la biblioteca virtual (Y).

H5: A mayor hábito de lectura (X5), mayor uso de la biblioteca virtual (Y).

La Figura 1 muestra las relaciones hipotéticas de las variables consideradas para establecer el modelo teórico, el cual se compara con los resultados empíricos del estudio de campo.

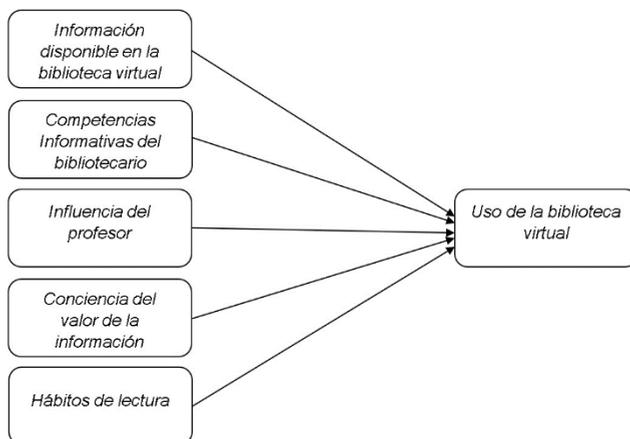


Figura 1.- Modelo gráfico de las hipótesis planteadas. Fuente: Elaboración propia

### 3. Metodología

Para esta investigación se utilizó un diseño metodológico cuantitativo, no experimental y de corte transversal. Además, se considera este estudio de tipo descriptivo y correlacional explicativo, es decir, se describen de manera general las variables, así como la correlación de las hipótesis del modelo. El estudio de campo se efectuó de manera aleatoria en distintas aulas de clases. La información recolectada fue capturada de manera inicial en Excel y posteriormente utilizando el paquete estadístico para ciencias sociales (SPSS, por sus siglas en inglés: Statistical Package for the Social Sciences).

El instrumento utilizado para medir la variable fue adaptado de manera deductiva de los artículos empíricos que se encontraron en la revisión de literatura (Segoviano et al. 2013), para cumplir con la validez de constructo y previo a la recogida de datos se aplicó una prueba piloto para verificar la confiabilidad. Tal como se muestra en la tabla 1, el instrumento utilizado se compone de 26 ítems distribuidos en 6 variables de estudio, medidas mediante una escala de Likert de cinco opciones, en donde 1 es totalmente en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 de

acuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Además, 4 ítems para variables demográficas que son Edad, Género, Carrera y Semestre. En total son 30 ítems.

Tabla 1 Instrumento de medición.

Nombre de la variable	Código	Ítem (preguntas del cuestionario)
Información disponible en la biblioteca virtual	IBV1	Uso la biblioteca virtual de mi universidad porque encuentro con facilidad información.
	IBV2	Uso la biblioteca virtual de mi universidad porque encuentro con rapidez información.
	IBV3	Utilizo los documentos de la biblioteca virtual porque contienen información actual.
	IBV4	Utilizo los documentos de la biblioteca virtual porque contienen información confiable.
	IBV5	Utilizo la biblioteca virtual porque encuentro información en diversos formatos.
	IBV6	Utilizo la biblioteca virtual porque estoy convencido de que me ayudará a mejorar mis calificaciones.
Competencias Informativas del Bibliotecario	CIB7	Busco la ayuda del bibliotecario porque me ayuda satisfactoriamente en mis búsquedas de información.
	CIB8	Busco la ayuda del bibliotecario porque me orienta satisfactoriamente en el uso de la biblioteca virtual.
	CIB9	Busco la ayuda del bibliotecario por su trato amable.
	IP10	Utilizo la biblioteca virtual porque mis profesores me lo solicitan.
	IP11	Mis profesores me hacen usar la biblioteca virtual porque no me facilitan ellos los documentos que utilizamos en clase.
	IP12	Mis profesores prefieren que utilice información de la biblioteca virtual de mi universidad.
Influencia del profesor	IP13	Uso la biblioteca virtual porque a veces es la única manera que tengo de encontrar la información que los profesores me solicitan.
	IP14	Mis profesores prefieren que consulte información en Internet para sus materias.
	CVI15	Cuando copio un documento para una tarea procuro siempre mencionar a su autor.

	CVI16	Cuando elaboro tareas escolares, cito a los autores consultados.
	CVI17	Cuando elaboro tareas escolares, utilizo autores reconocidos.
Conciencia del valor de información	CVI18	Cuando elaboro tareas escolares, incluyo la bibliografía de los libros que consulté.
	CVI19	Cuando elaboro tareas escolares, busco documentos en la biblioteca virtual y posteriormente descarto los de menor calidad.
	CVI20	En Internet encuentro la mejor información para elaborar mis tareas.
Hábito de Lectura	HL21	Mi gusto personal por la lectura me lleva utilizar la biblioteca virtual.
	HL22	Al año, por placer, leo artículos de la biblioteca virtual que no son parte de la carga académica.
	UBV23	El uso la biblioteca virtual es de suma importancia en mi formación profesional.
	UBV24	Uso la biblioteca virtual de mi universidad porque contiene documentos que aparecen en los programas de mis cursos, materias o laboratorios.
Uso de la Biblioteca Virtual	UBV25	Uso la biblioteca virtual para buscar información que me sea útil para estudiar durante mis exámenes.
	UBV26	Uso la biblioteca virtual porque utilizarla forma parte de la evaluación del curso.

---

*Nota:* ítems adaptados por los autores

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula para muestras finitas debido a que se conoce la población total de estudiantes, que es 17,000 alumnos inscritos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La fórmula utilizada se muestra en la Figura 2.

$$n = \frac{Ns^2}{(N-1)\left(\frac{d}{z}\right)^2 + s^2}$$

Figura 2.- Fórmula del tamaño de la muestra.  
Fórmula para muestra de tamaño finito

En donde N es el tamaño de la población que son 17,000 estudiantes,  $s^2$  es la varianza en distribuciones uniformes para una escala de 5 opciones que según

Rositas Martínez (2014), tiene un valor de 2. Así mismo,  $d$  es el error tolerado que se obtiene multiplicando el 5% de error permitido, por el valor de la media. Además,  $z$  es el valor tipificado para un nivel de confianza del 95% que es igual a 1.96. El tamaño de la muestra utilizado en la fórmula anterior es de 335.

Los análisis estadísticos es este estudio de investigación fueron: la medida de adecuación muestral de Kaiser-Mayer-Olkin KMO, la prueba de Bartlett para ver la idoneidad de la matriz para un análisis factorial, el análisis factorial confirmatorio para corroborar que los ítems correspondan a los mismos componentes, el análisis de consistencia interna con el alfa de Cronbach para ver la confiabilidad del instrumento, el análisis descriptivo y un análisis de regresión lineal múltiple utilizando la opción de pasos sucesivos para obtener los niveles de significancia de cada beta, y poder rechazar o no, las hipótesis y por último un análisis de factor de inflación de la varianza para descartar la multicolinealidad del modelo.

#### 4. Resultados

Los resultados de la medida de adecuación de muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) muestran un valor de 0.883 y la prueba de esfericidad de Bartlett muestra un valor de significancia de 0.000. Según Hair, Anderson, Tatham y Black (2004), para que sea factible someter la matriz de resultados a un análisis factorial los resultados de la prueba KMO deben ser superiores a 0.7 y el valor de significancia de la prueba Bartlett menor a 0.050. Por lo anterior se consideró pertinente realizar el análisis factorial exploratorio, el cual nos dio una varianza total explicada de 59.96%, tal como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2 Varianza total explicada.

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción			Suma de las saturaciones al cuadrado de la rotación		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	7.166	27.560	27.560	7.166	27.560	27.560	3.869	4.880	14.880
2	2.398	9.225	36.785	2.398	9.225	36.785	3.436	3.217	28.097
3	2.188	8.417	45.202	2.188	8.417	45.202	2.711	0.428	38.525
4	1.597	6.143	51.346	1.597	6.143	51.346	2.297	8.836	47.361
5	1.230	4.730	56.076	1.230	4.730	56.076	1.764	6.786	54.147
6	1.012	3.891	59.967	1.012	3.891	59.967	1.513	5.820	59.967

Los ítems de cada factor tuvieron concordancia con los ítems de cada variable latente como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3 Análisis factorial exploratorio.

Ítem	Componente	Componente	Componente	Componente	Componente	Componente
	1	2	3	4	5	6
IBV1	.726	.123	.056	.153	-.045	.167
IBV2	.810	.127	.079	.069	-.123	.059
IBV3	.738	.149	.143	.090	.116	-.024
IBV4	.713	.155	.005	.104	.252	.103
IBV5	.725	.043	.142	.086	.154	.083
IBV6	.605	.196	.185	.203	.106	.109
CIB7	.196	.084	.217	.807	.070	.103
CIB8	.183	.177	.123	.808	.150	.021
CIB9	.167	.157	.046	.814	-.006	.006
IP10	.081	.049	.478	.250	-.183	.361
IP11	.039	.108	.613	.115	-.181	.308
IP12	.014	-.010	.770	.053	-.034	.029
IP13	.261	.128	.720	.095	.109	.035
IP14	.287	.243	.684	.127	.063	.036
CVI15	.015	.571	.330	.023	.130	.080
CVI16	.097	.798	.090	.112	.085	.104
CVI17	.081	.836	-.048	.072	.092	.020
CVI18	.152	.670	.121	.030	.017	.140
CVI19	.216	.681	-.051	.140	.210	.052
CVI20	.223	.607	.176	.185	-.040	.157
HL21	.182	.238	.050	.057	-.016	.721
HL22	.151	.151	.232	.005	.081	.702
UBV23	.400	.024	.024	.201	.445	.308
UBV24	.165	.315	.079	.032	.548	.215
UBV25	.285	.177	-.175	.187	.603	-.117
UBV26	-.040	.073	-.016	.005	.739	-.050

*Nota:* Método de extracción: Análisis de componentes principales, Método de Rotación: Normalización Varimax con Kaiser

Una vez realizado el análisis factorial confirmatorio se procedió a realizar el análisis de consistencia interna en una prueba piloto, obteniendo alfas de Cronbach superiores a 0.6 en cada uno de los constructos. (Hair et al., 2004). Los resultados se muestran en la tabla 4.

Tabla 4 Análisis de consistencia Interna

Variable o Constructo	No de ítems	Alfa de Cronbach
Información disponible en la biblioteca virtual	6	0.856
Competencias Informativas del Bibliotecario	3	0.828
Influencia del profesor	5	0.770
Conciencia del valor de información	6	0.829
Hábito de Lectura	2	0.655
Uso de la Biblioteca Virtual	4	0.610

*Nota:* Análisis elaborado por los autores a partir de la prueba piloto.

Una vez terminados los análisis del instrumento se procedió a analizar de manera descriptiva las variables demográficas para tener más claro el contexto, los resultados muestran que el 82% de los estudiantes entrevistados son del género masculino y el 18% femenino, también se encontró que el 95% tiene entre 17 y 21 años y solo el 5% es mayor a 21 años. Por último, la distribución entre semestre y carrera fue equitativo lo que indica que no hay sesgo.

### Análisis de regresión lineal

El análisis de regresión lineal se llevó a cabo utilizando el método de pasos sucesivos. Los resultados en la tabla 5, muestran una fuerte relación entre las variables propuestas en el modelo y la variable dependiente, ya que los valores del nivel de significación de la columna 4 son menores a 0.050, por otro lado, la columna 6 muestra el factor de inflación de la varianza (FIV) con valores cercanos a 1, lo que indica que no existe multicolinealidad entre las variables predictoras (Hair et al., 2004).

Tabla 5 Análisis de Regresión Lineal y Multicolinealidad

Variables	Beta	T	Sig.	Tolerancia	FIV
Información disponible en la biblioteca virtual	0.303	6.271	0.000	0.721	1.387
Competencia Informativas del Bibliotecario	0.114	2.411	0.016	0.755	1.324
Influencia del profesor	-0.193	-4.177	0.000	0.784	1.276
Conciencia del valor de la información	0.233	4.986	0.000	0.770	1.298
Hábito de Lectura	0.305	7.180	0.000	0.929	1.077

*NOTA:* Sig. es el nivel de significación y FIV es el factor de inflación de la varianza

### Comprobación de la hipótesis

Con los resultados obtenidos en la tabla 4 podemos observar que todas las hipótesis fueron aceptadas debido a que el nivel de significación fue menor a 0.05 lo cual significa que el modelo propuesto en este estudio es válido. De manera adicional, se obtuvo una  $r^2$  de 0.362 lo que indica que el modelo explica ampliamente el fenómeno estudiado (Hair et al., 2004).

## 5. Conclusiones

Los resultados de esta investigación demuestran el impacto que tienen los factores como la información disponible en la biblioteca virtual, las competencias informativas del bibliotecario, la influencia del profesor, la conciencia del valor de la información y los hábitos de lectura en el uso de la biblioteca virtual, con lo cual se hace una contribución al conocimiento al comprobar dicho modelo. En la figura 3, se pueden apreciar los resultados de las betas.

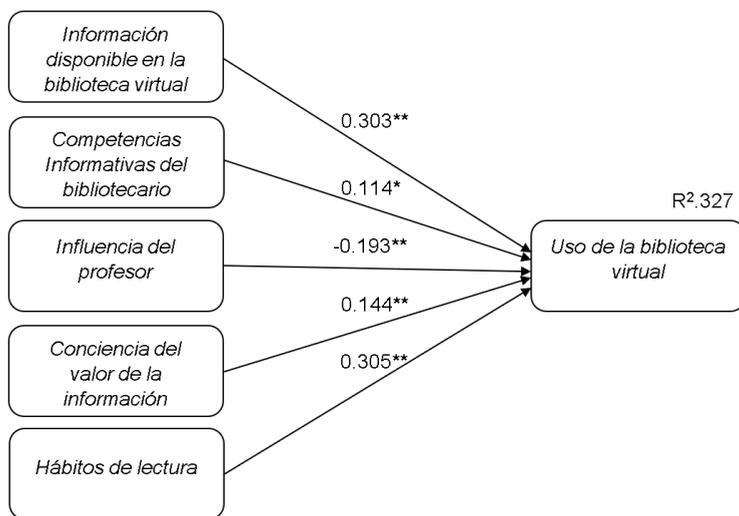


Figura 3 Resultados de la regresión lineal

Nota: \*Demuestra que la correlación es significativa al nivel de 0.05 bilateral.  
 \*\* demuestra que la correlación es significativa al nivel de 0.01 bilateral.

A través del análisis de resultados se pudo comprobar que todos los factores propuestos tienen una correlación e impacto positivo sobre la variable de respuesta, a excepción de la influencia del profesor. Esto llama mucho la atención ya que, específicamente en esta variable, se obtuvo un valor Beta negativo. Esto pudiera tener su explicación debido a la pandemia que se presentó a principios del año 2020, ya que, por esta situación, los profesores desarrollaron aún más el rol de facilitadores de contenido, tal como menciona Otham (2020). Esto quiere decir que el profesor proporciona en mayor medida los materiales y recursos necesarios para impartir su cátedra, por lo que la influencia del profesor no tiene el mismo efecto que antes en los estudiantes para el uso de la biblioteca virtual. Por otro lado, la variable hábitos de lectura fue la que obtuvo una correlación más fuerte esto pudiera deberse a que, en los estudiantes se desarrolló el hábito de lectura debido a que los profesores al impartir sus clases de manera remota propiciaban más este tipo de habilidades.

Así mismo, la variable información disponible en la biblioteca virtual también y la variable conciencia del valor de la información tuvieron una correlación fuerte, ya que las universidades diseñaron e implementaron estrategias digitales para capacitar a los estudiantes respecto al uso adecuado e identificación de literatura de calidad en las diferentes plataformas tales como bases de datos para su consulta. Así como herramientas para llevar a cabo sesiones de manera virtual.

Finalmente, la variable competencias informativas del bibliotecario presentó una correlación positiva, sin embargo, de las cinco variables significativas fue la que mostró una correlación más baja, debido a que, en el caso específico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, pareciera que los bibliotecarios carecen de las suficientes competencias para brindar el servicio adecuado de manera remota durante la pandemia por covid-19.

Es importante mencionar que algunas de las limitaciones del presente estudio fueron la capacidad de aforo de la universidad estudiada; además, se limitó el estudio a analizar dichas variables específicamente en la biblioteca virtual dejando a un lado la biblioteca física; otra limitación fue el perfil del encuestado ya que, en la presente investigación se consideró a los estudiantes de ingeniería; finalmente se limitó a encuestar al estudiante durante el período de pandemia, por lo que sería relevante llevar a cabo el estudio en una etapa postpandemia y realizar una comparativa entre los resultados.

En resumen, el modelo resultante brinda información valiosa sobre aquellos factores críticos que deben de tomarse en cuenta para fortalecer el uso de las bibliotecas virtuales en las universidades por parte de los estudiantes.

## 6. Referencias bibliográficas

- Arias Coello, A., y Simón Martín, J. (2008). Estudio de los hábitos de uso de los estudiantes en la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. *Revista Espanola de Documentacion Cientifica*, 31 (3), 413–431. <https://doi.org/10.3989/redc.2008.v31.i3.436>
- Asemi, A., Ko, A. and Nowkarizi, M. (2021), Intelligent libraries: a review on expert systems, artificial intelligence, and robot, *Library Hi Tech*, 39(2), 412-434. <https://doi.org/10.1108/LHT-02-2020-0038>
- Bandyopadhyay, A., y Boyd-Byrnes, M. K. (2016). Is the need for mediated reference service in academic libraries fading away in the digital environment? *Reference Services Review*, 44(4), 596–626. <https://doi.org/10.1108/RSR-02-2016-0012>
- Contreras Cázarez, C. R., y León Duarte, G. A. (2019). Análisis factorial de un modelo de socialización y confianza en la dependencia de Internet en estudiantes de secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(1), <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e25.2112>
- Extremeño, A., Amante, M. J., y Da Costa, António. F. (2013). La Universidad del siglo XXI: Nueva docencia, nuevo bibliotecario. *Revista Espanola de Documentacion Cientifica*, 36 (2). <https://doi.org/10.3989/redc.2013.2.923>
- Fernández-Ramos, A. (2016). Factores de éxito en tutoriales en línea de competencias informacionales. Revisión sistemática. *Revista Espanola de Documentacion Cientifica*, 39 (2), 1–20. <https://doi.org/10.3989/redc.2016.2.1291>

- Griol, D., Patricio, M. Á., y Molina, J. M. (2016). CALIMACO: Desarrollo de un servicio de bibliotecario virtual para la interacción multimodal con dispositivos móviles. *Revista Española de Documentación Científica*, 39(2), 1–18. <https://doi.org/10.3989/redc.2016.2.1262>
- Gul, S., y Bano, S. (2019). Smart libraries: an emerging and innovative technological habitat of 21st century. *Electronic Library*, 37(5), 764–783. <https://doi.org/10.1108/EL-02-2019-0052>
- Hair, J., Anderson, R., Tatham, R., y Black, B. (2004). *Análisis Multivariante* (1999 Madrid: Pearson Prentice Hall (ed.)).
- INEGI. (2020). Módulo de Lectura (MOLEC). In Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (n° 158). <https://cutt.ly/iFXEEZs>
- Konst, T., y Scheinin, M. (2018). The changing world has implications on the higher education and the teaching profesion”. *On the Horizon*, 26 (1), 1–8. <https://doi.org/10.1108/OTH-02-2017-0008>
- Linne, J. (2020). Las TIC en la intersección áulica: desafíos y tensiones de la alfabetización digital en la escuela media. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22 (1), 1-13. <https://doi.org/10.24320/redic.2020.22.e24.3072>
- Lluch, G., y Sánchez-García, S. (2017). La promoción de la lectura: Un análisis crítico de los artículos de investigación. *Revista Española de Documentación Científica*, 40(4), 1–14. <https://doi.org/10.3989/redc.2017.4.1450>
- Mehta, D., & Wang, X. (2020). COVID-19 and digital library services—a case study of a university library. *Digital library perspectives*, 36(4), 351–363. <https://doi.org/10.1108/DLP-05-2020-0030>
- Mierzecka, A., Kisilowska, M., y Suminas, A. (2017). “Researchers’ expectations regarding the online presence of academic libraries”. *College and Research Libraries*, 78(7), 934–951. <https://doi.org/10.5860/crl.78.7.934>
- Moorthy, K., Chun T'ing, L., Ming, K. S., Ping, C. C., Ping, L. Y., Joe, L. Q., & Jie, W. Y. (2019). Behavioral intention to adopt digital library by the undergraduates. *International Information & Library Review*, 51 (2), 128-144. <https://doi.org/10.1080/10572317.2018.1463049>
- Othman, R. (2020). Managing student and faculty expectations and the unexpected during the COVID-19 lockdown: role transformation”. *Accounting Research Journal*. 33, (2), 217-228. <https://doi.org/10.1108/ARJ-09-2020-0283>
- Owusu-Ansah, C. M, Rodrigues, A. S, Walt, T. B. (2019). Integrating digital libraries into distance education: A review of models, roles, and strategies. *The Turkish Online Journal of Distance Education (TOJDE)*, 20(2), 89-104. <https://hdl.handle.net/11421/26084>
- Raubaud, C., M. Khan, Naushad., y Rampat, S. (2018). “Independent and digital reading among undergraduates: the case of the University of Mauritius”. *Journal of Applied Research in Higher Education*, 10(3), 296–310. <https://doi.org/10.1108/JARHE-09-2017-0117>
- Rositas, J. (2014). Los tamaños de las muestras en encuestas de las ciencias sociales y su repercusión en la generación del conocimiento” (Sample sizes for social science surveys and impact on knowledge generation). *Innovaciones de Negocios*, vol.11, n°2, pp. 235–268. [http://www.web.facpya.uanl.mx/rev\\_in/Revistas/11\\_22/11.22 Art4 pp 235 - 268.pdf](http://www.web.facpya.uanl.mx/rev_in/Revistas/11_22/11.22 Art4 pp 235 - 268.pdf)
- Segoviano, J., Palomo, M., y Cantú, J (2013). Factores endógenos y exógenos que impactan en el uso de la biblioteca en tres universidades del área metropolitana, *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. 27(61), 53–81.
- Sheikhshoaei, F., Naghshineh, N., Alidousti, S., Nakhoda, M., & Dehdarirad, H. (2021). Development and validation of a measuring instrument for digital library

- maturity. *Library & Information Science Research*, <https://doi.org/10.1016/j.lisr.2021.101101>, 43 (3), 1-6
- Stejskal, J., Hajek, P. and Prokop, V. (2021), The role of library user preferences in the willingness to read and pay for e-books: case of the Czech Republic, *The Electronic Library*, 39 (4), 639-660. <https://doi.org/10.1108/EL-01-2021-0001>
- Stewart, S, y Newman, Na. (2017). User services in the digital environment: Implications for academic libraries in the English-speaking Caribbean. *Library Review*, 66 (4), 213–234. <https://doi.org/10.1108/LR-07-2016-0058>
- Suen, R. Lok. T., Chiu, D., y Tang, J. (2020). Virtual reality services in academic libraries: deployment experience in Hong Kong. *Electronic Library*, 38 (4), 843–858. <https://doi.org/10.1108/EL-05-2020-0116>
- Suki, N. M. (2016). Willingness of patrons to use library public computing facilities: Insights from Malaysia. *Electronic Library*, 34(5), 823–845. <https://doi.org/10.1108/EL-01-2015-0008>
- Ukwoma, S., Iwundu, N. y Iwundu, I. (2016). Digital literacy skills possessed by students of UNN, implications for effective learning and performance: A study of the MTN Universities Connect Library. *New Library World*, 117 (11), 702–720. <https://doi.org/10.1108/NLW-08-2016-0061>
- Vera, R.. (2015). Horizonte de la educación bibliotecológica en línea”. *Investigacion Bibliotecologica*, 29, (67), 7–15. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.034>.



## La enseñanza de la Documentación en las titulaciones de Comunicación de la Universidad Complutense: análisis de su evolución a partir de los planes de estudio

María Aurora Cuevas Cerveró<sup>1</sup>; Pablo Parra Valero<sup>2</sup>

Recibido: 5 de mayo de 2022/ Aceptado: 10 de noviembre de 2022

**Resumen.** El objetivo de este trabajo es conocer cómo han evolucionado las materias relacionadas con Biblioteconomía y Documentación en las titulaciones de Comunicación impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid desde su origen en 1971 hasta la actualidad. La metodología de análisis se basa en los cuatro planes de estudio (Plan de 1975, Plan de 1995, Plan de 2003 y el Plan de Grado de 2011) establecidos en las tres titulaciones que se han ofertado: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. Entre los resultados obtenidos, cabe destacar que a medida que van evolucionando los diferentes planes de estudio se observa una tendencia creciente hacia la especialización que encuentra su momento más álgido con la supresión de las licenciaturas y la adopción del Espacio Europeo de Educación Superior. Este cambio ha supuesto una disminución sustancial de los contenidos en materia de Documentación, quedando su presencia reducida en la actualidad a una asignatura obligatoria en el Grado de Periodismo y dos optativas en el Grado de Comunicación Audiovisual y en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas.

**Palabras clave:** Periodismo; Comunicación Audiovisual; Publicidad y Relaciones Públicas; Biblioteconomía y Documentación; Plan de estudios; Universidad Complutense de Madrid.

### [en] The teaching of Documentation in Communication Sciences degrees: study of its evolution from the analysis of the study plans

**Abstract.** The goal of this paper is to know how the subjects related to Library Science and Documentation have evolved in the Communication degrees taught in the Faculty of Information Sciences of the Complutense University of Madrid from its origin in 1971 to the present. The analysis methodology is based on the four study plans (1975 Plan, 1995 Plan, 2003 Plan and the 2011 Degree Plan) established in the three degrees that have been offered: Journalism, Audiovisual Communication and Advertising and Public Relations.

Among the results obtained, we highlight that as the different study plans evolve, a growing trend towards specialization is observed, which finds its peak with the suppression of bachelor's degrees and the adoption of the European Higher Education Area, which this has led to a substantial decrease in the

---

<sup>1</sup> Universidad Complutense de Madrid  
E-mail: [macuevas@ucm.es](mailto:macuevas@ucm.es)

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid  
E-mail: [pablo.parra@ucm.es](mailto:pablo.parra@ucm.es)

contents of Documentation to the point that there is currently only one compulsory subject in the Degree in Journalism and two electives in the Degree in Audiovisual Communication and in the Degree in Advertising and Public Relations.

**Keywords:** Information Sciences; Communication, Journalism; Library Science and Documentation; study programme; Complutense University of Madrid.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Objetivos y metodología. 3. Resultados. 4. Discusión. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Cuevas Cerveró, M. A.; Parra Valero, P. (2022) *La enseñanza de la Documentación en las titulaciones de Comunicación de la Universidad Complutense: análisis de su evolución a partir de los planes de estudio*, en *Revista General de Información y Documentación* 32 (2), 387-408

## 1. Introducción

El 14 de septiembre de 2021 se cumplieron 50 años de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del *Decreto 2070/1971 de 13 de agosto por el que se regulan los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad (España, 1971a)*. Desde los años 40 del siglo pasado, en un constante proceso de perfeccionamiento normativo y como consecuencia de un largo y muchas veces incómodo proceso (De-Aguinaga-López, 2001) se fueron dictando disposiciones legislativas para atender a quienes aspiraban a ser profesionales de la información.

La última ley del sistema educativo franquista, *Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (España, 1970)* puso de manifiesto la necesidad de insertar los estudios relativos a los medios de comunicación social en la educación universitaria. Como consecuencia de ello, el artículo 1 y 2 del *Decreto 2070/1971, (España, 1971a)* en aplicación de los dispuesto en el apartado quinto de la disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación, permitió la aparición de las primeras facultades de Ciencias de la Información en España para impartir las enseñanzas correspondientes a Periodismo, Cinematografía, Televisión, Radiodifusión y Publicidad.

Las dos primeras universidades en concretarlo de manera inmediata fueron la Complutense de Madrid y la Autónoma de Barcelona, con el curso académico 1971-72 ya en ciernes y a través del *Decreto 2478/1971* aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia el 17 de septiembre (*España, 1971b*). En Madrid se implementó la licenciatura con las ramas de Periodismo, Ciencias de la imagen visual y auditiva y Publicidad, mientras que en Barcelona únicamente la carrera de Periodismo en unos locales de la calle Egipcíacas (Recoder-Sellares, 2020).

Poco después, en el mes de abril de 1972, se aprobaba la creación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra, de titularidad privada (*España, 1972a*), impartiendo las tres universidades el primer curso académico en la historia del país no sin muchas dificultades y con características muy dispares entre sus planes de estudios (Méndiz-Noguero, 2000).

Por consiguiente, como asegura López-Yepes (2021), es en aquel año de 1971 cuando se iniciaron los estudios curriculares universitarios vinculados al área de Biblioteconomía y Documentación puesto que “ya en los primeros planes de estudios

figuraban varias asignaturas curriculares y obligatoria dedicada [sic] a la Documentación general y aplicada a las diversas asignaturas comunicativas”.

El segundo antecedente lo encontramos en la primera escuela de Periodismo de la historia de España: la Escuela de “El Debate” (1926-1936). Fue un centro docente de inspiración católica que fue pionero en el campo de la formación académica de periodistas en España y que modificó la noción del periodismo imperante en aquellos años (Cantavella-Velasco, 2017). La Escuela de Periodismo de “El Debate” organizó una serie de cursos en 1927 por la que desfilaron alumnos que ocuparon puestos de responsabilidad dentro de la profesión (Vigil y Vázquez, 1987) y se proyectaron en la enseñanza del Periodismo, así como en la política y en la Administración (De-Aguinaga-López, 1984). En este sentido, según Tapia-López (2001a) es importante señalar las aportaciones del sacerdote y profesor Manuel Graña, uno de los más influyentes de esta escuela y uno de los tratadistas de la documentación informativa más importantes del país. Su punto de vista y métodos quedaron recogidos en su obra *La Escuela de Periodismo: programas y métodos* publicada en 1930 y considerado el primer manual español en el que se estudiaba la Documentación Informativa. El libro incluye el plan de estudios que proponía y que posee el valor “no sólo de una pieza histórica, sino también de elemento básico para una consideración actual de la didáctica del Periodismo” (De-Aguinaga-López, 1984). Según el manual de Graña-González (1930) entre las asignaturas que se estudiaban en la Escuela de “El Debate” destacan:

- Libros y estadísticas y documentos escritos que pueden ser fuentes de información (Primer curso)
- Archivo del periódico (Primer curso)
- Biblioteca del redactor (Primer curso)
- Manera de utilizar estas fuentes con el menor esfuerzo y tiempo posibles (Primer curso)
- Organización del servicio informativo dentro y fuera de la ciudad (Tercer curso)
- Estudio de los fondos de los principales periódicos (Cuarto curso)

Considerando, además, que algunas lecciones y conferencias relacionadas con la Documentación formaban parte de otras cátedras, las técnicas documentales estuvieron presentes en los diversos planes de estudios de la Escuela de “El Debate” desde su inicio hasta que se vieron interrumpidos por la Guerra Civil. Siguiendo a Tapia-López (2001: 223-224), “la enseñanza de la Documentación tomó dos caminos: por un lado, el aprendizaje de los conceptos teóricos sobre archivos, fuentes documentales, y técnicas de documentación y de ordenación de materias; por otro, a través de los trabajos prácticos de los alumnos en el archivo del periódico”.

Tras el final de la contienda española, la enseñanza periodística estuvo marcada por la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 (*España, 1938*), anunciada como transitoria pero vigente hasta 1966. Esta ley, contraria a la concepción liberal del periodismo, suponía la acción directa del Estado sobre la prensa y consecuentemente con la reglamentación de la profesión a través del establecimiento de un Registro

Oficial de Periodistas dependiente del Ministerio del Interior, y fijando la regulación formativa para la obtención del título a través de una Escuela Oficial de Periodismo (De-Diego-González, 2016).

En dos de las tres etapas de la Escuela Oficial de Periodismo que considera De-Aguinaga-López (1984: 150) y que corresponden a la progresiva extensión de sus planes de estudio también encontramos referencias directas a las técnicas documentales. Así, por ejemplo, en la segunda etapa comprendida entre los cursos 1951-52 y 1966-67, el Reglamento de 1952 estableció que en los dos primeros cursos del plan de estudios se alternaran las asignaturas culturales con las técnicas, mientras que el tercer curso se compone de enseñanzas de especialización (Prensa, Ilustración, Radio, Televisión y Cinematografía). Dentro de la tercera y última etapa, el nuevo plan formativo, implantado con la *Orden de 20 de abril de 1967 por la que se regulan los estudios en la Escuela Oficial de Periodismo*, reconocía su importancia con la creación de la asignatura de segundo curso titulada *Hemerografía y técnicas de documentación informativa*, con la dedicación de una clase semanal y un cuatrimestre a cada materia. Esta referencia constituye el último hito en la formación documental que recibían los periodistas en la Escuela Oficial hasta la creación de las primeras facultades con titulación de Periodismo que siguieron su estela en los primeros programas universitarios (Martín-Jiménez; Sánchez-García; Etura-Hernández, 2021).

## 2. Objetivos y metodología

En España los primeros conatos de institucionalización de la documentación en el ámbito docente y científico y en el nivel del trabajo periodístico han sido expresados en el reseñado libro de Manuel Graña (López-Yepes, 1978), así como en las investigaciones de Tapia-López (2001a, 2001b) centradas en el periodo que abarca desde la posguerra hasta los años setenta. El estudio de González-Quesada (2003) discurre sobre proyectos y líneas de investigación en la Documentación cuando fue incluida en los planes de estudio de las tres facultades de Ciencias de la Información de las universidades de Navarra, Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona. Más numerosos son los estudios sobre las titulaciones de Biblioteconomía y Documentación que con un carácter descriptivo se basan fundamentalmente en el análisis de las estadísticas de matriculaciones, de profesorado, etc. o de los contenidos y orientaciones de los planes de estudio ofertados (Abadal; Ollé; López-Borrull, 2021). También recientemente, Domínguez-Delgado, Muñoz-García y López Hernández (2021) han realizado un recorrido histórico de la docencia de la Documentación en los estudios de Periodismo en España.

Por consiguiente, el objetivo general de esta investigación se centra en la evolución y cuantificación de materias relacionadas con la Biblioteconomía y Documentación en los estudios de Comunicación Social de una de las facultades más antiguas del país, la Universidad Complutense, desde el año 1971 hasta la actualidad a través de los cuatro planes de estudio vigentes a lo largo de su medio siglo de historia (Plan de 1975, Plan de 1995, Plan de 2003 y el Plan de Grado de 2011).

Asimismo, el trabajo contempla las tres ramas o secciones que oferta desde el plan del año 1975 (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual).

Para ello se realizó un análisis cualitativo de la bibliografía existente, de los planes docentes y de los programas de las asignaturas con contenidos sobre Documentación que han estudiado las diferentes promociones de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense desde sus orígenes. Con el fin de determinar el contenido multidisciplinar o especializado de los distintos planes de estudio en los 50 años transcurridos de la existencia de la titulación en la Universidad Complutense de Madrid, se completa el estudio tomando como base la categorización en cuanto al contenido aplicada por Sánchez-García (2016). Su propuesta sobre el “Eje temático de contenido” diferencia las materias agrupadas en dos tipos de conocimientos: las asignaturas que ofrecen especialización en el área Periodismo/Comunicación y las materias multidisciplinarias propias de otras áreas como las Ciencias Sociales y Humanidades que aportan conocimientos y cultura general (Lingüística, Sociología, Psicología, Política, Economía, Geopolítica, Antropología, Filosofía, Historia, Derecho, etc.).

### 3. Resultados

#### 3.1. El Plan 1975

En el mes de febrero de 1972 comenzaron las clases de Periodismo, Publicidad y Ciencias de la imagen visual y auditiva en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, en lo que hoy es el Instituto de RTVE (García-Nieto y Davara-Rodríguez, 2020). En un contexto de convulsión social y de continuas movilizaciones en las principales universidades del país, y en especial en la Complutense (González-Calleja, 2018), las primeras promociones vieron cómo cada curso académico se iniciaba con una nueva propuesta de programación hasta que el 21 de octubre de 1975 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Orden por la que se aprobaba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (*España*, 1975). En la misma se establecía la conveniencia de que cada una de las tres secciones que se integran tuviera su propio plan de estudios, modificándose parcialmente la orientación que, a título provisional, había determinado la Orden de 14 de septiembre de 1974 para adoptar el criterio general previsto en el artículo 1a, (*España*, 1974a) de la Orden de 23 de septiembre de 1972 sobre directrices para la elaboración de planes de estudio de la Enseñanza Superior (*España*, 1972b). De esta forma, se otorgaba una estructura más adecuada a la tarea docente propia de los diferentes ámbitos de la información con profesores que fundamentalmente procedían de otras facultades de la universidad, así como de las ya extintas Escuelas de Cinematografía, Televisión, Periodismo y Publicidad.

Las primeras asignaturas universitarias propuestas estaban dirigidas fundamentalmente a dar formación a los periodistas que acudían a escuelas especializadas. En la propuesta que en 1974 la Dirección General de Universidades

e Investigación (*España*, 1974b) aprobó a modo de directrices que han de seguir los planes de estudio de las Facultades de Ciencias de la Información estos autores detectan un claro predominio de disciplinas humanistas en detrimento de aquellas que provienen de las Ciencias Sociales:

“Es muy visible en el primer ciclo, común a todos los estudios, donde se encuentran asignaturas de Historia, Literatura, Lengua o Filosofía. En el segundo ciclo, ya específico para cada rama, encontramos asignaturas de Ciencias Sociales, sobre todo en Publicidad, alguna en Periodismo y ninguna en Ciencias de la Imagen visual y auditiva (la actual Comunicación Audiovisual). La única disciplina que posee el rubro de Comunicación, Teoría de la Comunicación, aparece exclusivamente en la rama de Periodismo” (Palacio; Mejón, 2020: 4)

En esta resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación publicada en el BOE del 16 de enero de 1974 (*España*, 1974b) no aparece ninguna disciplina obligatoria relacionada con la Documentación, circunstancia que contra todo pronóstico aparece recogida en el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid publicado en el BOE del 21 de octubre de 1975 (*España*, 1975). Mediante esta Orden la asignatura *Documentación* quedó establecida como una de las seis que se imparten durante el último curso en cada una de las tres ramas, dentro del grupo de enseñanzas englobadas en el área de Empresa informativa (Sánchez-Vigil *et al.*, 2012).

Así pues, el año 1975 representa el inicio del crecimiento universitario de la Biblioteconomía y Documentación, entre otras razones por la dotación por primera vez en la universidad española de una plaza de profesor agregado de Documentación destinada a convertirse en cátedra de universidad en 1980 (Cuevas-Cerveró; Botezan, 2012) y la aparición de la primera revista científica en una Facultad de Ciencias de la Información dedicada al área (López-Yepes, 2021).

Según el plan de estudios de 1975 de la Universidad Complutense y para cada una de las tres ramas, Periodismo, Publicidad y Ciencias de la imagen visual y auditiva, existía la asignatura *Documentación* que se trataba en el último curso que se desarrollaba mediante lecciones teóricas y prácticas, ejercicios de clase, experiencias de trabajo en centros de documentación, seminarios de estudio y trabajos de curso. Un total aproximado de 90 horas por curso académico que según recoge Del Valle-Gastaminza (1990) se estructuraba en las siguientes unidades didácticas:

1. Teoría e historia de la Documentación (donde se estudian los conceptos básicos de la ciencia documental y su relación con otras ciencias)
2. Metodología de la investigación
3. Documento y centro de documentación. Cadena de operaciones documentales
4. Tecnología de la Documentación
5. Documentación de las Ciencias de la Información (Documentación aplicada al estudio de la comunicación social)

6. Documentación de la empresa informativa: el centro de documentación de prensa, audiovisual y de publicidad
7. Documentación de la información especializada

En un programa editado en 1991 por la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Información y elaborado por los siete profesores (José López Yepes, Félix Sagredo, Antonio García Gutiérrez, Félix Del Valle Gastaminza, Alfonso López Yepes, Blanca Espinosa Temiño y José Neira Agra) que formaban la sección de Documentación dentro del Departamento de Periodismo III, la asignatura *Documentación* se componía de un tema de introducción y tres partes fundamentales. Una primera dedicada a los principios de Documentación en general, una segunda centrada en la Documentación en la investigación y en los medios de información y, por último, una parte más breve sobre el desarrollo tecnológico de la Documentación. En total 55 temas distribuidos en cinco unidades temáticas.

1. Teoría e historia de la Documentación
2. Documentación y Centro de Documentación
3. La Documentación para la investigación de las Ciencias de la Información
4. La Documentación en los medios de la información
5. Telemática y Teledocumentación

En la primera unidad didáctica se abordaban cuestiones como la figura del documentalista, el concepto de Documentación (origen, componentes, partes, definición, etc.), historia de la Documentación (desde las actividades documentales precedentes hasta la Federación Internacional de Documentación, pasando por las figuras de Paul Otlet y Henri Lafontaine), la organización internacional de la Documentación, las relaciones interdisciplinarias de la Documentación (Ciencias de la Comunicación, Bibliografía, Bibliología, Reprografía Informática, Telemática), la Documentación como instrumento de la investigación científica, las fuentes documentales, la terminología y la normalización documental y los estudios bibliométricos.

La segunda unidad didáctica “Documentación y Centro de Documentación” giraba en torno a aspectos relacionados con: el concepto de documento, el mensaje como elemento del documento, la distinción de los mensajes documentales, la tipología documental, el concepto y la organización de los centros de documentación, las necesidades informativas y la tipología de los usuarios, el conocimiento y la adquisición de documentos, las fuentes de información, el análisis documental, la lingüística documental, los tesauros, la difusión de la información en los centros de documentación, la reprografía documental y los sistemas reprográficos, los formatos micrográficos y las aplicaciones de la Micrografía en la Documentación y los sistemas de microfilmación.

La tercera unidad didáctica se dedicaba a la Documentación informativa, las instituciones de Documentación en Ciencias de la Información, otras instituciones internacionales de Documentación, la Documentación para la investigación de la comunicación periodística, la Documentación para la investigación de la

comunicación audiovisual y la Documentación para la investigación de la comunicación publicitaria.

En la cuarta unidad didáctica se trataban temas como la Documentación periodística, la dimensión documental de la prensa, el centro de documentación de prensa, la Documentación en la agencia de prensa, la Documentación en la empresa audiovisual, el centro de documentación radiofónica, el centro de documentación de televisión, la Documentación cinematográfica, la Documentación de la empresa de publicidad, el centro de documentación publicitaria y el documentalista informativo.

Por último, en la quinta unidad didáctica se proporcionaba a los estudiantes conocimientos sobre el papel de la automatización en Documentación, el concepto de Teledocumentación, sistemas y redes de Teledocumentación, bases y bancos de datos, estrategias de recuperación de la información, descripción de los sistemas teledocumentales norteamericanos y europeos, los principales promotores de Teledocumentación en España y los proyectos Iberoamericanos, infraestructura teledocumental y desarrollo social y cultural, el usuario de Teledocumentación, mini y macrocomputadores, tecnología punta en Información y Documentación y tecnologías ópticas.

### 3.2. El Plan de 1995

El siguiente plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense se publicó en el BOE del 6 de octubre de 1995 y perduró hasta el año 2003 en que fue nuevamente modificado. Mantuvo la duración de cinco años para cada titulación, pero trajo como principales novedades la división de las asignaturas en anuales y semestrales o cuatrimestrales, la irrupción de los créditos de libre configuración y la diferenciación entre asignaturas optativas, por un lado, y troncales y obligatorias, por otro.

Otro de los aspectos reseñables fue la introducción de un mayor número de asignaturas comunes para las tres carreras en el primer ciclo respecto al plan anterior, además de la dedicación de un mayor número de créditos en Comunicación Audiovisual (334) frente a los 326 de Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo.

En cuanto a la asignatura *Documentación* del plan anterior, pasó a impartirse como materia troncal de 60 horas (3 créditos teóricos y 3 créditos prácticos) del tercer curso en las tres ramas, por lo que los estudiantes tenían la oportunidad de “descubirla” dos cursos antes. Se apuesta por una continuidad en cuanto a los contenidos y así se extrae de los programas consultados correspondientes al curso 1997-1998 cuya primera unidad temática titulada “Concepto e historia de la Documentación como ciencia informativa” recoge cuestiones muy parecidas con el modelo anterior como: el desarrollo histórico de la Documentación, el proceso y el mensaje documental, componentes conceptuales, Paul Otlet y el Instituto Internacional de Bibliografía, etc. En la breve descripción de su contenido en la Resolución de 7 de septiembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención de los tres títulos se alude al “estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación” (*Universidad Complutense de Madrid*, 1995a; 1995b; 1995c).

Sin embargo, la reducción del número de horas dedicada a esta materia (30 horas en comparación con el plan anterior) y ante la imposibilidad de culminar en un curso los amplios contenidos y las prácticas imprescindibles para asimilar esta disciplina, provocó que algunos temas se repartieran con las tres incipientes asignaturas optativas (4 créditos) planteadas: *Documentación periodística*, *Documentación de los medios audiovisuales*, *Documentación para la publicidad y las Relaciones públicas*. Así pues, la inmensa mayoría de los contenidos de estas asignaturas tenían un componente común con temas dedicados a:

- Concepto de la Documentación
- La Documentación como ciencia
- El Centro de Información y Documentación
- La Documentación periodística
- La selección de la información
- Análisis y recuperación documental
- La indización documental
- El resumen o “Abstract” documental
- Las bases de datos documentales
- La informática documental
- La difusión de la información
- Internet y Documentación
- La búsqueda de información en Internet
- Internet y Documentación en los medios de comunicación
- Internet y la biblioteca virtual
- Sistemas hipertexto e hipermedia
- Sistemas Videotexto o Teletexto
- La institucionalización de la Documentación de la comunicación social
- El futuro de la Documentación de los medios

Sobre las optativas ofertadas, de las 67 de la rama de Periodismo (43 del primer ciclo y 24 del segundo), solo había una *Documentación periodística* que se podía cursar en el último ciclo. En Publicidad de las 54 asignaturas optativas (24 del primer ciclo y 30 del segundo) también había una única asignatura en el segundo ciclo (*Documentación para la publicidad y las Relaciones públicas*), lo mismo que en Comunicación Audiovisual con la asignatura *Documentación de los medios audiovisuales* una de las 62 disponibles (22 en el primer ciclo y 40 en el segundo). Pese a ello, gran parte de las materias optativas no se pudieron impartir hasta el curso 2002-2003 en Periodismo y Comunicación Audiovisual y hasta el curso 2001-2002 en Publicidad y Relaciones públicas, por lo que los alumnos de Publicidad gozaron de un mayor número de posibilidades (porcentualmente y por cursos lectivos) de matricularse en una asignatura extra de Documentación.

Otro cambio que afectó a los contenidos fue el hecho de que al fragmentar las asignaturas en cuatrimestrales se producía una reiteración de los mismos, ya que cuando se trataba de dos asignaturas complementarias o en la que la segunda era continuación de la primera, el profesor de la segunda se sentía obligado a reintroducir la materia (Sánchez de Diego, 2010).

Por tanto, el plan de 1995 se distanció de la situación inicial que dio pie a la incorporación de la disciplina, la “necesidad de impartir al menos unos rudimentos de la documentación informativa, preautomatizada, recurriéndose en muchos casos a la profundización en los principios documentarios científicos, a la presentación de las correspondientes fuentes de información, a la enseñanza de la descripción bibliográfica de los documentos, o, a la profunda documentación de las ciencias de la información, para pasar sobre la documentación informativa con una cierta ligereza” (Aquesolo, 1996).

### 3.3. El Plan de 2003

En el curso académico 2003-2004 se implementaron los nuevos planes de estudios en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, aprobados mediante Resolución de 18 de junio de 2002 de la Universidad Complutense de Madrid para adaptarse a las exigencias ministeriales dadas hasta 1998 (*Universidad Complutense de Madrid*, 2002a; 2002b), que no difieren excesivamente de los anteriores (Real-Rodríguez, 2004).

El plan de estudios introdujo la misma carga lectiva global (327 créditos) en las tres ramas y una leve mayor consignación en el primer ciclo respecto a la propuesta anterior, pero este plan destaca sobremanera por el carácter más especializado y práctico de sus materias que establece el Plan de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en detrimento de los conocimientos más generales y humanísticos. A pesar de ello, la asignatura de *Documentación* se mantuvo en las tres titulaciones atendiendo a lo dispuesto en los reales decretos correspondientes (*España*, 1991a; 1991b; 1991c) que establecían una serie de materias troncales que tenían que estar presentes en los planes de estudios, pero con algunas novedades frente a los dos planes predecesores: la asignación de 9 créditos, su carácter anual y su programación en el primer curso bajo la denominación *Documentación informativa*. En su desarrollo destacaba la presencia en las unidades didácticas de términos novedosos o no reflejados anteriormente en los programas como: sociedad de la información, métodos de evaluación de la información, documentación sonora, documentación fotográfica, documentación audiovisual, documentación cinematográfica, documentación multimedia. Consecuentemente, los estudiantes tenían la ocasión de introducirse en la materia desde su ingreso el primer año en la facultad.

La propia denominación de las unidades didácticas que tenía esta asignatura común en el curso 2003-2004 no supuso cambios sustanciales respecto al plan anterior. Su contenido estaba basado en cuatro unidades temáticas: 1. Introducción; 2. El Centro de Documentación. Tratamiento y recuperación de la información documental; 3. Documentación aplicada a los medios de comunicación; 4. Investigación, evaluación y profesión.

De forma opcional, los alumnos de las tres titulaciones podían elegir una asignatura adicional (4,5 créditos) sobre Documentación en el primer ciclo, al revés que en el plan anterior y aumentando la carga de cada asignatura en medio crédito. En Periodismo, las asignaturas *Documentación jurídica* y *Documentación periodística* eran 2 de las 32 optativas posibles a elegir por el alumnado durante el

primer ciclo; en Comunicación Audiovisual, eran 2 de 18 optativas (*Documentación audiovisual* y *Soportes documentales*) las que podían cursar; por último, en Publicidad y Relaciones Públicas, solo había una asignatura (*Documentación publicitaria*) de 28 posibles, también en el primer ciclo. En esta situación, un estudiante de Comunicación Audiovisual tenía más opciones de completar sus estudios con formación en Documentación con un 11% de posibilidades que los alumnos de Periodismo (6%) o Publicidad y Relaciones Públicas (3,5%).

El mayor número de créditos de este plan se acercaba al viejo anhelo de formar a los estudiantes como profesionales e investigadores de la Comunicación social y como usuarios de los centros de documentación de los medios (Aquesolo, 1996), sin embargo, resulta complicado pensar que podrían salir documentalistas especializados si todas las asignaturas relacionadas con la Documentación se impartían en el primer ciclo.

### 3.4. El Plan de 2011

El 26 de abril de 2011 se publicó en el BOE la Resolución de 8 de abril de la Universidad Complutense de Madrid sobre los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Graduado en Periodismo, Graduado en Comunicación Audiovisual y Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas que continúan vigentes en la actualidad (*Universidad Complutense de Madrid*, 2011). A partir de ese momento las licenciaturas pasaban a ser sustituidas por los nuevos planes de Grado adaptados al EEES y que comprimen en cuatro años lo que antes se daba en cinco. Las variaciones formativas se basaban en tres aspectos: una mayor movilidad de estudiantes que pueden cursar su carrera en distintos países, la libre circulación de los profesionales europeos con sus títulos homologados y la aplicación de un nuevo método docente en el que las universidades gozarían de una mayor libertad para elaborar su oferta educativa (Sánchez-García, 2013).

La carga lectiva de los tres programas se redujo a 240 créditos, así como el número de asignaturas básicas y obligatorias ofertadas, todas de duración cuatrimestral. Por otro lado, las asignaturas optativas aparecen por primera vez asociadas a cada uno de los cuatro cursos. En cuanto a la formación específica en Documentación, el plan actual es el que menos importancia le concede, si nos atenemos al número de asignaturas obligatorias, rompiendo la paulatina mejora que se estaba produciendo con cada uno de los tres programas anteriores. El Grado en Periodismo es la única titulación de las tres que mantiene la asignatura *Documentación informativa* de 6 créditos ECTS en el primer curso como obligatoria, pasando a ser cuatrimestral, si bien desaparecen del mismo las dos optativas que había anteriormente. Sin embargo, los estudios de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas aparecen sin ninguna materia obligatoria sobre Documentación, restringiendo su oferta a dos asignaturas optativas, también de 6 créditos. En el caso de Comunicación Audiovisual con una asignatura en el primer curso *Documentación audiovisual* de las tres con las que el alumno cuenta para elegir, y el mismo planteamiento en segundo curso con *Gestión de patrimonio documental audiovisual*. En el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, también

aparecen dos asignaturas *Documentación publicitaria* y *Gestión de patrimonio documental publicitario* en los dos primeros cursos y con el mismo porcentaje (33%), como en el caso anterior, de ser seleccionadas por los estudiantes. En cuanto a la descripción temática de los contenidos estas asignaturas tenían un enfoque más práctico que las del programa de 2003 como se aprecia en la tabla inferior, en la que se expone, a modo de ejemplo, el caso de la asignatura *Documentación audiovisual*.

Tabla 1. Comparativa de la asignatura *Documentación audiovisual* en los dos últimos planes de la carrera de Comunicación audiovisual

Plan de 2003. Documentación audiovisual (asignatura optativa)	Plan de 2011. Documentación audiovisual (asignatura optativa)
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concepto de documentación audiovisual</li> <li>▪ Documentos audiovisuales: tipología y características</li> <li>▪ Digitalización de documentos audiovisuales</li> <li>▪ Centros de documentación audiovisual</li> <li>▪ La documentación cinematográfica</li> <li>▪ La documentación audiovisual</li> <li>▪ La documentación fotográfica</li> <li>▪ La documentación sonora</li> <li>▪ La documentación audiovisual</li> <li>▪ Políticas de preservación de documentos audiovisuales</li> <li>▪ La documentación audiovisual en Internet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción de la asignatura</li> <li>▪ Concepto de documentación informativa</li> <li>▪ El proceso documental</li> <li>▪ Particularidades del documento audiovisual. Equipos que participan en su creación</li> <li>▪ Necesidades documentales de las profesiones audiovisuales</li> <li>▪ Gestión de los documentos generados por el trabajo audiovisual</li> <li>▪ Archivos audiovisuales, filmotecas, fonotecas, videotecas, mediatecas</li> <li>▪ Comisiones filmicas</li> </ul>

Si se comparan las competencias generales, transversales y específicas que este plan otorga a los comunicadores de la tres titulaciones para desarrollar sus actividades profesionales, tomadas del sitio web de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, se deduce una mayor presencia de la Documentación en el Grado de Comunicación Audiovisual que no queda reflejada en el propio plan de estudios si se atiende a la dedicación del número de asignaturas respecto al Grado de Periodismo y al de Publicidad y Relaciones Públicas (ver tabla 2)

Tabla 2. Competencias relacionadas con la Documentación que los estudiantes deben adquirir

Titulación	Denominación	Tipo
Periodismo	Conocer los procedimientos para seleccionar y acceder a las fuentes de información, tanto humanas como documentales, y utilizar la red con criterio periodístico para la búsqueda y selección de información, datos, documentos y cualquier otro tipo de registro.	Específica

Periodismo	Conocer las técnicas y métodos de la documentación informativa y las herramientas de producción de documentos digitales basadas en lenguajes de marcas (html, xml, css) y herramientas web 2.0 como blogs, wikis o agregadores de contenido (RSS).	Específica
Comunicación Audiovisual	Conocimiento para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.	General-transversal
Comunicación Audiovisual	Conocimiento teórico-práctico de los modelos de las estructuras organizativas e institucionales en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la creación y gestión de las empresas, la tributación audiovisual, la propiedad intelectual y la recuperación, conservación y preservación de los documentos existentes en los centros y archivos audiovisuales	Específica
Comunicación Audiovisual	Conocimiento de las técnicas y modelos de los procesos de creación en sus diferentes fases, soportes y formatos desde la idea inicial hasta su acabado final. Asimismo, se contempla la utilización de fondos propios de archivo y otras fuentes documentales necesarias para la elaboración y acabado de ciertos productos	Específica
Comunicación Audiovisual	Conocimientos para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros. También en lo que se refiere al almacenamiento, conservación y recuperación de los productos y documentos sonoros.	Específica
Comunicación Audiovisual	Conocimientos para la utilización de las técnicas y procesos de producción, registro y difusión de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales. También en cuanto a la recuperación, conservación y difusión de los documentos icónicos y fotográficos en cualquiera de los entornos.	Específica
Publicidad y Relaciones Públicas	Capacidad y habilidad para definir una política de gestión de la información y documentación en una empresa publicitaria y de las relaciones públicas, así como llevar a cabo o participar en su puesta en marcha a través de una organización adaptada, coordinada y eficiente de las actividades e identificar los distintos componentes de un dispositivo de gestión de la información (componentes humanos, técnicos, financieros, jurídicos).	Específica

Si bien este elemento puede representar una interpretación muy superficial, lo que no se entiende es que una de las competencias, la referente al conocimiento de

los procedimientos para buscar, seleccionar y acceder a las fuentes de información, en el Grado de Periodismo sea una competencia específica y en el Grado de Comunicación Audiovisual una competencia general-transversal.

### 3.5. Hacia una mayor especialización, pero sin Documentación

Tras realizar una comparación entre los cuatro planes establecidos en las tres enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (Plan de 1975, Plan de 1995, Plan de 2003 y el Plan de Grado de 2011), se observa cómo la evolución en estos 50 años ha sido dispar, especialmente en la carrera de Periodismo. En esta titulación se aprecia un crecimiento continuo hacia la especialización de los contenidos. Es decir, se ofrece una formación más práctica y focalizada en Comunicación, con un aumento de asignaturas dedicadas a la formación digital y a los nuevos perfiles multimedia, en detrimento de materias más teóricas y multidisciplinares propias de otras áreas de conocimiento de las Ciencias Sociales o Humanidades (Sánchez-García, 2016), como es el caso de la Documentación.

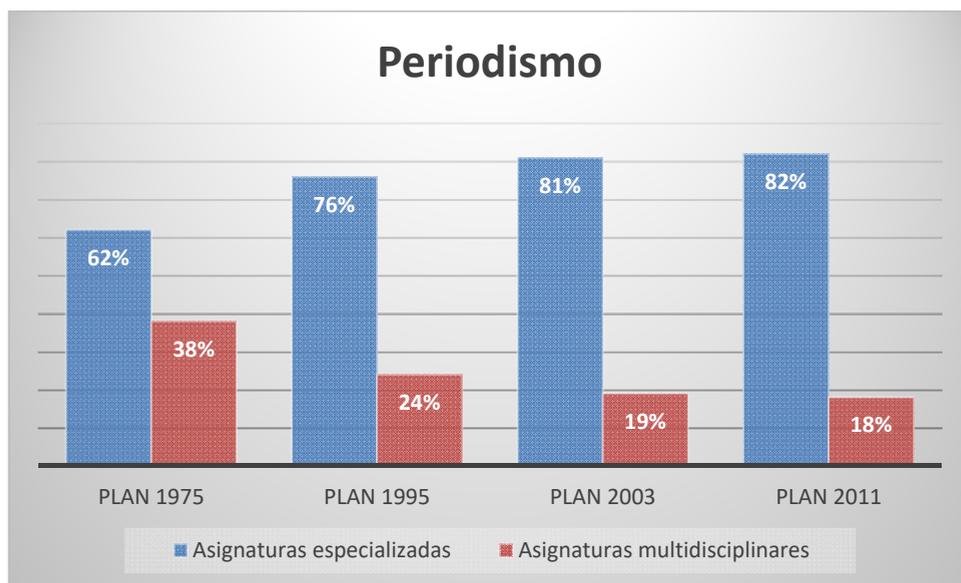


Gráfico 1. Evolución de los planes de estudio en Periodismo en la Universidad Complutense. Fuente: Elaboración propia

En cambio, con las carreras de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas el comportamiento es diferente, ya que con la aparición de los estudios de Grado se produce una ligera disminución de la especialización y un aumento en dos puntos de las asignaturas de carácter multidisciplinar.



Gráfico 2. Evolución de los planes de estudio en Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad Complutense. Fuente: Elaboración propia

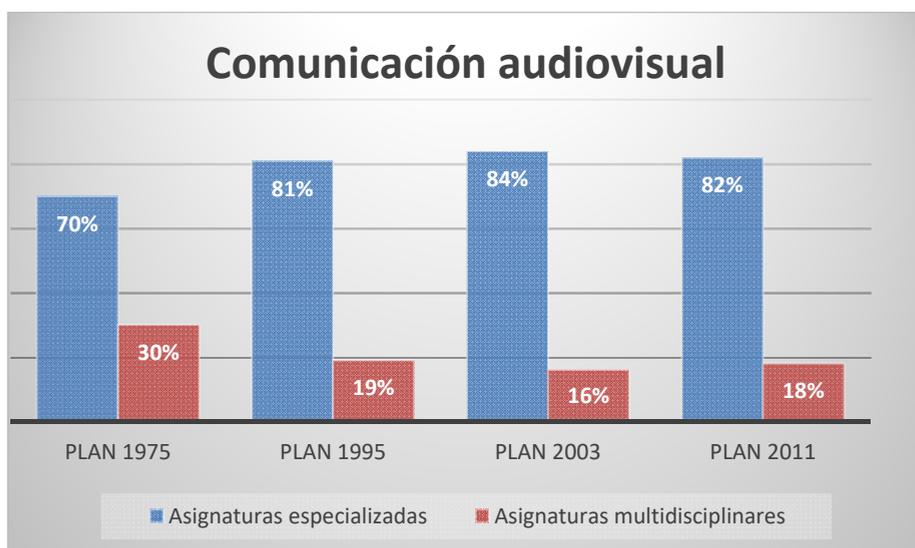


Gráfico 3. Evolución de los planes de estudio en Comunicación Audiovisual en la Universidad Complutense. Fuente: Elaboración propia

La mayor tasa de especialización (84%) fue alcanzada por las carreras de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en el plan del año 2003. Estas dos titulaciones presentan la misma proporción en cuanto al eje temático de contenido aplicado (especialización frente a multidisciplinariedad de las materias) en tres de los cuatro planes de estudio, no ocurriendo lo mismo con el del año 1995 probablemente por la diferencia en cuanto al número de créditos entre ambas.

Salvo en el plan actual donde la proporción entre materias especializadas y multidisciplinares es exactamente la misma en las tres ramas, los estudios de Periodismo destacan por ser la disciplina con mayor presencia de asignaturas de carácter teórico de otras áreas del saber, tendencia que ha ido reduciéndose desde el año 1975 con la llegada de cada nuevo programa.

Finalmente, respecto al tipo de asignaturas sobre Documentación presentes en los planes de estudios, en la tabla inferior se observa una evidente propensión a que queden únicamente como materias optativas o a su desaparición.

Tabla 3. Evolución de las asignaturas de Documentación en relación con los planes de estudio

Plan	Asignatura	Titulación	Tipo	Curso
1975	Documentación	Periodismo	Obligatoria	5°
1975	Documentación	Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva	Obligatoria	5°
1975	Documentación	Publicidad y Relaciones Públicas	Obligatoria	5°
1995	Documentación	Periodismo	Obligatoria	3°
1995	Documentación periodística	Periodismo	Optativa	4° y 5°
1995	Documentación	Publicidad y Relaciones Públicas	Obligatoria	3°
1995	Documentación para la publicidad y las Relaciones públicas	Publicidad y Relaciones Públicas	Optativa	4° y 5°
1995	Documentación	Comunicación Audiovisual	Obligatoria	3°
1995	Documentación de los medios audiovisuales	Comunicación Audiovisual	Optativa	4° y 5°
2003	Documentación informativa	Periodismo	Obligatoria	1°
2003	Documentación jurídica	Periodismo	Optativa	1°, 2° y 3°
2003	Documentación periodística	Periodismo	Optativa	1°
2003	Documentación informativa	Publicidad y Relaciones Públicas	Obligatoria	1°
2003	Documentación publicitaria	Publicidad y Relaciones Públicas	Optativa	1°, 2° y 3°
2003	Documentación informativa	Comunicación Audiovisual	Obligatoria	1°
2003	Documentación audiovisual	Comunicación Audiovisual	Optativa	1°, 2° y 3°
2003	Soportes documentales	Comunicación Audiovisual	Optativa	1°, 2° y 3°
2011	Documentación informativa	Periodismo	Obligatoria	1°
2011	Documentación publicitaria	Publicidad y Relaciones Públicas	Optativa	1°
2011	Gestión de patrimonio documental publicitario	Publicidad y Relaciones Públicas	Optativa	2°
2011	Documentación audiovisual	Comunicación Audiovisual	Optativa	1°
2011	Gestión de patrimonio documental audiovisual	Comunicación Audiovisual	Optativa	2°

#### 4. Discusión

En general, se observa en la línea mostrada en investigaciones precedentes recogidas por Sánchez-García (2016) cómo la adaptación obligatoria de los planes de estudios universitarios al EEES ha introducido una formación más especializada y profesional en todas aquellas carreras relacionadas con los medios de comunicación frente al contenido multidisciplinar, propio de las Ciencias Sociales y Humanidades, al mismo tiempo que una mayor presencia de las tecnologías de la información y la comunicación. En esta tendencia de incrementar las disciplinas informativas-comunicacionales debería haberse producido un aumento de la dedicación a las materias relacionadas con la Documentación. Sin embargo, paradójicamente el Plan Bolonia ha producido un efecto contrario en esta disciplina iniciando una fase de declive para la disciplina de la Documentación dentro de los nuevos planes de estudios de Periodismo impartidos en las universidades públicas españolas provocada por la reducción considerable tanto en el número de asignaturas vinculadas a la Documentación ofertadas como en el número de horas de formación, especialmente de carácter básico y obligatorio (Domínguez-Delgado; Muñoz-García; López Hernández, 2021).

En el caso de la Universidad Complutense, en el presente trabajo se ha constatado, por un lado, cómo el recorte multidisciplinar y teórico se produjo con el plan del año 2003 en el que desaparecen por completo del segundo ciclo este tipo de materias y se acaba con la idea de que estas enseñanzas requieren fundamentalmente una base de conocimientos sobre el contexto histórico, político, económico, etc. Por otro, en el plan de Grado actual de los tres estudios que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas), la presencia de la Documentación es testimonial con una sola asignatura obligatoria (60 horas) en Periodismo.

Sin embargo, esta situación no se ha dado en todas las universidades españolas que ahora cuentan con mayor independencia para configurar y modificar sus planes de estudio. De hecho, hay cinco de ellas que actualmente están impartiendo materias obligatorias sobre Documentación en cada una de las tres titulaciones: la Universidad Rey Juan Carlos (con la asignatura *Documentación informativa* en el segundo curso), la Universitat Jaume I (*Documentación informativa* en el primer curso), la Universidad Ramón Llull (*Gestión de la información* en primer curso), la Universidad Europea Miguel de Cervantes (*Documentación* en segundo curso) y la Universidad de Murcia (con las materias *Documentación en los medios de comunicación social I* (primer curso) y *Documentación en los medios de comunicación social II* (segundo curso). O el caso de la Universidad de Granada que en su Grado de Comunicación audiovisual contempla cuatro asignaturas obligatorias sobre Documentación.

Desde su origen hace más de medio siglo, los estudios universitarios de Comunicación y Documentación están estrechamente ligados. Uno de los efectos que sobre la formación de los estudiantes puede suponer la progresiva desaparición de los planes de estudio de materias transversales, como la Documentación, en beneficio de una mayor especialización, estaría ligado a la producción y al impacto

científico. Aunque Comunicación quintuplica a Documentación en centros donde se imparten sus respectivos grados, analizando la producción internacional, el área de Documentación triplica a Comunicación, publicando además en revistas de mayor impacto (Repiso-Caballero; Torres-Salinas, 2014).

## 5. Conclusiones

A medida que van transcurriendo y evolucionando los diferentes planes de estudio se observa una tendencia creciente hacia la especialización, así se evidencia en la evolución de los contenidos de Documentación presentes en los programas y en las competencias que otorgan a los profesionales. La mayor tasa de especialización (84%) fue alcanzada por las carreras de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en el plan del año 2003 y el cambio más considerable entre los programas de estudios establecidos, se produjo con la llegada del plan de estudios de 1995 a la rama de Comunicación Audiovisual donde el número de asignaturas especializadas alcanzó la cifra de 39 entre 48 posibles.

En el plan adoptado en 1975 en la Universidad Complutense de Madrid y para cada una de sus tres ramas, Periodismo, Publicidad y Ciencias de la Imagen visual y auditiva, se impartió en el último curso una asignatura teórico-práctica denominada *Documentación* con una duración aproximada de 90 horas por curso académico y unos contenidos orientados a la documentación general y la práctica profesional.

Con la llegada del plan de estudios de 1995 la asignatura Documentación pasa a impartirse en el tercer año de las tres carreras, los contenidos muestran una continuidad con los años predecesores, aunque se incorporan tres nuevas asignaturas optativas en las tres ramas *Documentación periodística*, *Documentación de los medios audiovisuales*, *Documentación para la publicidad y las Relaciones públicas*. La mayoría de los contenidos de estas asignaturas tenían un componente común con temas dedicados a diferentes aspectos de la Documentación.

El plan del año 2003 modificó la denominación de la asignatura troncal que se impartía en Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual y pasó al primer curso bajo el título Documentación informativa, destacando la presencia de contenidos novedosos que no estaban presentes en los programas anteriores tales como sociedad de la información, documentación audiovisual, cinematográfica y multimedia. Otra cuestión reseñable fue la aparición de un enfoque más dirigido hacia la especialización de las asignaturas en las tres ramas.

Al suprimirse las licenciaturas con la adopción del Espacio Europeo de Educación Superior, los programas de Grado permiten que las titulaciones logren mayor autonomía. Como consecuencia la presencia en la programación actual de los contenidos en materia de Documentación en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, ha quedado reducida a una asignatura obligatoria en Periodismo (*Documentación informativa*), dos asignaturas optativas en Comunicación Audiovisual (*Documentación Audiovisual* y *Gestión de Patrimonio Documental Audiovisual*) y dos asignaturas en Publicidad y Relaciones Públicas (*Documentación publicitaria* y *Gestión de patrimonio documental publicitario*). La continuidad de las

asignaturas optativas muchas veces va ligada al propio interés de los estudiantes y al número de matrículas, por lo que ante este panorama se puede considerar que la presencia de la Documentación en los estudios de Comunicación está en vías de extinción en muchas universidades españolas.

## 6. Referencias bibliográficas

- Abadal, E.; Ollé, C.; López-Borrull, A. (2021). Library and Information science in Spain: an assessment of 40 years of university studies. *Profesional de la información*, 2 (30), e300215. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.mar.15.A>
- Aquesolo Vegas, J. (1996). De la Documentación informativa al periodismo de precisión. *Documentación de las Ciencias de la Información*, nº 19, 11-42.
- Cantavella-Velasco, J. (2017). *La Escuela de Periodismo "El Debate": primeros pasos para la formación de periodistas en España*. Madrid, CEU.
- Cuevas-Cerveró, A.; Botezan, I. (2012). La internalización de la Universidad. El área de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense, en *Dos décadas de información y documentación: [de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación a la Facultad de Ciencias de la Documentación (1991-2010)]*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense, 85-210.
- De-Aguinaga-López, E. (1984). *Epistemología del ejercicio periodístico*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- De-Aguinaga-López, E. (2001). Hacia una teoría del periodismo. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, vol. 7, 241-255.
- De-Diego-González, Á. (2016). La prensa y la dictadura franquista. De la censura al 'Parlamento de papel'. <<http://hdl.handle.net/10630/11297>> [Consulta: 23/02/2022]
- Del Valle Gastaminza, F. (1990). *El profesional de la Documentación: perfil histórico y formación académica*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Domínguez-Delgado, R.; Muñoz-García, F.-J.; López-Hernández, M.-Á. (2021). Introducción histórica a la docencia de la Documentación en los estudios de Periodismo. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 2 (15), 57-65.
- España (1938). Ley de 22 de abril de 1938, de Prensa. *BOE*, n. 550, 24 de abril. <[www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1938-4796](http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1938-4796)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España (1970). Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *BOE*, n. 187, 6 de agosto. <[www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852](http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España (1971a). Decreto 2070/1971 de 13 de agosto por el que se regulan los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad. *BOE*, n. 220, 14 de septiembre. <[www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-1180](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-1180)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España (1971b). Decreto 2478/1971, de 17 de septiembre, de creación de Facultades de Ciencias de la Información. *BOE*, n. 248, 16 de octubre. <[www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-1298](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1971-1298)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España (1972a). Decreto 891/1972, de 13 de abril, por el que se reconocen efectos civiles a los estudios de Periodismo en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra. *BOE*, n. 90, 14 de abril. <[www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1972-562](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1972-562)>. [Consulta: 23/02/2022]

- España* (1972b). Orden de 23 de septiembre de 1972 sobre directrices para la elaboración de planes de estudio de la Enseñanza Superior. *BOE*, n. 230, 25 de septiembre. <[www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1972-1379](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1972-1379)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España* (1974a). “Orden de 14 de septiembre de 1974 por la que se aprueba el plan provisional de estudios correspondientes a las Facultades de Ciencias de la Información”. *BOE*, n. 229, 24 de septiembre <[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1974-1560](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1974-1560)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España* (1974b). Resolución por la que se determinan las directrices que han de seguir los Planes de Estudio de las Facultades de Ciencias de la Información. *BOE*, n. 14, 16 de enero <<https://www.boe.es/boe/dias/1974/01/16/pdfs/A00914-00915.pdf>>. [Consulta: 23/02/2022]
- España* (1975). Orden de 18 de octubre de 1975 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. *BOE*, n. 252, 21 de octubre. <[www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-21680](http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-21680)>. [Consulta: 23/02/2022]
- España* (1991a). Real Decreto 1386/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. *BOE*, n. 243, 30 de septiembre. <<https://www.boe.es/eli/es/rd/1991/08/30/1386>>. [Consulta: 23/02/2022]
- España* (1991b). Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. *BOE*, n. 234, 30 de septiembre. <<https://www.boe.es/eli/es/rd/1991/08/30/1427>>. [Consulta: 23/02/2022]
- España* (1991c). Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. *BOE*, n. 234, 10 de octubre. <[www.boe.es/eli/es/rd/1991/08/30/1428](http://www.boe.es/eli/es/rd/1991/08/30/1428)>. [Consulta: 23/02/2022]
- García-Nieto, M.-T.; Davara-Rodríguez, F.-J. (2020). La génesis de las facultades españolas de Ciencias de la Información: del Periodismo y de las Relaciones públicas. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 103 (35), 35-68.
- González-Calleja, E. (2018). La movilización y la protesta estudiantil en el tardofranquismo y la democracia. *Historia de la educación*, vol. 37, 223-255. <http://dx.doi.org/10.14201/hedu201837223255>
- González-Quesada, A. (2003). La investigación en Documentación Informativa en España”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 26, 71-97.
- Graña-González, M. (1930). *La Escuela de Periodismo. Programas y métodos*. Madrid, Compañía Ibero-Americana.
- López-Yepes, J. (1978). *Teoría de la documentación*. Pamplona, Eunsa.
- López-Yepes, J.(2021). Una nota complementaria al artículo ‘Biblioteconomía y Documentación en España: balance de 40 años de estudios universitarios’. *Profesional de la información*, 3 (30), n. 3, e300302. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.may.02>
- Martín-Jiménez, V.; Sánchez-García, P.; Etura-Hernández, D. (2021). La formación universitaria en Historia del Periodismo español: un estudio longitudinal desde las licenciaturas a los grados (2000-2020). *Doxa Comunicación*, 32, 23-40. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n32a1>
- Méndiz-Noguero, A.(2000). Orígenes, evolución y desafíos actuales de la docencia publicitaria en España. *Comunicación y sociedad* 2000,2(13), 181-225.

- Palacio, M.; Mejón, A. (2020). Historiografía y capital simbólico de los estudios en Comunicación, Cine y Televisión en España”. *Profesional de la información*, 4(29), e290442. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.42>
- Real-Rodríguez, E. (2004). *Formación y ejercicio profesional del periodista en la España del siglo XXI dentro del marco de la Unión Europea*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Recoder-Sellarés, M. J. (2020). De Ciencias de la Información a Ciencias de la Comunicación: cincuenta años de estudios de Comunicación en la Universitat Autònoma de Barcelona, en *Docencia e investigación en Comunicación en España*. Salamanca, Comunicación Social, 21-34.
- Repiso-Caballero, R.; Torres-Salinas, D.(2014). Comunicación y documentación: dos disciplinas convergentes pero distintas. *Anuario ThinkEPI*, vol. 8, pp. 225-229.
- Sánchez-García, P. (2013). La adaptación de los planes de estudio de Periodismo al EEES. Propuesta metodológica aplicada a la Universidad de Valladolid”. *Historia y comunicación social*, 18, 87-100.
- Sánchez-García, P. (2016). Los efectos de la primera fase del EEES en la enseñanza del periodismo en España: mayor especialización y formación práctica. *Communication & Society*, 1 (29),125-143.
- Sánchez de Diego, M. (2010). Una visión crítica a partir de la experiencia en la gestión y modificación de planes de estudio en Ciencias de la Información en *Innovación educativa en derecho constitucional: recursos, reflexiones y experiencias de los docentes*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 55-60.
- Sánchez-Vigil, J.-M., Salvador-Benítez, A.; Blázquez-Ochando, M., Olivera-Zaldúa, M. (2012). La Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid: memoria gráfica (1990-2010), en *Dos décadas de información y documentación: [de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación a la Facultad de Ciencias de la Documentación (1991-2010)]*. Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense, 39-57.
- Tapia-López, A. (2001a). La enseñanza de la documentación en la escuela de periodismo de «El Debate». Antecedentes y evolución posterior (1989-1971). *Documentación de las Ciencias de la Información*, 24, 213-229.
- Tapia-López, Alicia (2001b). Las primeras enseñanzas de documentación en periodismo”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 24, 231-253.
- Universidad Complutense de Madrid (1995a). Resolución de 7 de septiembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual. *BOE*, n. 239, 6 de octubre. <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-22091>>. [Consulta: 23/02/2022]
- Universidad Complutense de Madrid (1995b). Resolución de 7 de septiembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Periodismo. *BOE*, n. 239, 6 de octubre. ≤ [www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-22089](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-22089)>. [Consulta: 23/02/2022]
- Universidad Complutense de Madrid (1995c). Resolución de 7 de septiembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Publicidad y Relaciones públicas. *BOE*, n. 239, 6 de octubre. < [www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-22090](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-22090)>. [Consulta: 23/02/2022]
- Universidad Complutense de Madrid (2002a). Resolución de 18 de junio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de

estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril. BOE, n. 169, 16 de julio. <<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-14170>>. [Consulta: 23/02/2022]

*Universidad Complutense de Madrid* (2002b). Resolución de 18 de junio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Periodismo, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril. BOE, n. 169, 16 de julio. <<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-14173>>. [Consulta: 23/02/2022]

*Universidad Complutense de Madrid* (2011). Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Periodismo. BOE, n. 99, 26 de abril. <[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-7467](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-7467)>. [Consulta: 23/02/2022]

Vigil y Vázquez, M. (1987). *El periodismo enseñado. De la Escuela de "El Debate" a Ciencias de la Información*. Barcelona: Mitre.



# Las funciones generales de la Iglesia: fundamentación para la elaboración de cuadros de clasificación archivísticos comunes

Arturo Iglesias Ortega<sup>1</sup>

Recibido: 16 de junio de 2022/ Aceptado: 14 de noviembre de 2022

**Resumen.** Con el objetivo de normalizar los cuadros de clasificación de los principales archivos de la Iglesia en España y siguiendo las recomendaciones y normativas archivísticas sobre clasificación funcional, nos hemos propuesto analizar las funciones generales de la Iglesia católica, comunes a todas las instituciones eclesiásticas productoras, a partir de las fuentes normativas procedentes del Derecho Canónico, para su integración en los modelos archivísticos de clasificación funcional en España.

**Palabras clave:** Clasificación archivística; Cuadros de clasificación; Derecho Canónico; Funciones; Iglesia católica.

[en] The general functions of the Catholic Church: basis for the elaboration of common archival classification schemes

**Abstract.** With the aim of standardizing the classification schemes of the main archives of the Church in Spain and following the archivists recommendations and archival regulations on functional classification, we have proposed to analyze the general functions of the Catholic Church, common to all producing ecclesiastical institutions, from the normative sources from canon law in order to integrate them in the archival models of functional classification in Spain.

**Keywords:** Archival classification; Classification schemes; Canon law; Functions; Catholic Church.

**Sumario:** 1 Introducción. 2 Revisión de literatura. 3 Metodología. 4 Resultados. 5 Conclusiones. 6 Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Iglesias Ortega, A. (2022) Las funciones generales de la Iglesia: fundamentación para la elaboración de cuadros de clasificación archivísticos comunes, en *Revista General de Información y Documentación* 32 (2), 409-431.

## 1. Introducción

Este texto fue redactado por el que suscribe en su mayor parte entre 2016 y 2017 en el seno del grupo de archiveros eclesiásticos denominado *Foro Uxama*, con la

---

<sup>1</sup> Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela. Foro Uxama  
E-mail: moderna@catedraldesantiago.es

intención de abordar el estudio de las funciones de las principales instituciones de la Iglesia católica de España<sup>2</sup>, de cara a la elaboración de una propuesta común de cuadros de clasificación funcionales para las principales tipologías de archivos eclesiásticos<sup>3</sup> (catedralicios, diocesanos, parroquiales...)<sup>4</sup>.

Como es bien sabido, la clasificación, así como el resto de los procesos archivísticos, está condicionada por una correcta identificación de los fondos y series documentales, hasta el punto de que puede ser considerada como la primera fase del tratamiento archivístico. La relación entre identificación y clasificación es tan estrecha que algunos autores consideran a la primera como parte de la segunda.

La identificación se sustenta en dos elementos básicos completamente imbricados: el orgánico y el funcional. El primero estudia los organismos productores y su estructura organizacional, y el segundo analiza las funciones, competencias, actividades y procesos que desarrollan aquellos para alcanzar sus fines. En ambos casos es necesaria la participación de un tercer elemento, el elemento normativo o regulador, que nos informa de las normas, disposiciones y fuentes indirectas que regulan la estructura orgánica y funcional de una entidad o institución.

Por lo que toca a la clasificación –sea funcional o de otro tipo–, del adecuado conocimiento de estos tres elementos obtendremos el armazón para abordar el cuadro de clasificación, que se ha de perfeccionar con el estudio de un cuarto elemento: las tipologías y las series documentales.

En los últimos tres lustros se ha producido en España una revisión de los fundamentos de la clasificación como consecuencia de la aparición y/o desarrollo de las normas internacionales de descripción, de normas y especificaciones para los sistemas de gestión documental, así como de los propios sistemas de gestión documental, y del desarrollo de normativa legal sobre e-administración. Esta revisión plantea un “nuevo” modelo de clasificación funcional, contextual, polijerárquico, interrelacional, transversal y secuencial (Caro et al., 2010; Grupo de Archiveros Municipales de Madrid et al., 2010; Páez, 2016).

---

<sup>2</sup> Vaya por delante mi agradecimiento y reconocimiento a los componentes del grupo que participaron activamente en dicho estudio por sus apreciaciones y comentarios a mi texto original: Magín Arroyas (Archivo Catedralicio de Segorbe), Anabella Barroso (Archivo Histórico Eclesiástico de Bilbao), Cristina Castillo (Archivo Histórico Eclesiástico de Bilbao), Javier Clerencia (Archivo Histórico Diocesano de Osma-Soria), Pedro J. Gómez (Archivo Catedralicio de Salamanca), Isabel González Ferrín (Archivos de la Institución Colombina), José Carlos Lera (Archivo Diocesano de Zamora), Carmen Fuentes (Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres) y Joana Pastor (Archivo Catedralicio de Mallorca). También participaron, desde la distancia, Dolores Gutiérrez (Archivo Histórico Diocesano de Santander) y Nuria Prados (Archivos de la Institución Colombina).

<sup>3</sup> La labor ya venía gestándose mucho antes en el marco del *Grupo de Trabajo de Archiveros de la Iglesia*, que, prácticamente desde su nacimiento en el año 2006, creó varios subgrupos para cada tipo de archivo con el objetivo inicial de establecer cuadros de clasificación homogéneos, elaborándose un documento de trabajo para metodología sobre cuadros de clasificación, firmado por Pedro J. Gómez González en el año 2010, señalándose casi inmediatamente la conveniencia de un análisis funcional. Será en la VII reunión del grupo (Sevilla, 23-25 de mayo de 2014) cuando se acuerde el plan de trabajo, que llevó a la gestación (entre julio del 2015 y mayo del 2016) de una Ficha de Estudio de Funciones de Instituciones Eclesiásticas (FEFIE), de acuerdo con los elementos de la Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF).

<sup>4</sup> Aunque los institutos religiosos de vida consagrada participan de las funciones generales de la Iglesia y, por tanto, las conclusiones de este trabajo son también válidas para ellos, asumimos como importante carencia la de representantes en nuestro grupo de archivos monásticos y religiosos.

Dicho esto, la definición de las secciones de los fondos propios de las instituciones productoras eclesiológicas –diocesanos, capitulares y parroquiales-, que nuestro grupo abordó, estará determinado por las grandes funciones de cada uno de estos organismos, de acuerdo con la metodología de trabajo que a tal efecto acordamos en su momento todos los miembros del *Grupo de Trabajo de Archiveros de la Iglesia* (GTAI) y que continuamos aplicando en nuestra nueva etapa como *Foro Uxama*.

La Iglesia, como cualquier otra organización, tiene sus funciones propias, que no son otra cosa que el ejercicio de su acción específica dentro del sistema social donde se inserta. La eclesiología viene considerando como funciones principales de la Iglesia las relacionadas con la difusión de la doctrina, la evangelización y la asistencia y promoción social. Estas funciones se conocerán con el nombre de profética, litúrgica y caritativa, respectivamente. Pero esto no es decir mucho, pues dichas funciones se multiplican y justifican en otras que llevan nombres distintos y que responden al afán totalizador de la organización eclesiológica, quien, en cuanto intérprete del fenómeno religioso, aspira a gozar del carácter “absolutizante” de este. Sin embargo, es claro que este conjunto de instituciones eclesiológicas que llamamos Iglesia con frecuencia se ha arrogado como exclusivas funciones administrativo-gubernativas de orden temporal con las que ha ejercido un dominio colectivo ajeno en sí a cualquier finalidad religiosa.

La absorción de funciones por parte de la Iglesia y el desplazamiento del Estado respecto de ellas caracterizan buena parte de la historia de España. Pero ha habido también una contrapartida: la intervención del Estado en asuntos eclesiológicos a lo largo de los siglos. Como consecuencia, se pusieron los fundamentos de la confusión de funciones, característica de todo el Antiguo Régimen (García de Cortázar, 1988: 37-53).

## 2. Fuentes normativas

Ahora bien, ¿con qué fuentes normativas contamos para estudiar las funciones de las instituciones de la Iglesia católica? Estas vienen determinadas por las normas o fuentes del Derecho Canónico, fundamentado en una eclesiología teológica, y que se pueden clasificar en fuentes normativas (leyes y costumbres); fuentes subordinadas (normas administrativas, estatutos y reglamentos), fuentes supletorias (leyes dadas para casos semejantes, principios generales del Derecho, jurisprudencia y praxis de la curia romana, doctrina canónica) y fuentes indirectas (legislación concordada y civil) (Otaduy, 2016).

Dado que nuestro objetivo es establecer unos cuadros de clasificación estándares, válidos para cada tipología de fondo orgánico, y, en la medida de lo posible, para todos ellos, independientemente del territorio en el que se sitúen las instituciones productoras, parece lógico abordar el estudio de las funciones marco de la Iglesia católica a partir de las normas universales que afectan al conjunto de sus órganos para luego apoyarnos en las normas particulares o especiales de cada diócesis y de cada institución. Es por esto por lo que hemos recurrido, en primer lugar, al Derecho Canónico universal en sus diversas ramas (derecho litúrgico-sacramental, derecho administrativo canónico, derecho patrimonial canónico, etc.). Puesto que todo

cuadro de clasificación debe ser estable en el tiempo y, teniendo en cuenta que la mayor parte de los fondos que estamos tratando se componen de documentación histórica, hemos optado por abordar la normativa que ha afectado a estas instituciones eclesíásticas a lo largo de su historia, eso sí, empezando por la más reciente, que recoge las normas que determinan sus competencias, potestades y funciones en la actualidad (fundamentalmente el Código de Derecho Canónico de 1983 -*Codex Iuris Canonicum*, al que llamaremos CIC-83, para diferenciarlo del anterior, de 1917- y la Constitución Conciliar *Lumen Gentium* de 1964), para luego ir hacia atrás en el tiempo y comprobar la permanencia de todas o algunas de sus funciones marco.

### 3. Precisiones terminológicas

El estudio de las funciones de la Iglesia debe partir necesariamente de su peculiar naturaleza unitaria (sacramental) y dual a la vez (teándrica: divina y humana), que está presente en todas las interpretaciones o modelos eclesiológicos (institucional, comunitario, sacramental, kerigmático, etc.), que se hacen de ella<sup>5</sup> (Hervada y Lombardía, 1970: 250-251; Dulles, 1975; Cremades, 1988: 224-294; Garín, 1998: 53-92). Dado que el objetivo de este trabajo es analizar las funciones vinculadas con la producción y conservación de documentos de las instituciones, debemos primar el enfoque institucional y organizacional, pero teniendo en cuenta esa naturaleza peculiar de la Iglesia, que impregna su estructura organizativa, su funcionamiento, su legislación e incluso su terminología, que difiere parcialmente de la empleada en el estudio de los órganos y funciones de la mayor parte de las organizaciones laicas productoras de documentos.

En este sentido, podemos encontrar en la canonística multiplicidad de términos estrechamente relacionados con el concepto “función”, que se utilizan con diversos sentidos y que a veces se confunden entre sí: habilidad y habilitación, legitimidad y legitimación, facultad, competencia, licencia y autorización, *munus*, ministerio, oficio y misión, potestad... (Minakata, 2015: 42-74; Barra, 2016). Conviene, por tanto, definir algunos de ellos.

Para empezar, el concepto de organización eclesíástica está absolutamente determinado por el elemento funcional, puesto que se puede definir como la estructuración jurídica de las funciones públicas de la Iglesia, es decir, la distribución, titularidad y ejercicio de las mismas a través de instituciones públicas (centros de imputación de funciones públicas en la Iglesia, que pueden ser oficios unipersonales –p. ej., el obispo- o pluripersonales –p. ej., los cabildos catedralicios-, o circunscripciones –p. ej., las parroquias-) o a través de formas no

<sup>5</sup> La Iglesia es sociedad perfecta (Iglesia docente e Iglesia discente) -modelo institucional-; la Iglesia es Cuerpo Místico de Cristo (una, santa, católica y apostólica), Pueblo de Dios (pueblo elegido, comunidad salvífica y sociedad jerárquica), Templo del Espíritu (Iglesia de la Caridad, interior, subjetiva y carismática, e Iglesia del Derecho, externa, institucional y jurídica) –modelo comunitario-; la Iglesia es Misterio o sacramento de Cristo (signo e instrumento de la unión con dios y de la unidad de la humanidad) –modelo sacramental-; la Iglesia es heraldo de Dios (escucha la Palabra de Dios y la proclama) –modelo kerigmático-; etc.

institucionalizadas (concesión personal, delegación de potestad, facultades habituales, ministerios instituidos, etc.).

El concepto de órgano no aparece en el ordenamiento de la Iglesia, sino que, en su lugar, se emplea el término oficio (*officium*), entendido como cualquier subjetividad jurídica o cargo constituido establemente por disposición divina o eclesiástica, que haya de ejercerse para un fin espiritual (Minakata, 2015: 57-58, 66-69).

En el contexto del desempeño de las funciones públicas, potestad (*potestas*) es la facultad de producir eficazmente unos efectos ontológicos o jurídicos (los primeros se dan principalmente a través de los actos sacramentales y los segundos principalmente a través de los actos magisteriales y de gobierno), que proceden de una posición de superioridad, a la que se denomina jerarquía (ibid: 70-71, 74)<sup>6</sup>.

Por su parte, competencia es la facultad de un sujeto de ejercer la potestad recibida a través de una legítima investidura en orden a un determinado *munus* en un determinado ámbito: materia (competencia material), territorio (competencia territorial), en relación con determinadas personas (competencia personal) o con preferencia a otros sujetos competentes (competencia funcional) (ibid: 55).

Y aquí es cuando debemos hablar de un término polisémico, que es clave para entender las funciones de la Iglesia: *munus*. El término latino *munus* significa etimológicamente “un regalo que obliga al intercambio”, con un sentido de reciprocidad, alianza y hospitalidad, del que derivan las palabras *communitas* (comunidad) y *communio* (comunión), que definen a la Iglesia, según el modelo eclesiológico comunitario. La palabra adquirió el sentido de cargo, responsabilidad u oficio público al emplearse para referirse al regalo que se daba en la antigua Roma con motivo de haber recibido un cargo público (Benveniste, 1974: 72-83). En el ordenamiento canónico, *munus* se suele traducir por función (función pública: actividad desarrollada en nombre de la Iglesia para alcanzar fines de interés general), ministerio (en sentido amplio: funciones realizadas en nombre de la Iglesia que son verdaderos servicios), oficio (oficio en sentido técnico: conjunto de funciones y actividades que corresponden al *officium ecclesiasticum*, es decir, *munus* establemente constituido), cargo o incluso misión, pero, en general, significa “algo por hacer” (Minakata, 2015: 58-62).

#### 4. La función pastoral y los *tria munera*

¿Pero cuál es el fin último de interés general de la Iglesia, su meta, su misión principal, su ley suprema, principio del ordenamiento canónico? La *salus animarum*, es decir, la cura, la salvación de las almas (Hervada, 1962; Herranz, 2000). La *cura animarum* se corresponde con lo que se ha dado en llamar función pastoral (*munus pastorale, pastoris o pascendi*), que, en su sentido estricto de función del pastor, rey o guía del rebaño, ha llevado a identificarla con la función de gobierno de la Iglesia, pero, que, en sentido amplio, adquiere un acento especial teológico al referirse a las tres funciones, oficios o ministerios (*tria munera*) de Cristo y de la Iglesia, es decir,

<sup>6</sup> Recordemos que el modelo eclesiológico institucional destaca la faceta de la Iglesia como sociedad jerárquica.

santificar (*munus sanctificandi, liturgicum o sacerdotalis*), enseñar (*munus docendi o propheticum*) y regir (*munus regendi o regalis*), que dan cumplimiento al encargo dado por Cristo a su Iglesia mediante el sacramento del orden (y, por tanto, dada, principalmente, a los ordenados o ministros sagrados, especialmente a la jerarquía) de apacentar en su nombre a la grey de Dios, y de cuyo ejercicio parte la organización eclesiástica (Marques, 1973; Iglesia Católica, 2000: 547; Rush, 2009: 56-62). Esa trilogía ministerial se corresponde con la fórmula sacerdote/pontífice/santificador, profeta/maestro/revelador y rey/pastor/cabeza, presente en los títulos de Cristo recogidos en los textos del Concilio Vaticano II (Piñol, 2009: 152-162). A su vez, la *sacra potestas* se identifica con la función pastoral en sentido amplio como aptitud de producir efectos sobrenaturales y jurídicos referidos a la comunidad de fieles, es decir, para actuar en interés ajeno, con fines de interés general o público. De ahí que podamos identificar función pastoral con función sagrada (Minakata, 2015: 71-72).

Al respecto de la potestad o potestades de la Iglesia, existen varias teorías confluyentes:

a) Teoría de la bipartición (*potestates Ecclesiae*)

Desde los primeros siglos de la historia de la Iglesia se halla implícita entre los teólogos y canonistas una distinción entre la potestad de orden (*potestas ordinis*), adquirida a través del sacramento del orden, y la potestad de jurisdicción (*potestas iurisdictionis*), adquirida a través de la misión u oficio canónico, teoría que ya se concreta a partir del siglo XII y está presente en el Concilio de Trento, y, sobre todo, en el Código de 1917 y en el de 1983, que mayoritariamente llama potestad de régimen (*potestas regiminis*) a la potestad de jurisdicción, si bien a veces emplea el término gobierno, en sentido amplio (can. 391 § 1, 469), que, según J. Traserra, se utiliza para significar un momento anterior a su división de funciones en legislativa, judicial y ejecutiva. Esta bipartición es reflejo de la dualidad sacramental y social de la Iglesia, a la que antes nos referimos (Stickler, 1975; Traserra, 1984: 206).

b) Teoría de la tripartición (*tria munera Ecclesiae*)

Teoría gestada entre los canonistas del siglo XIX, se basa, sin embargo, en la antigua distinción entre las tres funciones principales o *munera* de Cristo y de su Iglesia, que derivó en la teoría de las tres potestades de la Iglesia: de orden (*potestas ordinis*), de magisterio (*potestas magisterii*) y de jurisdicción (*potestas iurisdictionis*), si bien la de magisterio fue subsumida por algunos canonistas dentro de la potestad de jurisdicción.

c) Teorías de una sola potestad (*potestas sacra*)

Teorías expuestas el siglo pasado, pero basadas en la concepción histórica del poder unitario eclesial (concepción que se habría mantenido hasta el siglo XII), y que, desde un enfoque teológico o jurídico, defienden una única potestad sagrada en la Iglesia, que se articula en las dos potestades tradicionales de orden y de jurisdicción; que se recibe por el sacramento del orden<sup>7</sup> y capacita para cumplir los tres *munera* en nombre y con la autoridad

<sup>7</sup> Precisamente, uno de los debates aún pendientes de solución entre la doctrina canónica y teológica es determinar si el origen de la potestad sagrada está en el sacramento del orden o también en la misión canónica, puesto que el término potestad, en sentido lato (en su acepción jurídica de poder), sólo se corresponde a la potestad de

de Cristo a los que han recibido el sacerdocio ministerial o jerárquico (obispo y presbíteros diocesanos y religiosos), actuando como pastores, cuya función es denominada unitariamente como *munus pastorale* o *munus apostolicum*<sup>8</sup>; y que se ejecuta “en comunión jerárquica con la Cabeza y con los miembros del Colegio”, es decir, por la misión canónica (Labandeira, 1992: 68-75, 82-83, 87).

Es importante definir ahora el concepto de misión porque es el que determina la doble vía (sacramental y misional) en que se estructuran las funciones públicas en la Iglesia y son atribuidas a los sujetos mediante ministerios y oficios (Hera, 1994; Marzoa, Miras, Rodríguez-Ocaña, 1996: 907-911). La misión se puede considerar un título o medio de habilitación para participar en la función evangelizadora de Cristo y de participación de la potestad sagrada. Cuando la habilitación se produce mediante el sacramento del orden (la consagración, en el caso de los obispos) y se participa de la potestad de orden se habla de misión divina, y cuando la habilitación se produce mediante un acto jurídico distinto al sacramento del orden (concesión de oficio, potestad delegada, asignación estable) y se participa de la potestad de jurisdicción (potestad de magisterio, administración de la penitencia, potestad de régimen) se habla de misión canónica (Minakata, 2015: 139-141).

Recapitulando, las tradicionales funciones de la Iglesia, integradas en una única función sagrada pastoral cuyo fin último es la salvación de las almas, son tres:

- a) La función de santificar o santificadora, que se realiza en los actos de culto divino (especialmente mediante la eucaristía y los otros sacramentos, de ahí que también se le denomine *munus sacramentale* (Abad, 1983) e implica el deber de los que los que la ejercen competentemente de ayudar con el ejemplo de su misma vida a aquellos a quienes presiden.
- b) La función de enseñar o docente, que consiste en la predicación de la buena nueva de Cristo para ponerla en práctica con la ilustración de su significado, el cuidado en que den fruto en la existencia de los hombres y la vigilancia contra los errores que se pueden difundir. Se ejerce mediante la predicación de la verdad contenida en las Sagradas Escrituras y la enseñanza o magisterio de la Iglesia.
- c) La función de gobernar, que asegura la dirección y guía de la comunidad y se manifiesta en los múltiples modos que van desde la exhortación y el ejemplo al ejercicio de la potestad de gobierno o jurisdicción (González, 1998: 11).

---

régimen y es con esta con la que se regulan a veces las funciones de la potestades de orden y de magisterio, y porque hay que justificar la participación en esa potestad de los fieles laicos, que no han recibido el sacramento del orden. Véase a este respecto, Marques, 1975; Labandeira, 1992: 77-94; Marzoa, Miras, Rodríguez-Ocaña, 1996: 837-844; González, 1998: 14-28.

<sup>8</sup> La expresión *munus apostolicum* en sentido amplio se confiere a los obispos, pero también a los papas, sucesores de Pedro, junto con otras similares como *munus petrinum* o *supremum* (Muñoz, 1999: 187-188). Igualmente se habla de un *munus apostolicum* de los laicos (Astigueta, 1999: 104-121).

Estas tres funciones son de aplicación mediante la potestad sagrada, que se divide, asimismo, en tres, en correspondencia con las tres funciones antedichas:

- a) La potestad de orden.
- b) La potestad de magisterio.
- c) La potestad de régimen (jurisdicción o gobierno).

## 5. La función de santificación: la liturgia

De acuerdo con el CIC-83, “la Iglesia cumple la función de santificar de modo peculiar a través de la sagrada liturgia, que con razón se considera como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo, en la cual se significa la santificación de los hombres por signos sensibles y se realiza según la manera propia a cada uno de ellos, a la par que se ejerce íntegro el culto público a Dios por parte del cuerpo místico de Jesucristo, es decir, la cabeza y los miembros” (can. 834, 1). “Este culto se tributa cuando se ofrece en nombre de la Iglesia por las personas legítimamente designadas y mediante actos aprobados por la autoridad de la Iglesia” (can. 834, 2) (Rincón-Pérez, 1998: 35).

Los otros medios de santificación no litúrgicos corresponden al culto privado, pertenecientes al fuero interno y, por lo tanto, fuera, en principio, del ámbito institucional que estamos tratando (ibid: 38-39).

Todo lo dicho anteriormente respecto a la liturgia en general se verifica de modo principal en la liturgia sacramental (la de los sacramentos del bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, unción de los enfermos, orden y matrimonio) y, de modo eminente, en la celebración eucarística, pero también en otra serie de actos litúrgicos, de culto y santificación, como los denominados sacramentales (signos sagrados instituidos por la Iglesia, a imitación en cierto modo de los sacramentos, por medio de los cuales se obtienen por intervención de la Iglesia unos efectos sobre todo de carácter espiritual: consagraciones, dedicaciones, bendiciones, exorcismos), la liturgia de las horas, las exequias eclesíásticas, el culto de los santos, de las imágenes sagradas y de las reliquias, y el voto y el juramento (ibid: 37-38, 53, 93-347).

La autonomía sistemática que ahora se concede al derecho litúrgico o litúrgico-sacramental, en contraste con el CIC-17 (que establecía una diversificación sistemática entre los sacramentos, por un lado, y el culto divino o la liturgia, por el otro), es consecuencia de la profundización doctrinal acerca de los *munera Ecclesiae*, en cuanto reflejo y participación de los *munera Christi*, que llevó a cabo el Concilio Vaticano II, y prueba clara de la relevancia que esta materia adquiere en el conjunto de la disciplina canónica, como se puede comprobar en el CIC-83, que dedica un libro al *munus docendi* (Libro III) y otro al *munus sanctificandi* (Libro IV), al considerarlas las dos grandes misiones de la Iglesia, a cuyo servicio está el *munus regendi*, al que no dedica ningún libro, si bien su estudio se encuentra disperso a lo largo de todo el *Codex*. Recordemos que la misión fundamental de la Iglesia es realizar la salvación que proclama “mediante el sacrificio y los sacramentos, en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica” (ibid: 26, 31-32).

Es una convicción profundamente arraigada en nuestro tiempo que la función de santificar y tributar culto a Dios por medio de la liturgia corresponde a la Iglesia en su totalidad. Así lo pone de relieve el Concilio cuando formula su doctrina sobre el carácter sacerdotal del Pueblo de Dios y sobre la recíproca ordenación de los dos sacerdocios: sacerdocio ministerial (obispos, presbíteros) y sacerdocio común (diáconos, fieles no ordenados). Los ministros sagrados (obispo, presbíteros y diáconos) cumplen una función propia e insustituible en las acciones litúrgicas, mientras que los fieles laicos desarrollan dos funciones o ministerios “laicales”: propios, en virtud de su bautismo, confirmación y matrimonio; y de suplencia, pues, siendo funciones propias de los ministros sagrados y estando reservadas por norma a su ministerio público, en ocasiones pueden ser confiadas a los fieles laicos cuando razones especiales así lo exijan o aconsejen y la autoridad competente lo determine (ibid: 39-42; Bahillo, 2021).

## 6. La función de magisterio

La función de magisterio implica aspectos como la difusión de la doctrina eclesial, especialmente por parte de la jerarquía (a través de cartas pastorales, circulares, etc.), pero, sobre todo, mediante la predicación desde los púlpitos por parte de sacerdotes y religiosos (concretada en sermonarios, homilias, anatemas, condenaciones, oraciones fúnebres, etc.) o la explicación del catecismo por parte de numerosas congregaciones religiosas; como la evangelización (a través de misiones populares, ejercicios espirituales, cursillos de cristiandad, etc.); o como la acción social, fundamentalmente a través de la enseñanza religiosa (concretada en la enseñanza pública de religión, la exhortación y solicitud pastoral, la catequesis, etc.) y la labor asistencial (García de Cortázar, 1988: 63-72)<sup>9</sup>.

De manera general, a la misión profética (*munus propheticum*), coincidente con el *munus docendi*, también se la denomina *munus doctrinale*, por tener como objetivo la difusión de la doctrina, o misión apostólica o de apostolado, en sentido estricto (ya vimos que el *munus apostolicum* se puede entender en sentido amplio como *munus pastorale*<sup>10</sup>). Por razón de su ministerio profético tienen todos los fieles derecho a promover y sostener la acción apostólica, incluso mediante iniciativas propias, superando así el planteamiento del CIC-17, que distinguía entre la Iglesia docente (jerarquía) y discente (fieles). Este apostolado eclesial comprende la evangelización (*munus Evangelii nuntiandi*) tanto por la palabra (se habla del ministerio de la palabra) –predicación, catequesis, ecumenismo, docencia, misiones, medios de comunicación social-, como por el testimonio (característico de los

<sup>9</sup> Véase sobre la función de enseñar en la Iglesia: Callejo, 2013; Fuentes, 2017.

<sup>10</sup> A este respecto, el apelativo pastoral que, al hablar de las *tria munera*, relacionábamos, en sentido estricto, con la función de gobierno y, en sentido amplio, con la función sagrada de la Iglesia, ha adquirido en el marco de la curia diocesana un sentido intermedio, referido a la labor apostólica del obispo, tanto magisterial como santificadora y cultural, de fomento, impulso y promoción del apostolado diocesano (cura de almas, enseñanza, acción caritativa y social, liturgia, ecumenismo, misiones, etc.), considerada también como tarea de gobierno, aunque no necesariamente de potestad (Díaz, 2001: 45-46).

institutos religiosos, consistente en el testimonio de la propia vida consagrada como una forma de hacer visible el Evangelio y despertar la atracción de Jesucristo), y también la cristianización del orden temporal (característica de los laicos). Una faceta de este apostolado que reivindican siempre para sí los fieles cristianos es el apostolado de la caridad, de ahí que se suele hablar de obras de apostolado y de caridad (Corral y Urteaga, 2000: 57-60, 246)<sup>11</sup>.

## 7. La función unitaria de gobierno y los tres poderes

Labandeira define la potestad de gobierno, régimen o jurisdicción como “el poder público de origen divino por el que se regula la estructura social de la Iglesia, así como la situación y actividad de sus miembros en orden al fin sobrenatural” (Labandeira, 1992: 89).

A partir de la teoría de la separación de los tres poderes del Estado (entendiendo poder como potestad pública ejercida en orden al bien común), fruto de un proceso de decantación histórica secular, que dividió las atribuciones de gobierno de las organizaciones legislativas, ejecutivas y judiciales de aquel, tradicionalmente han sido admitidas tres funciones sociales del Estado (*potestas legislatoria*, *potestas rectoria* y *potestas iudiciaria*, que decía Kant), que *mutatis mutandi* se aplicaron a la Iglesia, entendida como sociedad jerárquica independiente: la legislativa (*potestas legislativa*), la ejecutiva (*potestas exsecutiva*) o administrativa (*potestas administrativa*, mencionada en el CIC-83) y la jurisdiccional o judicial (*potestas iudiciaria*, según el CIC-17, o *iudicialis*, según el CIC-83) (ibid: 28-30, 43-45, 67, 76-77).

Partiendo de la secular división que en la Iglesia se hizo de la potestad en contenciosa y voluntaria, el Concilio Vaticano I distinguió dentro de la potestad de jurisdicción los poderes legislativo, judicial y coercitivo o coactivo (se mantuvo en el CIC-17), pero desde entonces varios canonistas defendieron la división laica de la potestad de gobierno en legislativa, judicial y ejecutiva o administrativa (ambas presentes en el CIC-83) (ibid: 145-146)<sup>12</sup>.

De manera general, al poder legislativo le compete dictar leyes formales y decretos generales legislativos que innoven el ordenamiento jurídico; al poder judicial le compete emitir sentencias y decretos judiciales y tratar los asuntos que le estén reservados (Bastida, 2001); y al poder ejecutivo le compete la ejecución de la ley y de las sentencias, con lo que podrían encajarse bastante bien las funciones con los poderes. Sin embargo, aunque el CIC-83 emplee mayoritariamente el término ejecutivo (*potestas exsecutiva*, en can. 135-138, 391), la mayoría de los autores prefieren hablar de función administrativa (*potestas administrativa*, en can. 1400 § 2, 1445 § 2) en su lugar porque aquel es equívoco, dado que la Administración no se limita a la mera ejecución de la ley y de las sentencias, y porque no sólo la

<sup>11</sup> Véase al respecto del apostolado de los laicos: Fernández, 2001.

<sup>12</sup> Cabe señalar, sin embargo, que no hay una correspondencia exacta entre ambas tricotomías (véase García Hervás, 1990: 24-31).

Administración pública realiza actos ejecutivos (Labandeira, 1992: 36-37). La amplia gama de actividades del poder ejecutivo se puede encuadrar materialmente en los otros poderes: al poder ejecutivo le compete la potestad normativa o reglamentaria, por la que ejecuta las leyes mediante decretos generales ejecutorios e instrucciones; la emisión de actos administrativos singulares (decretos, preceptos y rescriptos), concediendo gracias y favores, como las dispensas o los privilegios, proveyendo a las necesidades ministeriales mediante la colación, remoción o traslación de oficios, creación y supresión de personas jurídicas e imposición de obligaciones, aplicando sanciones o resolviendo recursos administrativos (Salinas, 1991-1992; Labandeira, 1992: 150-151).

Hervada y Lombardía hacen una clasificación bastante técnica de todas las funciones de gobierno (en sentido amplio): servicios (administración de sacramentos, predicación, etc.), poderes (legislativo, judicial y administrativo), facultades de gestión y funciones de fomento. Siguiendo a estos autores, la competencia de la función de gobierno de la Iglesia está delimitada por las siguientes funciones:

- a) La dirección, coordinación y control del ámbito público, es decir, de las actividades de la organización eclesial (función ejecutiva o administrativa).
- b) El establecimiento de aquellas normas básicas, comunes y generales de participación en la vida del Pueblo de Dios (función legislativa).
- c) La decisión de controversias doctrinales y el juicio de conformidad evangélica respecto de las actividades y de la espiritualidad de los fieles y de las instituciones, en cuanto tienen una dimensión social (función judicial).
- d) La regulación, fomento, ayuda (subsidiariedad) y, en su caso, suplencia de las actividades del ámbito privado (quedaría dentro de la primera) (Hervada y Lombardía, 1970: 384-388).

Dicho esto, en la Iglesia no existen unas organizaciones jerarquizadas de poderes unitarias, como acontece en los Estados, dado que la organización del poder gira unitariamente en torno a dos polos: el Papa y el Obispo. En el ámbito de cada uno de ellos (Iglesia y diócesis) se da la *plenitudo potestatis* (ejercitan los tres poderes de gobierno), que, en la Iglesia, adquiere un carácter personal. Además de esos oficios capitales cuyos titulares gozan de poder ejecutivo, tanto a nivel central como a nivel diocesano se produjo históricamente un fenómeno de desconcentración impropia, constituyendo unos oficios subordinados del Papa y de los Obispos, con participación en alguno de sus poderes<sup>13</sup>. Actualmente en estos oficios vicarios y delegados se da una especialización de poderes -facilitada por la distinción de los

---

<sup>13</sup> Un caso reseñable, por la importancia singular que tienen en el contexto de las tipologías de archivos eclesialísticos, es el del tradicionalmente agrupado bajo el término “clero regular”, que en el CIC-83 se adscribe fundamentalmente a los institutos de vida consagrada religiosos y clericales. Pues bien, con el actual Código, los superiores mayores y capítulos de todos los institutos religiosos clericales de derecho pontificio gozan de la potestad de régimen, en el fuero interno y externo, sobre sus súbditos, además de la determinada por el derecho universal y las constituciones, que, según algunos autores, es la que en el CIC-17 se denominaba potestad dominativa y que no era más que una potestad participativa de la sagrada potestad de jurisdicción (Tiongco, 2011).

mismos-, por la cual la que tiene potestad ejecutiva no la tiene judicial, y a la inversa; y una y otra carecen de potestad legislativa (Souto, 1971; Labandeira, 1988: 93-95). No hay, pues, división de poderes, sino distinción de funciones como medio técnico de organización y distribución de competencias (Rincón-Pérez, 1988: 64).

En este sentido, es interesante recoger la distribución que Romita hace de las funciones de los distintos órganos de la curia romana, como modelo para la organización de la Iglesia institucional, de manera que distingue dentro del *munus pascendi* (entendido como *munus regendi*) la potestad legislativa, la vindicativa y la administrativa. A continuación distingue órganos que cumplen una función administrativa, que incluye la materia normativa, la graciosa y la contenciosa (congregaciones); órganos que cumplen la función judicial (tribunales); órganos que cumplen la función ejecutiva (oficinas); y órganos que cumplen la función organizativa (secretariados) (Bunge, 2011: 35).

## 8. La función administrativa o ejecutiva

Coincidiendo con la opinión de la mayoría de tratadistas de Derecho Administrativo, el más amplio sector de la doctrina está de acuerdo en vincular la función administrativa a los fines inmediatos o a las necesidades colectivas que les están confiadas a la Iglesia, pudiendo definirse como la utilización de unos medios reales naturales (personales, jurídicos, técnicos o materiales) y sobrenaturales (sacramentos, predicación, gracias, preceptos, penitencias y penas espirituales, etc.), con que cuenta la Iglesia para la consecución directa, inmediata, concreta y continua de sus fines (siempre en conexión con su fin último, que es la *salus animarum*), y conforme a los principios constitucionales y doctrinales que la condicionan, empleando para ello órganos activos, consultivos y de control (Traserra, 1984: 216; Labandeira, 1992: 34-35, 39; Bunge, 2011: 38-39).

Las actividades y funciones de la Administración no se prestan a una clasificación científica, ya que responden a necesidades muy variadas de la vida social. La doctrina utiliza diversos criterios para la clasificación de esas funciones.

Labandeira propone una clasificación basada en los actos jurídicos singulares de la Administración recogidos en el CIC-83 (actividades primarias y secundarias), dejando para la teología y para la ciencia de la Administración el estudio de las funciones pastorales, de orientación, promoción, etc., tan importantes en la vida de la Iglesia (Labandeira, 1992: 288).

Miras, Canosa y Baura, por su parte, distinguen dentro de la función administrativa las actuaciones jurídicas, las actuaciones materiales (visitas, estudios, informes) y las actuaciones de gestión (organización de servicios, administración) (ibid: 47).

Si en vez del criterio subjetivo y orgánico de la Administración –que prevalece en el Código actual- adoptáramos el objetivo y funcional, habríamos de concluir que la mayor parte de las normas canónicas son derecho administrativo: las que regulan los medios personales de que se vale la Iglesia para la realización de sus fines (personas, oficios y organización), la actividad intraeclesial, los *munera docendi* y *sanctificandi* (los más característicos medios de santificación), los bienes temporales

y las normas de los servicios, las disciplinarias e incluso las penales. Esto es debido a una cualidad característica única de la Iglesia: su carácter sacramental, que la convierte en administradora de los medios destinados a la salvación.

Como ya he indicado anteriormente, el CIC-83 denomina ejecutiva a esta función dentro de la potestad de régimen, distinta de las funciones legislativa y judicial, pero parece preferible emplear el término administrativo por los motivos aducidos. Debe notarse, sin embargo, que en el actual Código también se emplea en ocasiones un tercer término polisémico, que es el de gobierno en un sentido intermedio, correspondiente a este de función ejecutiva o administrativa (cc. 475 § 1, 476) (Traserra, 1984: 206). El término gobierno se utiliza en ocasiones en sentido amplio, equivalente a la potestad de régimen, pero en otras se refiere a la función ejecutiva en sentido estricto, es decir, la relativa a los actos de gobierno (los de mayor trascendencia y los que trazan las grandes líneas de acción), diferentes a los actos administrativos, que ayudan a resolver asuntos concretos y ayudan a conseguir los fines propuestos en el programa de gobierno. Se admite así en el campo canónico la distinción elaborada por los juristas civiles entre función política o de gobierno y función administrativa en sentido restringido, como partes de la función ejecutiva, gestora o administrativa en sentido amplio, denominada *potestas omnia moderandi* (función de moderar todos los aspectos sociales de la vida eclesial), a la que nos referíamos al comienzo de este epígrafe (Urrutia, 1962: 641-645; Traserra, 1984: 207-208)<sup>14</sup>.

Como he señalado, la expresión “función administrativa” apenas aparece en el CIC-83, pues tradicionalmente solo se nombran las diversas materias y actividades específicas de la misma: personas (erección, unión, desmembración, extinción, etc.), oficios (regulación de su constitución, provisión, elección, postulación, confirmación, destitución, remoción y traslado), bienes (reglamentación de su adquisición, conservación, erogación, colocación, aplicación, gravamen, etc.), actos (objeto de emisión, licencia, informes, consentimiento, aprobación, confirmación, anulación, revocación, abrogación, derogación, etc.) y gobierno (mandatos, prohibiciones, exhortaciones, vigilancia, etc.). Conviene, sin embargo, citar tres figuras tradicionales que, por excepción, suponen el empleo del término administración y se refieren a dicha función, aunque no abarquen todo su contenido (Labandeira, 1992: 39-41)<sup>15</sup>:

---

<sup>14</sup> Recordemos que algunos autores consideran a la función administrativa como la parte más importante de la función ejecutiva, en la que iría incluida la denominada actividad política o de gobierno (Labandeira, 1992: 37). Esta función administrativa en sentido estricto sería la que tiene por objeto los actos administrativos singulares, mientras que en sentido amplio incluiría también los actos normativos (ibid.: 150).

<sup>15</sup> “En estos tres casos se dan los caracteres comunes a la función administrativa que vamos a enumerar:

- Son actividades de gestión directa, inmediata y continua.
- Son actividades de satisfacción de necesidades públicas, por aplicación de los medios pertinentes.
- Suponen un poder subordinado y limitado: los actos de administración se contraponen a los actos de disposición; estos últimos sólo pueden ser realizados por el *dominus* o por aquél que tenga su plena representación. La administración es el ejercicio de un poder intermedio entre la disposición del dueño y la mera ejecución material del agente. Comporta una cierta capacidad decisoria y un ámbito discrecional, sometido al control y a las instrucciones del superior”.

- a) La administración de sacramentos, que es algo que entraría de lleno, como hemos visto, en la función litúrgica<sup>16</sup>.
- b) La administración de bienes temporales. El CIC-83 dispone que todos los bienes temporales que pertenecen a la Iglesia universal, a la Sede Apostólica o a otras personas jurídicas públicas en la Iglesia, son bienes eclesiásticos, y se rigen por los cánones que siguen, así como por los propios estatutos (en este sentido, el Código remite de manera constante a la legislación particular en lo que a la administración del patrimonio de la Iglesia se refiere).

Respecto a la titularidad de los patrimonios eclesiásticos, la titularidad de pertenencia y administración corresponde a la persona jurídica titular de los bienes, los cuales se configuran por la doctrina como patrimonios administrados para el cumplimiento de determinados fines; a los ordinarios corresponde la administración mediata mediante las facultades de vigilancia, potestad reglamentaria y judicial, o de suplencia, cuando sea el caso (López, 1985: 18-19; Aznar, 1985: 163-164, 178-180; Campo-Ibáñez, 2001: 25-60)<sup>17</sup>.

“Se entiende por administración de los bienes eclesiásticos –resume J. M<sup>a</sup> Díaz Moreno- cualquier acto que lleva consigo una modificación del patrimonio: pérdida, aumento, disminución aunque sea transitoria”. El verbo administrar tiene, pues, en la Iglesia un sentido más amplio que en el ordenamiento jurídico del Estado. Por administrar, en Derecho Canónico, se entiende –dice A. Mostaza- “no sólo el conjunto de actos encaminados a la conservación y mejora del patrimonio eclesiástico, a la producción y empleo de sus frutos y rentas, sino también de aquellos otros mediante los cuales se modifica dicho patrimonio estable, con la pérdida o disminución de los mismos”. Es decir, sólo queda fuera la función adquisitiva (Corral y Urteaga, 2000: 44-45).

Del Tít. II del Libro V del *Codex* (can. 1273 a 1289) se colige que la administración de bienes eclesiásticos es de dos clases: ordinaria y extraordinaria. Será la Conferencia Episcopal la que determine qué actos integran la administración ordinaria y por exclusión los de la extraordinaria (can. 1277). Corresponden a la extraordinaria, aquellas operaciones de giro y tráfico más importantes y menos repetidas que modifican y comprometen la estabilidad patrimonial de las personas eclesiásticas. Los actos de administración ordinaria –dice F. Aznar- “son todos aquellos que, según la legislación eclesiástica, no sobrepasan la potestad normal del administrador y, en consecuencia, pueden realizarse por ellos sin el previo recurso a la autoridad superior”. Abarca todas aquellas facultades que tienden a la conservación y producción de los bienes, así como a mantener su titularidad, de modo inmediato, mediante la actuación

<sup>16</sup> Cabría preguntarse si el llamado derecho litúrgico-sacramental entraría a formar parte de la rama del derecho administrativo canónico, en tanto en cuanto se trata de regular un servicio, un ministerio público, para cuyo ejercicio se requiere estar revestido por lo general de la potestad que confiera el sacramento del orden sagrado (Rincón-Pérez, 1998: 34).

<sup>17</sup> El can. 1279 sanciona que la administración de bienes eclesiásticos corresponde a quien de manera inmediata rige la persona jurídica a que pertenecen, se trate de “actos de administración de mayor importancia (can. 1277), de actos que sobrepasan la administración ordinaria (can. 1281 y 1285) o de actos que sobrepasan los fines y el modo de administración ordinaria. Él designará los administradores (Corral y Urteaga, 2000: 45).

de un administrador, sometido a una cierta vigilancia del superior, en razón del carácter de eclesiásticos que tienen los bienes (íbidem).

c) La administración entendida como gobierno provisional y subordinado. El CIC-83 contempla la existencia de unos oficios, por los que de modo provisional se cumplen funciones de gobierno, no exclusiva, pero sí principalmente administrativas (administrador apostólico, administrador diocesano, administrador parroquial). Asimismo se refiere a la curia diocesana como colaboradora del obispo en la administración de la diócesis.

A modo de síntesis, valga la descripción de las tareas o subfunciones correspondientes a la función administrativa realizada por Traserra:

- a) Ejecutar la ley: cumplir y hacer cumplir cuanto establecen las leyes, aplicarlas a los casos concretos, vigilar que no dejen de cumplirse (función ejecutiva, en sentido estricto).
- b) Proveer lo más posible al bien de los fieles mediante acciones concretas en todos los campos: fomentar iniciativas, crear instituciones, coordinar actividades, facilitar medios espirituales y materiales (función de fomento).
- c) Dictar normas de carácter general, por las que se determina el modo que ha de observarse en la ejecución de las leyes o se urge su observancia (función reglamentaria).
- d) Tramitar y resolver las controversias provenientes de un acto de la potestad administrativa: dirimir controversias, entender en las causas de resarcimiento de daños o de reconocimiento de derechos, pronunciarse sobre la ilegalidad de los actos administrativos anulándolos o reformándolos (función contenciosa).
- e) Asesorar o aconsejar a los titulares de la potestad ejecutiva o darles consentimiento para obrar válidamente en determinados casos (función consultiva).
- f) Imponer o declarar penas canónicas por decreto extrajudicial, cuando por justas causas no sea posible hacer un proceso judicial (función punitiva) (Traserra, 1984: 209-211).

## 9. Los modelos archivísticos de clasificación funcional en España

El considerado por muchos como padre de la archivística moderna, el norteamericano Theodore R. Schellenberg, sintetizó los principios de la escuela norteamericana de gestión documental conocida como *records management* (gestión de documentos), que estuvo muy influida por las teorías de la organización (*management theories*) de autores como Taylor, Fayol y Weber (Cruz Mundet, 2006: 18). Schellenberg distingue en todas las organizaciones dos tipos de actividades, que nos permiten establecer las funciones básicas de la misma: las actividades facilitativas o auxiliares, relacionadas con la gestión interna y comunes a toda

organización; y las actividades sustantivas, específicas de cada organización. Ambas incluyen actuaciones directivas y ejecutivas (ibid: 105)<sup>18</sup>.

A partir de esta distinción se forjarán dos modelos de clasificación funcional que, a día de hoy, son los que se emplean en España en prácticamente todas las organizaciones públicas que siguen el sistema funcional: el de la Mesa de Archivos de la Administración Local (difundido especialmente entre los archivos municipales), publicado en 1996; y el de Michael Roberge (difundido especialmente entre los archivos catalanes y los archivos universitarios), publicado en nuestro país en 1990.

El modelo municipal era heredero de otras propuestas anteriores que distinguieron, primero, entre servicios generales y servicios operativos, y, después, entre servicios mediales y servicios finalistas, para referirse a las actividades auxiliares y sustantivas de Schellenberg. La Mesa de Archivos desgajó las funciones directivas de las ejecutivas y estas las dividió en mediales y finalistas para distinguir las siguientes funciones en todo ayuntamiento:

- a) Gobierno: referido a las funciones directivas.
- b) Administración: referido a las funciones mediales. Posteriormente, debido a la excesiva longitud de los códigos de clasificación, se dividió esta en Administración (administración general o interna) y Hacienda (administración económica).
- c) Servicios: referido a las funciones finalistas.

El modelo de Roberge, perfeccionado años después, establece un sistema de clasificación de los documentos administrativos, que distingue entre funciones de gestión de recursos (de actividades administrativas) y funciones de explotación u operativos (de actividades específicas), que coinciden con la distinción de Schellenberg. Las funciones administrativas comunes que establece pueden encajarse perfectamente en el modelo más simple de la Mesa de Archivos: organización y gerencia administrativa, gestión de relaciones públicas y externas (= Gobierno), gestión de recursos humanos, gestión de recursos materiales, gestión de recursos informacionales, gestión de asuntos jurídicos (= Administración), gestión de recursos financieros (= Hacienda) (Roberge, 1990; MTAAL, 1996; Núñez, 1999: 196-197; Barbadillo, 2007).

Un ejemplo de este encaje de modelos es el propuesto por Mateo Páez para los fondos del subsistema autonómico andaluz, que, más allá de haber partido del modelo de Roberge y de reproducir *grosso modo* la correspondencia de funciones comunes horizontales que acabamos de plasmar, es interesante, a nuestro modo de ver, por dos motivos: primero, porque trata de paliar las deficiencias de los modelos de clasificación funcionales, integrando la clasificación funcional, la orgánica y la de materias; y, segundo, porque incide en la necesidad de evitar la confusión, sobre

---

<sup>18</sup> Los aspectos directivos de una función se refieren a la formulación de los objetivos, la programación de los resultados a alcanzar, el control sobre el trabajo, la coordinación de los recursos y de las actividades, y la asignación de tareas y responsabilidades. Los aspectos ejecutivos se refieren al desarrollo de las operaciones materialmente necesarias para obtener resultados del empleo de materiales, equipos, energías, hombres, datos e informaciones.

todo, entre las materias (competencias) y las funciones (acciones) a la hora de elegir los términos que van a definir las secciones del cuadro de clasificación y sus divisiones (Páez, 2002; *ibid*, 2004). En este sentido, parece más acertada la terminología usada en la propuesta de clasificación funcional para la Xunta de Galicia, deudora de la anterior, cuando designa como funciones comunes a la Dirección, Gestión administrativa y Gestión económica (correspondientes a las que Mateo Páez denomina Gobierno, Administración y Economía/hacienda). En lo que respecta a las funciones específicas, optaron, bien por crear, de acuerdo con la diferente extensión y complejidad de cada área competencial, un primer nivel con subdivisiones basadas en funciones subordinadas a la principal, bien por aplicar directamente, de forma simplificada, las subdivisiones propuestas en el estudio de Páez, es decir, Fomento/promoción/desarrollo, Ordenación/regulación, Investigación y formación, y Evaluación/control/seguimiento/inspección (Quiroga, 2010: 12-13).

Tras la asunción por la mayor parte de la comunidad archivística del modelo de clasificación funcional basado en el nuevo modelo conceptual de descripción archivística planteado por el Consejo Internacional de Archivos (ICA, 2021), en la práctica, los cuadros de clasificación surgidos generalmente parten, como por otro lado es lógico, de los previamente existentes en cada institución, adecuándose a esta nueva realidad; de modo que, por lo que a las grandes funciones se refiere, aunque se puedan emplear otros términos, mantienen la estructura de ambos modelos tradicionales. Así, por ejemplo, podemos mencionar la reciente aportación del Subgrupo de Trabajo de Funciones de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, que, partiendo de la norma ISO 26122 sobre análisis de procesos de trabajo para la gestión de documentos, ha elaborado un cuadro de funciones comunes de la Administración General del Estado. Esta propuesta considera como funciones genéricas de cualquier organización las de Gobierno y dirección, Administración y servicios generales (funciones comunes) y los Servicios que se prestan al exterior (funciones específicas). Por lo tanto, se reproduce el modelo de archivos municipales (CSCDA, 2018: 9)<sup>19</sup>.

## **10. Conclusiones: integración de las funciones generales de la Iglesia en un cuadro de clasificación funcional**

Las funciones marco de la Iglesia que hasta ahora hemos analizado aparecen plasmadas en un organigrama (figura 1), que nos permite visualizar las relaciones de dependencia entre ellas:

---

<sup>19</sup> La versión anterior, del 2017, denominaba a la segunda función común “Organización y administración departamental”.

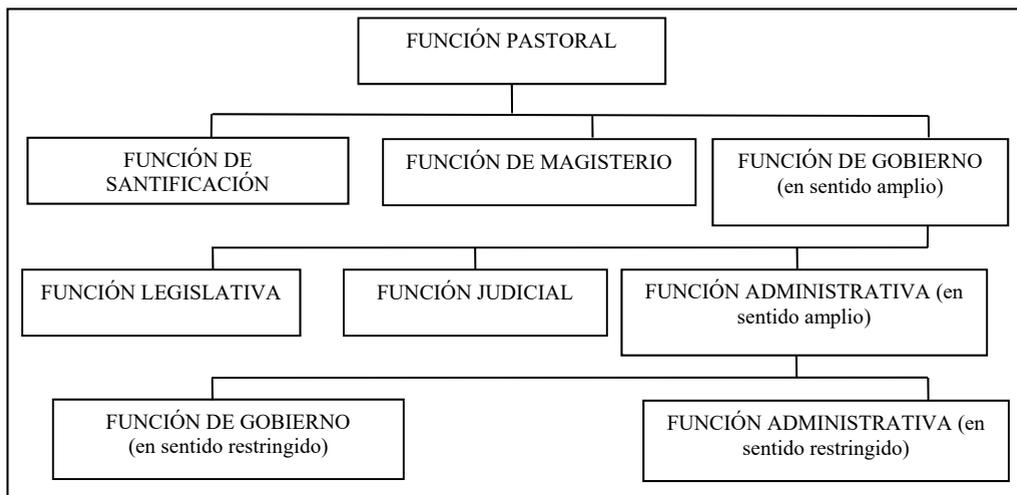


Figura 1. Organigrama de las funciones de la Iglesia

Expondré a continuación, de manera resumida, las distintas denominaciones que se han dado a las distintas funciones marco (algunas incluyen a las otras), siguiendo el orden jerárquico del organigrama:

- a) Función pastoral (en sentido amplio): sagrada, apostólica (en sentido amplio).
- b) Función de santificación: cultural, sacerdotal, pontifical, sacramental, litúrgica, litúrgico-sacramental, de orden, de culto.
- c) Función de magisterio: apostólica (en sentido estricto), evangelizadora, profética, doctrinal, docente, de enseñanza.
- d) Función de gobierno (en sentido amplio): pastoral (en sentido estricto), de jurisdicción, de régimen.
- e) Función legislativa: reguladora (en sentido intermedio) o normativa (en sentido amplio).
- f) Función judicial: jurisdiccional (en sentido estricto), judiciaria, de justicia, de administración de justicia.
- g) Función administrativa (en sentido amplio): ejecutiva (en sentido amplio), gestora (en sentido amplio), rectora.
- h) Función de gobierno (en sentido estricto): directiva, gerencial, gubernativa, ejecutiva (en sentido estricto), de dirección.
- i) Función administrativa (en sentido estricto): ejecutiva (en sentido intermedio).

Al respecto de los modelos archivísticos de clasificación funcional mayoritariamente seguidos en España, haré algunas reflexiones, que nos pueden despejar un poco este galimatías terminológico.

En primer lugar, a efectos prácticos, se debe soslayar el carácter sacramental que impregna todas las funciones de la Iglesia y centrarnos en el aspecto institucional.

En segundo lugar, a la vista del esquema propuesto, se pueden distinguir las funciones específicas de la Iglesia, que la propia canonística considera como servicios (funciones de santificación y magisterio) (Labandeira, 1992: 218), de las

funciones comunes a toda organización, pero teniendo en cuenta, como ya se ha explicado, que la Iglesia es una institución constituida como sociedad jerarquizada, que refleja las funciones generales de cualquier sociedad organizada o estatal (función de gobierno, en sentido amplio). Los modelos archivísticos son mayoritariamente de aplicación a organizaciones del ámbito administrativo o ejecutivo (universidades, ayuntamientos, diputaciones provinciales, consejerías, comunidades autónomas,...), por lo que quedarían fuera las funciones legislativa y judicial, específicas de los órganos públicos legislativos y judiciales en el ámbito de sus competencias, pero que, como ya hemos advertido, en lo que respecta a la Iglesia, se concentran en las dos instancias superiores con *plenitudo potestatis*: el papa y el obispo diocesano<sup>20</sup>.

En tercer lugar, las funciones comunes de los modelos descritos están contempladas de manera indirecta en el Derecho Canónico, que señala una serie de actividades dentro de la función administrativa o ejecutiva, que se pueden agrupar, al menos, en dos subfunciones: la de gobierno, entendido como dirección, coordinación y control de la organización; y la puramente administrativa, referida a la acción y efecto de “ordenar, disponer u organizar” (RAE, 2001: 47).

Un último apunte: todas las organizaciones desempeñan dentro de su función administrativa una función económica o de economía, término que en el Derecho Canónico no suele aparecer, prefiriendo el de administración de bienes, cuyo significado se ajusta bastante bien a la definición más generalizada de economía, entendida como “administración eficaz y razonable de los bienes” (ibid: 861). Como ya hemos señalado, se refiere, en primer lugar, a actividades financieras y contables, responsabilidad fundamentalmente del administrador designado, lo que el modelo de clasificación de la Mesa de Archivos Municipales asimila precisamente a la función de administración económica; y, aunque no incluye la adquisición de patrimonio, sí su enajenación, subfunciones estas últimas que dicho modelo incluye normalmente bajo la función de administración general, como parte de la gestión de recursos materiales. Sin embargo, la propia disposición de los títulos que componen el libro quinto del CIC-83 (de los bienes temporales), dedicados a la adquisición de bienes (I), a la administración de bienes (II) y a los contratos, especialmente los de enajenación (III), parece dejar clara la influencia del derecho civil y permitiría una mayor flexibilidad a la hora de adaptar las funciones marco de uno u otro orden.

Para evitar un excesivo número de divisiones, prescindiremos de las funciones que se subdividen en otras con una jerarquía suficiente: la función pastoral (correspondiente a la de la institución productora del fondo), y la función de gobierno y la función administrativa en sus acepciones más amplias.

Partiendo de los trabajos de recopilación de cuadros de clasificación de instituciones eclesíásticas iniciados en el 2011 por el GTAI, se aislaron las secciones funcionales más repetidas y, después de varios debates, estudios y reuniones, el *Foro*

---

<sup>20</sup> Hay ejemplos de cuadros de clasificación funcional para fondos judiciales, que distinguen las funciones propiamente jurisdiccionales de las de gobierno y administración interna: Nevado, 2007; Macías, 2007. Similares son los trabajos sobre fondos legislativos: Cubells, 2002; Corominas, 2013.

*Uxama* seleccionó las siguientes funciones generales, siguiendo el orden habitual de los cuadros de fondos públicos:

- a) Gobierno
- b) Administración
- c) Economía
- d) Legislación<sup>21</sup>
- e) Justicia
- f) Culto
- g) Apostolado

El paso subsecuente ha sido la definición y desarrollo de las secciones funcionales de cada una de las tres tipologías institucionales abordadas (curia diocesana, cabildo catedralicio, parroquia), mediante el análisis de las distintas funciones y competencias de cada una, en el marco de estas funciones generales y de acuerdo con la legislación universal y particular (tratados, manuales, praxis, procedimentales, reglamentos, estatutos de curia, estatutos y constituciones capitulares...), cumplimentando los distintos campos de las FEFIEs según los elementos de cada una de las áreas de la ISDF (CIA, 2007), labor que ya está en curso y que deberá plasmarse en una publicación futura.

## 11. Referencias bibliográficas

- Abad, José A. (1983). Los ministerios profético y sacramental del presbítero, en Rodríguez, Pedro et al. (dirs.). *Sacramentalidad de la Iglesia y sacramentos: IV Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 771-792.
- Astigueta, D. G. (1999). *La noción de laico desde el Concilio Vaticano II al CIC 83. El laico: «sacramento de la Iglesia y del mundo»*. Roma: Editrice Pontificia Università Gregoriana.
- Aznar Gil, F. R. (1985). La nueva organización de las diócesis españolas, en *El derecho patrimonial canónico en España: XIX Semana Española de Derecho Canónico*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 163-222.
- Bahillo Ruiz, T. (2021). Dimensión pastoral en la regulación canónica de la función de santificar, en Peña, C. (dir.). *Derecho Canónico y Pastoral: concreciones y retos pendientes*. Madrid: Editorial Dykinson S. L., 81-196.
- Barbadillo Alonso, J.(2007). Apuntes de clasificación archivística. *Legajos. Cuadernos de investigación archivística y gestión documental*, 10, 27-50.
- Barra, R. C. (2016). Órgano, oficio, competencia y potestad en el ordenamiento canónico, en Alcocer Mendoza, J. P. (coord.). *Temas actuales del Derecho Canónico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 35-51.

<sup>21</sup> La mayoría de miembros del *Foro Uxama* optó por el término “Regulación”, pero considero que es un concepto polisémico y algo confuso, que, en el Derecho público, tiende a emplearse sobre todo para referirse a la regulación económica como un instrumento técnico-jurídico de dirección estatal de la economía que no corresponde al poder legislativo (véase a este respecto, por ejemplo, Marcou, 2009-2011). Incluso el Derecho Canónico lo emplea en un sentido claramente administrativo, como parte de las competencias propias de la potestad ejecutiva (véase Traserra, 1984: 202, 205, 208, 219-220, 223-224).

- Bastida i Canal, X. (2001). La Administración de la justicia en la Iglesia: función, características, organización, en Aznar Gil, F. R. (ed.). *La administración de la justicia eclesiástica en España*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 15-58.
- Benveniste, É. (1974). *Indo-european language and society*. London: Faber and Faber Ltd.
- Bunge, A. W. (2011). La administración en la Iglesia después del Código de 1917. *Anuario Argentino de Derecho Canónico*, 17, 29-75.
- Callejo de Paz, R. (2013). *La función de enseñar en el de Derecho y en la vida de la Iglesia*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Campo-Ibáñez, M. (2021). La función de liderazgo de la autoridad eclesiástica en la administración de los bienes de la Iglesia, en Peña, C. (dir.). *Derecho Canónico y Pastoral: concreciones y retos pendientes*. Madrid: Editorial Dykinson S. L., 25-60.
- Caro Castro, C. et al. (2010). *Tábula: revista de archivos de Castilla y León*, 13 (*Innovar o morir: en torno a la clasificación*).
- CSCDA: Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (2018). *Cuadro de clasificación de funciones comunes de la Administración General del Estado*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. <[www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4889f307-13b0-460a-88c4-5f930c4ac204/ultima-version-ccf-20180110.pdf](http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:4889f307-13b0-460a-88c4-5f930c4ac204/ultima-version-ccf-20180110.pdf)>. [Consulta: 03/06/ 2022].
- Concilio Vaticano II (1964). Constitución Dogmática para la Iglesia «*Lumen Gentium*», promulgada el 21 de noviembre de 1964. <[www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19641121\\_lumen-gentium\\_sp.html#\\*](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html#*)>. [Consulta 16/06/2016].
- CIA: Consejo Internacional de Archivos (2007). *ISDF: Norma Internacional para la Descripción de Funciones*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Corominas i Noguera, M.; Nieto Lozano, Á. (2013). El cuadro de clasificación de la documentación parlamentaria, en *XV Reunión Anual del Grupo Español de la Sección de Archivos y Archiveros Parlamentarios y de Partidos Políticos del Consejo Internacional de Archivos*. Sevilla: Parlamento de Andalucía, 131-142.
- Corral Salvador, C.; Urteaga Embill, S.(dirs.) (2000). *Diccionario de Derecho Canónico*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas; Tecnos.
- Cremades Romero, M.Án. (1988). “Estructura sacramental de la *communio fidelium*”. *Cuadernos doctorales*, 6, 224-294.
- Cruz Mundet, J. R. (2006). *La gestión de documentos en las organizaciones*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cubells i Puertes, M. J. (2022). La clasificación de la documentación parlamentaria: el cuadro de clasificación de las Cortes valencianas. *Revista General de Información y Documentación*, 12/1, 139-162.
- Díaz Moreno, J. M. (2001). Principios teológico-canónicos reguladores de la organización de la curia diocesana, en Aznar Gil, F. R.; San José Prisco, J. (coords.). *La Curia Diocesana: la función administrativa*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 11-50.
- Dulles, A. (1975). *Modelos de la Iglesia: estudio crítico sobre la Iglesia en todos sus aspectos*. Santander: Editorial Sal Terrae.
- Fernández Conde, M. T. (2001). *La misión profética de los laicos del Concilio Vaticano II a nuestros días. El laico, «signo profético» en los ámbitos de la Iglesia y del mundo*. Roma: Editrice Romana Pontificia.
- Fuentes, J. A. (2017). *La función de enseñar en el derecho de la Iglesia*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- García de Cortázar, F. (1988). La Iglesia en España: organización, funciones y acción, en Artola, M (dir.). *Enciclopedia de historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, vol. 3, 37-53.
- García Hervás, D. (1990). *Régimen jurídico de la colegialidad en el Código de Derecho Canónico*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

- Garín Urionabarrenechea, P. M. (1998). *Legislación de la Iglesia católica. Teología-Derecho y Derecho matrimonial canónico*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- González Martín, M. (1998). La potestad sagrada de la Iglesia., en Rucosa Escudé, A. (ed.). *Aspectos de la función de gobierno en la Iglesia: XVI Jornadas de la Asociación Española de Canonistas*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 9-54.
- Grupo de Archiveros Municipales de Madrid et al. (2010). *XVIII Jornadas de Archivos Municipales. Pilares de la e-administración: cuadro de clasificación y tesauro*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Hera, A. de la (1994). La función ministerial de los clérigos. *Ius Canonicum*, 67, 103-132.
- Herranz, J. (2000). «*Salus animarum*», principio dell'ordinamento canonico. Roma: Pontificio Consiglio per i Testi Legislativi.
- Hervada, J. (1962). Fin y características del ordenamiento canónico (Notas en torno al tema). *Ius Canonicum*, 3, 5-110.
- Hervada, J.; Lombardía, P. (1970). *El Derecho del Pueblo de Dios: hacia un sistema de derecho canónico I*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- Iglesia Católica (2000). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Santa Fe de Bogotá: Editorial San Pablo.
- Iglesia Católica (2008). *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe comentada*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- ICA: International Council on Archives (julio 2021). *Records in Context: Conceptual Model v0.2*. <[https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02\\_july2021\\_0.pdf](https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-02_july2021_0.pdf)>. [Consulta: 08/06/2022].
- Labandeira, E. (1988). La distinción de poderes y la potestad ejecutiva. *Ius Canonicum*, 55, 85-98.
- Labandeira, E. (1992). *Tratado de Derecho Administrativo Canónico*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- López Alarcón, M. (1985). La titularidad de los bienes eclesiásticos, en *El derecho patrimonial canónico en España: XIX Semana Española de Derecho Canónico*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 7-32.
- Macías Rodríguez, F. (2007). Aproximación a la elaboración de un cuadro de clasificación funcional para fondos de los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Gómez Fernández-Cabrera, J. (coord.). *Los archivos judiciales en la modernización de la Administración de Justicia*. Sevilla: Junta de Andalucía, 469-486.
- Marcou, G.; Moderne, F. (2009-2011). *Derecho de la regulación, los servicios públicos y la integración regional*. Bogotá: Editorial de la Universidad Nacional del Rosario, 2 vols.
- Marques, J. A. (1973). El concepto de pastor y función pastoral en el Vaticano II. *Ius Canonicum*, 26,13-70.
- Marques, J. (1975). Función pastoral y poder en la Iglesia. *Ius Canonicum*, 29,159-186.
- Marzoa Rodríguez, Á.; Miras, J.; Rodríguez-Ocaña, R. (coords.) (1996). *Comentario exegetico al Código de Derecho Canónico*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A., vol. 1.
- MTAAL: Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local (1996). *Propuesta de cuadro de clasificación de fondos de ayuntamientos*. Madrid: Anabad et al.
- Minakata Urzúa, C. (2015). *Naturaleza y efectos de la misión canónica en la organización eclesial*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- Muñoz Cárdbaba, L.-M. (1999). *Principios eclesiológicos de la «Pastor Bonus»*. Roma: Editrice Pontificia Università Gregoriana.
- Nevado Calero, J. G. (2007). Propuesta de cuadro de clasificación de fondos judiciales municipales, en Gómez Fernández-Cabrera, J. (coord.). *Los archivos judiciales en la modernización de la Administración de Justicia*. Sevilla: Junta de Andalucía, 427-434.
- Núñez Fernández, E. (1999). *Organización y gestión de archivos*. Gijón: Ediciones Trea.

- Otaduy, J. (2016). Las fuentes del Derecho Canónico, en Alcocer Mendoza, Juan Pablo (coord.). *Temas actuales del Derecho Canónico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 201-219.
- Páez García, M. A. (2016). La clasificación funcional: definición de un modelo. *Tria*, 20, 309-321.
- Páez García, M. A. (2002). *Cuadro de clasificación funcional para fondos de archivos del subsistema autonómico andaluz: el fondo de la Consejería de Agricultura y Pesca*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Páez García, M. A. (2004). El cuadro de clasificación integrado: normalización de la clasificación archivística. *Revista PH*, 47, 84-97.
- Piñol Sala, J. (2009). *Revelación, redención y recapitulación en los misterios de Cristo, según el Catecismo de la Iglesia Católica*. Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina (tesis doctoral).
- Quiroga Barro, G. (coord.) (2010). *Estudo orgánico e funcional da Xunta de Galicia: proposta dun cadro de clasificación*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- RAE: Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rincón-Pérez, T. (1988). Derecho administrativo y relaciones de justicia en la administración de los sacramentos. *Ius Canonicum*, 28, 59-84.
- Rincón-Pérez, T. (1998). *La liturgia y los sacramentos en el Derecho de la Iglesia*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra S.A.
- Roberge, M. (1990). *Le système de classification des documents administratifs*”. *Lligall*, 2, 11-20.
- Rush, O. (2009). *The Eyes of Faith. The Sense of the Faithful and the Church's Reception of Revelation*. Washington: The Catholic University of America Press.
- Salinas Aranedá, C. (1991-1992). Potestad normativa de la Administración eclesiástica. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*, 14, 443-471.
- Souto, J. A. (1971). La función de gobierno. *Ius Canonicum*, 22, 182-215.
- Stickler, Alfonso M. (1975). La bipartición de la potestad eclesiástica en su perspectiva histórica. *Ius Canonicum*, 29, 45-76.
- Tiongco, I. A. D. (2011). La naturaleza de la potestad en los institutos religiosos a la luz de las codificaciones de 1917 y de 1983, *Philippiniana Sacra*, 136, 3-29.
- Traserra, J. (1984). La potestad reglamentaria canónica y su actividad. *Revista Catalana de Teología*, IX/1, 201-236.
- Urrutia, J. L. de (1962). El campo administrativo en la actividad de la Iglesia. *Revista Española de Derecho Canónico*, 51, 625-655.



## Los derechos humanos en los resultados de búsqueda de imágenes de Google y Bing

Carlos Lopezosa<sup>1</sup>; Sandra Martorell<sup>2</sup>; Lluís Codina<sup>3</sup>

Recibido: 14 de junio de 2022/ Aceptado: 12 de diciembre de 2022

Este trabajo forma parte del proyecto "Parámetros y estrategias para incrementar la relevancia de los medios y la comunicación digital en la sociedad: curación, visualización y visibilidad (CUVICOM)". PID2021-123579OB-I00 (MICINN), Ministerio de Ciencia e Innovación (España)". Actividad financiada por la Unión Europea-NextGenerationEU, Ministerio de Universidades y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante convocatoria de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona).

**Resumen.** Esta investigación analiza los resultados de búsqueda para el término "derechos humanos" en Google Imágenes y Bing Imágenes con el objetivo de ver qué resultados devuelve y conocer así qué tipo de representaciones gráficas ayudan a conformar el imaginario sobre los derechos humanos y qué fuentes o instituciones presentes en Internet lideran este cometido. Las metodologías empleadas son el diseño de una semana construida de los resultados de búsqueda, el análisis del contenido y un análisis de las acciones de Search Engine Optimization (SEO) tomadas por los sitios web de los resultados de búsqueda identificados para posicionarse en Google.es, dado que su extrapolación a Bing se considera aceptada. Este estudio confirma que en ambos buscadores se priorizan las ilustraciones de carácter simbólico y el sitio web de Naciones Unidas y la Universidad de Murcia son las que mejor se posicionan en la versión española de los buscadores.

**Palabras clave:** Derechos humanos; Google Imágenes; Bing Imágenes; posicionamiento en buscadores; SEO

### [en] Human rights in Google and Bing image search results

**Abstract.** This research analyzes the search results for the term "derechos humanos" in Google Images and Bing Image aiming to inspect the kind of results which are returned and thereby to recognize what type of graphic representations affect the collective imaginary about human rights and which sources or institutions lead this task on the Internet. The methodologies used are the design of a constructed week from the search results, the analysis of the content and an analysis of the Search Engine Optimization (SEO) actions taken by the websites of the identified search results to position themselves

<sup>1</sup> Universitat de Barcelona. Dpto. Información y Medios Audiovisuales  
E-mail: lopezosa@ub.edu

<sup>2</sup> Universitat Politècnica de València. Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte  
E-mail: sandramartorell@upv.es

<sup>3</sup> Universitat Pompeu Fabra. Dpto. de Comunicació  
E-mail: lluis.codina@upf.edu

in Google.es, since its extrapolation to Bing is considered accepted. This study confirms that symbolic illustrations are prioritized in both search engines and that the websites of the United Nations and the University of Murcia are the ones that are best positioned on the Spanish version of the search engines. **Keywords:** Human rights; Google Images; Bing Image; Search Engine optimization; SEO.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Marco teórico. 4. Material y métodos. 3. Resultados. 5. Discusión y Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Lopezosa, C.; Martorell, S.; Codina, L (2022) Los derechos humanos en los resultados de búsqueda de imágenes de Google y Bing, en *Revista General de Información y Documentación* Vol. 32 (2), 433-451.

## 1. Introducción

Los buscadores generalistas como Google y Bing se han consolidado como herramientas esenciales para la obtención de información. Uno de los servicios principales que ofrecen estos dos gigantes tecnológicos son Google Imágenes y Bing Imágenes, respectivamente. Se trata de sendas especializaciones del buscador principal centradas en la obtención y recuperación de imágenes (en el primer caso mediante la introducción de palabras clave y, en el segundo, a partir de una imagen previamente proporcionada por el usuario). Este servicio fue lanzado por Google en 2001 y por Bing en 2009.

En general, los resultados de búsqueda que consumen los usuarios son aquellos que se encuentran situados en las primeras posiciones de la página de resultados. Esto hace que cobre una gran importancia la visibilidad web y más concretamente las estrategias de posicionamiento en buscadores (en adelante SEO por sus siglas en inglés) ya que esto ayuda a que los contenidos bien optimizados, bajo las técnicas de SEO, tengan mayores posibilidades de aparecer en la parte destacada de los resultados de búsqueda.

Bajo este contexto, surge esta investigación, que tiene como objetivo principal estudiar los resultados de búsqueda en Bing Imágenes y Google imágenes para la consulta con la palabra clave “derechos humanos”, definida por Naciones Unidas como los derechos y libertades fundamentales, universales, indivisibles e interdependientes que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Este objetivo principal deriva en los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar el contenido que muestran las imágenes recuperadas en Bing Imágenes y Google Imágenes para la consulta “derechos humanos” para sus 100 primeros resultados atendiendo a su tipología y a su simbología, que son las que tienen mayor impacto para los usuarios.
2. Identificar en qué tipo de sitios web se publican las imágenes sobre derechos humanos recuperadas en estos dos buscadores.
3. Comprobar si las páginas web en donde aparecen dichas imágenes siguen alguna estrategia específica de posicionamiento en buscadores.

Para dar respuestas a los tres objetivos anteriores, en primer lugar, se recogen 324 resultados de búsqueda provenientes de la aplicación metodológica conocida como semana construida (Riffe, 1993), en segundo lugar, se aplica el análisis del contenido de estos resultados creando para ello un esquema de análisis de contenido de imágenes y, en tercer lugar, se realiza un análisis SEO de las páginas web que albergan las 324 imágenes recuperadas utilizando para ello la herramienta Sistrix, especializada en auditoría SEO.

En la siguiente sección, se presenta el marco teórico y se amplía el detalle de la metodología empleada. Seguidamente, se exponen los resultados del esquema de análisis de contenido de imágenes y del análisis SEO. Por último, se presenta, por un lado, la discusión en torno a los datos obtenidos y, por otro lado, las conclusiones, las limitaciones y las líneas de investigación futuras.

## 2. Marco teórico

La visibilidad web está siendo investigada y aplicada en estudios científicos por parte de los académicos de manera creciente en los últimos años. A nivel general se pueden observar estudios centrados en SEO y periodismo (Giromelakis y Veglis, 2016; Lopezosa et al., 2020; Pedrosa y Morais, 2021), en SEO e instituciones educativas y culturales (Onaifo y Rasmussen, 2013; Gonzalez-Llinares et al., 2020; Vállez y Ventura, 2021), y en SEO y otro tipo de sectores empresariales como el turístico (Fernández-Cavia et al, 2013; Pedraza-Jiménez, 2018) o el propio sector de la consultoría SEO (Schultheiß y Lewandowski, 2020; 2021), entre otros.

También existe una larga tradición de los estudios de posicionamiento en buscadores centrados en herramienta de análisis cuantitativo. En este sentido, Morato et al. (2013) analizaron los factores de posicionamiento más relevantes considerados por las herramientas SEO. Por su parte, García-Carretero et al. (2016) identificaron una serie de herramientas de analítica web capaces de servir al estudio de cibermedios a nivel de visibilidad web.

Asimismo, Krrabaj et al (2017) confirmaron, gracias a herramientas de posicionamiento, que los factores más relevantes para posicionar un sitio web en los primeros resultados de Google eran el uso de contenido real, la obtención de enlaces externos y contar con una web amigable con los dispositivos (ordenador, móvil, etc.). En una dirección similar, Lopezosa y Codina (2017) utilizaron la herramienta para analizar el posicionamiento en buscadores de los principales medios especializados en cine. En la misma línea de investigaciones, Lopezosa et al. (2018) formalizaron, gracias a la herramienta Majestic, un ranking de posicionamiento en buscadores de los portales de Video Bajo Demanda más representativos.

El impacto histórico y actual que tienen las herramientas de optimización de motores de búsqueda en el contexto del aumento del tráfico de sitios web fue analizado por Umenhofer (2019), mientras que Vyas (2019) evaluó sitios web de turismo del gobierno de India desde el punto de vista del SEO utilizando para ello indicadores clave como TrafficEstimate, Twitter Search, Google Trends, Alexa, SimilarWeb, Semrush, SEO Analyzer y Moz-Open Site Explorer. En otra línea

similar, Vázquez y Ventura (2020) analizaron la visibilidad web de bibliotecas utilizando para ello la herramienta Sistris.

Respecto a las temáticas más estudiadas, se observa un ligero avance en los estudios de la visibilidad web de temas sociales y más específicamente en aquellos vinculados a los Objetivos de Desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Agenda 2030 aprobada por las Naciones Unidas; sin embargo, hasta ahora ha sido más habitual encontrar investigaciones enfocadas fundamentalmente a la política. Así, se identifican propuestas centradas en el uso de buscadores como Google, Yandex o Baidu durante las elecciones de un país (Metaxas y Pruksachatkun, 2016; Trielli y Diakopoulos, 2020).

Sin embargo, tomando en consideración el papel que juegan los buscadores en la formación de los ciudadanos, resulta esencial tener en cuenta la visibilidad web en temas sociales como los anteriormente citados ODS o los derechos humanos. Y en este sentido, como veníamos avanzando, no existe una línea de investigación consolidada al respecto, al menos de momento, sino que esta se encuentra todavía en un estado emergente. Sí se han observado, en cambio, un par de estudios recientes centrado en (1) estrategias de visibilidad en plataformas digitales en el caso de YouTube (Codina y Codina, 2019) y (2) estudio sobre posicionamiento web y promoción de los ODS en las universidades (Vázquez et al. 2022), lo que pone de manifiesto la incipiente necesidad de estudiar este campo más en profundidad.

Asimismo, es importante destacar que en los buscadores generalistas, como Google o Bing, la ordenación de los resultados se calcula a partir de más de 200 factores. Sin embargo, ninguno de estos dos buscadores proporciona información precisa sobre estos factores, tan solo dan información general, como por ejemplo que los enlaces entrantes tienen una gran importancia y que la calidad del contenido influye de forma importante (Schwartz, 2019).

Tanto las empresas especializadas en posicionamiento en buscadores (Gielen y Rosen, 2019; Sear-chmetrics, 2019) como los académicos expertos en visibilidad web (Gonzalo-Penela et al. 2015; Codina et al. 2016) realizan normalmente estudios de ingeniería inversa para medir el impacto de los distintos factores que intervienen en el posicionamiento en Google y Bing, y a partir de las características de las páginas (Jiménez-Iglesias et al. 2017) (en el caso que nos ocupa, las imágenes) que aparecen en las primeras posiciones deducir cuáles son los factores más influyentes en el algoritmo de ordenación por relevancia de este buscador.

Respecto al ámbito específico (Google Imágenes y Bing Imágenes) destacan las investigaciones centradas en la implementación del algoritmo de motores de búsqueda de imágenes (Jing et al. 2012; Boon-Siew et al. 2014) con la creación de sistemas jerárquicos de navegación de imágenes a gran escala (Li et al. 2012b), De igual modo, destacamos el estudio de los desafíos relacionados con los derechos de autor que plantean las operaciones y la tecnología detrás Google imágenes (Chik, 2011) o el análisis de la intención de búsqueda del usuario cuando busca una imagen en estos buscadores (Tang et al. 2012).

Si bien es cierto que existen varios estudios que siguen las pautas que se van a desarrollar en esta investigación, todos difieren entre ellos en cuanto al contenido a analizar. Por ejemplo, (1) Sungjong y Niederdeppe (2016) realizaron un estudio

sobre la búsqueda “refrescos” y “bebida azucarada” para conocer cuál de las dos búsquedas devolvía imágenes relacionadas con conceptos saludables. Por su parte, (2) Silva (2019) analizó el buscador Google Imágenes como herramienta visual del conflicto armado en Colombia y (3) Celis y Keswani (2020) evaluaron el sesgo en los resultados de búsqueda de imágenes para dos tipos de consultas específicas: por un lado, los “empleos” para conocer el sesgo de género y raza; y por otro, las búsquedas de celebridades, para evaluar también la diversidad de género con respecto a rasgos faciales como "sonrisa" o "gafas".

En definitiva, existe un auge en el análisis del SEO aplicado a las imágenes con diferentes estudios de caso y distintas herramientas de análisis, sin embargo, el desarrollo de investigaciones que se apliquen a los resultados de búsqueda de imágenes en Google y Bing tienen todavía un amplio campo de exploración, razón por la cual nace esta investigación, focalizada en el caso de estudio que planteamos.

#### **4. Material y métodos**

Para realizar esta investigación hemos llevado a cabo un estudio de caso (Yin, 2014) sobre el término “derechos humanos”, que usamos como palabra clave en los buscadores Google Imágenes y Bing Imágenes y considerando los 100 principales resultados que nos devuelven cada uno de ellos. Partimos para ello de la técnica de la semana construida (Riffe, 1993), abarcando para la consecución de resultados un total de siete semanas.

El proceso de recogida de datos tuvo dos fases: por un lado, la elección de las fechas en las que se recabarían los datos, por otro, la creación del proceso práctico de la recogida de los datos. Las fechas para la semana construida fueron el lunes 1 de junio, el martes 9 de junio, el miércoles 17 de junio, el jueves 25 de junio, el viernes 3 de julio, el sábado 11 de julio y el domingo 19 de julio, todos del año 2021.

Durante todas y cada una de estas fechas el proceso para la recogida de datos siguió el siguiente protocolo:

- Uso de Google Imágenes y Bing Imágenes en el explorador Safari, en modo incógnito, a las 8 de la mañana desde la ciudad de Barcelona.
- Se procede a llevar la consulta en cada buscador por la palabra clave: “derechos humanos”.
- Se procede al registro de los 100 primeros resultados de ambos buscadores tanto la url de la imagen como la url del sitio web en donde se ubica dicha imagen.
- Se registran en total 1400 resultados de búsqueda: 700 de Google Imágenes y 700 de Bing Imágenes. Tras eliminar duplicados, analizamos 324 resultados de los cuales 157 son de Google Imágenes y 167 de Bing Imágenes.

Una vez recogidos los resultados, se aplicó un estudio doble: el análisis del contenido de la imagen como resultado de búsqueda de imagen, y el análisis de su visibilidad en buscadores.

Para llevar a cabo la extracción de datos desarrollamos un esquema de análisis que fue aplicado a todos los resultados.

En primer lugar queríamos saber qué tipo de imagen era a nivel formal, es decir, si era una ilustración, una fotografía o un conjunto de palabras y si esta era en color o en blanco y negro (dada la dimensión narrativa y conceptual que tiene el color). También si contenía algún texto y, en tal caso, si dicho texto incluía el término “derechos humanos”. Otra de las preguntas consistía en conocer si la imagen era simbólica (es decir, tiene un significado consensuado sin relación aparente con lo que representa, como la paloma para representar la idea de “paz”) o descriptiva (relata lo que representa).

Dada la vertiente humana del término, quisimos conocer también si aparecían personas, o apelación a ellas mediante sinécdoques visuales como manos, en que se representasen la parte por el todo.

En la declaración universal de los derechos humanos, se habla entre otros principios, de la igualdad y la dignidad humana, algo que nos hace asociar este término con grupos sociales desfavorecidos por los que estos derechos humanos intentan velar. Por este motivo, incluimos también la pregunta de si la búsqueda “derechos humanos” devuelve resultados en que aparezcan representados estos grupos, entendidos como colectivos que se encuentran en desigualdad de condiciones en lo que refiere a educación, protección social, seguridad o situación económica o vital. Eso puede ser un indicador de la connotación de las imágenes resultantes de la búsqueda “derechos humanos”, algo que nos hizo pensar también en posibles sentimientos que podían transmitir tales como felicidad, tristeza, etc. que también incluimos en nuestro esquema de análisis.

Y ya por último una descripción textual de lo que aparece en la imagen, describiendo primero los elementos situados en primer plano, y después los que se encuentran en segundo plano en caso de haberlos.

A continuación, mostramos en la siguiente tabla cómo quedarían distribuidos los diferentes componentes mencionados.

Tabla I. Esquema de análisis para la extracción de datos de los resultados de las imágenes de Google y Bing con la palabra clave “Derechos humanos”

ESQUEMA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO DE IMÁGENES		
ID	Indicador	Descripción
01	¿Qué tipo de imagen es?	Identifica si la imagen es una ilustración, una fotografía o un conjunto de palabras
02	¿Qué características cromáticas tiene?	Identifica si la imagen está en color o blanco y negro
03	¿Tiene texto?	Declara si la imagen contiene texto o palabras
04	En caso afirmativo ¿qué tipo de palabras contiene?	Identifica si el texto de la imagen contiene la palabra derechos humanos o alguna relacionada
05	¿Es simbólica o descriptiva?	Identifica si la imagen es simbólica o descriptiva.
06	¿Aparecen personas?	Identifica si en la imagen aparece o mujeres, hombres y/o niños

07	¿Grupos sociales desfavorecidos?	Señala la aparición de grupos sociales desfavorecidos (refugiados, p.e.)
08	¿Muestra sentimientos?	Identifica si la imagen ilustra sentimientos como la felicidad, la tristeza, etc. (personas riendo o personas apenadas, etc.)
09	Descripción textual de la imagen	Elementos que aparecen tanto en primer término como en planos secundarios si los hay

Para analizar la visibilidad web analizamos la página de destino en donde se han localizado las 324 imágenes. Para ello realizamos un análisis híbrido: manual en cuanto que seleccionamos algunos indicadores SEO eficaces para posicionar imágenes en Google y Bing, y automático al utilizar la herramienta Sistrix Toolbox, una de las más famosas y potentes de análisis de posicionamiento en buscadores.

Tabla II. Tabla de los indicadores SEO a analizar sobre las urls resultantes de las imágenes recuperadas en Google y Bing para la búsqueda “Derechos humanos”

ANÁLISIS SEO		
Indicadores sobre la url analizada		
ID	Indicador	Descripción
1	Tipo de web	Describe que tipo de web es la que incluye la imagen identificada. Se identifica si la página en donde está radicada la imagen pertenece a una web generalista, a una red social, a un blog 2.0, a un repositorio de imágenes, a un cibermedio o a una wiki
2	Palabra clave en la url de la imagen	Identifica si la url de la imagen contiene la palabra de consulta “derechos humanos”
3	Palabra clave en la url de la página	Identifica si la url de la página en donde se ubica la imagen contiene la palabra de consulta “derechos humanos”
Indicadores utilizados con Sistrix		
ID	Indicadores	Descripción
1	Índice de visibilidad de Sistrix	El índice de visibilidad de Sistrix es un indicador que puntúa una web en base al número de palabras clave posicionadas entre los 100 primeros resultados de Google, y su volumen de búsqueda. Se analiza este índice de visibilidad tanto de la versión de escritorio como la versión móvil
2	Palabras clave	Este indicador muestra el número de palabras clave entre las 100 primeras posiciones en los resultados de Google de un sitio Web, un subdominio, un directorio, o una URL específica. Se identifican las palabras clave por las que posiciona en primera posición y por las que posiciona de segunda a décima posición.
3	Enlaces de entrada	Número de enlaces externos que apuntan a un sitio web o una url específica

### 3. Resultados

A continuación, se presentan los resultados del análisis de contenido obtenidos de la visibilidad web de las imágenes de Google y Bing, en relación con el término “derechos humanos”. En primer lugar, se muestra el conjunto de datos que se han recogido a partir del esquema diseñado:

Tabla III. Distribución de resultados de las imágenes de Google y Bing para la búsqueda “Derechos humanos”

<b>DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS CON EL ESQUEMA DE EXTRACCIÓN DE DATOS APLICADO</b>			
<b>ID</b>	<b>Indicador</b>	<b>Google Imagen 157 imágenes</b>	<b>Bing Imágenes 167 imágenes</b>
01	¿Qué tipo de imagen es?	111 ilustraciones, 16 fotografías, 28 texto, 2 ilustración con imagen	141 ilustraciones, 19 fotografías, 2 texto, 5 ilustración con imagen
02	¿Qué características cromáticas tiene?	154 imágenes a color y 3 en blanco y negro	165 imágenes a color y 2 en blanco y negro
03	¿Tiene texto?	122 sí tienen texto y 35 no texto	121 sí tienen texto y 46 no texto
04	En caso afirmativo ¿qué tipo de palabras contiene?	De las 122 imágenes con texto dentro de la imagen 122 contiene la palabra derechos humanos o alguna relacionada	De las 121 imágenes con texto dentro de la imagen 121 contiene la palabra derechos humanos o alguna relacionada
05	¿es simbólica o descriptiva?	120 imágenes simbólicas y 37 imágenes descriptivas	158 imágenes simbólicas y 9 imágenes descriptivas
06	¿Aparecen personas?	Indefinido 64, no aparece 40, mujeres 3, hombres 1, niños y niñas 11, mujeres y hombres 23, mujeres hombres y niños 14, niños y mujer 1	Indefinido 59, no aparece 22, mujeres 4, hombres 7, niños y niñas 34, mujeres y hombres 20, mujeres hombres y niños 17, niños y mujeres 4
07	¿Grupos sociales desfavorecidos?	16 imágenes si, 141 no	4 imágenes si, 163 no
08	¿Muestra sentimientos?	138 imágenes no describen sentimientos y 19 sí	150 imágenes no describen sentimientos y 17 sí
09	Descripción textual de la imagen	Báscula 3, brazos abiertos 7, fondo ONU 11, globos 3, grupo de personas 4, manifestación 8, mano 55, mundo 11, niños pintando 1, nube de palabras 32, representación de distintos derechos humanos 12, sonrisas 6, texto sobre derechos humanos 4	Báscula 3, brazos abiertos 3, casamiento 1, deportado 1, diferentes descripciones derechos humanos 18, distintas culturas 1, fondo ONU 6, globos 4, hombre religión 1, información derechos humanos 1, juez veredicto 4, manifestación 8, mano 33, mundo 38, niños en grupo 5, niños pintando 3, nube de palabras 18, paloma 1, personas en grupo 12, personas frente a frente 1, símbolo muerte 1, situación ajena a derechos humanos 1, sonrisa 1, votante 1

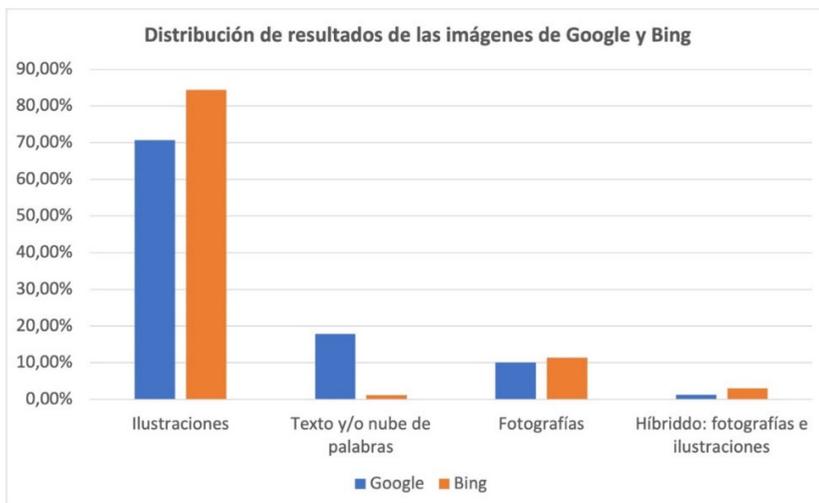


Imagen 1. Figura que muestra la distribución de las imágenes de Google y Bing para la búsqueda “derechos humanos”

Como se puede observar (véase imagen 1) el 70,7% de los resultados obtenidos en el buscador de imágenes de Google son ilustraciones, el 17,83% son texto y/o nube de palabras, un 10,1% son fotografías y el 1,27% es un híbrido que combina fotografías e ilustraciones. Respecto a Bing se observan algunas diferencias frente a Google en cuanto a porcentajes de imágenes recuperada para la búsqueda derechos humanos, en este sentido, el 84,4% son ilustraciones, el 11,4% son fotografías, el 3% es un híbrido entre las dos anteriores, y el 1,2% son texto y/o nube de palabras. Esto demuestra que Google prioriza más las imágenes que describen texto o nube de palabras para esta búsqueda que Bing.

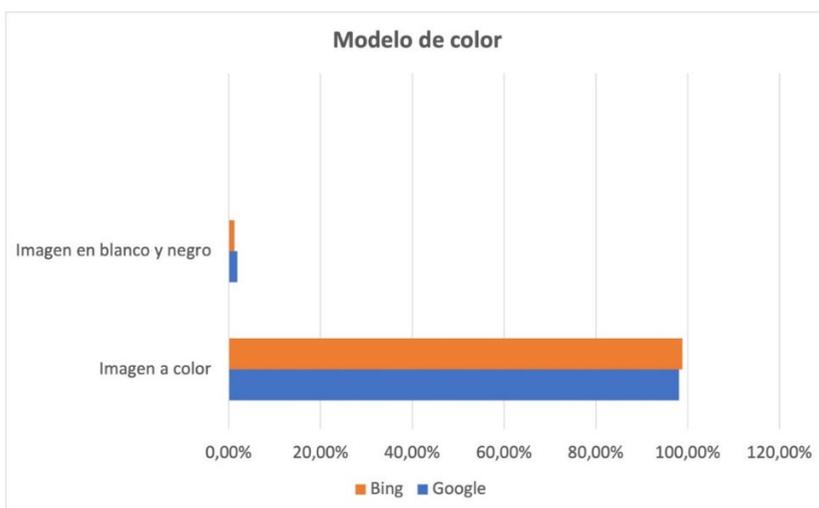


Imagen 2. Figura que muestra las características de las imágenes recuperadas atendiendo a su modelo de color

Respecto a sus características en cuanto a su modelo de color (véase imagen 2) no se observan diferencias entre ambos buscadores, hay un predominio de las imágenes de color (Google 98,1% y Bing 98,8%) frente a las imágenes en blanco y negro (Google 1,9% y Bing 1,2%)

Por otro lado, existe un predominio en ambos buscadores en ofrecer resultados en los que las imágenes obtenidas incluyan además de la imagen algún elemento textual. En el caso de Google esto se da en un 77,7% y en Bing en un 72,4%. Adicionalmente el 100% de estas imágenes con elementos textuales incluyen palabras asociadas a los derechos humanos, tales como libertad, igualdad, confianza, etc., que refuerzan el mensaje visual.

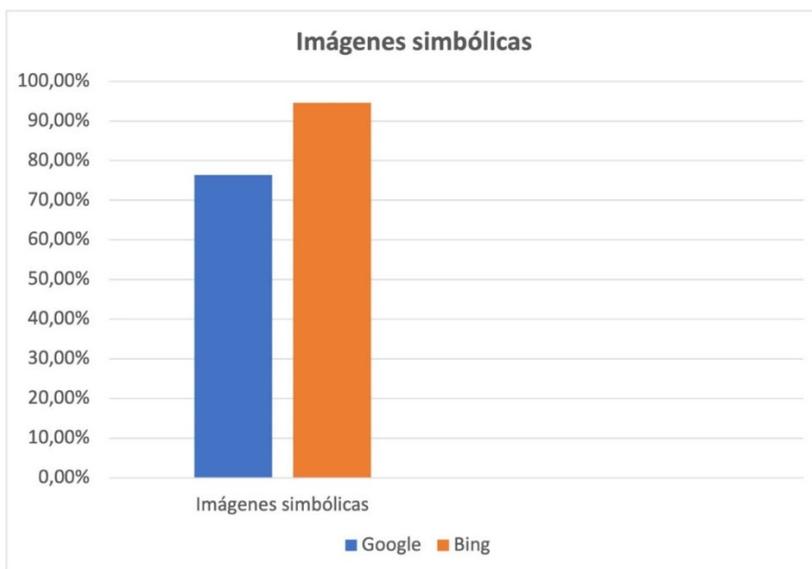


Imagen 3. Figura que muestra el porcentaje de imágenes simbólicas para los resultados en ambos buscadores

En cuanto al tipo de imagen, se confirma un auge en aquellas que son simbólicas (véase imagen 3) frente a las imágenes descriptivas. En este sentido, hay un mayor predominio de las imágenes descriptivas en Bing, un 94,6%, frente a un 76,4% en Google.

Al haber un mayor predominio de imágenes simbólicas se observa poca presencia de la figura humana, y en caso de haberla, aparece fragmentada, mostrándose partes del cuerpo concretas. Así, en los resultados de Google se observa que el 40,8% de las imágenes son de esta índole, sin más especificaciones (por ejemplo, la aparición de manos en los que no se sabe si son de mujeres, hombres, niñas o niños). En el 25,4% directamente no aparecen personas, y en las que aparecen de forma más general estas suelen ser mujeres u hombres (el 14,6%). En Bing, a diferencia de Google, las personas que aparecen representadas suelen ser de niñas y niños (20,3%), mientras que las imágenes sin figura humana suman un 13,17% y aquellas en las que muestran fracciones del cuerpo llegan al 35,3% (5,5 puntos menos que en Google).

Adicionalmente, en las imágenes obtenidas no se muestran en general grupos sociales desfavorecidos. Este tipo de imágenes representan resultados bajos, en Google (el 10,2%) y en Bing (el 2,4%). Así mismo, no hay una clara apuesta por las imágenes que muestran sentimientos para describir los derechos humanos (tristeza, alegría, etc.), de hecho, solo el 12,10% de las imágenes de Google y el 10,2% de las imágenes de Bing describen sentimientos. Una vez revisados los resultados anteriores, en lo que sigue se muestran los resultados del análisis SEO.

Tabla IV. Resultados de los indicadores SEO aplicados a las urls resultantes de las imágenes recuperadas en Google y Bing para la búsqueda “Derechos humanos”

<b>ANÁLISIS SEO</b>			
<b>Indicadores sobre la url analizada</b>			
<b>ID</b>	<b>Indicador</b>	<b>Google Imagen</b>	<b>Bing Imágenes</b>
1	Tipo de web	Blog 2.0 8, cibermedio 14, Red social 13, repositorio fotográfico 3, web 117, wiki 2	Blog 2.0 49, cibermedio 3, Red social 72, web 40, wiki 2, herramienta en la nube 1
2	Palabra clave en la url de la imagen	no 96, sí 61	no 132, sí 35
3	Palabra clave en la url de la página	130 sí, 27 no.	71 sí, 96 no.
<b>Indicadores utilizados con Sistrix</b>			
<b>ID</b>	<b>Indicador</b>	<b>Google Imagen</b>	<b>Bing Imágenes</b>
1	Índice de visibilidad de Sistrix (Escritorio)	Todas las url analizadas están por debajo de un punto en el índice de Sistrix salvo la página <a href="https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a> que tiene un índice de visibilidad de 1,525 puntos convirtiéndose en la url con mejor puntuación	Todas las url analizadas están por debajo de un punto en el índice de Sistrix <a href="https://www.um.es/web/trabajosocial/">https://www.um.es/web/trabajosocial/</a> es la que tiene un índice de visibilidad mayor con una puntuación de 0,1098
	Índice de visibilidad de Sistrix (Móvil)	Todas las url analizadas están por debajo de un punto en el índice de Sistrix salvo la página <a href="https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a> que tiene un índice de visibilidad de 1,533 puntos convirtiéndose en la url con mejor puntuación	Todas las url analizadas están por debajo de un punto en el índice de Sistrix <a href="https://www.um.es/web/trabajosocial/">https://www.um.es/web/trabajosocial/</a> es la que tiene un índice de visibilidad mayor con una puntuación de 0,1029
2	Número de palabras por las que posiciona n	La url <a href="https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a> es la que tiene mayor número de palabras clave posicionadas, concretamente 3.842, seguida de <a href="https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/derechos-humanos-universales/">https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/derechos-humanos-universales/</a> 1.794 y	La url <a href="https://www.um.es/web/trabajosocial/">https://www.um.es/web/trabajosocial/</a> es la que tiene mayor número de palabras clave posicionadas, concretamente 1.370, seguida de <a href="https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Derechos-Humanos-para-todos-No-es-verdad">https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Derechos-Humanos-para-todos-No-es-verdad</a> 63 y

		<a href="https://blog.oxfamintermon.org/min-i-guia-para-conocer-los-derechos-humanos/">https://blog.oxfamintermon.org/min-i-guia-para-conocer-los-derechos-humanos/</a> 591	<a href="https://www.thinglink.com/scene/885511877939953666">https://www.thinglink.com/scene/885511877939953666</a> 30
3	Top 1 palabras clave	<p><a href="https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a> está en posición 1 con la palabras clave derechos humanos. Otras palabras por las que las urls consiguen estar en primera posición en Google son (se diferencian las búsquedas sin acento y con acento ya que esta diferencia afecta a las búsquedas): derecho a una vida digna, derecho a vida digna, derecho a una vida digna derechos humanos, características de los derechos humanos, Derechoshumanos, 30 derechos humanos, actividades derechos humanos, actividades derechos humanos secundaria, como trabajar los derechos humanos en secundaria, trabajar los derechos humanos en el aula, trabajar los derechos humanos en secundaria, 70 aniversario declaracion universal derechos humanos, 70 años de la declaración universal de derechos humanos, 70 años declaracion universal derechos humanos, 70 años derechos humanos, la onu y los derechos humanos, los derechos, derechos humanos naciones unidas, naciones unidas derechos humanos, trabajo sobre los derechos humanos, derechos humanos amnistia internacional, que son los derechos humanos amnistia, declaracion universal de derechos humanos, declaracion universal de los derechos humanos, declaración universal de los derechos humanos, declaracion de los derechos humanos, la declaracion de los derechos humanos, dudh, declaracion derechos humanos, declaración derechos humanos, derechos humanos mexicanos, derechos humanos en mexico, ogros de los derechos humanos, organizacion derechos humanos, organización por los derechos humanos, día de los derechos humanos, día internacional de los derechos humanos, día derechos</p>	<p>Ninguna de las urls estudiadas posicionan en top 1 por la palabra clave derechos humanos.</p> <p><a href="https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Derechos-Humanos-para-todos-No-es-verdad">https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Derechos-Humanos-para-todos-No-es-verdad</a> posiciona en top 1 por como seria el mundo si todos respetaramos los derechos humanos y <a href="https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/take-action/get-active.html">https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/take-action/get-active.html</a> posiciona en top 1 por luchar por los derechos humanos .</p> <p><a href="https://www.um.es/web/trabajosocial/">https://www.um.es/web/trabajosocial/</a> posiciona en top 1 por trabajo social Murcia</p> <p>Ninguna otra url estudiada cuenta con palabras clave posicionadas en top 1.</p>

		humanos, día mundial de los derechos humanos, día mundial de los derechos humanos, día internacional derechos humanos, día de los derechos humanos 2018, 10 de diciembre día de los derechos humanos, día mundial derechos humanos, aniversario derechos humanos, la fundacion de los derechos humanos, los 30 derechos humanos resumidos, 30 derechos humanos resumidos.	
4	Top 2-10 palabras clave	114 urls de las 157 analizadas no cuentan entre la segunda y la decima posición de Google ninguna palabra clave.	161 urls de las 167 analizadas no cuentan entre la segunda y la decima posición de Google ninguna palabra clave.
5	Enlaces	<a href="https://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/derechos-humanos">https://web.unican.es/unidades/cooperacion-internacional-desarrollo/derechos-humanos</a> es la url que tiene más enlaces 15, <a href="http://www.elda.es/elda-celebra-el-dia-de-los-derechos-humanos-con-actividades-en-la-plaza-sagasta/">http://www.elda.es/elda-celebra-el-dia-de-los-derechos-humanos-con-actividades-en-la-plaza-sagasta/</a> 4, <a href="https://derecho.usal.es/conferencia-situacion-actual-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/">https://derecho.usal.es/conferencia-situacion-actual-de-los-derechos-humanos-en-venezuela/</a> 2, cinco urls cuentan con 1 enlace y 149 sin enlaces	<a href="https://www.um.es/web/trabajosocial/">https://www.um.es/web/trabajosocial/</a> es la url que tiene más enlaces 30, <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Oficina_d_el_Alto_Comisionado_de_las_Naciones_Unidas_para_los_Derechos_Humanos">https://es.wikipedia.org/wiki/Oficina_d_el_Alto_Comisionado_de_las_Naciones_Unidas_para_los_Derechos_Humanos</a> 14, dos urls cuentan con seis enlaces, una url cuenta con cinco enlaces, cinco urls cuentan con 4 enlaces, dos urls cuentan con 3 enlaces, cuatro enlaces con 2 enlaces, dos urls cuentan con 1 enlace, y 148 urls sin enlaces

Los resultados confirman unas diferencias muy claras sobre el tipo de sitio web predominante en los resultados de búsqueda de las imágenes para la consulta “derechos humanos” tanto en Google como en Bing. En Google hay un predominio de las webs generalistas frente a otro tipo de sitios web como cibermedios o redes sociales. En cambio, en Bing, hay una clara predisposición por posicionar las imágenes ubicadas en redes sociales.

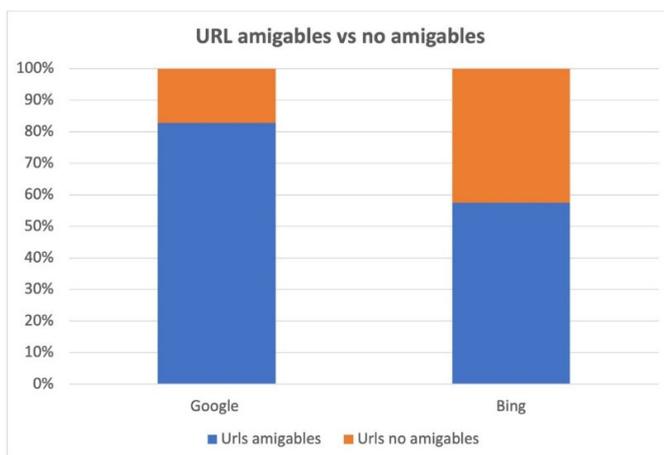


Imagen 4. Figura que muestra el porcentaje de urls amigables y no amigables

Según recoge la *Quality Rater Guidelines* de Goolge (Google, 2021) las urls amigables, es decir, aquellas urls que recogen la palabra clave específica supone una buena práctica que ayuda al posicionamiento. En el caso que nos ocupa, por ilustrarlo con un ejemplo, se entendería como una url amigable a un sitio web que siguiera el siguiente patrón: dominio.com/derechos-humanos. En este sentido, (véase imagen 4) se observa que las urls amigables tienen un valor estratégico SEO importante en Google, ya que el 82,8% de las imágenes recuperadas forman parte de una página con la url amigable. Sin embargo, en Bing esta estrategia tiene menor peso para el posicionamiento, prueba de ello es que es mayor el número de imágenes con urls no amigables (42,5%) que amigables (57,5%).

Una vez analizadas las urls de las 324 imágenes a través de la herramienta de análisis SEO Sistrix Toolbar, se puede observar que en general la visibilidad web de estas imágenes es baja. Vemos además que la url sobre derechos humanos del dominio de Naciones Unidas en el caso de las imágenes de Google, y en el dominio de la Universidad de Murcia en el caso de las imágenes de Bing, son las que mejor se posicionan en Sistrix tanto para escritorio como para dispositivos móviles. Esto se debe, como se muestra en la tabla IV al número de palabras clave por las que posicionan estas dos urls en el top 100 de Google.es. En el caso de Naciones Unidas 3823 y en el caso de la Universidad de Murcia, 1370. En este sentido, se muestra que Naciones Unidas posiciona en primera posición la consulta “Derechos humanos” en Google.es; por el contrario, de los resultados de las imágenes de Bing, la url que posiciona en primera posición es la recogida en el sitio web de la Organización de Estados Iberoamericanos por la consulta de búsqueda “cómo sería el mundo si todos respetáramos los derechos humanos”.

Otro de los claros elementos que ayudan a posicionar el contenido, es la obtención de enlaces externos (Lopezosa et al. 2020) por parte de las urls analizadas; a mayor cantidad y calidad de estos enlaces externos, mayor autoridad asume ese sitio web, lo cual puede ayudar a posicionarse mejor en los buscadores. En relación a ello, la url recuperada de los resultados de Google imágenes sobre derechos humanos con mayor número de enlaces es el de la Universidad de Cantabria. En el caso de Bing imágenes, se trataría de la url de la Universidad de Murcia (url que además como ya hemos visto es la que mayor visibilidad tiene).

## 5. Discusión y Conclusiones

Los buscadores de imágenes como los de Google y Bing tienen un papel fundamental no solo en la recuperación de información sino también a la hora de ofrecer resultados que reflejen o repercutan en el imaginario debido al uso generalista y masivo que se hace del mismo.

Esto lo hemos observado en el presente estudio, en el que la búsqueda nos ha devuelto una serie de imágenes que son un lugar común en el imaginario asociado a los derechos humanos, y mayoritariamente simbólicas y de tipo gráfico, tales como ilustraciones palomas de la paz, manos entrelazadas o globos terráqueos. Para obtener otro tipo de imágenes asociadas a esta misma búsqueda una opción sería

acotar más las palabras clave, añadiendo un complemento que proporcione más información, por ejemplo acerca de los derechos humanos en un lugar concreto, por ejemplo Ucrania, lo que supondría resultados de imágenes más descriptivas y no necesariamente ilustraciones.

Si tratamos de comparar este estudio con otros nos encontramos con que no hay prácticamente relación. El de Sungjong y Niederdeppe (2016) difiere de forma flagrante en la intencionalidad, mientras que el de Celis y Keswani (2020) analiza conceptos que distan mucho de nuestro foco de trabajo, como son el sesgo racial o de género. Algo que sí podría proponerse en cambio, es la adaptación del modelo visual propuesto por Silva (2019) a derechos humanos, sin embargo, es posible que la generalidad y amplitud del término alejado de un conflicto específico (como el caso del conflicto armado en Colombia en el caso de Silva) podría no tener un grado alto de eficacia. Por lo tanto, no es posible aventurar ninguna afirmación en este sentido sin hacer previamente un nuevo estudio.

Por último, a partir de los diferentes análisis SEO realizados se identifican unas buenas prácticas que pueden ayudar a mejorar la visibilidad web de los sitios analizados:

- Contar con url amigables que incluyan la palabra de consulta incorporada como parte de la misma.
- Aplicar las técnicas propias de buenas prácticas de SEO que se pueden recoger en la *Quality Rater Guidelines* de Google para que el sitio web esté optimizado al máximo para los buscadores.
- Establecer una estrategia para recibir enlaces de sitios web de mucha autoridad sobre el tema en cuestión.

Para concluir, procedemos a realizar un repaso de los objetivos específicos definidos, a la vez que se identificamos las limitaciones del estudio y las futuras líneas de investigación.

En referencia al primer objetivo específico, ha sido posible caracterizar el contenido que muestran las imágenes recuperadas en Bing Imágenes y Google Imágenes para la consulta “derechos humanos”. Tanto en Google Imágenes como en Bing imágenes predominan los resultados de búsqueda en forma de ilustraciones, siendo a su vez todas ellas a color salvo algunas pocas excepciones que son en blanco y negro. Asimismo, estas imágenes por lo general tienen un predominio en donde se muestran personas. Tampoco suelen representar a grupos sociales desfavorecidos, y suelen ir reforzadas con texto. Por último, cabe destacar que existe un predominio de imágenes que exponen manos, nubes de palabras sobre derechos humanos y la representación del mundo.

Con relación al segundo objetivo específico, este estudio ha permitido identificar en qué tipo de sitios web se publican las imágenes sobre derechos humanos recuperadas en estos dos buscadores. En este caso las imágenes sobre derechos humanos indexadas en Google imágenes provienen principalmente de webs empresariales, mientras que las indexadas en Bing Imágenes provienen de redes sociales, sobre todo de fotogramas/frames de vídeos de YouTube.

Por último, en el objetivo específico tres se comprueba que las páginas web en donde aparecen dichas imágenes no siguen, en líneas generales, alguna estrategia específica de posicionamiento en buscadores por lo que las imágenes analizadas no tienen por lo general una buena visibilidad si atendemos al buscador generalista, es decir google.com y bing.com.

Además, existe un predominio de imágenes indexadas en ambos buscadores que no cuentan en su url con la palabra clave “derechos humanos”, y por lo general estos sitios web no reciben enlaces externos o reciben muy pocos. Además, las urls identificadas y analizadas se promocionan en redes sociales con un predominio de Instagram como red social más utilizada. Afirmamos también que Naciones Unidas (a través de la url <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>) es la que mayor visibilidad tiene.

En definitiva, como muestran los hallazgos de esta investigación, Bing y Google devuelven una serie de resultados muy interesantes que dan paso a identificar lo que se consideran derechos humanos. Sin embargo, este trabajo tiene limitaciones, primero por la actualización constante de los algoritmos de estos dos buscadores que pueden hacer que los resultados cambien a lo largo del tiempo (aunque también muestran a la vez bastante persistencia). Por lo tanto, estamos ante un posible modelo de estudio que requiera análisis longitudinales que irían a cargo de futuras investigaciones que puedan beneficiarse de esta primera aproximación. Estudios adicionales podrían referirse a palabras clave que complementen la búsqueda “derechos humanos”, aportándole mayor concreción, como el ejemplo planteado anteriormente—“derechos humanos Ucrania”, cuando se necesitan imágenes de carácter más descriptivo y no tan simbólicas.

## 6. Referencias bibliográficas

- Belt, T., Just, M. and Crigler, A. (2012), The 2008 media primary: Handicapping the candidates in newspapers, on TV, cable, and the Internet, *The International Journal of Press/Politics*, Vol. 17 No. 3, pp.341-369.
- Boon-Siew, S.; Bhowmick, S.; Sun, A. (2014). Summarizing social image search results. *In Proceedings of the 23rd International Conference on World Wide Web (WWW '14 Companion)*. Association for Computing Machinery, New York, NY, USA, 369–370. <https://doi.org/10.1145/2567948.2577296>
- Celis, L.; Keswani, V. (2020) Implicit Diversity in Image Summarization, *Proc. ACM Hum.-Comput. Interact.*, Vol. 4, No. CSCW2, Article 139. Publication date: October 2020. <https://doi.org/10.1145/3415210>
- Chik, W. (2011) The Google conundrum: Perpetrator or facilitator on the net? – Forging a fair copyright framework of rights, liability and responsibility in response to search engine 2.0 – Part I: The Google Images Search Engine, *Computer Law & Security Review*, 27 (2) <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2011.01.009>
- Codina, L., Iglesias-García, M., Pedraza, R., García-Carretero, L. (2016). *Visibilidad y/ posicionamiento web de informaciones periodísticas: el framework SEO-RCP*. Barcelona, España: Digidoc Serie, 1-20.
- Codina L, Codina A. (2019) Incrementar el impacto del video de denuncia social: estrategias de visibilidad en plataformas digitales: el caso de YouTube. *En: Seminario internacional:*

- mutaciones en el cine documental de denuncia social*; 4-5 de julio. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia; 2019. 44 p.
- García-Carretero, L.; Codina, L.; Díaz-Noci, J.; Iglesias-García, M. (2016). Herramientas e indicadores SEO: características y aplicación para análisis de cibermedios. *El profesional de la información*, 25, (3), 497-504. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2016.may.19>
- Gonzalo, C. Codina, L., y Rovira, C. (2015). Recuperación de Información centrada en el usuario y SEO: categorización y determinación de las intenciones de búsqueda en la Web. *index.Comunicación*, 5(3), 19-27.
- Fernández-Cavia, J.; Díaz-Luque, P.; Huertas, A.; Rovira, C.; Pedraza-Jimenez, R.; Sicilia, M.; Gómez, L.; Míguez, M. (2013). Marcas de destino y evaluación de sitios web: una metodología de investigación. *Revista Latina de Comunicación Social*. 68, 622-638
- Gielen, M. y Rosen, J. (2019). Engineering the YouTube. *TubeFilter.com*, Recuperado de <https://tinyurl.com/32vk6u93>
- Giomelakis, D.; Veglis, A. (2016) Investigating Search Engine Optimization Factors in Media Websites. *Digital Journalism*, 4:3, 379-400, DOI: 10.1080/21670811.2015.1046992
- Gonzalez-Llinares, J.; Font-Juliá, C.; Orduña-Malea, E. (2020). Universidades en Google: hacia un modelo de análisis multinivel del posicionamiento web académico. *Revista Española De Documentación Científica*, 43(2), e260. <https://doi.org/10.3989/redc.2020.2.1691>
- Google (2021) Quality Rater Guidelines, *Disponible en*: <https://static.googleusercontent.com/media/guidelines.raterhub.com/es//searchqualityevaluatorguidelines.pdf> [Fecha de consulta: 03/01/2021].
- Jiménez-Iglesias, L., Pérez-Montoro, M., y Sánchez-Gómez, L. (2017). Diseño de información digital: revisión y clasificación de indicadores heurísticos para contenidos web. *El profesional de la información*, 26(6), 1029-1046. doi.org/10.3145/epi.2017.nov.03
- Jing, Y.; Rowley, H.; Wang, J.; Tsai, D.; Rosenberg, C.; Covell, M. (2012). A Large-Scale Content-Based Image, WWW 2012 Companion, April 16–20, 2012, Lyon, France. ACM 978-1-4503-1230-1/12/04. Visualization System
- Krrabaj, S., Baxhaku, F., y Sadrijaj, D (2017) Investigating search engine optimization techniques for effective ranking: A case study of an educational site, *6th Mediterranean Conference on Embedded Computing (MECO)*, Bar, 1-4, doi: 10.1109/MECO.2017.7977137.
- Li, J., Zhong, J., Zhang, J., Su, Y. (2012) Generating diverse and relevant image searching results with divrank, *Proceedings of the 2012 International Conference on Machine Learning and Cybernetics*, Xian, 15-17 July, 2012
- Lopezosa C, Codina L. (2017) Análisis de posicionamiento en medios de comunicación con herramientas SEO: cobertura informativa de los premios Oscar 2017. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Departament de Comunicació, 2018. 46 p. (Serie Editorial DigiDoc); (EPI; no.2)
- Lopezosa, Carlos; Codina, Lluís; Freixa, Pere (2018). Seo y comunicación audiovisual: análisis comparativo de portales de vídeo bajo demanda. Serie DigiDoc-EPI, n. 3. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, Departamento de Comunicación; Ediciones Profesionales de la Información SL. ISBN: 978 84 09 02431 5 Herramientas e indicadores SEO: Características y aplicación al análisis de cibermedios
- Lopezosa, C., Iglesias-García, M., González-Díaz, C., & Codina, L. (2020). Experiencia de búsqueda en cibermedios: análisis comparativo de diarios nativos digitales. *Revista Española de Documentación Científica*, 43(1), e254-e254.

- Metaxas, P. and Pruksachatkun, Y. (2016), "Manipulation of Search Engine Results during the 2016 US Congressional Elections", paper presented at International Conference on Internet and Web Applications and Services (ICIW), 22-26 May, Valencia, Spain, available at: <https://repository.wellesley.edu/object/ir264>
- Morato, J.; Sánchez-Cuadrado, S.; Moreno, V.; Moreira, J. A. (2013). Evolución de los factores de posicionamiento web y adaptación de las herramientas de optimización. *Revista Española de Documentación Científica*, 36 (3): e018, <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2013.3.956>
- Naciones Unidas (2022) ¿Qué son los derechos humanos? *Ohchr.org* <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- Onaifo, D.; Rasmussen, D. (2013), Increasing libraries' content findability on the web with search engine optimization. *Library Hi Tech*, Vol. 31 No. 1, pp. 87-108. <https://doi.org/10.1108/07378831311303958>
- Pedraza Jiménez, R. (2018) Analysis of destination search in Google, IPBA, 90
- Peirce, C.S. (1986) Logic as Semiotic: The Theory of Signs, *Philosophical Writings of Peirce*, New York: Dover Publications, 98–119
- Pedrosa, L.; de Morais, O. (2021) Visibilidad web en buscadores. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(2), 579-591. <https://doi.org/10.5209/esmp.71291>
- Riffe, D.; Aust, C.F.; Lacy S.R. (1993) The Effectiveness of Random, Consecutive Day and structured Week Sampling in Newspaper Content Analysis
- Schwartz, B. (2019). Here Are Google's Top 3 Search Ranking Factors. *Search Engine Land*. Recuperado de <https://tinyurl.com/2rtm6pwc>
- Schultheiß, S.; Lewandowski, D. (2020). "Outside the industry, nobody knows what we do" SEO as seen by search engine optimizers and content providers", *Journal of Documentation*, Vol. 77 No. 2, pp. 542-557. <https://doi.org/10.1108/JD-07-2020-0127>
- Schultheiß, S.; Lewandowski, D. (2021). Misplaced trust? The relationship between trust, ability to identify commercially influenced results and search engine preference", *Journal of Information Science*, <https://doi.org/10.1177/01655515211014157>
- Searchmetrics (2019) Rebooting Ranking Factor. *Searchmetrics*. Recuperado de <https://tinyurl.com/yw9sfm5y>
- Silva, Manuel (2019) Google Imágenes como archivo fotográfico del conflicto armado en Colombia. *Meridional, Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 12, 133-167, DOI: 10.5354/0719-4862.52428
- Sungjong-Roh, S.; Niederdeppe, J. (2016): The Word Outside and the Pictures in Our Heads: Contingent Framing Effects of Labels on Health Policy Preferences by Political Ideology, *Health Communication*, DOI: 10.1080/10410236.2015.1037420
- Tang, X.; Liu, K.; Cui, J.; Wen, F.; Wang, X. (2012) IntentSearch: Capturing User Intention for One-Click Internet Image Search. *IEEE transactions on pattern analysis and machine intelligence*, 34 (7)
- Trielli, D. and Diakopoulos, N. (2020), Partisan search behavior and Google results in the 2018 U.S. midterm elections. *Information, Communication & Society*, pp.1-17. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2020.1764605>
- Umenhofer, L. (2019) Gaining Ground: Search Engine Optimization and Its Implementation on an Indie Book Press. *Pub Res Q* (35), 258–273, <https://doi.org/10.1007/s12109-019-09651-x>
- Unkel, J. and Haim, M. (2019) Googling politics: Parties, sources, and issue ownerships on Google in the 2017 German federal election campaign. *Social Science Computer Review*, pp.1-18. <https://doi.org/10.1177/0894439319881634>

- Vállez, M y Ventura, A. (2020) .Analysis of the SEO visibility of university libraries and how they impact the web visibility of their universities. *The Journal of Academic Librarianship* 46, (4), 102- 171, <https://doi.org/10.1016/j.acalib.2020.102171>
- Vállez, M. Lopezosa, C.; Pedraza-Jiménez, R. (2022). A study of the Web visibility of the SDGs and the 2030 Agenda on university websites. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, Vol. 23 No. 8, pp. 41-59. <https://doi.org/10.1108/IJSHE-09-2021-0361>
- Vyas, C. (2019) Evaluating state tourism websites using Search Engine Optimization tools, *Tourism Management* (73), 64-70, <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2019.01.019>
- Yin, R. K (2014) *Case Study Research. Design and Methods*. Canadá: SAGE.



## El valor de los Archivos Históricos: más allá de lo histórico. Una visión desde la ciudadanía

Ekain Cagigal Montalbán<sup>1</sup>

Recibido: 20 de agosto de 2022/ Aceptado: 3 de noviembre de 2022

**Resumen.** Los archivos históricos representan espacios culturales para el enriquecimiento personal de la ciudadanía. En esta línea, el artículo trata de articular y describir las múltiples dimensiones del valor que proporciona el acercamiento de los usuarios a los contenidos de los fondos históricos, discriminando siempre el perfil ciudadano de los perfiles profesionales de corte académico. Así, se proponen, al menos, cuatro atributos que confieren significación al contacto entre el usuario y las colecciones históricas: el valor literario, el valor lúdico, el valor educativo y el valor identitario. La principal novedad que se pretende introducir es la de contribuir a una perspectiva conjunta entre instituciones y ciudadanía, aportada en este caso desde la contraparte de los archivos, esto es, desde la visión del usuario.

**Palabras clave:** Archivos históricos; Ciudadanía; Valor de los archivos; Función cultural; Historia.

### [en] The value of the Historical Archives: beyond History. A citizenship's vision

**Abstract.** Historical archives represent valuable cultural spaces for the citizens' personal enrichment. Accordingly, this paper aims at articulating and describing the multiple dimensions of the value resulting from the approach of the users to the historical collections, undoubtedly distinguishing citizen profile from professional scholars. Thus, at least, four attributes are proposed leading to meaningfulness in the interaction between users and archival resources, namely literary value, ludic value, educational value, and identity value. The main novelty lies on contributing to a joint overview between institutions and citizenship, provided in this case from the counterpart of the archives, i.e., a citizenship's vision.

**Keywords:** Historical archives; Citizenship; Value of the archives; Cultural function; History.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Las múltiples dimensiones del valor de los archivos. 3. Conclusiones. 4. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Cagigal Montalbán, E. (2022) *El valor de los Archivos Históricos: más allá de lo histórico. Una visión desde la ciudadanía*, en *Revista General de Información y Documentación* 32 (2), 453-465.

---

<sup>1</sup> Investigador independiente  
E-mail: [ekaincagigal@yahoo.com](mailto:ekaincagigal@yahoo.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4300-199X>

## 1. Introducción

Es indudable que la Historia es un ámbito cultural que está en auge para la ciudadanía, tal como se demuestra a través del incremento y/o la proliferación de sus múltiples canales, formatos y enfoques de compartición: programas de radio y televisión, películas documentales, podcasts, revistas temáticas, novelas, blogs –profesionales y aficionados–, visitas teatralizadas, asociaciones y eventos de recreación histórica, talleres participativos, cursos *on-line*, etc. De algún modo, la manera en la que se consumen estos contenidos son, en muchos casos, adecuaciones y/o adaptaciones simplificadas de informaciones y datos mucho más complejos, respondiendo a las dinámicas y demandas actuales de consumo de contenidos rápido, y sin “digestión”. Por esa razón las visitas a los archivos históricos, como elemento de difusión cultural a sumar a la lista precedente, no se encuentran entre la parte alta de los rankings en la oferta cultural relacionada con la Historia, puesto que requieren de una actitud proactiva de aproximación a la entidad, unas bases formativas mínimas de uso y manejo, y de “digestión” y reposo de la información extraída, en lo que podría darse en llamar la *slow History* –abusando de la terminología anglófona y de la analogía gastronómica. O podría considerarse como una “Historia intelectual”, desacoplando el componente elitista que esta etiqueta pueda sugerir y aludiendo exclusivamente a la dimensión del ejercicio de pensamiento que lleva implícita.

Entre estas diferentes vías de interconexión entre la cultura y la ciudadanía, en un contexto de cultura histórica, los archivos han de contribuir inexorablemente a la consolidación de tal relación (López García, 2015; Medina Morales, 2015; Fernández Gómez, 2009). En este sentido, la mayor parte de los responsables de tal tipo de instituciones han sabido entrever, desde hace ya varios años, la evolución de su función y adecuarse a una vocación pública desplegando programas de carácter, indudablemente, más aperturistas dirigidos a la ciudadanía (González Cachafeiro, 2015; Capellades Riera, 2017; Del Olmo Ibáñez, 2019; Flores Varela, 2018; Iranzo Muñío, 2018)<sup>2</sup>. A ello han ayudado definitivamente los esfuerzos de catalogación de fondos y la incorporación de las tecnologías digitales que habilitan el acceso a un mayor número de individuos y facilitan la interacción con los fondos documentales.

En paralelo, o con posterioridad a la implementación de sus actuaciones, las instituciones archivísticas han llevado a cabo, en numerosos casos, estudios particularizados sobre los usuarios de sus fondos y servicios. Este tipo de diagnósticos se ha dirigido a analizar variados aspectos relacionados con los visitantes de los fondos históricos, en general, tratando de concluir cómo se respondía a sus actividades de difusión o a caracterizar la tipología de interesados que acudían a ellos, tanto para enriquecer su oferta hacia estos últimos como para atraer nuevos perfiles (Ministerio de Cultura y Deporte, 2021: 295-308; Villaseñor

---

<sup>2</sup> Las referencias al respecto son extremadamente extensas, por lo que se apuntan solo algunas que recogen las generalidades de la reflexión sobre la función de los archivos y su relación con la sociedad, restringido exclusivamente al ámbito español si bien es un proceso que se ha llevado a cabo a lo largo de muchos países y regiones de todo el mundo.

Rodríguez y Calva González, 2016; Díaz Sánchez, 2018; Jaén García, 2006; Palomera Parra, Mendo Carmona y Villaseñor Rodríguez, 2021)<sup>3</sup>.

Los resultados de tales escrutinios han puesto de manifiesto que las cifras de visitantes han ido creciendo progresivamente durante las últimas décadas y que parece intuirse una respuesta social clara a los objetivos de aperturismo, creando un flujo bidireccional de oferta-demanda en los contenidos culturales que proporcionan los archivos. Aún más, las tipologías de usuarios se han visto ampliadas, reduciendo el porcentaje de investigadores –catedráticos, estudiantes de doctorado, historiadores profesionales, etc.– en favor de otras categorías que trascienden el ámbito exclusivamente académico y que se encuentran entre el público general (Barroso Arahuetes, Castillo Pérez, Cortázar y Sánchez Prieto, 2016: 171-172; Más Bleda y Chaín Navarro, 2009: 203).

Es evidente que la aproximación a los archivos históricos por parte de la ciudadanía nace de unas sensibilidades individuales, las cuales afloran en grupos, probablemente de pequeño tamaño, pero con seguridad, crecientes. Así, las motivaciones para su acercamiento son diversas y, en gran medida, se correlacionan con las tipologías de usuarios. De este modo, la genealogía y la historia familiar son probablemente uno de los mayores focos actuales de atracción. En otros casos, surgen de inquietudes particulares, desarrollos personales paralelos al desempeño profesional, curiosidad y/o afición por determinados temas históricos, como actividades para la documentación de proyectos culturales propios –redacción de novelas o ensayos históricos, podcasts, u otros–, o simplemente fruto de vocaciones tardías –o frustradas– en el ámbito de la investigación histórica. Aún más, estos intereses o fuerzas tractoras muchas veces se entremezclan entre sí o, incluso, evolucionan naturalmente de unos a otros desembocando en resultados no preestablecidos. Lo que sí cabe resaltar es que, si bien el número de ciudadanos que acaban visitando las instituciones archivísticas puede resultar reducido, aquellos que llegan a establecer un vínculo con ellas parecen preservarlo, muchas veces de forma variable en intensidad por las disposiciones individuales, pero sostenido en el tiempo.

Como quizá ya pueda vislumbrarse, los contenidos de esta contribución nacen de una experiencia personal y, por lo tanto, quizá poco representativa y, en cierto modo, sesgada. En todo caso, pretende, de forma honesta y estructurada, extraer toda una serie de valores inherentes a la naturaleza de los archivos históricos, explotables, en mayor o menor medida, desde el punto de vista del usuario o del ciudadano. A pesar de que el grado de representatividad del usuario de archivos es muy poco relevante para la globalidad de la ciudadanía, se entiende que la reflexión lanzada puede responder a una demanda social creciente, fruto de una sociedad cada vez más formada y con un espíritu crítico cada vez más desarrollado<sup>4</sup>. No se trata, pues, de evaluar el impacto de forma cuantitativa, dado que ya se conoce que es modesto; sino de explorar las diferentes dimensiones sobre las que poder diseñar estrategias o

---

<sup>3</sup> Sin embargo, ciertos análisis consideran que algunos de estos estudios adolecen de un cierto rigor metodológico y cuestionan el valor de las informaciones extraídas (Mendo Carmona y Villaseñor Rodríguez, 2021: 50-51).

<sup>4</sup> Asunción generosa y pretendidamente optimista; y, probablemente, susceptible de intensa controversia.

programas para extender y/o consolidar las relaciones entre la ciudadanía y las colecciones históricas.

Es muy relevante hacer notar que desde estas líneas no se pretende frivolar ni, mucho menos, equiparar el trabajo derivado del uso que los profesionales de las ciencias sociales y las humanidades hacen de la documentación de archivo con el de los aficionados a la Historia. Así, en todo momento se trata de desligar del presente alcance la función y los modos de relación de los investigadores académicos con los archivos, entendiendo evidentes y notables diferencias, a saber: la formación previa está mucho más apuntalada, los objetivos de su interacción con los documentos históricos están necesariamente más dirigidos y encuadrados en líneas de investigación científica adecuadamente diseñadas, y, como consecuencia, la información extraída de ellos se materializa en estudios y análisis de mayor profundidad, relevancia, y valor histórico. Por lo tanto, entiéndase que el texto se centra en la relación formal del ciudadano con los documentos históricos y que, en ningún momento, entra a valorar el uso posterior o la difusión que el primero haga de los segundos, cuestión esta que, a buen seguro, puede generar múltiples y variadas observaciones (Esteve de Sagra, 2004).

En la misma medida, se considera usuario a los efectos del presente texto aquel que adopta una actitud activa frente a los archivos históricos, esto es, quien selecciona las entidades de interés en base a sus fondos –archivos provinciales, estatales, privados, eclesiásticos, etc.–, hace uso de los instrumentos de descripción y catalogación disponibles, realiza búsquedas de diversa índole, enfrenta la lectura de documentos, y extrae conclusiones de los legajos y expedientes revisados. Y, por consiguiente, se excluyen aquellos usuarios que responden a actividades impulsadas por los propios archivos –talleres, charlas, etc.–, que, aunque pueden ser el detonante para iniciar un empleo activo de los recursos históricos, en sí mismo no responden al valor reclamado desde el punto de vista propuesto, sino a un contexto de contacto más somero, coyuntural y transitorio.

## 1.1. Objetivo

Este texto tiene el propósito de compartir una reflexión sobre los múltiples valores que los archivos históricos pueden proporcionar a la ciudadanía, como fruto de una trayectoria personal en este marco relacional. Así, se trata de extraer las diferentes dimensiones que conforman el atractivo cultural y la significación social de los mismos, tratando de ahondar en la esencia y la justificación de tales valores.

Por lo general, ha sido mérito de los propios archivos el tender puentes hacia la sociedad dentro de la disposición aperturista que se apuntaba previamente. Y, por lo tanto, los autodiagnósticos de usuarios se han promovido de forma habitual desde las propias instituciones archivísticas tratando de evaluar las capacidades de sus servicios y el interés de sus fondos, así como buscando establecer nuevos vínculos con el público general, esto es, una tipología de usuario cuasi-inédita hasta hace pocas décadas. En este sentido, la novedad que pretende introducir este texto es la de contribuir a una visión conjunta de ambos agentes, en este caso desde la contraparte de las entidades de custodia documental, esto es, desde el usuario. De

algún modo, se trata de enriquecer la comunicación bidireccional entre ambas partes, la cual comúnmente se circunscribe a la interacción archivero-usuario, y que, aun siendo un canal fundamental y valioso, tiene una proyección restringida y localizada.

Tal como se detalla previamente, el origen de este texto surge de una reflexión personal libre de condicionantes externos y puramente vivencial. Sin embargo, una vez organizados los objetivos, contenidos y líneas argumentales de tal reflexión, se procedió a una labor de documentación que soportara las líneas de pensamiento e ilustrara las ideas maestras a compartir. Es en este punto donde fue satisfactorio descubrir que la bibliografía producida por los profesionales de los archivos, que experimentan el día a día de tales espacios culturales, validaba, en parte muy notable, el enfoque y las consideraciones propuestas. En este sentido, sirva este texto como aporte y puesta en común desde el otro lado, el de la sociedad –o, al menos, una pequeña parte de ella.

Como ya apunta el propio título, se trata aquí de obviar el incuestionable valor histórico de los archivos para cualquier tipo de usuario, tratando de trascender este atributo hacia aspectos menos evidentes.

## **2. Las múltiples dimensiones del valor de los archivos**

No hay lugar a dudas sobre el cometido primordial de los archivos históricos como custodios y salvaguarda de la memoria de una organización, de una comunidad, de una región o de una nación. Sin embargo, más allá de su función puramente institucional, los fondos históricos ofrecen a la ciudadanía un espacio de crecimiento personal. Esta valía se manifiesta en un conjunto de atributos, entre otros, tales como los descritos a continuación: un valor literario, un valor lúdico, un valor educativo y un valor identitario. Estas dimensiones, además, se entremezclan y conectan muchas veces generando un valor múltiple de trasfondo cultural e intelectual. Seguidamente se trata de desglosar cada uno de estos componentes, mostrando al mismo tiempo sus vías de interconexión.

### **2.1. El valor literario de las historias (por contar)**

En un pequeño reportaje publicado en el Diario de Córdoba en 2021, parafraseando una de las respuestas de los archiveros entrevistados, el periódico titulaba la noticia como “Miles de historias aún por descubrir en el Archivo Histórico de Córdoba”, y dentro del texto se describía al archivo –como concepto genérico– como “[...] depósito de historias pendientes [...]”. Probablemente no haya mejor síntesis y más sugerente definición del valor literario que guardan los fondos históricos<sup>5</sup>.

Los textos de los documentos históricos conservados en los archivos no siempre responden a un género literario como tal, sino que refieren diferentes fines

---

<sup>5</sup> [https://www.eldiadicordoba.es/ocio/Miles-historias-Archivo-Historico-Cordoba\\_0\\_1612039063.html](https://www.eldiadicordoba.es/ocio/Miles-historias-Archivo-Historico-Cordoba_0_1612039063.html). [Consulta: 19/11/2021]. En términos similares titulaba el noticiero La Vanguardia en 2020 una noticia muy alineada con la idea propuesta: “Los archivos salen al rescate de las historias anónimas de Barcelona” <<https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20200224/473680675274/barcelona-archivos-historia-guerra-cvtil-memoria-gracia-marti-codolar-san-juan-bosco-zoo-hermanas-amat.html>> [Consulta: 19/11/2021].

instrumentales, de diverso carácter: judicial, notarial, comercial, administrativo, eclesiástico, etc. Sin embargo, en muchos de ellos se encuentra intrínsecamente un valor literario, que es el que el lector –esto es, el usuario de archivo– debe extraer en las historias que subyacen bajo las declaraciones de testigos en causas judiciales, expedientes matrimoniales, probanzas de hidalguía, epístolas personales –quizá las más próximas al género literario–, cuadernos de bitácora u otras variopintas formas de comunicación que encierran relatos o vivencias humanas tan ricas como las empleadas en novelas y cuentos.

Estos escritos carecen, pues, de las figuras retóricas y de los recursos estilísticos propios de la literatura y, en consecuencia, son los ojos del lector los que deben aportarlos para poder extraer el fondo expresivo del texto, trascendiendo los formatos lingüísticos a los que responde su condición formal. Aún más, a diferencia de los perfiles investigadores, los ciudadanos, como usuarios de archivo, pueden –y, en cierto modo, deben– dejarse llevar por la historia contenida, tratando de ver más allá de lo que describe propiamente el expediente, de completar los huecos y ausencias, o de empatizar con los personajes y sus circunstancias, a modo de hipótesis y conjeturas narrativas.

En este marco, no se sugiere recurrir a los legajos históricos como fuente inspiradora de contenidos a novelar –función que, sin lugar a dudas, pueden cumplir–, sino atender a la propia esencia literaria embebida en las historias, tanto las cotidianas como las extraordinarias. La existencia humana, tanto en el pasado como en el presente, está impregnada de variados atributos artísticos, dignos de generar emociones de amplio espectro. En este sentido, las vivencias, personales o colectivas, encuadradas en una determinada época histórica y registradas en un documento, encierran muchas veces grandes dosis de lirismo, humor, épica, tragedia, nostalgia u otras muchas cualidades literarias que el lector puede extraer para su disfrute.

No cabe duda de que no todos los documentos de archivo ni promueven ni facilitan esta exaltación de las pasiones o incluso una mínima evocación, y que en muchos casos –particularmente, cierta tipología de expedientes– resultan aburridos, aun por encima de la buena disposición del lector. No obstante, en ese mismo punto recae el verdadero valor literario, esto es, en el acto de extraer, rescatar o saber entrever un determinado relato conmovedor oculto en medio de textos redundantes, protocolizados o, aparentemente, rutinarios. En otros casos, la búsqueda puede ser menos ardua y la descripción de ciertas unidades documentales ya auguran lecturas de cierto corte novelesco: naufragios y/o rescates de navíos, actos criminales de todo tipo, ciudades afectadas por epidemias, descripciones de batallas en primera persona, huidas migratorias y exilios, víctimas de pendolaje por ataques corsarios, etc.

De este modo, se reemplazan los protagonistas de la ficción literaria por individuos del mundo real –pero del pasado– con los que poder identificarse, asombrarse o a los que reprobar exacerbadamente. Y son estas personas pretéritas, transmutadas en personajes dentro de los legajos históricos, las que nos trasladan sus conflictos, sus pasiones, sus miedos, o sus incongruencias. Así, del mismo modo que la literatura preserva sus figuras del paso del tiempo en ediciones imperecederas, el archivo custodia y cobija las vidas de grandes y pequeños nombres que construyeron la cotidianidad y la excepcionalidad de los años pasados.

Sánchez Herrador (2020) reivindica la labor del archivero como rescatador y transmisor de historias. Sin embargo, desde estas líneas se promueve la ambición de extender esa primera labor, la de “rescatador”, a los usuarios, al menos, en la medida que cada uno de ellos sea capaz, como recolector de historias y compilador de episodios. Se propone convertir al ciudadano, al usuario común, en “sujeto activo” del vaciado de archivo –entendiendo este término metafóricamente y no sistemáticamente, desde un punto de vista de investigación histórica. Otra cuestión distinta, y ya fuera del alcance del presente enfoque, es la labor de transmisión y difusión del material extraído, que requiere otro tipo de competencias –quizá mucho más exigentes– y que ofrece toda una variedad de vías y mecanismos. La necesidad o el vértigo de responsabilizarse y tomar la decisión de si ser uno mismo el transmisor de la historia recaerá en el propio usuario.

## 2.2. El valor lúdico y la construcción de historias

Es indudable que, en la previamente aludida vocación de acercamiento a la sociedad, los archivos han elaborado y desplegado toda una serie de diversas acciones, desde las actividades pedagógicas preparadas *ad hoc* para determinados grupos de usuarios (principalmente, niños y estudiantes de diferentes niveles educativos) basadas en herramientas interactivas hasta el proceso de investigación en sí mismo, donde se interaccione con las fuentes de manera directa, bien a través de formatos físicos o bien digitales, en función de la disponibilidad de cada archivo. Es evidente el componente recreativo de los primeros formatos, de carácter más reactivo; sin embargo, se trata de reivindicar aquí el valor lúdico de la segunda opción, la de sumergirse en los fondos, que responde a una voluntad más (pro)activa. Incluso en ciertos casos se ha tratado de conjugar ambos acercamientos, esto es, fomentar la investigación a través de talleres específicos de ludificación que guíen y acompañen en la aproximación a las fuentes y a los materiales de archivo. Un buen ejemplo de esta última pretensión es el taller “Aprendiendo a investigar”, del Archivo Histórico Provincial de Soria<sup>6</sup>.

Así pues, enlazando con el valor literario descrito en el apartado previo en cuanto a la “identificación de historias”, se trataría aquí de incidir en el carácter lúdico que tiene en sí mismo el proceso de “construcción de historias” a partir de las fuentes primarias. En ocasiones, un determinado relato puede limitarse a un único legajo; no obstante, en otros casos puede construirse toda una historia –la más evidente sería la de tipo biográfico– a través de numerosas fuentes de archivo. Se trataría en este caso, pues, no tanto de transcribir la historia (valor literario) como de construir la historia y rellenar sus huecos (valor lúdico).

Este proceso de elaboración de relatos que concatena y solapa contenidos de archivo, aun resultando un acercamiento indudablemente más árido que una adaptación literaria ya desarrollada de los mismos, proporciona otro tipo de

---

<sup>6</sup> <https://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/es/actividades-recursos/taller-aprendiendo-investigar-archivo.html> [Consulta: 13/07/2022].

satisfacciones, como el instante de atesorar la sensación de descubrimiento, que representa, en definitiva, el valor interpelado en esta sección.

Bajo esta premisa, la construcción de historias a partir de los fondos de archivo no deja de entrañar sino un juego que encierra sus propias singularidades, algunas de las cuales se apuntan seguidamente.

En primer lugar, el detonante para el comienzo del proceso puede surgir de muy diferentes premisas. Quizá una de las principales deriven de la genealogía y de la historia familiar. El conocimiento de los antepasados y su devenir es un estímulo poderoso en muchos casos y un vínculo directo hacia el pasado. Otra motivación puede relacionarse con una inquietud histórica, que no encuentre respuesta en la historiografía (fuentes secundarias) y que propicie un acercamiento a los archivos (fuentes primarias) para evaluar en qué medida ese vacío historiográfico puede paliarse con los legajos históricos. Bien es cierto que esta condición es, por definición, más compleja y debe responder a cuestiones, generalmente, muy específicas, puesto que, por fortuna, la vastedad de la investigación histórica abarca infinidad de temáticas. Sin embargo, son varias las cuestiones que debido a su especificidad pueden quedar por abordar por motivos variados, tales como aspectos sobre la historia local –profesiones municipales, manifestaciones de mayor escala (por ejemplo, una guerra o una migración) en el ámbito regional–, personajes de proyección histórica media o baja –por ejemplo, militares de “segunda línea”–, lugares de pasado desconocido –monumentos, cruces de caminos, edificios u otros–, eventos concretos –tales como hundimientos de barcos–, etc. También puede suceder que en el transcurso de una determinada investigación aparezca un determinado documento que, por numerosas razones, suscite la curiosidad del usuario, a pesar de no mantener relación directa con la línea de trabajo en marcha, y que, en sí mismo, suponga el acicate para el inicio de una nueva aventura archivística. Esta última opción es común una vez se ha establecido ya una relación, más o menos, estable con los fondos históricos.

Como segunda característica, los resultados obtenidos y, por tanto, la extensión de la narrativa elaborada, tienen un alcance variable y, *a priori*, impredecible. Esto es, la construcción de una determinada historia y sus búsquedas asociadas pueden suponer desde unas pocas horas hasta toda una vida; lo que puede hacer de cada proyecto una tarea gratificante o frustrante en la misma medida.

Conectada en cierto grado a la incertidumbre descrita anteriormente, los contenidos hallados en los expedientes de archivo habilitan el despliegue de líneas de trabajo que se mantienen lineales o que se ramifican sucesivamente en diferentes puntos. Esto es, muchas veces la premisa original del proyecto se va desdibujando, en función de los avances y las informaciones obtenidas, en favor de otros contenidos que van tomando peso por sí mismos y reclamando su protagonismo. Así, es habitual encontrar parientes, compañeros o amigos del personaje inicial del trabajo que afloran con relevancia propia y se retratan con un valor histórico y/o literario muy superior al del sujeto original. También sucede que los atributos iniciales de un evento o un personaje se multipliquen y que amplie el marco investigador a otros registros no concebidos en un primer momento. En este sentido, el usuario convencional –esto es, el ciudadano–, a diferencia del investigador profesional –

regido por una sistemática de trabajo más preestablecida y rigurosa—, dispone de la libertad para mantener o abandonar determinadas líneas de trabajo, e incluso, en ocasiones, entregarse a intuiciones que puedan llevar a caminos sorprendentes o a callejones sin salida.

Por último, aunque a buen seguro podrían extraerse más particularidades, los contenidos de una cierta unidad de información pueden hacer referencia a indicaciones localizadas en lugares diferentes a los de la fuente de archivo a la que corresponde. Esta cuestión es señaladamente relevante en los casos de migraciones. Tal circunstancia implica derivar las búsquedas a archivos de otros ámbitos geográficos, lo que conlleva un viaje, bien virtual —en el caso de archivos digitales— o bien físico —cuando es necesario desplazarse para consultar los documentos presencialmente. En muchos casos, supone la necesidad de adaptarse y aprender la estructura de archivos propios de la nueva región y/o país. Y, finalmente, en ciertos casos implica el manejo de nuevos idiomas. Si bien esta coyuntura no hace sino sumar retos al rastreo archivístico, también facilita el desarrollo de nuevas habilidades y recursos. Pero, como en otras muchas esferas de la vida, a mayor esfuerzo mayor recompensa. En este sentido, es difícil describir la satisfacción hallada en conectar o contrastar una mención encontrada en un archivo estatal o regional con un expediente de un fondo de archivo propio de otro país, aún más, sin conocer su lengua.

En definitiva, la construcción de historias supone un juego en sí mismo, que se basa en concatenar piezas de información y dotarlas de unidad y coherencia. Se trata, pues, de un juego de pistas sin solución(es) predeterminada(s), sin itinerario(s) establecido(s), sin límites espacio-temporales, y de carácter multidimensional en una suerte de narrativa hipertextual, donde es el usuario quien va desarrollando la lógica discursiva. Y es en ese reto intelectual donde reside el valor lúdico intrínseco del universo archivístico.

### **2.3. El valor educativo y el pensamiento crítico**

“Concatenar piezas de información y dotarlas de unidad y coherencia” se apuntaba en el epígrafe anterior. Esta enunciación está compuesta de dos partes. La primera, “concatenar piezas de información”, forma parte del proceso de búsqueda, del juego de pistas donde los diferentes elementos van proporcionando las conexiones que, hiladas conjuntamente, conforman la historia y que aportan el atribuido valor lúdico. El segundo elemento, “dotarlas de unidad y coherencia”, es el que sugiere un segundo desafío, quizá de mayor complejidad que el primero.

Los fragmentos de información compilados, si bien entrelazados por sus referencias cruzadas y/o secuenciales, en sí mismos no generan sino una historia que, desprovista de contexto histórico, probablemente carezca de sentido o, al menos, de la “coherencia” aludida. Una determinada circunstancia descrita en un documento no puede conducir, con toda certeza, a una interpretación similar si se trata del Japón medieval, si se refiere a la Prusia decimonónica o si alude a las culturas precolombinas centroamericanas. Por ello, entender el marco histórico, social, político, cultural o de cualquier otra índole es condición indispensable desde dos

puntos de vista. En primer lugar, articular una narrativa racional y dotarla de significación precisa dentro de una realidad en la que enmarcarse, que rellene los vacíos, que justifique los hechos “desnudos” que proveen los legajos, que permita interpretar adecuadamente las conductas, y que, de algún modo, otorgue autenticidad al relato. Como segundo elemento, el conocimiento del marco histórico permite formular hipótesis sobre la base de ideas y tendencias genéricas –sociales, demográficas, comerciales, artísticas, etc.–, que precisarán su contraste y verificación en su traslación al caso concreto de estudio. Esta segunda dimensión resulta de especial utilidad cuando las fuentes directas han agotado las vías de exploración y las alusiones explícitas no permiten guiar el siguiente paso de archivo. Algunas líneas más arriba se sugería el uso de la intuición como instrumento para generar y desplegar nuevas direcciones de trabajo; como contraste –entendiéndose como libertad frente a rigor–, se propone aquí el empleo de la documentación histórica disciplinada como herramienta para armar nuevos puentes expansivos en la construcción de la historia.

En esa inherente necesidad de contextualizar históricamente la narrativa desarrollada es donde surge el valor educativo. A diferencia de una lección académica, una película documental, un ensayo histórico o cualquier otro modo de formación histórica desligada del usuario más allá de un interés puntual, la conexión entre la microescala de la historia perseguida y el contexto global genera un “vínculo emocional” y una conectividad más intensa que, sin duda, habilita vías de aprehensión de conocimiento en el ciudadano mucho más robustas, fértiles y arraigadas. Y, en este sentido, se defiende la existencia de un valor educativo bien diferenciado de otros canales de aprendizaje más convencionales.

Desde un punto de vista metodológico, el instinto natural para el desarrollo investigador en la elaboración de los relatos debe sustentarse en una continua formulación de preguntas, esto es, en una reflexión sobre por qué sucedían los hechos albergados en los legajos, qué motivaciones impulsaban a sus protagonistas a una decisión u otra, cómo se configuraban determinados vínculos sociales, qué mecanismos se empleaban para alcanzar el progreso económico o qué causas desencadenaban funestos desenlaces, así como todo un sinfín de cuestionamientos que propicie la búsqueda de respuestas o la enunciación de hipótesis y/o simples conjeturas razonables, con el propósito de enriquecer el discurso descriptivo.

Tras este persistente cuestionamiento no se pretende sino fomentar y destacar la importancia de las dinámicas de pensamiento crítico. Y aún más, los procesos mentales asociados a la labor llevada a cabo por el ciudadano-investigador no se limitarán a su aplicación en la composición histórico-narrativa de su línea de trabajo archivística, sino que redundan y son adaptables a su realidad cotidiana. En este sentido, desde una perspectiva ciudadana, el desarrollo del pensamiento crítico a nivel individual se distingue como un excelente ejercicio intelectual con un valor esencial no solo en el individuo sino en el enriquecimiento del conjunto de la sociedad.

## 2.4. El valor identitario

El acercamiento de la ciudadanía a los archivos históricos va intrínsecamente ligado a un proceso de búsqueda, motivado, como ya se ha mencionado, por variadas causas. Este contexto de búsqueda, en muchos casos, se conecta con una voluntad individual –tanto consciente como inconsciente– de conocerse, bien a través de los antepasados, bien descubriendo el marco sociocultural en el que se ha crecido, o bien ensanchando la mirada en el descubrimiento de orígenes mixtos por ser heredero de varias culturas y sociedades. Y como resultado de tal exploración puede aflorar una sensación de integración en una comunidad, pueden reafirmarse sentimientos de pertenencia a un lugar, o incluso pueden justificarse afinidades inexplicables con tierras lejanas.

Acerca de la conexión entre el mundo de los archivos y el valor identitario que otorgan al individuo Borja Aguinalde (2012: 283-284) recoge muy acertadamente algunas de las claves de este fenómeno:

“La práctica cultural está cada vez más vinculada a la experiencia personal, al yo y al proceso de búsqueda de la identidad por parte del sujeto. [...] [E]l sujeto va adquiriendo [...] a través de su propio recorrido de aprendizaje y experimentación personales, su propio patrimonio cultural, básicamente subjetivo. [...] [Los archivos históricos] somos una gran reserva de piezas del puzzle identitario para toda suerte de usuarios”.

El creciente interés por la genealogía y la historia familiar, y la consiguiente movilización de la ciudadanía hacia los archivos de carácter histórico, son buena –y, quizá, la mejor– prueba de estas inquietudes de tipo identitario. Bien es cierto que tales aproximaciones responden a estímulos y pretensiones diversas, como puedan ser la simple curiosidad, el afianzamiento de ideologías propias, la construcción de discursos políticos que respalden ciertas conductas, la defensa de espacios y prácticas artístico-culturales, u otras muchas. En respuesta a estos propósitos los archivos históricos representan un recurso altamente valioso. Evidentemente la información y documentación custodiada en los fondos queda sujeta a interpretaciones diversas y, sin duda, a merced del empleo que cada usuario, en el marco de su responsabilidad, decida hacer de ellas. Sin embargo, es este un aspecto que requiere su propio estudio y análisis, y que sobrepasa los objetivos del presente texto.

## 3. Conclusiones

Los archivos históricos representan un espacio cultural de enriquecimiento personal caracterizado por una nutrida serie de cualidades, que pueden contribuir no solo al bagaje cultural de la ciudadanía sino a otras competencias individuales de valiosa proyección social. Es cierto que la inmersión en los fondos de tales entidades no resulta un proceso sencillo en cuanto a ciertas barreras –tales como conocer los instrumentos de descripción y búsqueda, los retos paleográficos que supone, los saltos entre fondos que pueda requerir un determinado desarrollo investigador, u

otros—; sin embargo, la satisfacción personal reside precisamente en la superación de tales barreras y en la capacidad de ir adquiriendo una (auto)formación que permita transitar cada vez con mayor destreza entre los entresijos tanto de los archivos como de los legajos históricos. Superadas estas limitaciones se abre todo un campo de posibilidades, que basadas y reivindicadas siempre desde el componente lúdico de la búsqueda de archivo, permite desarrollar un conjunto de competencias intelectuales en los usuarios de los fondos. En todo caso, a pesar de los grandes esfuerzos realizados en este sentido, el mayor escollo sigue residiendo aún en la necesidad de identificar los factores y propiciar los estímulos que atraigan a la ciudadanía al patrimonio histórico de los archivos y que permitan darlos a conocer en toda su amplitud. Todo lo demás, esto es, el argumentado valor multidimensional, se entiende que llegará sobrevenido por el natural atractivo de sus contenidos.

#### 4. Referencias bibliográficas

- Aguinagalde, F.B. de (2012). Prácticas culturales, memoria histórica y archivos tradicionales: el reto de un nuevo paradigma histórico-cultural en la reconfiguración de los archivos históricos nacionales, en *Archives without borders: Proceedings of the International Congress in The Hague*. La Haya: Vlaamse Vereniging voor Bibliotheek, Archief and Documentatie: Koninklijke Vereniging van Archivarissen in Nederland, 279-289.
- Barroso Arahuetes, A.; Castillo Pérez, C.; Cortázar, E.; Sánchez Prieto, A. B. (2016). 40 años no es nada: análisis cuantitativo y cualitativo de los usuarios en el AHEB-BEHA de 1976 a 2016, en *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades*. León: Fundación Sierra Pambley, 161-206. <[https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2016/12/actas\\_archivando\\_2016.pdf](https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2016/12/actas_archivando_2016.pdf)> [Consulta: 13/02/2022].
- Capellades Riera, A. (2017). La necesaria transformación de los archivos históricos. *Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal*, 7, 1005-1018. <[www.gtt.es/boletinjuridico/la-necesaria-transformacion-de-los-archivos-historicos/](http://www.gtt.es/boletinjuridico/la-necesaria-transformacion-de-los-archivos-historicos/)> [Consulta: 03/03/2022].
- Del Olmo Ibáñez, M. (2019). Los archivos históricos en el siglo XXI: ¿Hacia una redefinición?. *Métodos de información*, 10, 69-87. DOI: 10.5557/IIMEI10-N18-069087
- Díaz Sánchez, A. (2018). Archivos al servicio de sus usuarios: un entendimiento posible?. *TRIA*, 22, 93-100. <[www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2019/10/TRIA-n%C2%BA-22-Ana-D%C3%ADaz-S%C3%A1nchez.pdf](http://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2019/10/TRIA-n%C2%BA-22-Ana-D%C3%ADaz-S%C3%A1nchez.pdf)> [Consulta: 14/05/2022].
- Esteve de Sagraera, J. (2004). Historiadores versus merodeadores. *Offarm*, 23 (9), 130-134.
- Fernández Gómez, M. (2009). Archivos municipales y ciudadanos. *Revista de humanidades*, 16, 245-251.
- Flores Varela, C. J. (2018). La difusión desde los Archivos Históricos Provinciales: el caso de Toledo. *Boletín de la ANABAD*, 68 (3-4), 462-482. <[www.anabad.org/wp-content/uploads/2019/03/Anabad-LXVIII-2018-num-3-4.pdf](http://www.anabad.org/wp-content/uploads/2019/03/Anabad-LXVIII-2018-num-3-4.pdf)> [Consulta: 10/05/2022].
- González Cachafeiro, J. (dir. congr.) (2015). *8 Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos*. León: Fundación Sierra Pambley. <[https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2015/12/actas\\_archivando\\_2015.pdf](https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2015/12/actas_archivando_2015.pdf)> [Consulta: 23/01/2022].
- Iranzo Muñío, M. T. (2018). Los archivos históricos en la encrucijada. Archivos públicos y memoria social en Aragón, 2008-2018. *Tabula: revista de archivos de Castilla y León*, 21, 81-106. <https://publicaciones.acal.es/tabula/article/view/765> [Consulta: 26/06/2022].

- Jaén García, L. F. (2006). La aplicabilidad de los estudios de usuarios en los archivos: el caso de los archivos históricos. *Códices*, 2 (1), 45-52. <<https://core.ac.uk/download/pdf/17184103.pdf>> [Consulta: 11/06/2022].
- López García, B. (2015). ¿Qué es la cultura de archivo? Archivos y cultura y culturas de archivo. Estado de la cuestión”. *Boletín de la ANABAD*, 65 (3), 235-252. <<https://www.anabad.org/2015-num-3-julio-septiembre-boletin-de-anabad-r/>> [Consulta: 10/02/2022].
- Más Bleda, A.; Chaín Navarro, C. (2009). Los usuarios y las webs de los archivos históricos nacionales: el caso del Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Portugal). *Investigación bibliotecológica*, 23 (47), 189-212. DOI: 10.22201/iibi.0187358xp.2009.47.16962
- Medina Morales, A.(2015). El archivo: de "almacén" a elemento de dinamización cultural”. *Boletín de la ANABAD*, 65 (3), 33-42. <<https://www.anabad.org/2015-num-3-julio-septiembre-boletin-de-anabad-r/>> [Consulta: 10/02/2022].
- Mendo Carmona, C. Villaseñor Rodríguez, I. (2021). El estudio de los usuarios en los archivos históricos españoles. Los casos del Archivo de la Administración General y del Archivo Histórico Nacional”, en *Usuarios y archivos: hacia la investigación sobre usuarios de archivos*. México: UNAM, 33-53. <[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/104/1/02\\_usuarios\\_archivos\\_concepcion\\_mendo\\_isabel\\_villaseñor.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/104/1/02_usuarios_archivos_concepcion_mendo_isabel_villaseñor.pdf)> [Consulta: 13/07/2022].
- Ministerio de Cultura y Deporte (2021). *Anuario de estadísticas culturales 2021*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. <<https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:f595ecde-9965-4204-a134-7c569931eb1e/anuario-de-estadisticas-culturales-2021.pdf>> [Consulta: 13/07/2022].
- Palomera Parra, I.I; Mendo Carmona, C.; Villaseñor Rodríguez, I. (2021). Los usuarios del Archivo Histórico de la Universidad Complutense de Madrid”. *Investigación bibliotecológica*, 35 (87), 85-105. DOI: 10.22201/iibi.24488321xe.2021.87.58294
- Sánchez Herrador, M. Á. (2020). De documentos de archivo a historias dignas de ser contadas. Hacia una narración archivística. *Revista TRIA*, 4, 237-273. <[www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2022/02/Miguel-A%CC%81ngel-Sa%CC%81nchez-Herrador.pdf](http://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2022/02/Miguel-A%CC%81ngel-Sa%CC%81nchez-Herrador.pdf)> [Consulta: 06/07/2022].
- Villaseñor Rodríguez, I. Calva González, J.. (2016). Los estudios de usuarios para la detección de las necesidades de información y el comportamiento informativo de los usuarios de archivos. Utilización de un modelo teórico, en *9 Jornadas Archivando: usuarios, retos y oportunidades*. León: Fundación Sierra Pambley, p340-358. <[https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2016/12/actas\\_archivando\\_2016.pdf](https://archivosierrapambley.files.wordpress.com/2016/12/actas_archivando_2016.pdf)> [Consulta: 23/02/2022].



## Las indulgencias para la catedral de Lérida, un ejemplo más para el estudio de la edición de bulas incunables y de bibliografía material

Àngels Rius Bou<sup>1</sup>; Fermín de los Reyes Gómez<sup>2</sup>

Recibido: 6 de septiembre de 2022/ Aceptado: 12 de diciembre de 2022

**Resumen.** De las bulas de indulgencias quedan escasos ejemplares, salvo algunas excepciones, como la de las bulas promulgadas para la reparación de la catedral de Lérida, de las que queda el resto, invendido, de varias ediciones. En total 449 bulas impresas en el taller de Enrique Botel, entre 1490 y 1495, su rareza radica no solo en su elevado número, que supera los 400 ejemplares, sino en la variedad de sus ediciones y composiciones. Del total de 449 bulas, 436 de estas se encuentran en el Archivo Capitular de Lérida. En este artículo se ve la génesis de dicha bula, se describen sus ediciones y variantes, y se analiza su materialidad, lo que puede ayudar a conocer los procesos de elaboración de estos complejos impresos y a añadir algunos datos más al conocimiento de la bibliografía material.

**Palabras clave:** Bulas de indulgencias; Catedral de Lérida; Enrique Botel; Bibliografía material

### [en] The indulgences for the cathedral of Lerida: a further example for the study of fifteenth-century indulgences and material bibliography

**Abstract.** With a few exceptions, few copies of indulgences are extant, such as the indulgences promulgated for the renovation of the cathedral of Lérida, of which the unsold part of several editions still remains. In total, 449 indulgences printed in the workshop of Enrique Botel, between 1490 and 1495, their rarity lies not only in their large number, which exceeds 400 copies, but also in the variety of their editions and compositions. Of the total of 449 indulgences, 436 of these are in the Archivo Capitular de Lérida. This article describes the genesis of this indulgence, its editions and alterations, and analyzes its characteristics. This may help to understand the production of these complex objects and to add some more information to the study of material bibliography.

**Keywords:** Indulgences; Cathedral of Lérida; Enrique Botel; Material bibliography.

**Sumario.** 1. Introducción: las bulas de indulgencias. 2. Las bulas para la catedral de Lérida: análisis material. 3. Datación de las bulas: el taller de Enrique Botel y el incendio de la sacristía. 4. Descripción bibliográfica. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Rius Bou, À.; Reyes Gómez, F. de los (2022) Las indulgencias para la catedral de Lérida, un ejemplo más para el estudio de la edición de bulas incunables y de bibliografía material, en *Revista General de Información y Documentación* Vol. 32 (2), 467-494.

<sup>1</sup> Biblioteca de Montserrat  
E-mail: ariusbo@gmail.com

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid. Facultad de CC. de la Documentación  
E-mail: freyes@ucm.es

## 1. Introducción: las bulas de indulgencias

Las bulas son documentos que concedían indulgencias a cambio de dinero con objeto de recaudar fondos para un determinado fin (cruzada o guerra de Granada, construcción o reparación de catedrales, hospitales, iglesias, redención de cautivos, etc.). La imprenta potenció su elaboración y desde los mismos orígenes del nuevo arte se conocen ediciones de bulas. En España también se convierten en los primeros testimonios de la imprenta (Reyes: 2022), si bien, salvo unas pocas excepciones, se conservan pocos ejemplares de los millones que salieron de las prensas hispanas.

Además de las de cruzada, tan características al perdurar hasta el siglo XX, se publicaron bulas particulares, entre las que destacaron las de las catedrales. En nuestro país se publican desde 1473 (para la catedral de Sevilla), concentrándose a finales del siglo XV, más en concreto en 1498. Se conocen para la de Ávila (1481), El Burgo de Osma (1478 y 1498), Cuenca (1489), Huesca (1499-1500), Jaén (1493 y 1498), Las Palmas de Gran Canaria (c. 1498-1500), Lérida (c. 1490-1495), Orense (c. 1488-1489, Oviedo (c. 1481), Pamplona (c. 1495-1498), Saintes (c. 1479), Santiago de Compostela (c. 1500-1510), Segovia (1498), Sevilla (1473 y c. 1498-1499), Zamora (1498) y Zaragoza (1500) (Reyes -en prensa-).

Las causas de su predicación son variadas, siempre buscando la obtención de ingresos para la construcción, o reconstrucción, de alguna parte, como la sacristía, como ocurrió con la de Lérida. Las indulgencias no se conceden de forma automática, sino mediante confesión, rezos, por la visita a los templos, por la incorporación a cofradías, o mediante cartas de hermandad, existiendo también la variante de la publicación de hojas con las reliquias que albergan.

## 2. Las bulas para la catedral de Lérida: análisis material

La publicación de bulas de indulgencias para la catedral de Lérida es conocida y se refleja en los principales catálogos de incunables, el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (GW) y el *Incunabula Short Title Catalogue* (ISTC), pero a partir de varios ejemplares localizados en medios pliegos.<sup>3</sup> Se trata de bulas de vivos y de difuntos emitidas por el obispo Luis de Milá y Borja, cuya finalidad era la reparación de la sacristía de la catedral, incendiada años antes. Están elaboradas en el taller leridano de Enrique Botel, y tanto en los citados catálogos como en todos los repertorios, se datan en 1498.

Sin embargo, el análisis y la identificación del gran conjunto de ejemplares que se conserva en la propia catedral, restos de varias ediciones, así como de documentación acerca del incendio y la reparación de la sacristía, nos llevan a aportar hasta tres nuevas ediciones y, sobre todo, a atisbar el complejo y poco conocido proceso de publicación de unos documentos tan efímeros como interesantes. Dicho análisis, en el contexto de la producción del tipógrafo alemán, deriva también en el

---

<sup>3</sup> Las ediciones de estas bulas citadas en GW e ISTC son: GW M23398, ISTC im00569000 (2A); GW M2339810, ISTC im00569300 (2B); GW M23396 (3A y 3B), ISTC im00570000 (3A) ISTC im00569700 (3B).

cambio de datación de las bulas, e incluso la hipótesis de la posible fecha del incendio.

Si la falta de ejemplares supone una merma en la descripción y en el conocimiento del proceso de publicación, un conjunto como el de Lérida es un reto que intentaremos resolver aportando datos y unas propuestas lo más coherentes posibles, a falta de documentación más precisa. Esta podría mostrar cuántas ediciones se realizaron, en qué momentos y las tiradas de cada una de ellas, datos relevantes para la comprensión de la materialidad de estos pequeños, pero complejos impresos.

Hay casos de ediciones puntuales reflejadas en los documentos (bulas para la catedral de Jaén, para el hospital de *Sancti Spiritus* de Roma, o del monasterio de Montserrat), pero el más significativo es el de la catedral de Huesca, que aporta información acerca de sucesivas ediciones, incluso de los costes y del material del grabado de las bulas de vivos (Durán: 1991; Reyes y Pedraza: 2019). Esto nos lleva a pensar que las reediciones no fueron algo excepcional, sino habitual, mucho más en las bulas de cruzada, de alcance nacional.

Otra cuestión relevante es la forma de edición y distribución de las bulas, que se salen del círculo tradicional de la librería, incluso de la edición institucional. Se trataba de hacer llegar las buletas a un amplio público, aunque fuera por una causa local o diocesana, como ocurre con las bulas de las catedrales. Pero, ¿cómo se realizaba, quién se encargaba de la impresión y de la predicación? Sin entrar en profundidad en tan complejo tema, se documenta lo que ocurrió con las de la catedral de Segovia, para lo cual su cabildo capituló con dos intermediarios el encargo de todo el proceso, desde la impresión hasta la predicación, concediéndoseles un año y medio para todo ello<sup>4</sup>. Se establecen el precio final, la cantidad que tenían que pagar al cabildo por bula, aproximadamente un tercio del total, y que el mayordomo de la catedral tenía que “señalar” todas las bulas para evitar fraudes. Lo más interesante es el plazo para predicar cuantas veces quisieren, lo que hace que nos planteemos una cuestión: ¿se imprimirían todas las bulas simultáneamente, o según las necesidades de cada momento a lo largo de ese plazo? Porque esta puede ser la causa de la presencia de sucesivas ediciones y extrañas variantes.

Por último, existía otro factor que condicionaba la forma de imprimir: el destino de las bulas, ya que había para vivos y para difuntos. Las primeras españolas conservadas, las de Borja (s.l.: s.i., 1473), presentan las dos modalidades, al igual que las de cruzada y otras muchas, incluidas las de las catedrales. Se conocen las cifras de unas y otras en el documento de pago de las de la catedral de Jaén que cita Gestoso (1924: 4-5), impresas por Meinardo Ungut y Estanislao Polono en 1493: 8000 pliegos de vivos con dos ejemplares en cada uno (16.000 ejemplares), y 2000 pliegos de difuntos con cuatro ejemplares cada uno (8000 ejemplares). Los precios de unas y otras variaban, siendo más caras las primeras, más baratas las de difuntos. Según este testimonio, se estamparon por separado.

Esta forma de imprimir las bulas, con varios ejemplares por pliego, es lógica, se expresa en el documento citado y se manifiesta en algunos de los conservados, como el de la catedral de Segovia, de 1498, con cuatro ejemplares de difuntos,

---

<sup>4</sup> En un próximo trabajo se hará un detallado análisis de dicho documento.

ampliamente reseñado (Reyes 2014; 2017; 2021: 134-135). La combinación, en un mismo pliego, de bulas de vivos (con más texto debido a las indulgencias) y de difuntos, también se conocía por el magnífico conjunto de ejemplares conservados de las bulas para la catedral de Huesca, de 1500, donde hay numerosos pliegos con un ejemplar de vivos (en disposición vertical ocupando medio pliego) y con dos de difuntos (en disposición horizontal ocupando el otro medio pliego) (Reyes y Pedraza: 2019). Incluso, como ocurre en este último caso, se conocía la existencia de varias imposiciones para la realización de más ejemplares de bulas de vivos (de las que habitualmente se realizan más ejemplares), con una disposición en ambas caras debido a la realización de una sola composición en lugar de dos, lo que se achaca a la existencia de un único grabado, elaborado en metal, y no de dos, lo que hubiera permitido dos composiciones simultáneas.

Las bulas de Lérida plantean todavía más incógnitas al presentar varias imposiciones, algunas con la misma composición. Tras un análisis exhaustivo de las bulas, se ha llegado a la hipótesis de que se realizaron varias ediciones, como ocurrió en Huesca, pero dejando en las últimas una forma con una composición para sucesivas reimpressiones, que así podrían ser denominadas, si bien se consideran como ediciones distintas.

El tema es peliagudo y, como afirma Bowers (2001: 66), “ningún problema ofrece más trampas a los bibliógrafos que la clasificación de los libros en edición, emisión y estado”. El clásico concepto de edición, el de “conjunto de ejemplares de una obra, impresos de una composición tipográfica única o que ofrece ligeras variaciones” (Moll 2011: 28-29), sirve para casi todos los casos pues, según el mismo autor, “en la imprenta manual, los moldes no se conservan para un uso posterior ni se puede obtener, hasta fines del siglo XVIII, un estereotipo que permita reconstruirlo” (Moll 2011: 29). Así sucedía por regla general, dado el escaso material tipográfico, que impediría empeñar una parte conservando una composición. Parecen conocerse casos de conservación de composiciones “en cantidades relativamente pequeñas”, como portadas o libros pequeños (Gaskell 1999: 140). Esto es lo que pudo ocurrir con las bulas, que con una única composición se hacen tiradas distintas con imposiciones diferentes, es de suponer que también en momentos consecutivos y no simultáneos. Recurriendo de nuevo a Bowers (2002: 67), “siempre quedará un número relativamente pequeño de libros en los cuales los datos conflictivos estén sujetos a tan cambiantes interpretaciones que, con la mejor voluntad del mundo, los bibliógrafos puedan disentir sobre cuál es la clasificación adecuada”. En este asunto radica la importancia de este conjunto de impresos de una sola hoja, pues entrarían a formar parte de ese pequeño número de impresos de difícil interpretación, ya que permiten ver secuencias que, de otra forma, sería casi imposible intuir.

Una vez establecidas estas premisas, siempre con las debidas precauciones, se va a pasar a describir la posible secuencia de la predicación, con su correspondiente impresión, de esta bula. Para ello se supondrá que son anteriores las ediciones que

cuentan con menor número de ejemplares, mientras que posteriores las de mayor volumen, por la lógica de que es lo último lo que se dejó de vender.<sup>5</sup>

En primer lugar, se conserva un pliego similar al de Huesca, con una bula de vivos vertical en medio pliego (n. 1) y, en la otra mitad, dos de difuntos en horizontal, con sendas composiciones (n. 3A y 3B). Este de vivos es el único ejemplar conocido porque, con bastante probabilidad, pertenece a una primera edición que se agotó.

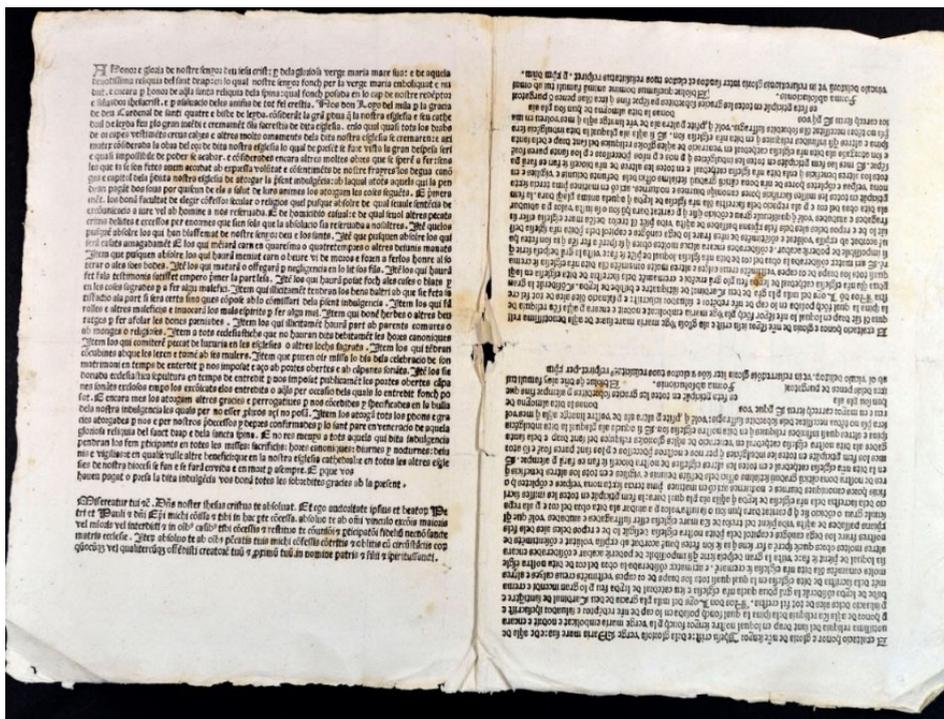


Figura 1. Pliego con tres bulas (1, 3A y 3B). ACL, LC.0062.01

Con este sistema se imprime el doble de bulas de difuntos que de vivos, con lo que había que estampar más de estas últimas. Ello deriva en una segunda edición consistente en dos composiciones horizontales de vivos (la n. 1 es vertical) en un mismo pliego (n. 2A, de 31 líneas, y 2B, de 32 líneas). Aunque no se puede precisar si se imprimieron en el mismo momento o meses después, lo más probable es esto último, ya que se conservan 116 ejemplares de la primera y 109 de la segunda, esto es, quedaron excedentes como para pensar en una última edición.

<sup>5</sup> La numeración de las bulas remite a la del repertorio incluido al final del artículo, donde cada número equivale a una edición, mientras que la letra se refiere a una variante dentro de la edición, normalmente composiciones diferentes. Los números 1 y 2 son de vivos, las 3 a 5 de difuntos.

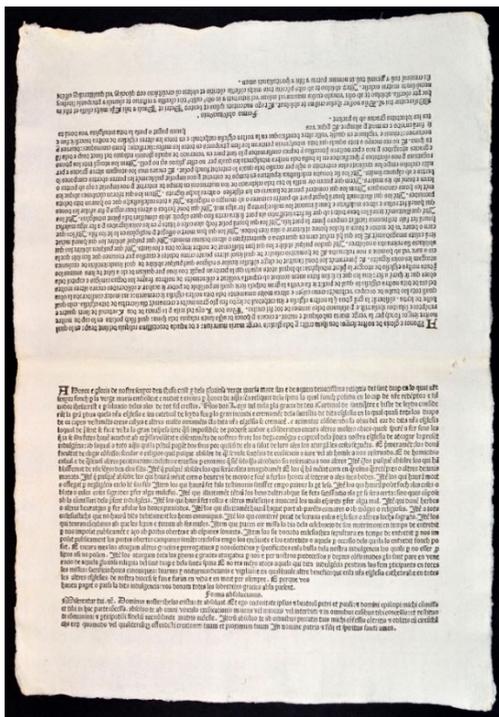


Figura 2: Pliego con bulas de vivos (2A y 2B). *ACL*, LC.0062.09

Más complejo es el caso de las bulas de difuntos, de las que hay más variantes. La que consideramos primera edición es la antes citada que acompaña, en el mismo pliego, a la primera de vivos. Se trata de dos composiciones que llegan a diferenciarse, entre otros detalles, en el número de líneas, pues la superior (3A) tiene 31, mientras que la inferior (3B), tiene 32 (véase figura 1). Las diferencias de composición entre ambas son notables, ya que en la 3B no aparecen varias palabras de la anterior, además de tender a la contracción de otras muchas. El hecho de estar estampadas simultáneamente con la de vivos y el escaso número de ejemplares conservados, 15 de la 3A y 16 de la 3B, confirma que pudieron iniciar la predicación.

El problema se plantea por la existencia de múltiples ejemplares elaborados con la misma composición, sin que se pueda apreciar ninguna variante, ni tan siquiera en un blanco. Por lo tanto, y a tenor de lo expuesto por los bibliógrafos citados, no hubo nueva composición, sino que se utilizó la misma plana para elaborarla. Hay dos imposiciones: la que denominamos 4, con, al menos, dos buletas en medio pliego, desconociéndose el contenido del otro medio. Al quedar tan solo dos medios pliegos iguales, no es posible saber si en el otro había otras dos buletas, lo más probable, o si una de vivos, como ocurrió con la primera edición. La 4 utiliza, como base de la composición, la de la 3B, con 23 líneas, corrigiendo algunas erratas como salnacio (saluacio), o bisbbe (bisbe). A simple vista se distinguen por el punto final, pegado a la palabra *dūm* en 3B (*dūm.*), separado en 4 (*dūm .*).

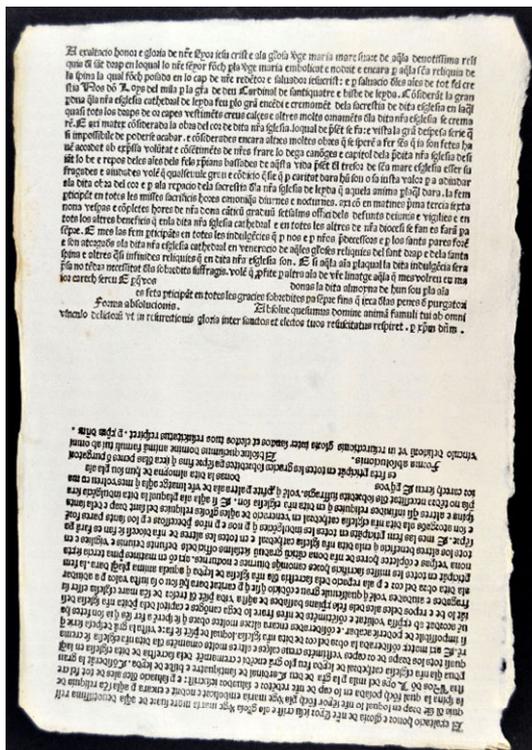


Figura 3: Bulas de difuntos 4A y 4B. ACL, LC0062.05

La más curiosa es la 5, un pliego con cuatro buletas, dos en cada cara del pliego, pero en ángulos opuestos. No parece la mejor solución para la reproducción de múltiples ejemplares, ya que se trata de la misma composición, esto es, la de la 4. Revisadas las composiciones de las bulas, se puede comprobar que las cuatro son exactamente iguales, por lo que en la forma tan solo tendría que haber una plana. La manera de estamparlas sería cambiando la disposición del pliego para buscar el blanco, lo que, objetivamente, es mucho más incómodo que la impresión de cuatro bulas (con distintas composiciones) simultáneamente. El resultado se refleja en la diferente disposición de las bulas en las caras del pliego, con distancias variables e incluso algunas estampaciones torcidas (ver imagen 5).

Ello se puede explicar por la conservación de la plana para realizar sucesivas impresiones sin necesidad de realizar más composiciones y sin empeñar un gran número de tipos. Otra hipótesis complementaria es que el plegado sucesivo en dos etapas de los pliegos con las cuatro buletas impresas de esta forma tan característica, facilitaba que estas quedasen en la misma posición una vez guillotizadas, a punto para ser firmadas y selladas. Con una producción importante de bulas este detalle no parece menor.

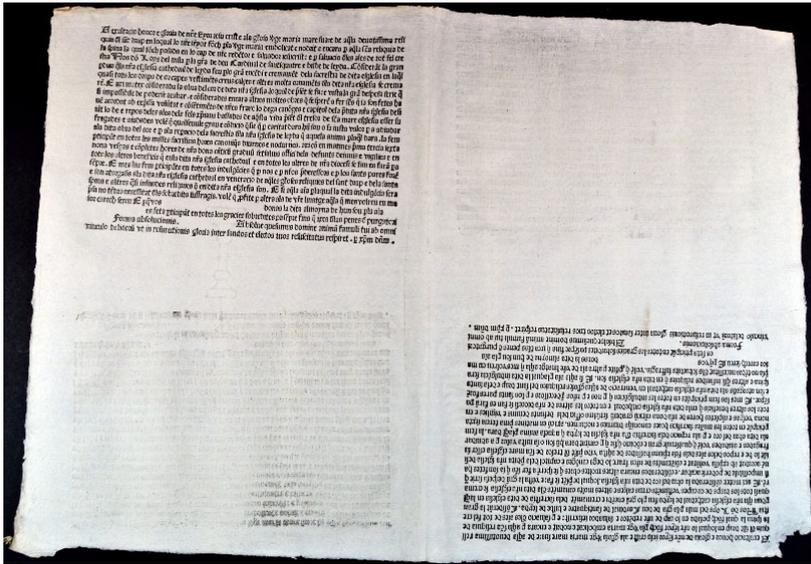


Figura 4: Pliego con bulas de difuntos (5). ACL, LC.0062.07(2v)

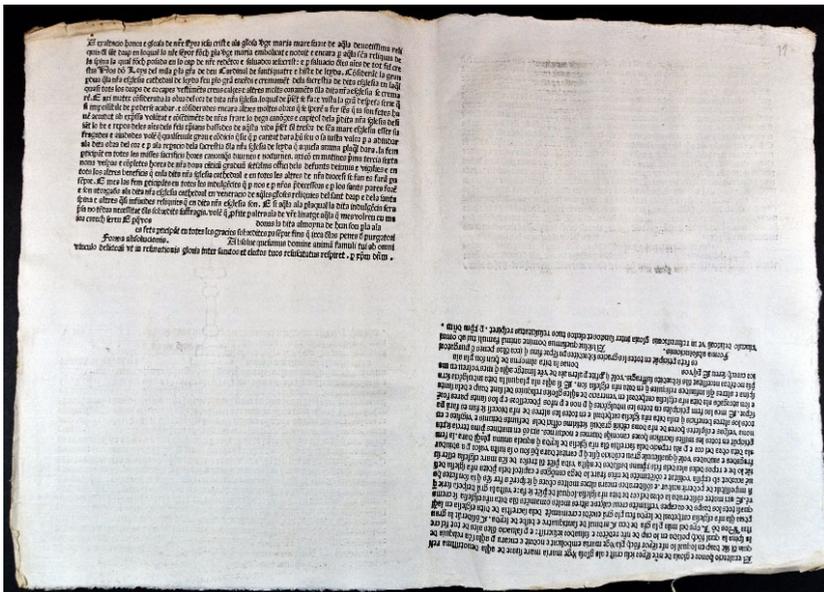


Figura 5. Pliego con bulas de difuntos (5). ACL, LC.0062.07(11r)

La existencia de un gran número también permite observar algunos curiosos detalles, como el de una bula que fue impresa dos veces, quedando el texto empastelado e insertible, pero con notación manuscrita posiblemente referida al número de bulas.

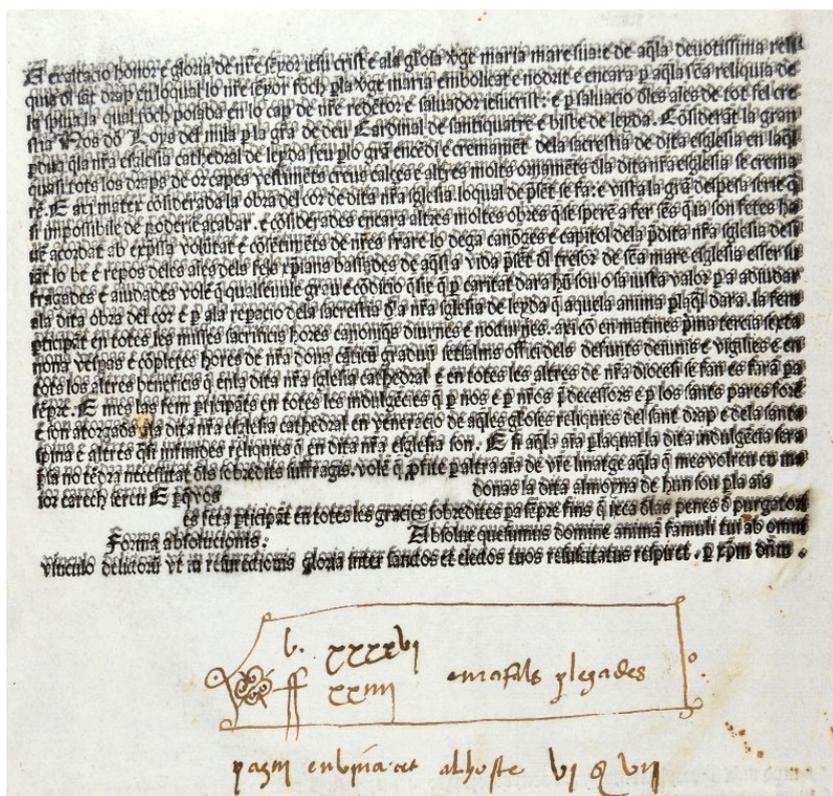


Figura 6. Bula impresa dos veces. ACL, LC.0062.06(2v)

Como se puede comprobar, este conjunto de bulas aporta una extraordinaria información acerca de las posibilidades de impresión de unos textos tan pequeños como complejos.

### 3. Datación de las bulas: el taller de Enrique Botel y el incendio de la sacristía

Las bulas para la catedral de Lérida están impresas en el taller leridano de Enrique Botel, lo que se deduce del análisis tipográfico comparativo entre algunos impresos de Botel.

#### 3.1. El taller de Enrique Botel y su tipografía

Enrique Botel (Bohigas y Soberanas 1976: 50; Delgado 1996: 86-88) fue un impresor de origen alemán que se instaló en España alrededor de 1473. Se encuentra documentado formando sociedad con Jorge von Holtz y Juan Planck, el 5 de enero de 1473, en un lugar no especificado. El maestro impresor sería Botel y se comprometía a enseñar el oficio a los otros dos, que aportarían una suma de dinero (Martín Abad 2003: 89).

Se le documenta en Barcelona el 8 de agosto de 1474 y el 6 de mayo de 1476; el 22 de diciembre de 1476 se asocia con Pablo Hurus en Zaragoza, y el 14 de enero de 1477 (o 1478, ya que la fecha era “según el estilo de la Encarnación”) renueva en la misma ciudad la sociedad que había constituido con Juan Planck en 1473, una vez fallecido Jorge von Holz (Madurell y Rubió 1955: 2 y documento 1, 1-4).

De Zaragoza llegará a Lérida<sup>6</sup> ante la posibilidad de estampar libros para la Iglesia y el Estudio General (institución de estudios superiores), y atraído por el encargo de imprimir el *Breviarium Ilerdense*, que salió a luz en Lérida, con las indicaciones tipográficas completas de la ciudad, el impresor y el año, 1479, bajo los auspicios de un enigmático campanero, Antonio Pallarès, que supuestamente escondía, según el historiador local Josep Lladonosa (1950: 272-273), la personalidad del canónigo leridano Manuel de Montsuar:

Si alguien llamó a Botel para que se instalara en Lérida, este no podía ser otro que Manuel de Montsuar por su carácter de Deán, Vicario General de la Diócesis, Canciller de la Universidad y Decano del Colegio de doctores y catedráticos. La particularidad de que fuera el *Breviarium Ilerdense* la primera obra que salió de los talleres del artífice alemán indica positivamente una voluntad eclesiástica en su edición, y aquel año en la Diócesis no existía, salvo la del Prelado ausente [refiriéndose a Luis Juan de Milá y Borja], una autoridad superior a la de micer Montsuar.

El escudo heráldico de la casa leridana de los Montsuar aparece en dos ocasiones en las páginas del *Breviarium Ilerdense*. Se trata de un escudo con un monte flordelisado en oro, sobre campo de gules.<sup>7</sup>

Botel utiliza una 82/83 G y una 84 G en sus primeros años en Lérida, desde el *Breviarium*. Tras este imprime una *Chirurgia, vel inventarium seu collectorium in parte chirurgicali medicinae*, de Guy de Chauliac, sin indicaciones tipográficas, pero situada cerca de 1479, y una *Bula de indulgencias en favor de los cofrades de la Trinidad*, cerca de 1480.

Sin el nombre del impresor, pero sí con nombre del lugar y con la fecha del 13 de agosto de 1485, encontramos la obra de Augustinus Datus, *Elegantiolae*, que emplea una 106 G. El siguiente impreso es de Francisco de Mayronis titulado *In categorias Porphyrii*, donde figura la ciudad, el impresor y el día 15 de octubre de 1485. Seguirá, esta vez sin atribuciones tipográficas, la obra de Alberto Magno *Philosophia pauperum, sive Isagoge in libros Aristotelis Physicorum*, hacia 1485. A continuación, estampó otra edición de la obra de Datus, *Elegantiolae*, solo con la fecha, 8 de julio de 1488.

El 15 de febrero de 1489, pero sin otra indicación, sale la edición de *Flors de virtuts e de costums*, que Vindel (1945: 83) cree que fue la primera en que se emplea

<sup>6</sup> Estaba todavía en Zaragoza en junio de 1478 (Pallarés 2004: 57-61).

<sup>7</sup> Universidad de Barcelona. *Base de datos de antiguos poseedores*. Montsuar, Manuel de, aproximadamente 1410-1491.- ID 12882483am. <https://marques.crai.ub.edu/ca/posseidor/montsuar-manuel-de-aproximadament-14101491> [consulta 18/06/2022].

la 107 G, si bien es una 102 G.<sup>8</sup> Le siguen, el 2 de abril de 1489, la obra de Pedro de Castrovol, *Commentum super libros Ethicorum Aristotelis*; la de Boecio, *De consolatione philosophiae*, solo con la fecha de 2 de junio de 1489; y *Commentarius super libros Physicorum Aristotelis*, con la fecha de impresión 14 de julio de 1489, pero sin lugar ni nombre del impresor. Vienen a continuación un conjunto de obras con distintas fechas, *Super totam philosophiam naturalem Aristotelis, seu De coelo et mundo; De generatione et corruptione; Metheorologica, De anima; Parva naturalia* con fechas del 12 de agosto, 23 de septiembre, 22 de octubre y 12 de noviembre de 1489, que tampoco traen ni el lugar ni el nombre del impresor. También *sine notis* encontramos el *Tractat de la conceció* de Joan Roís de Corella, cerca de 1489, atribuido en primer lugar a un taller de Valencia, pero a la vista de un ejemplar, se trata de un impreso con la tipografía de Botel.<sup>9</sup>

Con fecha del 20 de agosto de 1490, pero sin otra indicación, vienen las obras *Epistolae magni Turci* de Laudodivio Zacchia, atribuidas a Mahomet II (Domingo, 2020), y la *Logica* de Pedro de Castrovol, con indicación de la ciudad y la fecha del 26 de octubre de 1490. También una segunda edición de *Flors de virtuts e de costums*, solo con el año 1490. Fechadas aproximadamente en el mismo año, hay dos *Bulas de indulgencias a favor del monasterio de Cadouin*, una de ellas con el año 1490 impreso.

Atribuidas en este presente trabajo entre 1490 y 1495, están las cinco ediciones, algunas con distintas variantes, de la *Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*, bajo los auspicios del obispo Luis Juan de Milá y Borja. No llevan fecha impresa, pero se situaban tradicionalmente alrededor de 1498 por las referencias aportadas por Jaime de Villanueva, que detallaremos más adelante. De 1491 es una *Bula de indulgencias a favor del monasterio de Cadouin*. Sin datos de impresión, a este mismo año se atribuye las *Excel·lencies de la mare de Deu*.

La última obra con datos de lugar, impresor y fecha, 5 de noviembre de 1495, es la versión catalana de *Lo Sagramental arromançat*, de Clemente Sánchez Vercial. Esta obra, con la data plena, ha servido para atribuir alrededor del mismo año, unas *Fabulae* de Esopo, *Grimalte y Gadisa*, además de *Grisel y Mirabella*, ambas de Juan de Flores, y un *Ordinarium secundum consuetudinem ecclesiae Hylerdensis*, hoy sin ejemplar conocido.<sup>10</sup> Sin embargo, creemos que las tres primeras pueden ser de fechas anteriores.

También se atribuye, aunque sin consenso, a la imprenta de Botel, tal vez ya entrado el siglo XVI, un *Psalterium cum litanis*, que está en la Bibliothèque

<sup>8</sup> “En esta obra comenzó a emplear Botel una nueva tipografía de mayor tamaño, de bonito perfil, y tan distinta a las empleadas por los demás impresores de nuestra Península, que la hacen inconfundible como ninguna”. Vindel (A) X, 32:52, matiza esta información, sugiriendo un enriquecimiento progresivo de las cajas tipográficas a partir de 1480-85. Como se ha visto, esta “nueva tipografía” se venía utilizando en el taller desde 1485.

<sup>9</sup> Vindel (A) X, 32:52, reproduce en facsímil fragmentos de un ejemplar que en su momento perteneció a la colección del bibliófilo Pere Portabella y lo atribuye sin duda alguna al taller de Botel en Lérida.

<sup>10</sup> Este *Ordinarium* se hallaba en la Biblioteca Pública de Lérida. Según comunicación, mediante correo electrónico, de la directora del día 31 de marzo de 2022, se le perdió la pista en el año 1961 y actualmente no se conoce ningún ejemplar. Esta información aparece también en GW M28218. Hay reproducción facsimilar de algunas hojas en Jiménez Catalán (1912), lám. 12-14.

Nationale de France, con las mismas mayúsculas de la imprenta de Botel, pero con algunas letras minúsculas distintas de las utilizadas habitualmente por el impresor, además de una orla y una letra capitular.<sup>11</sup>

Finalmente, el P. Villanueva cita un *Missale mixtum*, que fue impreso en época del obispo Milá (1459-1507). Bien pudiera tratarse de un incunable, pero ante la duda y al no conocerse ningún ejemplar, Jiménez Catalán lo sitúa a inicios del siglo XVI. Después no se sabe nada más del impresor Enrique Botel, ni en la ciudad ildense ni en ningún otro lugar. Sabemos que estuvo unos veinte años activo en Lérida, pero nada más.

En 1517, un impresor llamado Llorenç Orthuheny se casó en la catedral de Barcelona y, según los documentos, era natural de Lérida, hijo de “mestra Vendeli Ortuhey, quondam, stamper del imperi d’Elamania”. Rubió cree que tal vez fuera uno de los impresores que trabajaron en el taller de Botel en Lérida, pero del que se desconoce su producción (Madurell y Rubió 1955: documento 327 bis).

Las obras de Botel están impresas en latín, catalán y castellano, y la temática es principalmente religiosa, con libros litúrgicos y bulas para el cabildo de la catedral, y del obispado de Lérida; también de filosofía y moral, al servicio de la orden franciscana; obras literarias y una obra de medicina, estas últimas destinadas a la universidad de la ciudad.

La tipografía utilizada para la impresión de las bulas es la misma que utilizó Botel en varias ediciones a partir de 1485. Las medidas van desde 102 G a 106 G.<sup>12</sup> Los 102 G se encuentran a partir de 1489 en la primera edición de *Flors de virtuts e de costums* (1489).<sup>13</sup> Los 104 G se encuentran en la segunda edición de *Flors de virtuts e de costums* (1490) y en la obra de Sánchez Vercial, *Lo Sagramental arromançat* (1495). Los 106 G se encuentran en las *Elegantiolae* de Datus ((1485).

La M mayúscula es muy característica. Se trata de una M<sub>50E</sub> según el TW, que aparece por primera vez en agosto de 1485 en las *Elegantiolae*, de Datus, y se generaliza desde 1489 hasta 1495, incluidas las bulas 1, 2 y 3. Botel utiliza, al principio una M<sub>28</sub> (1479) y también una M<sub>50</sub> desde octubre de 1485 hasta 1490, alternándola con la M<sub>50E</sub>.

<sup>11</sup> Norton y Pellechet lo atribuyen a Botel pero el CIBN (Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional Francesa) solo lo sitúa en España, posterior a 1500? Martín Abad en *Post-incunables ibéricos* (2001), número 1377, dice que se trata sin duda de una edición incunable de Botel, pero en *Cum Figuris* (2018), número 287, lo atribuye a [Lérida: Enrique Botel, después de 1500?]. La tipografía es de 106 G y 142 G, y la inicial cuadrada mide 25 milímetros.

<sup>12</sup> Ver un esquema resumido, con los datos principales de las bulas, al final del apartado 4 “Descripción bibliográfica”.

<sup>13</sup> En GW 09971 (*Fiore di Virtù*, 1489) y GW 4582 (*De consolatione philosophiae*, 1489), se indica una medida de 107 G, pero los 2 ejemplares consultados en la Biblioteca Nacional de España, dan una medida de 102 G. *Fiore di Virtù* (1489), INC/1280(2) y *De consolatione philosophiae* (1489), INC/1280(1).

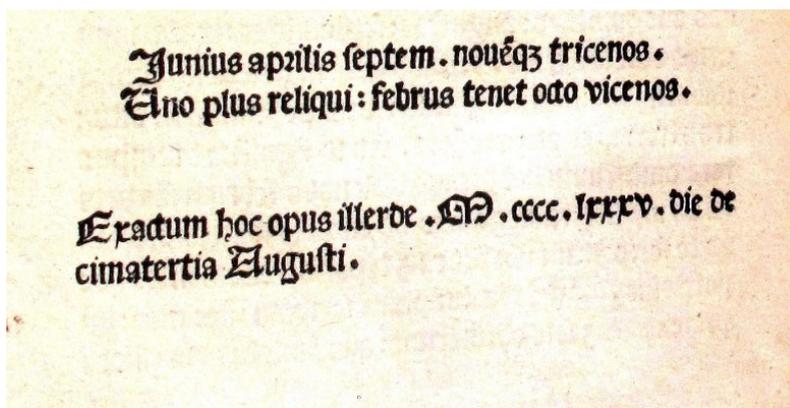


Figura 7. Datus. *Elegantiolae*. 1485. *BM Toulouse*. Inc. Lérída 101. Tipo 106 G y M<sub>50E</sub>

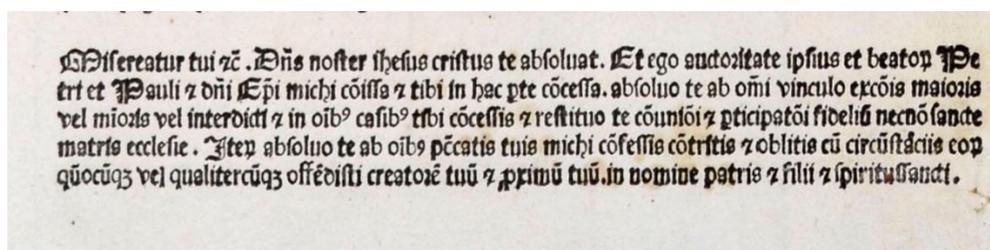


Figura 8. Bula 1. [c. 1490-1495]. *ACL*, LC.0062.01. 105 G y M<sub>50E</sub>

Los tipos 102/103 G los encontramos en varias bulas (las n. 2A y B, 4 y 5). El tipo 105 G en la bula n. 1. Los tipos 103/106 G se repiten también en alguna de las bulas estudiadas (3A y B), y en obras como *Flors de virtuts* (1489), *De consolatione* de Boecio (1489), *Epistola magni turci*, de Laudivius Zacchia (1490), *Grimante y Gadisa*, *Grisel y Mirabella*, de Juan de Flores (c. 1495), y en las *Fabulae* de Esopo (c. 1495).

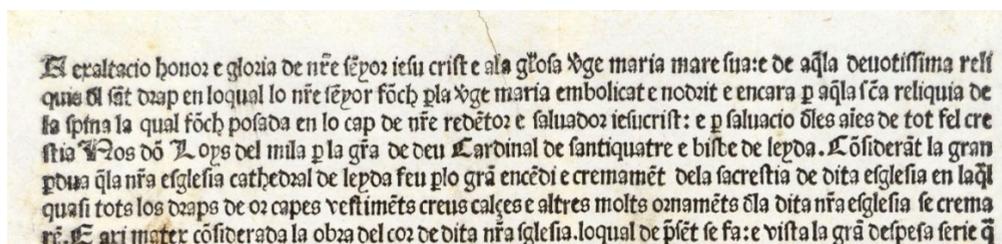


Figura 9. Bula 5 [c. 1490-1495]. *ACL*, LC.0062.04. Tipo 103 G

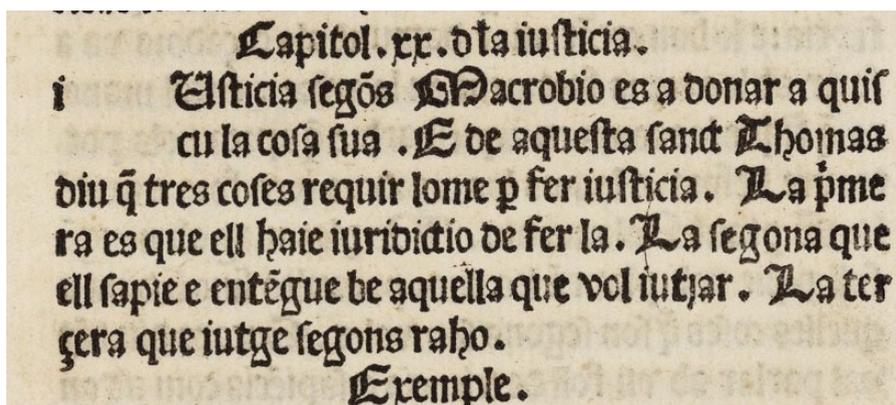
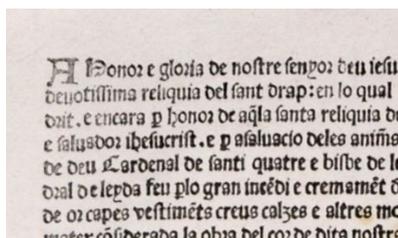
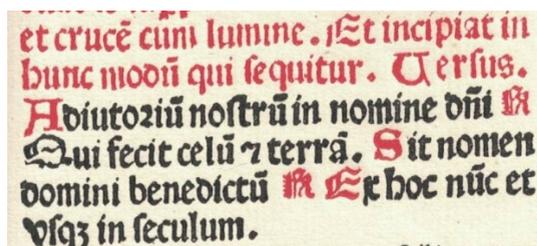


Figura 10. *Flors de virtuts*. 1489. BNE, INC/1280(2). 102 G

También destaca la inicial “A” de la bula de vivos (1A), que se repite en el *Ordinarius secundum consuetudinem ecclesiae Hylerdensis*, fechado también alrededor de 1495.



Figuras 11 y 12: Inicial A en el *Ordinarius* [c. 1495] y Bula 1 [c. 1490-1495]

### 3.2. El obispo Juan de Milá<sup>14</sup>

El nombre de Luis Juan de Milá y Borja (Játiva, Valencia, c. 1432-Bélgida, Valle de Albaida, Valencia, 1507) aparece en todas las bulas estudiadas bajo el título de cardenal de *Santi Cuatre* y obispo de Lérida. Vivió entre dos penínsulas, la ibérica y la italiana, dirigiendo su diócesis a distancia y realizando solo algunos desplazamientos para favorecer intereses personales y familiares, e incumpliendo las promesas de restauración de iglesias y castillos del obispado. Era hijo de Juan del Milá y de Centelles y de Caterina de Borja, y sobrino de Alonso de Borja (Calixto III) por parte de su madre Catalina. Fue canónigo en Játiva en 1447. En 1455 su tío Calixto III lo nombró obispo de Segorbe.

Al ser elegido Papa su tío Alfonso en 1455, Milá se trasladó a Italia, donde acumuló distintos títulos, entre ellos el de cardenal de los Cuatro Santos Coronados, en el año 1456. Precisamente este título de cardenal de *santi quatre*, es citado en las bulas estudiadas juntamente al de obispo de Lérida.

<sup>14</sup> Una biografía más detallada puede verse en Hinojosa.

Más tarde fue nombrado legado apostólico en Bolonia y Exarcado de Rávena. Estudió derecho canónico en la universidad de Bolonia junto a su primo Rodrigo de Borja, futuro Papa Alejandro VI. Desde Roma, el Papa Pío II, sucesor de su tío Calixto III, lo trasladó a la sede leridana en 1459, pero a causa de la guerra civil catalana no llegó a Cataluña hasta 1464. Jaime Volterra en su *Diarium romanum*, escribía en 1481 del cardenal Milá (Goñi 1987: 490):

Lleva desde hace unos cuatro años una vida tranquila en su diócesis de Lérida, si se puede llamar tranquila la vida de un hombre que, abandonada la Sede Apostólica, a la que había sido dado por el Señor como auxiliador y consejero, juntamente con otros príncipes del clero, está ocioso con los suyos, buscando sus cosas y no las de Jesucristo, mirando al bien privado más que lo público, olvidado de sus deberes sacerdotales.

Las crónicas sobre su gobierno son escasas a pesar de haber durado cerca de medio siglo, y muchas acusan al cardenal de nepote, de esquilmar a la diócesis en beneficio de su patrimonio familiar, de estar ausente de su sede y de no cumplir con sus obligaciones (Goñi 1987: 490):

Durante todo su largo episcopado, no había dado nada a la seo ni menos había efectuado arreglo alguno en los edificios de la mitra. Y se decía que algunas personas muy allegadas al cardenal, y sus vicarios y ministros iban a temporadas por el obispado, hacían extorsiones y vejaciones ilícitas, y amenazaban con cárceles y vejaciones a algunos eclesiásticos, de lo cual se seguía escándalo y mal ejemplo. A instancias del cabildo, el monarca mandó al conde de Ribagorza que, comprobada la verdad de los hechos, proveyese del remedio oportuno (30-IV-1497).

El conde de Ribagorza secuestró las rentas del obispo (1497). El cardenal puso el grito en el cielo, obtuvo una bula contra el secuestro y pretendía que los oficiales del rey no podían dictar tal medida. El rey lo amonestó al cumplimiento de su deber como buen prelado y encomendó al conde de Ribagorza la resolución del asunto (19-I-1498). Ante la firme postura del conde, el obispo entregó la mezquina cantidad de 6.000 sueldos para reparo de la sacristía (22-X-1498).

Falleció en 1507 y fue enterrado en Bélgica. En 1574 sus restos mortales fueron trasladados al convento dominicano de Santa Ana, en el valle y la baronía de Albaida, que había comprado años antes, en 1478, con el fin de retirarse. Por este motivo se le conoció como el cardenal de Albaida.

### **3.3. El incendio de la catedral de Lérida y la reparación de la sacristía**

Otro asunto que puede ayudar a la datación de las bulas es el que las originó, el incendio y reparación de la sacristía de la catedral de Lérida, asunto sobre el que hay dudas. Según las fuentes, el incendio de la sacristía pudo ocurrir entre 1473 y 1490,

pasando por 1483. El documento más antiguo, el *Libre de notes antigues per memoria* cita un jueves del mes de abril del año MCCCCLXXXIII como la fecha del incendio.<sup>15</sup>

Este texto fue citado por Pedro Sáinz de Baranda (1850: XLVII, 86) en su *España Sagrada*, y por Jaime Villanueva (1851: XVI, 250) en su *Viage literario a las iglesias de España*, pero transcribiendo erróneamente el año como 1473 [MCCCCLXXXIII] y no como 1483. Dichas obras, de gran repercusión histórica y bibliográfica, contribuyeron, sin quererlo, a la divulgación de la fecha inexacta. Este mismo documento, que en origen estaba en el Archivo Municipal, vuelve a transcribirse en un resumen acerca del incendio de la sacristía, que se encuentra actualmente aislado al principio del volumen 56 de las actas capitulares del Archivo Capitulare de Lérida, titulado *Incendi de la Sagristia*. La fecha reproducida es abril del año MCCCCLXXXIII.

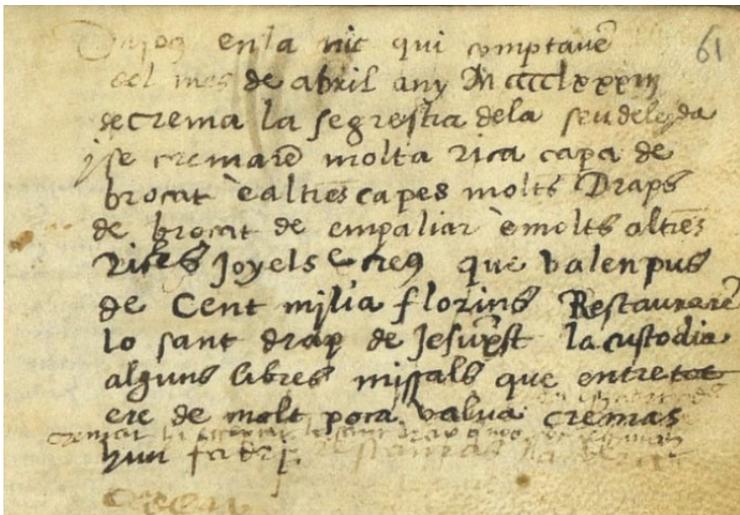


Figura 13. *Libre de notes antigues per memoria*, BNE, Ms/18496

En el documento, que es un resumen de los hechos relacionados con el incendio, se narran algunas gestiones realizadas durante el año 1490 para conseguir ingresos para la reparación de la sacristía, y pone en duda de la fecha del incendio: “Del contenido de otras cuentas parece que el citado incendio no acontecería en el referido anyo 1483, si no muy después”. Pero afirma “no encontrarse en las sobredichas cuentas de 1483 hasta 1490 vestigio alguno del tal incendio”, para concluir que el incendio podría haber ocurrido en cualquiera de las dos fechas, o sea 1487 o 1490.

<sup>15</sup> Desde el Archivo Municipal de Lérida nos han informado que el libro conocido como *Libre de notes i apuntaments*, citado por Lladonosa está, desde finales del siglo XIX, en la Biblioteca Nacional de España. Actualmente se encuentra bajo el título que figura en la portada, *Libre de notes antigues per memoria*, Ms/18496, cuya digitalización se puede consultar: <<http://bdh.bne.es/bne/search/detalle/bdh0000078344>> [consulta 18/06/2022]. En el folio 61r puede encontrarse la cita que remite al año 1483, reproducida en el artículo.

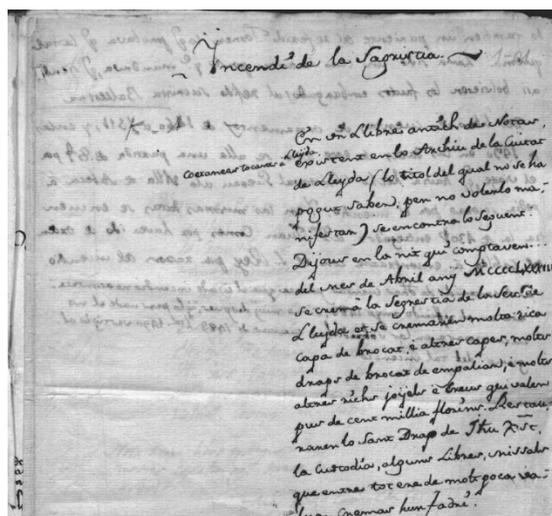


Figura 14. *Incendio de la Sagristia*. ACL, Actas capitulares, vol. 56

Para añadir más incertidumbre a la fecha del incendio de la sacristía, el historiador local, Josep Lladonosa, propuso como definitiva la fecha de 1490. El relato de Lladonosa es el siguiente:

En dicho año de 1490 Manuel de Montsuar experimentaría uno de los más serios contratiempos de su vida por causa del lamentable y voraz incendio que consumió en pocas horas el inmenso tesoro de la riquísima sacristía de la Catedral. Fue un descuido del que nadie se quiso hacer responsable, pereciendo entre las llamas un joven sobrino del conservador de esta dependencia el Rdo. Luis Forner. Sólo se salvaron las casullas llamadas de San Vicente y San Valero, el *Lignum Crucis* y algunas otras reliquias (...). Del transtorno y disgusto que ocasionó este accidente en el seno del Capítulo nos hablan el rigor con que el Deán y canónigos obraron contra Bartolomé Ballester, canónigo sacrista al que se le embargaron sus bienes. La búsqueda de datos para aclarar lo sucedido y exigir responsabilidades fué laboriosa. En su defensa el canónigo Blas Guiu, procurador de Ballester, presentaba un escrito al Papa diciendo que su patrocinado con licencia del Cabildo había dejado la custodia de la sacristía al presbítero mosén Forner. La circunstancia de que en el accidente pereciera un sobrino de éste, prueba de que el incendio fué fortuito (Lladonosa 1950: 302).<sup>16</sup>

El historiador explica que el día 1 mayo de 1490, el Capítulo y la Paheria (ayuntamiento de la ciudad) tomaron el acuerdo de que dos canónigos y dos *paheres* fueran por las casas de la ciudad al objeto de recoger limosnas y donativos para rehacer el tesoro de la Sacristía y que, el día 5 de mayo, los *paheres* comunicaban a una junta

<sup>16</sup> Cita en nota el documento del Archivo Municipal, Reg. 371, fol. 65, de 5 de mayo de 1490. El mismo documento, en latín, está transcrito íntegramente en el Apéndice XVII, p. XXVII.

de prohombres la noticia de que el Cabildo Catedral había acordado enviar una embajada al Rey y al Obispo-Cardenal al objeto de recibir ayuda suficiente para reparar los cuantiosos daños ocasionados en la sacristía por el incendio (Lladonosa 1950: 302 nota).<sup>17</sup> A continuación, transcribe un breve pontificio fechado el ocho de octubre de 1490, según el cual se revocaban las acusaciones contra el sacristán Bartomeu Ballester, acusado de haber provocado el incendio donde murió un chico joven:

El 8 de octubre del mismo [1490] año Blas Guiu entregaba al Capítulo presidido per Manuel de Montsuar y con asistencia de los canónigos Vaqueró, Vilaplana, Solsona, Guiu, Guerau, Comes y los hermanos Pedro y Lorenzo de Vallterra, un breve de Su Santidad Inocencio VIII firmado el 1 de septiembre en el cual se ordenaba a los capitulares la revocación de la providencia contra mosén Ballester, pues, eran patentes las pruebas de su inculpabilidad. Los canónigos como hijos de la obediencia cumplieron el mandato del Papa (Lladonosa 1950: 303 y XXVII).

Estos documentos son, según Lladonosa, definitivos para situar el incendio de la catedral, que dio origen a la emisión de las indulgencias, en el año 1490, y afirma que existe un documento que lo confirma:

Sobre el incendio de la Sacristía trata un manuscrito titulado: *Incendi de la Sacristia*, existente en el Arch. Cat, Caj. 136 (número provisional) en una carpeta de papeles de interés histórico sin catalogar. En este documento consta que este incidente tuvo lugar el año 1490 y no en 1483, como algunos autores suponen, fecha que está conforme con las noticias halladas en las Actas Capitulares (Lladonosa 1950: 303, nota 2 y apéndice XVII).

El manuscrito que cita el historiador es el mismo que actualmente se encuentra al inicio del volumen 56 de las Actas Capitulares del Archivo Capitular de Lérida, ya mencionado. Lo cierto, en primer lugar, es que los libros de consejos de la Paheria entre los años 1487 hasta 1516, no se hallan en el Archivo Municipal<sup>18</sup>; en segundo lugar, que la única fecha citada en los documentos antiguos sigue siendo la de 1483 publicada en el *Libre de notes antigues per memoria*, antes conocido como *Libre de notes y Apuntaments* (Lladonosa 1974: 72, nota 73); y en tercer lugar, que el documento que actualmente está en el inicio del volumen 56 de las actas capitulares, y que el historiador cita como definitivo, no lo es tanto, según hemos podido leer en la nota del verso de la última hoja, que muestra, como ya hemos señalado, una duda razonable sobre la fecha del incendio: “Incendi de la Sagristia de Lleyda any 1483 ó 1490”.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Cita en nota el documento del Archivo Municipal, Reg. 371, fol. 64 y 65.

<sup>18</sup> En los *Llibres d'Actes del Consell General*, hay un vacío entre los años 1487 y 1516. <[https://arxiu.paeria.cat/fons-documentals/fons-municipal/INVENTARI\\_HISTORIC\\_2022\\_complet.pdf](https://arxiu.paeria.cat/fons-documentals/fons-municipal/INVENTARI_HISTORIC_2022_complet.pdf)> [consulta 18/06/2022]

<sup>19</sup> ACL, *Actas Capitulares*, volumen 56. Son 2 pliegos sueltos al inicio del volumen. La nota reproducida aparece en vertical, en el verso de la última hoja.

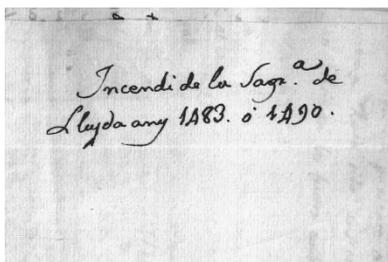


Figura 15. *Incendio de la Sagristia. ACL*, Actas capitulares, vol. 56

Los documentos fechados ciertamente en 1490, como son la revocación de la providencia contra Ballester, o la recolecta de limosnas para la reparación de la sacristía, podrían haberse expedido tiempo después del incendio y de muchos años de dejadez en la reparación de la sacristía, como veremos a continuación. Por lo tanto, estos documentos fechados en 1490 no constituyen una prueba definitiva de que el incendio ocurriese este año, sino que son solo una evidencia de que, en dicha fecha, se llevaron a cabo algunas iniciativas relacionadas con el incendio y la reparación de la sacristía.

Por todo lo expuesto creemos que la fecha más aproximada del incendio de la sacristía de la catedral de Lérida es el año 1483.

Otra cuestión, relacionada con la publicación de las bulas, es la reparación de la sacristía. El 22 de noviembre de 1498, el obispo Milá se vio obligado a pagar 6.000 sueldos para reparar la sacristía a requerimiento de Juan de Aragón (Villanueva 1851: XVII, 45- 46 y 265):

Del 1497 he visto un decreto de Don Juan de Aragón, Conde de Ribagorza, lugar-teniente general del Rey de Cataluña, mandando secuestrar las rentas de nuestro Obispo, á instancias del Capítulo, quejoso de que en tantos años de pontificado no aplicaba lo que anualmente se les había señalado para reparo de la sacristía incendiada ya había algunos años, ni del palacio ni de los castillos de su señorío.

En consecuencia de esto ofreció, el 22 de noviembre de 1498, pagar 6000 sueldos para reparo de la sacristía. Y además publicó un decreto impreso el mismo año, en que concede indulgencias á los que contribuyesen á dicho objeto, y la construcción de la sillería del coro.

Tradicionalmente, se ha asignado a este episodio descrito por Villanueva, -que incluye en apéndice la transcripción de la bula 3B- el hecho de que se imprimieran las indulgencias para vivos y para difuntos en 1498, con el fin de sufragar los gastos que requería la restauración de la sacristía de la seo, quince años después del incendio. Parecen muchos años para restaurar una sacristía de una catedral como la de Lérida, incendiada en 1483. Tal vez este pago documentado de 6.000 sueldos sea uno más en relación con la restauración de la sacristía después del incendio, sobre la cual, recordémoslo, el obispo tenía obligación anual de contribuir a su restauración, tal como se indica en el documento citado anteriormente.

Es posible que la emisión de las bulas no tenga relación necesariamente con el pago de los 6.000 sueldos en 1498 y estas no tenían por qué haberse impreso “el mismo año” tal como afirma Villanueva; aspecto último enlazado con un “Y además”, pero lo cierto es que las bulas no están fechadas. Dicho pago podría ser para seguir con la restauración de la sacristía, con todos sus enseres, pero no necesariamente una aportación dirigida a la emisión de las bulas en el año 1498.

Creemos que las bulas se habrían podido imprimir años antes, aun estando ausente dicho prelado, y que estas se pueden fechar entre los años 1490 y 1495, época de gran actividad de Botel en Lérida.

A favor de esta hipótesis está que no solo hubo la iniciativa documentada por Villanueva del pago de 6.000 sueldos en 1498, para obtener capital para restaurar la sacristía, sino que, en fechas anteriores, por ejemplo, en 1490, cuando la sacristía llevaba unos siete años en ruinas, ya se llevaron a cabo distintas actuaciones, por parte del cabildo de la catedral y del obispado, para recaudar dinero.

Dos documentos del Archivo Municipal de Lérida, de los días 1 y el 5 de mayo de 1490, narran que se tomaron algunas iniciativas con el fin de recoger limosnas y donativos para reparar la sacristía incendiada, tanto desde el capítulo de la catedral, como de la Paheria (Lladonosa 1950: 302, nota y AML: Reg 371, fol 64):

Cinco días antes [1 de mayo de 1490] el Capitulo y la Paheria tomaron el acuerdo de que dos canónigos y dos paheres o prohombres fueran por las casas de la ciudad al objeto de recoger limosnas y donativos para rehacer el tesoro de la Sacristía “perque tenien sentiment algunes viudes e altres notables persones haurien voluntat donar algunes joies per reparo de dita Sagrastia.

El 5 de mayo de 1490, pocos días después de la anterior iniciativa, se instaba al cabildo de la catedral a enviar una embajada al rey y al obispo-cardenal para recibir ayudas para reparar los cuantiosos daños en la sacristía a causa del incendio, y se requería a la Paheria que enviara a sus embajadores para que, juntamente con los eclesiásticos, suplicasen al rey y al prelado “en favor de tan ansiada reparación”:

Als quals fonch proposat per los dits senyors de Pahers, com per causa del incendi de la Sagrestía de la Seu, lo Reverent Capítol volie trametre a la magestat del Senyor Rey e al Reverent Cardenal per suplicarlos volguessen fer algun adjutori per reparar dita Sacristia e que les suplicacions caurien mils en persones notables de la Ciutat que no en les eclesiástiques, perque suplicave dit Capítol la Ciutat li plagues trametre sa embaxada de homens de Ciutat qui fossen acceptes a la magestat del senyor Rey e al Senyor Cardenal, migençant la qual, la dita segrestía fos reparada de alguna cosa, la qual embaxada partisque ensemps ab los embaxadors de Capítol e que tots ensemps fessen dites soplacions.

Los quals honorables prohombres oyda dita proposicio per dits senyors de pahers a ells feta. Acordaren e delliberaren e dit negoci remeteren al Consell General de la present Ciutat, del qual dita delliberacio prechesque (Lladonosa 1950: 302, nota y AML: Reg 371, fol 65).

Estos documentos nos permiten pensar que la impresión de las bulas pudo realizarse a partir de mayo de 1490 o durante los años inmediatamente posteriores a esta fecha, fruto de las actividades documentadas este año, y apartarlas de la fecha de 1498, que quedaría aislada y muy tardía en la producción tipográfica de Botel.

Aparte, debe tenerse en cuenta que para Luis de Milá y Borja, emitir bulas era un recurso económico porque sería el de la impresión y el del papel, si es que no se lo encargaron a algún intermediario. Por lo tanto, serían los tomadores de las bulas, valoradas entre uno y dos sueldos, los que sufragarían tan ansiada reparación. Además, las bulas emitidas por el obispo de Lérida, a diferencia de las impresas para el monasterio de Cadouin, en 1490 y 1491, son simples, sin ninguna inicial xilográfica o escudos, y esto abarataría el coste de impresión.

Por todo ello nos inclinamos a situar la impresión de estas bulas a partir de las iniciativas llevadas a cabo por el Cabildo y la Paheria, documentadas a mediados de mayo de 1490, que podrían tener como resultado la impresión de las bulas unos meses más tarde. Si a esto le añadimos la similitud de los tipos utilizados en los impresos fechados entre 1489 hasta 1495, podemos atribuir una horquilla entre 1490 y 1495 para la impresión de dichas bulas y alejarlas de un hipotético año 1498.

#### 4. Descripción bibliográfica

A la vista de lo expuesto, se propone la siguiente descripción bibliográfica, en la que se incluyen los datos de identificación, los catálogos y los ejemplares.

1.

[*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Vivos. Catalán.  
[Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

Fol.- 1 h. de 320 x 215 mm.- 105 G.- 43 lín.

Espacio para el nombre del tomador.

Dos sous.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.01\* [Se encuentra en un pliego junto con dos bulas para difuntos, 3A y 3B].

2.

A. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Vivos. Catalán.  
[Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

Fol apaisado.- 1 hoja de 220 x 320 mm.- 102/103 G.-31 lín.

Espacio para el nombre del tomador.

Dos sous.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A honor e gloria de nostre senyor deu ihesu christ y dela gloriosa verge maria mare sua e de aquela deuotissima reliquia del sant drap en lo qual nre | senyor fonch...

Línea 25: Espacio para el nombre del tomador ocupando el lado derecho de la línea.

CCPB000111176-0.- GW M23398.- ISTC im00569000.

BMC, X, p. LVII (nota).

Barcelona. *Archivo Histórico Municipal*.S02.01/1M-0001† [en medio pliego con buleta B].- Igualada. *Archivo particular* [en medio pliego con buleta B].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.09\* [92 ejemplares en sendos medios pliegos, junto con 2B.- Ejemplares n. 42-61 y 83-85 con rotura marginal que afecta a texto; n. 80-81 y 87-91 con manchas de humedad]; LC.0062.10\* [22 ejemplares sueltos].- Lérida. *Museo Diocesano*. Exposición permanente. 3019\* [En medio pliego junto con 2B].- San Marino CA. *The Huntington Library*. Rare Books 89461.

En venta un ejemplar en la casa Quaritch hasta agosto de 2022 [<https://www.quaritch.com/books/indulgence-mil%C3%A1-luis-de-i-cardinal-i/letter-of-indulgence-i-in-catalan-i-i-incipit-i-a/C349/>].

B. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Vivos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

Fol. apaisado.- 1 hoja de 220 x 320 mm.- 102/103 G.- 32 lín.

Espacio para el nombre del tomador.

2 sous.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A honor e gloria de nostre senyor deu ihesu christ: y dela gloriosa verge maria mare sua: e de aquela deuotissima reliquia del sant drap: en lo qual | nostre senyor fonch...

Línea 25: Espacio para el nombre del tomador en el centro de la línea.

Esta y la anterior composición, añaden, con respecto a la anterior edición, “Forma absolutionis” centrado, y “amen” al final del texto.

CCPB000111177-9.- GW M2339810.- ISTC im00569300.

Barcelona. *Archivo Histórico Municipal*. S02.01/1M-0001 [en medio pliego junto con buleta A].- Igualada. *Archivo particular* [en medio pliego con buleta A].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.08\* [16 ejemplares sueltos]; LC.0062.09\* [92 ejemplares en sendos medios pliegos, junto con 2A.- Ejemplares n. 42-61 y 83-85 con rotura marginal que afecta a texto; n. 80-81 y 87-91 con manchas de humedad].- Lérida. *Museo Diocesano*. Exposición permanente. 3019\* [En medio pliego junto con 2A].

3.

A. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán.

[Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4º.- 1 h. de 159 x 220 mm aprox.- 103/106 G.- 23 líneas.

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A exaltacio honor e gloria de nre syor iesu criste ala glosa Vge maria mare sua:e de aqla deuotissima reli / quia dl sat

Línea 24: vinculo delitoru vt in resurrectionis gloris inter sanctos et electos tuos resuscitatus respiret . p xpm dum.

GW M23396 [Recoge en el mismo registro las dos composiciones].- ISTC im00570000.

Haebler, II, 433(3) [Cita a Jiménez Catalán, pero afirma que “ni él ha podido alcanzar a ver el original”].- Jiménez Catalán. *Bibliografía*, 20 [Describe tan solo la de 23 líneas, aunque el ejemplar, cuya procedencia indica, luego pasa a Cambridge, si bien con las dos composiciones.- “Este notable documento se hallaba en poder del bibliófilo leridano D. Ramón Soldevila, que tuvo, hace años, la atención de enseñármolo, tomando en aquella época los apuntes que aquí consignamos, padeciendo el olvido de señalar las dimensiones de la caja tipográfica. En nuestra última reciente visita a Lérida rogamos a don Jenaro Vivanco, poseedor de la biblioteca del Sr. Soldevila, a la muerte de éste, nos facilitara el *Decreto* del obispo Milá para subsanar la deficiencia apuntada y sacar una copia fotográfica. Dicho señor nos manifestó que aún tenía revueltos y sin ordenar los libros del difunto Sr. Soldevila, no pudiendo por el momento complacernos, pero ofreciendo buscar este documento y algunos otros libros que habíamos solicitado de su atención, en un espacio de tiempo lo más breve posible. La muerte sorprendió al Sr. Vivanco antes de poder cumplirnos su palabra. La biblioteca del Sr. Soldevila, rica en libros raros y curiosos, en ediciones de Lérida notables, ha sido puesta en venta”].- Jiménez Catalán. *Imprenta en Lérida*, 20 [“Se equivoca Haebler al decir en el nº 433(3) de la segunda parte de su *Bibliografía* que no pude alcanzar a ver el original, pues lo tuve en mis manos el año 1895 y lo copié. Lo ocurrido después explicado está con todo detalle en mi *Bibliografía ilerdense*”].- Vindel. *Arte*, I, 211: 130 (II).

Cambridge. *University Library*. Inc.Broadsides.2[4112].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.01\* [en un pliego, junto con 1 y 3B]; LC.0062.03\* [12 ejemplares en medio pliego, junto con 3B].- Lérida. *Llegat Areny. Servei de Patrimoni Bibliogràfic i Documental*. Institut d'Estudis Ilerdencs. [en medio pliego junto con la buleta 3B].

B. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4º.- 1 h. de 159 x 220 mm aprox.- 103/104 G.- 24 líneas

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A exaltacio honor e gloria de nre senyor Jhesu criste dela gloriosa verge Maria mare sua : e de aqla de / uotissima reliquia

Línea 24: ab oi viculo delitor. vt in resurecto is gloris iter scos e electos tuos resuscitat9 respiret.per xpm

GW M23396 [Recoge en el mismo registro las dos composiciones].- ISTC im00569700.

Haebler, 433(3).- Vindel. *Arte*, I, 211: 130 (I); I [Menciona el decreto de 1497 y el impreso de 1498 al que se refiere el P. Villanueva].

Cambridge. *University Library*. Inc.Broadsides.2[4112] [Procede de la biblioteca de Ramón Soldevila, luego de Jenaro Vicanco, Stephen Gaselee y en 1934 a la Universidad].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.01\* [en un pliego, junto con 1 y 3A]; LC.0062.02\* [2 sueltas, una con nombre de tomador]; LC.0062.03\* [12 ejemplares en medio pliego, junto con 3A].- Lérida. *Llegat Areny. Servei de Patrimoni Bibliogràfic i Documental*. Institut d'Estudis Ilerdencs. [en medio pliego junto con la 3A].

4.

[*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4º apaisado.- 1 h. de 150 x 220 mm aprox.- 103G.- 23 líneas.

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.05\* [4 ejemplares en dos medios pliegos].

5.

[*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4º apaisado.- 1 h. de 150 x 220 mm aprox.- 103 G.- 23 líneas.

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

La composición es la misma que la anterior (4), pero la distribución es diferente. En este caso, la composición es la misma en las cuatro buletas, por lo que es probable que se empleara una sola en la forma, cambiando la colocación del pliego.

Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.04\* [13 ejemplares]; LC.0062.06\* [8 ejemplares en 4 medios pliegos, 1 en cada cara]; LC.0062.07\* [160 ejemplares en

40 pliegos, 2 en cada cara en aspa].- Peralada (Gerona). *Castillo*. BCP, n. 50399†.- Washington DC, *Library of Congress*. Goff-M570†.

Núm. Bula	Título	Med. 20 lín.	Formato	Nº líneas	Tipo M	Medida hoja
1	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para vivos. Catalán	105 G	Fol	43	M50E	215 x 105 mm
2A	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para vivos. Catalán	102/103 G	Fol apaisado	31	M50E	220 x 320 mm
2B	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para vivos. Catalán	102/103 G	Fol apaisado	32	M50E	220 x 320 mm
3A	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para difuntos. Catalán	103/106 G	4º	23	M50E	159 x 220 mm
3B	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para difuntos. Catalán	103/104 G	4º	24	M50E	159 x 220 mm
4	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para difuntos. Catalán	103 G	4º apaisado	23	.....	150 x 220 mm
5	<i>Carta de indulgencias en favor catedral Lérida</i> Para difuntos. Catalán	103 G	4º apaisado	23	.....	150 x 220 mm

Figura 16. Resumen con los datos principales de las bulas

## 5. Conclusiones

El análisis e identificación de los incunables e impresos antiguos se ven facilitados por la revisión del mayor número de ejemplares posibles. Salvo excepciones, de las bulas de indulgencias apenas suelen conservarse ejemplares, por lo que la tarea de identificación es más compleja. El hecho de no tener pie de imprenta y, sobre todo, su proceso de publicación, distinto al de otros productos impresos, dificultan aún más su análisis. En efecto, es posible que la predicación de unas indulgencias se realizara en fases sucesivas y es difícil saber si se realizaba una tirada única o bien se iban haciendo según la necesidad.

La conservación de más de dos millares de ejemplares de bulas para la catedral de Huesca, y de varios centenares de indulgencias para la de Lérida, nos muestra una sucesión de ediciones a la largo de varios años y también la forma de realizar las imposiciones, con mezcla de bulas de vivos y difuntos en un mismo pliego, distintas

composiciones, e incluso, como se ha visto, una misma composición para varias tiradas. A ello se añade la mayor precisión de la medición de la tipografía, con lo que se ha podido analizar mejor la evolución del taller de Botel.

Además del análisis material, en el proceso de edición hay que tener en cuenta, en especial en casos como estos, el contexto histórico, y la revisión de la documentación sobre el incendio de la sacristía y sobre el obispo Milá, ha llevado a anticipar la impresión de las bulas en varios años y, por ende, la asignación cronológica de varios impresos *sine notis* del taller.

En definitiva, el conjunto de Lérida, además de tres nuevas ediciones incunables, aporta una muy interesante visión del proceso de publicación, con unas importantes contribuciones a la bibliografía material. En todo caso, cuanta más información obtengamos de casos como este, más fácil nos resultará comprender el apasionante y enigmático mundo de las bulas de indulgencias, conjunto relevante dentro de los incunables españoles.

## 6. Referencias bibliográficas

- Acebrón Ruiz, J. (2004). Sobre la versión catalana del *Fiore di virtù*, su autor y sus avatares (Francesc de Santeliment, la oficina tipográfica de Botel y unos incunables leridanos). *Diálogos hispánicos*, nº 24, 39-53.
- Barrachina Navarro, J. (2003). Decret i títol d'indulgència. *Seu Vella: l'esplendor retrobada*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 354-356.
- Bertran, P.; Fité F. (coord.) (2008), *Temps de consolidació: la baixa edat mitjana. Segles XIII-XV*. Lleida, Universitat de Lleida, Pagès Editors, Bisbat de Lleida, Institut superior de ciències religioses de Lleida.
- Bohigas, Pere; Soberanas, Amadeu-J. (1976). *Exposició commemorativa del V centenari de la impremta: el llibre incunable als Països Catalans*. Barcelona, Diputació Provincial de Barcelona.
- Bowers, F. (2001). *Principios de descripción bibliográfica*. Madrid, Arco/Libros.
- Delgado Casado, J. (1996). *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid, Arco/Libros.
- Domingo Malvadi, A. (2020): Las “Epistolae Magni Turci, de Laudivio Zacchia en dos ediciones incunables españolas: nuevos datos para su identificación”, *Revista General de Información y Documentación*, 30 (1), 129-148. <<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/69678>> [Consulta: 17 julio 2022].
- Durán Gudiol, A. (1991). *Historia de la Catedral de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Fernández de Córdoba Miralles, Á. (2013). Vida y empresas del cardenal Lluís Joan del Milà: promoción eclesiástica y mecenazgo entre Italia y la Corona de Aragón. *Aragón en la Edad Media*, nº XXIV, 191-223.
- Flors de virtut: facsimil de l'incunable de 1489 (Enric Botel, Lleida)* (2000). Edició, amb un estudi introductor, a cura de Julián Acebrón Ruiz. Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs.
- Gaskell, Philip (1998). *Nueva introducción a la bibliografía material*. Gijón, Trea.
- Gestoso y Pérez, J. (1924). *Noticias inéditas de Impresores Sevillanos (obra póstuma)*, Sevilla, Gómez Hermanos.

- Gómez del Val. Manuel de Montsuar i Mateu. *Diccionario biográfico*. Madrid: Real Academia de la Historia. <<https://dbe.rah.es/biografias/90279/manuel-de-montsuar-i-mateu>> [Consulta: 22 mayo 2022].
- Goñi, J. (1987). “Milá, Luis Juan del”. *Diccionario de historia eclesiástica de España*, 489-492. Madrid, Instituto Enrique Flórez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GW: Staatsbibliothek zu Berlin. *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, <<https://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/GWEN.xhtml>> [Consulta: 7 julio 2022].
- Haebler, K. (1903-1917). *Bibliografía ibérica del siglo XV*.- La Haya, Martinus Nijhoff; Leipzig, Hiersemann.
- Haebler, K. (1905) *Typenrepertorium der Wiegendrucke*. Halle, Rudolf Haupt.
- Hinojosa Montalvo, J.: “Lluís Joan de Milá i Borja, en: *Diccionario biográfico*.- Madrid, Real Academia de la Historia. <<https://dbe.rah.es/biografias/56777/lluis-joan-de-mila-i-borja>> [Consulta: 22 mayo 2022].
- ISTC: The British Library. *Incunabula Short Title Catalogue*, London, British Library, 1980- , <<http://www.bl.uk/catalogues/istc/>>, [Consulta: abril de 2022].
- Jiménez Catalán, M. (1912). *Bibliografía ilerdense de los siglos XV al XVIII*. Barcelona, Tip. L’Avenç.
- Lladonosa i Pujol, J. (1950). *Manuel de Montsuar (1410-1491)*. Lérida, Imprenta-Escuela Provincial.
- Lladonosa i Pujol, J. (1962). *Manuel de Montsuar president de Catalunya (1410-1491)*. Barcelona, Rafael Dalmau.
- Lladonosa i Pujol, J. (1974). *Història de Lleida*. Tàrraga, F. Camps Calmet, vol. 2.
- Madurell y Miramón, J. M<sup>a</sup> (1955). *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)* (1955). Anotados por Jorge Rubió y Balaguer. Barcelona, Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros Impresores.
- Manuel Jiménez Catalán. La imprenta en Lérida. Ensayo bibliográfico (1479-1917)* (1997). Edición dirigida y coordinada por Lola González; equipo editor Miguel Ángel Aguado, Marisa Llovera. Lérida, etc., Edicions de la Universitat de Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, Biblioteca Nacional.
- Martín Abad, J. (2001-2016) *Post-incunables ibéricos*. Madrid, Ollero & Ramos. 3 v.
- Martín Abad, J. (2003). *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c.1471-1520)*. Madrid, Ediciones del laberinto.
- Martín Abad, J. (2018). *Cum figuris: texto e imagen en los incunables españoles. Catálogo bibliográfico y descriptivo*. Madrid, Arco/Libros.
- Moll, J. (2011). *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*. Madrid: Arco/Libros.
- Norton, F. (1978). *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal: 1501-1520*. Cambridge, University Press.
- Odriozola, A. (1996). *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*. Pontevedra, Museo de Pontevedra.
- Pallarés Jiménez, M. Á. (2003). *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), Diputación de Zaragoza.
- Reyes Gómez, F. de los (2014). Las bulas de indulgencias incunables para la catedral de Segovia halladas en Cuéllar, *Segovia Histórica*, nº 1, 211-227.
- Reyes Gómez, F. de los (2017). *La imprenta y el más allá. Las bulas de San Esteban de Cuéllar*, [Valladolid, etc.], Fundación Las Edades del Hombre, etc.
- Reyes Gómez, F. de los (2021). Bula de indulgencias para la catedral de Santa María de Segovia. Para difuntos [Salamanca, Juan de Porras], 1498, en Fermín de los Reyes y

- Santiago Martínez, coord., *Las bulas de Cuéllar. Imprenta y devoción en Castilla*. [Segovia, etc.]: Junta de Castilla y León, etc., pp. 134-135.
- Reyes Gómez, F. de los (2022, en prensa). *Incunables para la salvación: bulas de indulgencias españolas (1472-1500)*, Gijón, Trea.
- Reyes Gómez, F. de los; Pedraza Gracia, M. J. (2019). Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables, *Revista General de Información y Documentación*, 29 (2), 399-411.
- Río y Rico, G. M. del (1920). La imprenta en el siglo XV. Ocho ediciones conocidas de la imprenta de Botel en Lérida. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ª época, XXIV, XLI, 4-6 y 253-262.
- Rubió Balaguer, Jordi (1923). Noves butlles catalanes incunables, *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, vol. VI.
- Rubió Balaguer, Jordi (1962). "Integración de los impresores alemanes en la vida social y económica de Cataluña y Valencia en los siglos XV-XVI", *Gesammelte Aufsätze zur kulturgeschichte Spaniens*, n. 20, 103-122.
- Sainz de Baranda, P. (1850). *España Sagrada*. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia. Tomo 47, 84-87.
- Sol, Romà; Torres, C. (1996) *La imprenta de Lleida (segles XV-XIX)*. Lleida, Ribera & Rius.
- Sol, Romà; Torres, C. (2007). L'Església i la impremta a Lleida, en Company, Ximo (coord.). *Arrels cristianes: presència i significació del cristianisme en la història i la societat de Lleida*. Vol. III: *Temps d'expansió: temps de crisi, temps de redefinició: l'època moderna. Segles XVI-XVII*. Lleida, Universitat de Lleida, Pagès Editors, Bisbat de Lleida, Institut superior de ciències religioses de Lleida, 153-162.
- Staatsbibliothek zu Berlin. *Typenrepertorium der Wiegendrucke* <<https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/html/mshapes.xql>> [Consulta: 26/06/2022]
- Villanueva, J. (1851). Apéndice. *Viage literario a las iglesias de España: viage á Lérida*. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, tomo XVI, p. 250.
- Villanueva, J. (1851). Luis Juan del Milá, cardenal de 1461 á 1510. *Viage literario a las iglesias de España: viage á Lérida y Barcelona*. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, tomo XVII, 13-18 y 265.
- Vindel, F. (1945). *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: Cataluña*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Relaciones Culturales.



## La Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”. Un paradigma del amateurismo

Juan Miguel Sánchez Vigil<sup>1</sup>

Recibido: 28 de septiembre de 2022/ Aceptado: 20 de noviembre de 2022

**Resumen.** Las sociedades fotográficas amateurs surgieron en España en la segunda parte del siglo XIX y alcanzaron gran predicamento en el primer tercio del XX. Estuvieron compuestas por aristócratas, políticos, funcionarios, militares y profesionales liberales (juristas, médicos, arquitectos, profesores, periodistas, etc.), y su objetivo fue la práctica y dinamización de la fotografía mediante actividades diversas, con un triple propósito lúdico, formativo y divulgativo plasmado en exposiciones, concursos y publicaciones. Es objeto de este artículo presentar la Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”, dando a conocer sus fines, actividades y componentes. Creada en enero de 1910, tuvo una corta vida hasta junio de 1911, y entre sus miembros figuran autores de relevancia en la época, entre ellos Santiago Alhassá, Sebastián Castedo, Ramón González, Máximo Orrios, Telesforo Pérez Oliva, José María Álvarez de Toledo, Joaquín Fungairiño o Antonio Prast.

**Palabras clave:** Fotografía amateur; Historia de la fotografía; Pictorialismo; Sociedades fotográficas; Sociedad Artístico-Fotográfica Los Treinta.

## [en] The Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”. An example of Bourgeoisie Amateur Photography

**Abstract.** Amateur photography societies appeared in Spain in the second half of the 19<sup>th</sup> century, but encountered major recognition in the first third of the 20<sup>th</sup>. They were made up of aristocrats, politicians, public servants, military and liberal professionals (lawyers, doctors, architects, professors, journalists, etc.), and their goal was to encourage the practice, spreading and advancement of photography through a variety of activities. They had a three-fold purpose: entertaining, formative and promotional, by means of exhibitions, contests and publications. The aim of this article is to present the Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta” and discuss their goals, activities and members. Created in January of 1910, its life was short, until June of 1911, and its list of members included some highly noteworthy authors of the time, such as Santiago Alhassá, Sebastián Castedo, Ramón González, Máximo Orrios, Telesforo Pérez Oliva, José María Álvarez de Toledo, Joaquín Fungairiño and Antonio Prast.

**Keyword:** Amateur photography; History of Photography; Pictorial Photography; Photographic societies; Sociedad Artístico-Fotográfica Los Treinta.

---

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid  
E-mail: [jmvigil@ucm.es](mailto:jmvigil@ucm.es)

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Las sociedades fotográficas. Antecedentes. 3. La Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Sánchez Vigil, J. M. (2022) *La Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”. Un paradigma del amateurismo*, en *Revista General de Información y Documentación* 32 (2), 495-515.

## 1. Introducción

La burguesía se entregó a la práctica de la fotografía desde su invención como divertimento, calificada por el crítico de arte Santiago Alhassá<sup>2</sup> (1908: 377) como “gimnasia deportiva”. El esnobismo y la moda contribuyeron a dejar constancia de los viajes y las fiestas, todo ello bajo el deseo de aprender, de practicar en el cuarto oscuro los procedimientos de revelado y positivado, y de mostrar la capacidad de captar el mundo en imágenes. Ese fue el origen de las sociedades o agrupaciones amateurs, cuyos primeros fines fueron el disfrute y el intercambio de experiencias.

En las fiestas, veladas sociales y excursiones proliferaron las cámaras para dejar constancia de la forma de vida, difundida también en los reportajes de prensa a través de secciones como “Los salones de Madrid” de la revista *Blanco y Negro*, escrita y dirigida en 1898 por Monte-Cristo e ilustrada por Christian Franzen, cuyo estudio fue uno de los más selectos de Madrid (Rueda, 2013). En la misma línea, el diario *La Época* creó “Ecos Madrileños” del periodista Monte-Amor, dedicada a las reuniones sociales en los salones de embajadas, palacios, palacetes y casas suntuosas, donde la presencia de los fotógrafos fue habitual: “Entre las fiestas particulares ha sido de las más animadas y pintorescas la que se celebró el viernes en la casa de los Sres. de Gasset y Gonzalo (D. Santiago). Fue un minué lindísimo, en el que las bellas señoritas que formaron las parejas de baile lucieron los más elegantes y ricos trajes... El fotógrafo Sr. Amador obtuvo varias instantáneas”<sup>3</sup>.

Esta aproximación a la fotografía y la constante popularización durante el siglo XIX entre una clientela fascinada por los retratos expuestos en los escaparates y vitrinas, además de la simplificación de los procesos, derivada sobre todo de la comercialización de las placas secas en la década de los setenta, acrecentaron el interés de la burguesía y en consecuencia su filiación a las agrupaciones. Evidentemente, no todos los amateurs ingresaron en sociedades, unos por decisión propia y otros, como el caso de las mujeres, por las limitaciones sociales del momento. Un ejemplo fue Adela Crooke, que además de realizar hacia 1896 varios reportajes de “salones” en su casa-palacio de la Carrera de San Jerónimo y en el de Liria de los duques de Alba, montó un laboratorio en el palacio de la calle Fortuny antes de convertirlo en museo (Sánchez Vigil, 2019).

Es objeto de este artículo presentar la Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”, sus fines, componentes y actividades. Creada en 1910, estuvo compuesta

---

<sup>2</sup> Santiago Alasá Domingo utilizó varias grafías para su apellido. Se ha respetado aquí la que aparece en mayor número de ocasiones: “Alhassá”.

<sup>3</sup> “Un minué”, en *La Época*, 10 de febrero de 1902. Amador Cuesta fue uno de los más populares y reputados retratistas de Madrid, con estudio en la Puerta del Sol.

por autores amateurs de referencia, entre ellos Sebastián Castedo, Ramón González, Telesforo Pérez Oliva, el conde de la Ventosa, Joaquín Fungairiño o Antonio Prast, exponentes de la corriente pictorialista imperante en la época, y estudiosos y practicantes de las nuevas técnicas y procedimientos.

La metodología seguida ha consistido en la revisión bibliográfica sobre las sociedades y el uso de la fotografía por la burguesía. Así mismo se ha buscado documentación sobre los socios y sus actividades, con el fin de conocer cuántos y quiénes eran. En lo que se refiere a las fuentes han sido fundamentales la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y la Hemeroteca del diario *ABC*, y en cuanto al estado de la cuestión son de interés sobre fotografía y su uso por la burguesía el clásico *La fotografía como documento social* de Freund (1976), más dos obras de especialistas: *L'empire de la photographie: photographie et pouvoir bourgeois, 1839-1870* de Rouillé (1982) y *La naissance de l'idée de photographie* de Brunet (2000). En relación a las sociedades y sus componentes, los textos de referencia han sido: “Los cenáculos de la fotografía” en *Las fuentes de la memoria* de López Mondéjar (1992), *El Círculo de Bellas Artes* de Temes (2000), *Historia de la Real Sociedad Fotográfica: Voluntad de fotógrafos* de Martín y Muñoz (2004), *El Propagador y el Eco de la fotografía* de Garófano (2005), “Sociedades y agrupaciones” de Sánchez Vigil (2001), *Directorio de fotógrafos en España 1851-1936* de Rodríguez y Sanchis (2013), “Las reivindicaciones profesionales” en *Fotografía en España* de Vega (2017) y “Pioneros de la fotografía turística en Navarra. Santa María del Villar y el conde de la Ventosa” de Latorre (2011).

## 2. Las sociedades fotográficas. Antecedentes

El objetivo de las sociedades fue la práctica y dinamización de la fotografía, con una doble función formativa y divulgativa. En Europa fueron pioneras las de Londres y París: Photographic Club (1847), antecedente de la Sociedad Fotográfica de Londres (1853), y Sociedad Heliográfica (1851), base de la Societe Française de la Photographie (1854). A estas seguirían el Photo Club de París (1883), Wiener Kamera Klub (Viena, 1891) y The Linked Ring Brotherhood de Londres (1892). En apenas una década aumentaron considerablemente y hacia 1900 existían en Inglaterra, Francia y Estados Unidos en torno a doscientas cincuenta en cada país (Sánchez Vigil, 2001).

En España, la primera fue fundada en Cádiz en 1863 con el objetivo de: “Estimular la afición al arte y conocer los progresos que este haga” (Garófano, 2005: 9). En las décadas siguientes la fotografía se practicó en las sociedades con interés por el excursionismo y el alpinismo, entre ellas el Centre Excursionista de Catalunya, la Sociedad Alpina Peñalara o la Sociedad Española de Excursionistas. Antes de finalizar el siglo XIX se crearon nuevas agrupaciones en Barcelona y Valencia, en 1899 se fundó la Sociedad de Madrid y a finales de 1900 se constituyó en Zaragoza una sección dentro del Ateneo de la ciudad, antecedente de la Sociedad Fotográfica Aragonesa de 1904. En 1902 surgieron las sociedades Alavesa y de Vitoria, y en 1904 la de Murcia.

La Sociedad Fotográfica de Madrid, a la que pertenecieron varios miembros de “Los Treinta” fue creada por un grupo de aficionados en el establecimiento comercial de Carlos Salvi (Sánchez Vigil, 2017), quienes organizaron previamente la sección de Fotografía en el Círculo de Bellas Artes, con actividad desde el 1 de febrero de 1899 (Cánovas, 1904: 65). Uno de sus fundadores fue Telesforo Pérez Oliva, miembro de “Los Treinta”. Entre sus proyectos figuraban la organización de exposiciones (la primera de ellas en la primavera de 1899), la construcción de una galería y laboratorio, la fundación de un periódico ilustrado, la celebración de sesiones de proyección y las excursiones artísticas (Martín y Muñoz, 2004).

Las principales aportaciones de todas estas instituciones fueron el intercambio de experiencias, la organización de salones y concursos, y la difusión de sus trabajos desde los boletines y revistas creados al efecto como cauce informativo y dinamizador. Sus obras, en general, fueron exponente de la corriente pictorialista dominante, aderezadas con las técnicas y procedimientos empleados en la época, fundamentalmente las gomas, los carbones o el *flou*<sup>4</sup>. El debate entre los partidarios y detractores de su uso fue muy intenso en esos años, recogido en la revista *La Fotografía* por Antonio Cánovas del Castillo (Kaulak).

Después de la Primera Guerra Mundial, además de afianzarse las agrupaciones ya citadas, surgirían otras de relevancia con fines similares, entre ellas las sociedades de Barcelona (1919) y Zaragoza (1922), la Agrupación Fotográfica de Cataluña (1923), la Asociación de Fotógrafos de Guipúzcoa (1924) y el Photo Club de Valencia (1928). Todas ellas con gran actividad y un considerable número de autores amateurs.

### 3. La Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”

La institución fue fundada en Madrid por un grupo de amateurs a finales de enero de 1910, con Miguel Ferrero como presidente y José Luis Castillejo como secretario. Tuvo su sede, galería y laboratorio en la calle Verónica 13-15, en el local que actualmente ocupa La Fábrica, entidad organizadora del festival PHotoEspaña. Es significativo que *La Fotografía*, única revista especializada en aquellos años y órgano de difusión de la Sociedad Fotográfica de Madrid, tan solo publicara una breve nota informativa en marzo de 1910 en tono crítico y sin firma, que atribuimos a Antonio Cánovas:

Éramos pocos... Teníamos una sociedad fotográfica que vivía como nosotros sabemos y... (sic). Se ha formado otra corporación de aficionados que se llama De los Treinta, con galería, órgano en la prensa,

---

<sup>4</sup> El proceso al carbón consistía en el uso de papel emulsionado con una mezcla de gelatina, bicromato y pigmentos de carbón vegetal, lo que le daba textura y un acabado pictórico. Fueron populares las marcas Artigue y Fresson. Los papeles a la goma estaban compuestos por goma arábiga, bicromato de potasio y pigmentos, de forma que en su acabado presentaban el aspecto de un dibujo (Sánchez Vigil, 2007: 119, 435). El *flou* o difuminado también fue muy empleado; sus cultivadores fueron llamados flouristas mientras que los partidarios del foco limpio recibieron el calificativo de detallistas (Bustillo, 1910: 190).

etc. Y está en vías de formarse otra entidad con el título de sección artística de fotografía del Círculo de Bellas Artes, con aspiraciones de reconocimiento oficial y admisión en las exposiciones bienales (de artes plásticas). Es ya más raro encontrar un aficionado que una moneda de cinco duros en la Puerta del Sol.

El principal objetivo de Los Treinta fue el fomento de la afición, y para ello además de contar con los socios se organizó una red de corresponsales en provincias. Sus actividades principales fueron las excursiones, y la recreación y montaje de episodios históricos, pasajes de novelas o reproducciones pictóricas, es decir lo que se denominaba “cuadros vivos” o *tableaux vivants* (Figura 1).



Figura 1. “Cuadros vivos” organizados para una fiesta de caridad en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid el 26 de marzo de 1900. Fotografías de Antonio Cánovas Vallejo. *La Ilustración Española y Americana*, 15 de abril de 1900.

Estos espectáculos privados, organizados por aristócratas y/o burgueses, se pusieron de moda en Francia en la segunda mitad del siglo XIX con resultados tan espectaculares como atractivos. Los fotógrafos amateurs, y también los profesionales, tuvieron en ellos un campo de experimentación para realizar sus composiciones. En España fueron populares hasta los años veinte, con antecedente en dos eventos organizados en Madrid el 19 y 26 de marzo de 1900: “Cuadros vivos” en el palacio Xifré, y “Fiesta de Caridad” en el Conservatorio de Música y Declamación. De ambos se publicaron imágenes en las revistas *Blanco y Negro*, *Nuevo Mundo* y *La Ilustración*

*Española y Americana*, realizadas por el citado Christian Franzen y por Antonio Cánovas. Las fiestas de cuadros vivos fueron tan populares que en 1904 el marqués de Valdeiglesias (Alfredo Escobar Ramírez, *Mascarilla*) publicó el libro *Tres fiestas artísticas*, en lujosa edición y profusamente ilustrado.

La presentación de la Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta” tuvo lugar a las tres de la tarde del 17 de mayo de 1910 en el local de la calle Verónica, cinco meses después de su creación, con el montaje del cuadro vivo *La Venus del espejo* de Velázquez (Figuras 2 y 3) sobre el que se comentó ese mismo día en el *Heraldo de Madrid*: “Magníficos tapices servían de marco al cuadro; grandes macizos de plantas y flores le rodeaban; un soberbio terciopelo turco cubría el cuadro hasta el momento oportuno”. El espectáculo fue organizado por una comisión compuesta por Joaquín Fungairiño, Antonio Prast, Prudencio Muñoz, Ramón González, Máximo Orrios, Eugenio López de Sa y José Luis Castillejo. Hizo de Venus la modelo María Soriano, y de ángel portador del espejo la niña Eulalia Rojas, probablemente hija del caricaturista sevillano Pedro Rojas, amigo del secretario de la Sociedad, José Luis Castillejo, al que se alude en una nota humorística del *Heraldo de Madrid* el 10 de julio de 1900. Rojas era miembro de la Asociación de la Prensa de Madrid desde 1897 y fue responsable de la información gráfica de varias publicaciones, entre ellas *Veloz Sport*, *El Disloque*, *La Correspondencia de España* y *La Correspondencia Militar*, y colaboró en *Madrid Cómico*, *Blanco y Negro* y *Nuevo Mundo*.

Al concurrido evento asistieron el alcalde de Madrid José Francos Rodríguez, el director general de prisiones Juan Navarro Reverter, y varios periodistas, artistas e intelectuales: Alejandro Saint Aubin, Ignacio Pinazo, María Palou, Trinidad Stauffer o Ramón Peña. El protocolo del acto consistió en la lectura de la memoria de la asociación, el descubrimiento del cuadro vivo y finalmente la toma de fotografías: “Un bosque de máquinas fotográficas cayó sobre el cuadro, reproduciéndolo mil veces. Después ejecutaron escogidas piezas de concierto los señores Telmo Vela y Luis Noguera, siendo aplaudidísimos. Y se bebió una copa de champagne por la prosperidad de “Los Treinta” (González, 1910: 7).

El nombre de la sociedad respondía a sus componentes, en torno a treinta aficionados con distintas profesiones. Su presidente y secretario fueron Miguel Ferrero Fernández y José Luis Castillejo, y el responsable de la “propaganda” el periodista y crítico de arte Santiago Alhassá, coordinador y difusor de las actividades. La Sociedad como tal participó en la Exposición Nacional de Valencia de 1910, representada por Prudencio Muñoz, Máximo Orrios, Antonio Prast, Joaquín Fungairiño, Ramón González, José María Álvarez de Toledo, Sebastián Castedo y el citado Castillejo.

Año VIII Madrid, mayo de 1910 Núm. 84

# GRAN VIDA

REVISTA ILUSTRADA DE SPORTS

DIRECTOR: VICENTE DE CASTRO LES

FOTOGRAFIA EXPOSICIÓN Y FIESTAS

En el local que en la calle de Alcalá, 12, tiene la Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos, han celebrado estas

fiestas que, seguramente, se utilizarán el día que los estudios se abran por completo el tiempo disponible.



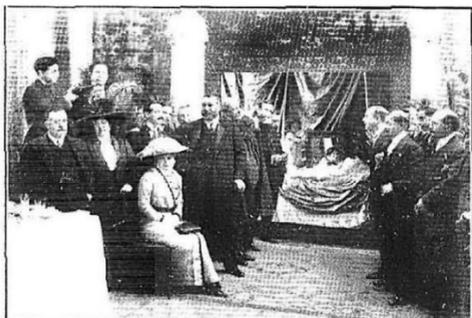
REPRODUCCIÓN DE LA VENUS DEL ESPEJO, EN LA FIESTA DE «LOS TREINTA»  
FOTOGRAFIA DE R. GONZÁLEZ

una Exposición en la que han reunido una interesante colección de obras de pintura, dibujo y fotografía. Sin que pueda decirse que sean trabajos para asombrar por su perfección, son, en general, muy discretos, y hay algunos que estrechamente promesa de grandes disposiciones

Además de los trabajos expuestos, era un gran atractivo la selecta concurrencia de ladies seculares que los alumnos han tenido la suerte de reunir allí las tardes, y, francamente, no se sabía qué admirar más, si las obras de los alumnos o la de los papás de las visitantes; ¡había cada

Figura 2. Portada de *Gran Vida* con la reproducción del cuadro vivo “La Venus del espejo”.  
Fotografía de Ramón González, mayo de 1910

## VARIOS ASUNTOS DE ACTUALIDAD



Inauguración de la Sociedad Artístico Fotográfica “Los Treinta” establecida en Madrid. Al acto asistieron gran número de aficionados y artistas  
FOT. N. M., POR VILASECA



Reconstitución con modelos del famoso cuadro de Velázquez “La Venus del Espejo”, hecha por la Sociedad “Los Treinta”  
FOT. PRAST

Figura 3. Acto de inauguración de la sociedad Los Treinta, y reproducción del cuadro “La Venus del espejo”. Fotografías de Vilaseca y Prast. *Nuevo Mundo*, 26 de mayo de 1910

En noviembre de 1910 Ramón González informó en la revista *Gran Vida* de que los socios se habían reunido en el “suntuoso salón que para su solaz y esparcimiento se gozan los asiduos contertulios” para preparar el programa de la temporada siguiente. Una de las actividades acordadas fue un concurso-exposición internacional, previsto para marzo de 1911 y dedicado exclusivamente al color, del

que se encargaría la comisión compuesta por Prast, Fungairiño y Pérez Oliva, pero que no llegó a celebrarse.

En febrero de 1911, de nuevo en la revista *La Fotografía*, Antonio Cánovas tras el seudónimo D. P. (Dionisio Perosterena) aludió a “Los Treinta”: “La buena costumbre de asociarse para disponer en común de un estudio donde divertirse haciendo fotografías cunde que es un contento. Menudean esas agrupaciones que se llaman Sociedad de los Cuarenta, Sociedad de los Trece, Sociedad de Sindeticón bicromata...” (D. P., 1911: 42).

Sobre las actividades realizadas por el grupo, Santiago Alhassá informó en el *Heraldo de Madrid* de una excursión a Toledo en marzo de 1911, organizada por Ramón González (secretario de la sociedad) en la que montaron en sus calles y rincones “escenas de capa y espada”, reproduciendo cuadros y costumbres de época. Contrataron a una veintena de modelos y tomaron 94 docenas de clichés, varios en color, los socios Castedo, Castillejo, González, Torreblanca, López de Sa, Soler, Martínez Acacio y el marqués de San Eugenio. En el mismo artículo incluyó un apunte crítico: “Los Treinta, por derecho propio, tienen la representación genuina de la fotografía en España, y es la que señala derroteros y orientaciones a otras agrupaciones que a su semejanza se han constituido, organizadas y sostenidas por espléndidos imitadores, dignos de toda alabanza” (Alhassá, 1911: 2).

La Sociedad estuvo en activo hasta junio de 1911 en que sus componentes decidieron integrarse en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, que, según Temes (2000: 179) había creado en 1903 una sección que apenas tenía actividad. Sin embargo, tal sección no existía, sino que formaba parte de la de Artes Plásticas, y así se indica en una nota publicada en la revista *La Fotografía* en marzo, y en un artículo de Máximo Cánovas (1911: 204) donde explica las reticencias de los pintores y escultores del Círculo para admitir una sección de fotografía independiente, por no considerarla “arte bella”. La incorporación de “Los Treinta” a la institución fue el origen y el alma de una sección con entidad propia, y cuatro de sus miembros conformaron la primera Junta Directiva:

Los que siguieron nuestra modesta pero tenaz campaña contra los elementos obtusos que negaban la posibilidad de que tuviera lugar la fotografía artística en el Círculo de Bellas Artes, pueden leer hoy con satisfacción, la noticia de que fusionada con este importante Centro, la Sociedad Artístico-Fotográfica “Los Treinta”, ha sido constituida la Mesa de la Sección, en la primera junta celebrada el día 12, para la que han sido elegidos, por unanimidad, los señores D. Sebastián Castedo, Presidente; D. Ramón González, Secretario, y el Marqués de San Eduardo y D. José Luis Castillejo, vocales. Estos aficionados, tan entusiastas como sinceros, se proponen, con toda su actividad y el mayor interés, que, con el poderoso auxilio del Círculo de Bellas Artes, alcance la fotografía artística en España su mayor esplendor (Pyro, 1911: 178).

Hasta 1914, en que fue elegido presidente de la sección Antonio Prast (también de “Los Treinta”), no se programaron eventos de interés, entre ellos una exposición del

propio Prast, y en 1915 se celebró el concurso-exposición nacional al que se presentaron 2.418 obras (Francés, 1916: 198-202). El Círculo realizó las actividades fotográficas en la galería y laboratorio de “Los Treinta” (Verónica 13-15), y no en el Palacio de Torrecilla (Alcalá, 5) donde la institución tuvo su sede entre 1900 y 1913.

### 3.1. Los socios

En la memoria leída ante la prensa en el acto oficial de presentación se dieron a conocer los socios y su especialidad fotográfica, lo que nos permite conocer los nombres de la mayoría, así como sus intereses concretos en la materia. En la relación, tomada del *Heraldo de Madrid* figuran 23 miembros, a los que hay que sumar los tres de la directiva (Ferrero, Castillejo y Alhassá), más otros cuatro que no se citan en esa primera nota informativa, pero que aparecen en la dedicada a la excursión a Toledo de marzo de 1911 (Rato, Soler, Torreblanca y el marqués de San Eugenio). Esta fue la clasificación del diario:

- Gomistas y carbonistas*: Sebastián Castedo, Ramón González y José María Álvarez de Toledo (conde de la Ventosa).
- Coloristas*: Antonio Prast, Joaquín Fungairiño, Telesforo Pérez Oliva y Mateo Mondéjar.
- Verascopistas*: Prudencio Muñoz, Eugenio López de Sa, José García Plaza y Miguel Morales Acebedo.
- Bromuristas*: Luis Mitjans, Máximo Orrios, José Serrano, Francisco Freigero, Fulgencio Aldar, Manuel Llanos, Manuel Alonso Martos, Pedro Rincón, Pablo Bergia, Miguel Martínez Acacio, Manuel Serrano y Juan José López Serrano.

Esta clasificación *sui generis* responde a los tipos de imágenes y a los distintos procedimientos empleados en la época para tratar y presentar los negativos y copias positivas: gomas, carbones, originales en color (autocromos), estereoscopia o gelatinobromuro. De las gomas y carbones ya hemos explicado sus características (véase nota 3); en cuanto al color y su práctica, comenzó en 1907 después de que los hermanos Lumière comercializaran los autocromos o placas en soporte vidrio ya preparadas para su impresión. La estereoscopia, caracterizada por la toma con cámaras de doble objetivo y la visión con efecto tridimensional, tuvo un apartado especial en los salones y concursos, y las cámaras más populares para las tomas fueron los veráscopos del fabricante Jules Richard que dieron nombre a sus usuarios. Por lo que respecta a los “bromuristas”, eran partidarios de la fotografía sin alteraciones, presentada en papeles con emulsiones al gelatinobromuro de plata comercializados desde finales del siglo XIX.

La primera lista de socios junto con la información posterior ha permitido elaborar una relación en la que figuran treinta miembros, si bien probablemente fueron más. Una parte de ellos estuvo vinculada a la Sociedad Fotográfica de Madrid en diferentes etapas, varios fueron políticos y funcionarios, y el resto desarrolló profesiones liberales (Tabla 1).

Tabla I. Miembros de la Sociedad Los Treinta y actividad profesional

NOMBRE	ACTIVIDAD	NOMBRE	ACTIVIDAD
Aldar, Fulgencio	–	Marqués de San Eugenio	–
Alhassá Domingo, Santiago (Vocal)	Periodista, crítico de arte	Martínez Acacio, Miguel	Ingeniero y abogado
Alonso Martos, Manuel	Ingeniero industrial	Mitjans, Luis	Político e industrial
Álvarez de Toledo, José M <sup>a</sup> (conde de la Ventosa)	Aristócrata	Mondéjar, Mateo	
Bergia Olmedo, Pablo	Abogado y periodista	Morales Acebedo, Miguel	Periodista
Castedo, Sebastián	Funcionario. Economista	Muñoz López, Prudencio	Músico
Castillejo, José Luis (Secretario en 1910)	Abogado y periodista	Orrios Fortea, Máximo	Fotógrafo
Ferrero Fernández, Miguel (Presidente)	Médico y político	Pérez Oliva, Telesforo	Docente e investigador
Freijero, Francisco	Funcionario del Estado	Prast, Antonio	Pintor y fotógrafo
Fungairiño, Joaquín	Pintor y Fotógrafo	Rato, José	Funcionario
García Plaza, José	Periodista, dramaturgo	Rincón, Pedro	Periodista
González, Ramón (Secretario en 1911)	Periodista	Serrano, José	Músico
Llanos Chinchón, Manuel	Abogado del Estado	Serrano, Manuel	Historiador
López de Sa, Eugenio	Jurista	Soler (Santiago o Jacinto)	Fotógrafo
López-Serrano, Juan José.	Abogado y periodista	Torreblanca	–

Cada miembro tuvo una forma y nivel diferente de participación en las actividades fotográficas de la Sociedad. Una parte colaboró en publicaciones con textos técnicos o divulgativos y se dedicó a las exposiciones y concursos, mientras que otra fue menos activa debido a sus ocupaciones profesionales. Se han establecido tres grupos: miembros de la Junta Directiva, socios con colaboraciones en publicaciones diversas y actividades destacadas por la prensa, y resto de componentes.

#### *Junta Directiva*

Estuvo compuesta por Miguel Ferrero Fernández (Presidente), José Luis Castillejo (Secretario), sustituido por Ramón González a comienzos de 1911, y Santiago Alhassá, vocal responsable de comunicación y difusión. Ferrero fue médico y político, ejerció la medicina en San Pedro del Pinatar (Murcia) y desde 1910 diputado a Cortes por Fraga (Huesca) representando al Partido Liberal. Apoyó la candidatura de Galdós al Premio Nobel en 1912 y perteneció a los Consejos de Administración de varias empresas, entre ellas la Sociedad Editorial de España, de la que formó parte hasta su fallecimiento en septiembre de 1913.

José Luis Castillejo fue abogado, escritor y periodista, colaborador del *Heraldo de Madrid* donde firmó con el seudónimo *Licenciado Vidriera* las crónicas judiciales

desde 1894, recogidas en 1900 en el libro *El año en Las Salesas*. Fue fiscal de la Audiencia Provincial de Madrid y en 1902 trabajó para la sociedad La Mutuelle de France et ses colonies. Desde junio de 1903 fue juez por el distrito de Congreso (Madrid), formó parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados desde 1906 y secretario en 1913. En marzo de 1908 ocupó el cargo de letrado de Síndico de Riegos del río Alcoy y sus afluentes de la huerta de Gandía. En noviembre de 1911 dejó de publicar sus crónicas de tribunales en *El Heraldo* (las escribió durante 17 años) y fue homenajeado por la prensa. Dirigió dos revistas: *La Jurisprudencia al día* (1911) y *Última palabra de doctrina legal* (1924). Se dedicó después a la política como Gobernador Civil de La Coruña (1920) y miembro del partido Unión Patriótica (1927). En 1936 publicó el libro *Cincuenta pleitos de divorcio*. Su actividad fotográfica cobró relevancia en 1910 al participar en la Exposición Nacional de Valencia en nombre de “Los Treinta”; en junio de 1911 obtuvo el primer premio de la sección Colores en el Concurso de Fotografía Artística de Toledo, donde fue reconocido como estereoscopista y colorista por sus paisajes y sus estudios de flores. En junio de 1915 participó en el Concurso Nacional de Fotografía Artística del Círculo de Bellas Artes con placas en color, una de ellas el retrato del señor Álvarez Arranz.

Santiago Alhassá (también Alasá), periodista y escritor, fue galardonado en mayo de 1907 por su obra pictorialista “En el mercado” con tercera medalla en la sección de Composición del concurso internacional organizado por la revista *Graphos Ilustrado*, que dirigía Antonio García Escobar, y al que se presentaron 985 obras de 92 autores para cuatro secciones: Retratos, Composición, Paisajes y Marinas, y Estereoscópicas<sup>5</sup>. El Jurado estuvo compuesto por seis grandes autores: Luis de Ocharan (presidente), García Escobar (secretario), Antonio Rabadán, Francisco Cabrerizo, Carlos Íñigo y Francisco P. Delgado.

En la revista *Gran Vida* publicó dos artículos en 1908. El primero (1 de marzo) con el título “La afición fotográfica”, ilustrado con dos obras: “Un descanso” y “La vendimia”, en el que expuso su punto de vista sobre el desarrollo de la fotografía amateur, derivado de la industrialización de las placas secas al gelatinobromuro, de las cámaras de fácil manejo (aparatos manuales) y del sistema estereoscópico (foto en relieve). Definió la fotografía como: “El recreo que educa el alma, que anima el sentimiento artístico, el amor hacia lo bello, la pasión por el arte mismo”. El segundo (1 de mayo) se tituló “Nuevo porvenir fotográfico” y lo dedicó a comentar el procedimiento de Lippman sobre la fotografía en color.

En noviembre de 1908 Alhassá comenzó a escribir para el *Heraldo de Madrid* la columna “La Fotografía”, en la que publicó sobre asociacionismo, color, derechos, técnica, procedimientos y exposiciones<sup>6</sup>. Fue uno de los primeros amateurs en reivindicar una asociación fotográfica a nivel nacional, y en junio de 1909 se incorporó a la redacción de la revista *La Fotografía*. Ese año fue premiado en la Exposición Nacional de Gijón por un retrato de José Francos Rodríguez, director de *El Heraldo*. Su actividad en “Los Treinta” fue como teórico y practicante, muy crítico con la aplicación de procedimientos pigmentarios (carbones y gomas) y por ello Ramón

<sup>5</sup> *Graphos Ilustrado*, mayo de 1907, p. 301.

<sup>6</sup> Alhassa, Santiago. “La fotografía, algo sobre los colores”, en *Heraldo de Madrid*, 15 de abril de 1909.

González (1910: 163) le calificó de “cronista de la fotografía documental”. En junio de 1910 formó parte del Jurado de la Exposición Fotográfica de Valencia, junto a Christian Franzen, Juan Vilatobá, Antonio García, Sebastián Castedo y Francisco Nogués. Su función fue la coordinación y el reparto de premios<sup>7</sup>. En 1909 compuso junto a Luis Morcillo el sainete cómico-lírico *Los Trianeros* (un acto y tres cuadros), con música de Joaquín Gené, que se estrenó en el teatro Barbieri de Madrid el 21 de diciembre de 1910. El libro se publicitó en la prensa (*El Eco Artístico*, 15 de septiembre de 1911). También en 1910 publicó el entremés *¡Una barbaridad!*<sup>8</sup>. En plena guerra mundial, con la economía paralizada, publicó en el diario *El Día* el 27 de marzo de 1918 el artículo “La producción y la usura”, revindicando la creación de un Banco de la Riqueza Nacional para la concesión de créditos.



Figura 4. Necrológica de Miguel Ferrero, presidente de “Los Treinta”. *El Liberal*, 18 de septiembre de 1913.

### *Socios con reconocimientos y publicaciones diversas*

De la treintena de miembros de la sociedad, una tercera parte fue mucho más activa que el resto, y su trabajo fue destacado en la prensa, tanto por su participación en exposiciones y concursos como por su colaboración en las revistas de la época: Alonso, Álvarez de Toledo, Castedo, Fungairiño, González, Morales, Muñoz, Orríos, Pérez Oliva, Prats, Rato y Soler.

Manuel Alonso Martos, ingeniero industrial y jefe superior de Industria del Ministerio en 1924, fue vocal del Comité Permanente de Ferias y Exposiciones, miembro de la Comisión del Motor por la Dirección General de Industria (1929) y

<sup>7</sup> *Nuevo Mundo*, 30 de junio de 1910. El texto, firmado por C. y titulado “De Valencia. La exposición de fotografías. Un nuevo festejo”, se ilustró con un retrato de Alhassá.

<sup>8</sup> Alasá, Santiago. *Los Trianeros* y *Una barbaridad*. Madrid: Sociedad de Autores Españoles, 1909 y 1910.

de la Junta Reguladora del Cemento (1929), y en 1930 subdirector de Industria y socio del Consejo Nacional de Combustibles. Por lo que se refiere a la fotografía, figura en el registro de 1922 de la Sociedad Fotográfica de Madrid.

José María Álvarez de Toledo y Samaniego, conde de la Ventosa, fue oficial de caballería y su obra fotográfica se enmarca en el pictorialismo. Ingresó en la Sociedad Fotográfica de Madrid en 1907, de la que fue vicepresidente en 1923 y presidente entre 1926-1936, y 1939-1944. En 1910 fue premiado en la Exposición Nacional de Valencia, y ese año publicó en marzo su primer texto sobre la materia en la revista *La Fotografía* con el título “Antiflourismo”, además de ilustrar el número con tres imágenes tituladas: “En el Urumea”, “Un pastor” y “Que no me vean”. En esta revista publicaría también en 1914: “Sobre el pictorialismo” y “Divagaciones sobre arte fotográfico”. En junio de 1911 obtuvo el segundo premio en el concurso artístico de Toledo, al que presentó seis retratos, y en junio de 1915 expuso “Los segadores” en la muestra internacional del Círculo de Bellas Artes. Ese mismo año, dentro de la sección “Tipos Españoles” de *La Esfera*, reprodujo “Mujer del valle de Loyola, San Sebastián”. En 1920 publicó el libro *Por España. Impresiones gráficas*, y en 1921 una parte de los originales los presentó al I Salón Internacional de Fotografía organizado por el Círculo de Bellas Artes, la Sociedad Peñalara y la Sociedad Fotográfica de Madrid. En octubre de 1923 participó en la reunión anual celebrada en Zaragoza donde se gestó la creación de la Federación Española de Arte Fotográfico. En 1924 su obra “Aguadoras castellanas” ilustró el primer *Anuario de la Fotografía* editado por la *Revista Fotográfica*, en 1925 participó en el Salón Internacional de París con “Vieja iglesia y mujeres”, en el año 1928 expuso en los salones internacionales de París y Zaragoza, y en 1929 realizó una muestra de 90 obras en la Agrupación Fotográfica de Cataluña. Siguió en activo hasta el comienzo de la Guerra Civil y después de la contienda fue presidente de la Sociedad Fotográfica de Madrid (Latorre, 2011).

Sebastián Castedo Palero fue funcionario y economista, jefe de Administración de la Dirección General de Aduanas. Su afición a la foto comenzó a finales del siglo XIX en la Sociedad Fotográfica de Madrid. En 1907 formó parte del Comité de Redacción de *Graphos Ilustrado*, y obtuvo tres premios en el concurso organizado por la publicación, en las secciones de Retratos, Composición y Estereoscopía. En 1910 publicó en la revista *La Fotografía* varios artículos, entre ellos “La fotografía en la Exposición Nacional de Valencia”, en la que participó en nombre de “Los Treinta”. En 1911 fue jurado del concurso artístico celebrado en Toledo y del organizado por la Sociedad de Madrid, y participó en la Exposición de Artes Decorativas. En 1915 expuso fuera de concurso en la Exposición Nacional del Círculo de Bellas Artes y en 1917 impartió clases de óptica en los cursos organizados por la Sociedad Fotográfica de Madrid y el Ministerio de Instrucción Pública. Durante la dictadura de Primo de Rivera fue vicepresidente y director general de Economía, y en 1930 fue nombrado Ministro de Economía. Durante la guerra civil fue detenido en Madrid y salvado de la muerte por Julián Besteiro. Escribió varias obras científicas y recibió numerosas condecoraciones nacionales e internacionales, entre ellas la Legión de Honor francesa. Después de la guerra civil fue vicepresidente

de la Sociedad Fotográfica de Madrid y abrió el número 1 de la revista *Sombras*, editada por esa institución, con el artículo “Sombras y esperanzas” (Castedo, 1944).

Joaquín Fungairiño, de formación pictórica, fue miembro de la Sociedad Fotográfica de Madrid desde su fundación y reputado autor pictorialista. Junto con Prast y Orrios compone la trilogía de fotógrafos que se dedicaron al tema profesionalmente. Trabajó la estereoscopía y obtuvo mención honorífica en el concurso organizado por la Sociedad de Madrid en 1903, y en el de 1904 la medalla de plata por un conjunto de 24 marinas y paisajes. En 1905 obtuvo medalla de plata en el Club Français de París, en 1906 colaboró en *Graphos Ilustrado* y participó en la Exposición de Valencia, donde fue premiado, y en noviembre de ese año fue galardonado con tres premios en el concurso de la sección artística del Centro de Lectura de Reus. En enero de 1907 fue elegido secretario de la Sociedad Fotográfica de Madrid y en mayo ganó el primer premio de estereoscópicas organizado por esa agrupación y también el de la revista *Graphos Ilustrado*.

Investigó sobre el color y publicó varios artículos sobre el tema, entre ellos “La fotografía en colores” en la revista *Gran Vida* el 1 de noviembre de 1907. El 18 de noviembre de ese año impartió en la Sociedad Fotográfica de Madrid la conferencia “La fotografía de los colores”, y entre 1908 y 1911 tuvo actividad profesional en un estudio del nº 23 de la calle Ayala de Madrid.



Figura 5. Joaquín Fungairiño. Retrato en color. El primero que se publicó en España. *Blanco y Negro*, 11 de febrero de 1912.

En la revista *La Fotografía* publicó los artículos “Placas autocromas Lumière” y “La fotografía en color” (ambos en noviembre de 1908), y “Proyección de fotografías en color” (febrero de 1909). En enero de 1909 expuso en la Sociedad

Fotográfica una docena de positivas coloreadas de diversos temas y ese año fue galardonado en la exposición de Gijón y en el Stereo Club de París. Por entonces contaba con una colección de más de 10.000 placas positivas. Fernández Quintana (1910: 105) le calificó de artista de la estereoscopia en la revista *La Fotografía*, y en 1910 en representación de “Los Treinta” participó en la Exposición Nacional de Valencia y escribió para *Gran Vida* “El arte y la fotografía en color” (1 de diciembre). En diciembre de 1911 fue jurado en el concurso de la Real Sociedad de Madrid, y durante el año 1912 publicó en la revista *Blanco y Negro* una excelente serie en color de vistas y tipos populares.

Ramón González fue periodista y uno de los miembros más activos de la Sociedad Fotográfica de Madrid, de la que fue secretario en 1922 con una intensa labor práctica y divulgativa. Trabajó para la revista *Gran Vida* (1903-1929) en la que creó la sección “Cubeteo fotográfico”. En mayo de 1907, al igual que Alhassá, participó en el concurso internacional organizado por la revista *Graphos Ilustrado* y obtuvo tercera medalla por la composición titulada “El último prendido de soltera”. En 1910 obtuvo el premio de honor y medalla de oro en la Exposición Nacional de Valencia, y fue calificado por Castedo (1910: 300) como un autor de: “temperamento artístico en la concepción, que debe unir más íntimamente con la forma de realizarla”. En 1911 fue jurado en el concurso de Fotografía Artística de Toledo, muestra que reseñó en *Gran Vida* y en *España Automóvil y Aeronáutica* (15 de agosto) y participó en la Exposición Nacional de Artes Decorativas. En el número de agosto de 1911 de *La Fotografía* publicó “La fotografía de montaña” y ganó el tercer premio en el concurso de la Sociedad de Madrid. En esos años fue autor de un conjunto de tarjetas postales editadas por la Sociedad Peñalara. Durante 1914 publicó varias obras en *La Esfera*, y en 1915 fue jurado en el concurso de la Exposición Nacional organizado por el Círculo de Bellas Artes.

Miguel Morales Acebedo, periodista de *El Foro Español* y amigo íntimo de José Luis Castillejo, fue miembro de la Sociedad Fotográfica de Madrid, con galardón en el concurso de veráscofos de 1904. En 1922 continuaba afiliado a esa entidad, si bien conocemos pocos detalles de su actividad amateur.

Prudencio Muñoz López, director de orquesta y compositor, fue autor de partituras de zarzuelas y operetas, entre ellas *La cartera de Marina*, *La mano de la reacción*, *Torrijos*, *Vida galante* o *La cenicienta*. Dirigió la compañía de opereta de Juan José Cadenas en el teatro Eslava de Madrid. Colaboró en las revistas de Prensa Gráfica y publicó los libros *Wagner, gran reformador de la música*, *Colores, sonidos y formas*, *El ocultismo en la música* y *Nacionalismo musical*, entre otros. En 1910, cuando contaba en su archivo con más de 5.000 placas estereoscópicas expuso en la Nacional de Fotografía de Valencia y ganó una medalla de oro con ocho imágenes de figuras, paisajes y marinas entre las que destacó “Cabeza de niño llorando”. En la *Revista Moderna* fue presentado como literato, pintor y fotógrafo (Peyró, 1914). Ganó medalla de oro en la Exposición de Valencia de 1914 con un “Retrato de niño”, y ese año colaboró en varios números de *La Esfera* con reportajes de ciudades españolas y extranjeras. En 1915 participó en la Exposición Nacional del Círculo de Bellas Artes y fue premiado en la sección de estereoscopia con la foto: “Reproducción de una chispa eléctrica en noche de tormenta”.

Máximo Orríos Fortea, nacido en Castellón en 1871, fue periodista y fotógrafo profesional, secretario de la Sociedad Artística Escalante en 1905, compuesta por miembros de la colonia valenciana en Madrid, cuyo objetivo fue la organización de veladas teatrales. En 1906 comenzó a ejercer el fotoperiodismo en la revista *Novedades* de San Sebastián, en 1910 presentó varias obras a la Exposición Nacional de Fotografía de Valencia, y en 1922 organizó la Exposición Nacional de Filatelia. Tuvo estudio a finales de los años veinte en los números 15 y 20 de la calle Vallehermoso. Fue miembro de la Unión de Informadores Gráficos de Prensa desde su fundación en 1934, colaborador del diario *Ahora*, de los semanarios *Estampa* y *Blanco y Negro*, y de las agencias Keystone, La Universal y Nacional de Publicidad de Lisboa. Durante la guerra civil continuó su colaboración con varias publicaciones y en especial con *Estampa*, hasta que se le dio por desaparecido en noviembre de 1938, según se indica en la ficha de la Unión de Informadores Gráficos.

Telesforo Pérez Oliva realizó sus primeras prácticas fotográficas en 1895. En 1898 ocupó varias secretarías en el Ateneo de Madrid en las secciones de Bellas Artes, Música y Artes Plásticas. Formó parte del grupo de aficionados que gestaron la Sociedad Fotográfica de Madrid en 1899 (Martín; Muñoz, 2004: 37), y ese año fue galardonado en el concurso de *La Ilustración Española y Americana* con el tercer premio por una toma del claustro de la catedral de Ciudad Rodrigo. En 1902 ganó el premio de la sección de Arquitectura en el concurso de la Sociedad de Madrid, en 1903 fue jurado del concurso de estereoscópicas de la misma sociedad y en 1907 formó parte del grupo que estudió la fotografía en color, junto a Joaquín Fungairiño y Santiago Ramón y Cajal. Ese año su obra fue seleccionada por el anuario inglés *Photograms of the year*, y en julio de 1915 participó en la Exposición Nacional del Círculo de Bellas Artes, donde obtuvo el segundo premio en la categoría de Composición.

Antonio Prast y Rodríguez de Llano fue pintor, decorador y fotógrafo profesional, vicesecretario de la Sociedad Fotográfica de Madrid en 1907, bajo la presidencia del conde de Esteban Collantes. Participó en las actividades de la institución, especialmente en el grupo de investigación sobre color. Ese año fue jurado de la Exposición Internacional de Bruselas, en 1908 la revista inglesa *Photograms of the Year* publicó una de sus composiciones, y en 1910 fue premiado con diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Nacional de Valencia (paisajes al carbón) y realizó una muestra pictorialista en el salón Hispania de Madrid (Cánovas, 1910: 449). En 1911 ganó la medalla de Oro en la Exposición de Arte Decorativo de Madrid a la que presentó 14 obras (paisajes) con distintas técnicas, fue Premio de Honor en el Concurso Artístico de Toledo y obtuvo el segundo premio del concurso de la Sociedad de Madrid. En diciembre de 1911 publicó en la revista *Gran Vida* los artículos “El arte decorativo y la fotografía” y “La fotografía de montaña” (Prast, 1911).

En 1912 expuso en los salones de la Sociedad Fotográfica la muestra titulada *Fotografía Artística*, reproducida en un álbum con 25 temas impresos en fototipia. A partir de entonces publicó en las revistas *Blanco y Negro*, *Alrededor del Mundo* y *Mundo Gráfico*. En 1913 participó en el concurso internacional convocado por Gevaert, y en 1914 dirigió la revista *La Fotografía* fundada por Antonio Cánovas Vallejo. Colaboró en *La Esfera* entre 1914 y 1929, y en 1916 fundó un museo en la Casa Mariani donde agrupó obras de arte suntuario. Escribió en la revista *Criterion* y

en 1921 se asoció con el fotógrafo Siul (Carmelo Pérez Agua) con el que abrió un estudio en el nº 29 de la Carrera de San Jerónimo; después se asociaría con Emilio Chavarino en 1927. Participó en el I Salón Internacional de Fotografía organizado por la Sociedad de Madrid, el Círculo de Bellas Artes y la Sociedad Peñalara. En 1924 fue jurado del concurso de fotografía *Jardines de España* organizado por la perfumería Gal, y se anunció en la revista *Vida Aristocrática*. Ese mismo año su obra “Idilio” fue seleccionada para ilustrar el primer *Anuario de la Fotografía Española* editado por la *Revista Fotográfica*.

Hacia 1925 Prast abrió una oficina de proyectos decorativos en su estudio de pintura del nº 8 de la calle Arenal. En 1927 escribió *Homenaje a las Artes Gráficas* para el Círculo de Bellas Artes, y en 1928 varios reportajes ilustrados en *La Esfera*. Fue miembro del Club Alpino Español y realizó infinidad de fotografías sobre alpinismo y esquí en el entorno de las sierras madrileñas. En este campo colaboró con textos e imágenes en varias obras, entre ellas *España, centro del mundo. Macizos montañosos del extremo sur-ibérico*, y redactó el prólogo de *Proyectos de engrandecimiento* de Ernesto Jiménez (1917). Escribió también *Bellezas naturales de España. La sierra de Gredos* (1929), y *El Tiempo: imágenes* (1938). En 1931 realizó el documental *El Castillo de la Mota. Evocación medieval*.

José Rato participó en la exposición Nacional de Valencia de 1910 con varios retratos y paisajes, y obtuvo el diploma de mérito con medalla de oro. En el concurso-exposición del Círculo de Bellas Artes de 1915 fue galardonado con el tercer premio en la sección “Figura” (residía entonces en Palma de Mallorca).

Con el apellido Soler figuran dos amateurs en esa época: Santiago y Jacinto, ambos miembros de la Sociedad Fotográfica de Madrid; el primero prácticamente desde su fundación puesto que aparece en la relación de 1904, y el segundo con participación en febrero de 1921 en la exposición celebrada en el Ateneo de Madrid sobre la ciudad de Cuenca.

30 - 37 años LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA 30 Diciembre 1899

1899. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.



LA CLAUSTRAL DE LA CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO.  
DE FOTOGRAFÍA DE N. TELESFORO PÉREZ OLIVA.  
(PRIMA PREMIO)

LA ESFERA LA FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA



LA MÚSICA. Fotografía compuesta por ANTONIO PRAST

Figuras 6-7. Telesforo Pérez Oliva. *Claustro de la catedral de Ciudad Rodrigo*. *La Ilustración Española y Americana*, 30 de diciembre de 1899; Antonio Prast. *La música*. *La Esfera*, 3 de enero de 1914.

### *Otros componentes de la entidad*

La información sobre el resto de “Los Treinta” se reduce prácticamente a su pertenencia a la sociedad, lo que no disminuye su participación en la misma o su evidente afición. De cuatro miembros apenas disponemos de datos (Aldar, Mondéjar, Torreblanca y el marqués de San Eugenio), y del resto se han elaborado breves notas profesionales.

Pablo Bergia Olmedo fue jurista y periodista, redactor del diario *España Nueva*. En 1913 fue homenajeado por sus compañeros de la prensa y la abogacía por sus méritos profesionales en un banquete que presidió Benito Pérez Galdós, del que dio noticia *El Globo* el 1 de diciembre.

Francisco Freijero fue funcionario del Estado, perteneció a la Junta de Transporte Marítimo desde 1916 y al Comité de Tráfico Marítimo en 1917 en representación de la Asociación de Navieros del Mediterráneo. Trabajó en la Dirección General del Tesoro en 1919, fue jefe superior de Administración del Ministerio de Hacienda en 1923 y director general de Navegación en 1930.

José García Plaza, periodista, autor dramático y político, trabajó en *El Heraldo de Madrid* entre 1890 y 1923 y posteriormente en *Informaciones*. Fue gobernador civil de Soria en 1911, y entre las obras de teatro que escribió se encuentran *Los conquistadores* (1896) y *La receta de mamá* (1899). Manuel Llanos Chinchón fue abogado del Estado, miembro de la Real Academia de Jurisprudencia en 1910 y bibliotecario de la misma desde 1911. Perteneció a la junta directiva de la Agrupación Obrera Democrática y en julio de 1915 fue nombrado juez de Riaza (Segovia).

Eugenio López de Sa, marqués consorte de San Eduardo, fue jurista y desde 1898 abogado del Estado. Ocupó el cargo de Secretario en el Colegio de Abogados en 1919 y en 1923 fue vocal del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.

Juan José López-Serrano y Monreal, abogado y periodista, fue corresponsal de *El Mundo Ilustrado* de Valladolid y redactor de *La Nación Militar* desde 1900, donde publicó poemas. En mayo de 1901 presentó la serie de cuentos *Un libro más* y en 1902 los folletos *El problema obrero* y *Fábulas para un rey*. Se licenció en Derecho en noviembre de 1902 y fue vocal de Juventud Democrático-Radical del Círculo Liberal Democrático en 1904. En 1909 creó la sección “Se dice” en *El Foro español*, y en diciembre de 1910 patentó el Auto-Corium, procedimiento para la impermeabilización de las ruedas de todo tipo de automóviles. En 1913 colaboró en la revista *La policía científica* y en 1914 publicó el libro *Descubriendo los misterios o un detective a la fuerza*. El 18 de agosto de ese año publicó en *El Globo* el artículo “Patriotas sí, esclavos no” defendiendo la neutralidad de España en la Guerra Mundial.

Miguel Martínez Acacio, ingeniero y abogado, fue miembro de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, secretario de la Unión Escolar en 1905 y organizador del homenaje a José Echegaray con motivo de la obtención del Premio Nobel de Literatura. También en octubre de 1905 participó en el primer Congreso Nacional Escolar como redactor del *Heraldo*.

Luis Mitjans Albanés fue concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1891 y teniente de alcalde en 1895, miembro de la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros Mutuos (1907). El diario *El Mundo* (13 de noviembre de 1907) le calificó de “opulento propietario” con motivo de la boda de su hija con el pintor José Pinazo.

Formó parte de la Junta Directiva de la Cámara de Propiedad Urbana en 1914, y en 1916 fue mecenas de la Fiesta de la Poesía de El Escorial.

Pedro Rincón fue periodista y colaborador del semanario *Vida Nueva* desde 1909, y José Serrano Simeón fue compositor musical y autor de más de cincuenta zarzuelas, entre ellas *La canción del olvido*, *La dolorosa* y *Los claveles*. Fue además autor del himno de la Comunidad Valenciana, con origen en la composición previa de 1909 para la Exposición Regional. En 1900 escribió la música de *El Motete* de los hermanos Quintero.

De Manuel Serrano Sanz sabemos que perteneció al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que trabajó en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional y que en 1905 obtuvo la cátedra de Historia Universal, Antigua y Media de la Universidad de Zaragoza, año en que publicó el libro *Autobiografías y memorias*. Fue además Académico en la Real de Historia y autor de numerosas obras sobre historia de América.

#### 4. Conclusiones

La mayoría de las sociedades y agrupaciones fotográficas, salvo excepciones, estuvieron vinculadas a la ciudad o localidad de la que tomaron el nombre. Además fueron abiertas en cuanto al número de socios, ya que sus recursos procedían de las cuotas de filiación. En el caso de “Los Treinta” no se cumplen ninguna de las dos premisas, puesto que su nombre responde a sus componentes, y el número de socios fue limitado. Su desarrollo y actividad, no por breve menos intensa, pone de relieve el interés de los intelectuales y burgueses por la práctica de la fotografía y la defensa de sus valores artísticos. Por otra parte, desde el punto de vista técnico, es clave para entender un periodo de transición en que el pictorialismo era predominante en la fotografía amateur, con la aplicación de los procedimientos pigmentarios (carbones, gomas y otros) que fueron muy debatidos en la prensa y en los cenáculos versados en la materia.

Esta sociedad es una (otra) de las entidades que contribuyó a la dinamización de la imagen, con la prioritaria pretensión de poner en común experiencias e intercambiar conocimientos. Varios de sus miembros estuvieron afiliados al mismo tiempo a la Sociedad Fotográfica de Madrid, algunos de ellos con vinculación previa como Telesforo Pérez Oliva, mientras que otros no solo la mantuvieron, sino que formaron parte de la directiva, como el conde de la Ventosa, Castedo, Fungairiño o Ramón González. A pesar de ello, y del común interés por las dos entidades, en la práctica de la fotografía hubo recelos desde la Sociedad Fotográfica de Madrid, creada una década antes.

Es significativa la falta de información sobre la entidad, tanto en la prensa del momento (generalista y especializada), como en publicaciones posteriores. La revista *La Fotografía*, de reconocido prestigio en la época ignoró su existencia, debido tal vez al enfrentamiento de su director, Antonio Cánovas del Castillo Vallejo (Kaulak), con Ramón González por su incansable activismo en pro de los nuevos procedimientos desde las páginas de *Gran Vida*.

Aunque la mayoría de sus miembros fueron amateurs, como resultado de la investigación hemos constatado que tres de ellos desarrollaron tareas profesionales, con talleres y estudio propio: Joaquín Fungairiño (Ayala, 23), Máximo Orríos (San Hermenegildo, 15 y 26), y Antonio Prast (Carrera de San Jerónimo, 29).

Por lo que respecta a la tipología de las imágenes que realizaron, responden en su conjunto al modelo pictorialista de la época, presentadas con la diversidad de técnicas al uso según la estética personal. Los originales reproducen escenas de costumbres, tipos populares, paisajes rurales y urbanos, marinas y otros asuntos caracterizados por composiciones teatralizadas.

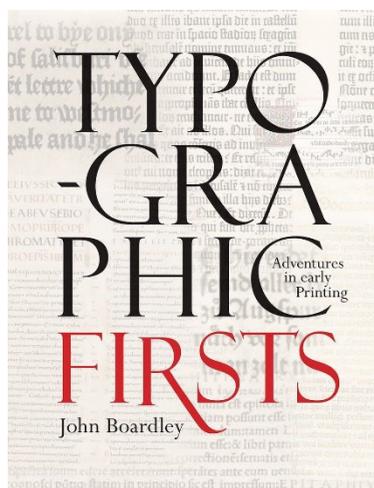
Finalmente, esta investigación aporta a la historia de la fotografía nuevos datos sobre los aficionados, las asociaciones, sus miembros y las actividades, y de manera concreta sobre la Sociedad Artístico-Fotográfica Los Treinta, paradigma del amateurismo en la segunda década del siglo XX.

## 5. Referencias bibliográficas

- Alhassá Domingo, S. (1911). La fotografía. Excursión a Toledo, en *Heraldo de Madrid*, 3 de marzo, p. 2.
- Alhassá Domingo, S. (1908). La afición fotográfica, en *Gran Vida*, marzo, 4-5.
- Brunet, F. (2000). *La naissance de l'idée de photographie*. París: PUF.
- Bustillo, G. (1910). Fuera caretas, en *La Fotografía*, marzo, 190-191.
- Cánovas, A. (1904). La crisis de la afición, en *La Fotografía*, diciembre, 65.
- Cánovas, A. (1910). Antonio Prast, en *La Fotografía*, diciembre, 449-459.
- Cánovas, M. (1910). Sin caretas, en *La Fotografía*, abril, 204-205.
- Castedo, S. (1910). La fotografía en la Exposición Nacional de Valencia, en *La Fotografía*, junio, 294-304.
- Castedo, S. (1944). Recuerdos y esperanzas, en *Sombras*, junio, 1.
- Cuenca, C. L. de (1899). Concurso de fotografías de *La Ilustración Española y Americana*, en *La Ilustración Española y Americana*, 30 de diciembre, 375.
- D.P. (1911). Resurgimiento simpático, en *La Fotografía*, febrero, 42-44.
- Fernández Quintana, P. (1910). Pro Stereo, en *La Fotografía*, 105-107.
- Francés, J. (1916). *El Año artístico 1915*. Madrid: Mundo Latino.
- Freund, G. (1976). *La fotografía como documento social*. Madrid: Gustavo Gili.
- Fungairiño, C. (1910). El arte y la fotografía en color, en *Gran Vida*, diciembre, 365-368.
- Garófano Sánchez, R. (2005). *El Propagador y el Eco de la fotografía. Publicaciones pioneras sobre fotografía en España, 1863-1864*. Madrid: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- González, R. (1910). Los Treinta, en *Gran Vida*, junio, 163-164.
- Latorre Izquierdo, J. (2011). Pioneros de la fotografía turística en Navarra. Santa María del Villar y el conde de la Ventosa, en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 6, 136-196.
- López Mondéjar, P. (1992). *Las fuentes de la memoria II. Fotografía y sociedad en España, 1900-1939*. Barcelona: Lunwerg.
- Martín López, A. M<sup>a</sup>; Muñoz García, M. (2004). *Historia de la Real Sociedad Fotográfica: Voluntad de fotógrafos*. Madrid: Real Sociedad Fotográfica.
- Peyró, V. (1914). Prudencio Muñoz, en *Revista Moderna*, 14 de octubre, 7.
- Prast, A. (1911). El arte decorativo y la fotografía, en *Gran Vida*, 368-370.
- (1911). La fotografía de montaña, en *Gran Vida*, 374-375.

- Prast, A. (1914) Las sociedades fotográficas de Madrid, en *La Fotografía*, octubre, p99-103.
- Pyro (1911). Concurso y Exposición de Fotografía Artística en Toledo, en *Gran Vida*, junio, 178-180.
- Rodríguez Molina, M. J.; Sanchis Alfonso, J. R. (2013). *Directorio de fotógrafos en España, 1851-1936*. Valencia: Diputación de Valencia.
- Rouillé, A. (1982). *L'empire de la photographie: photographie et pouvoir bourgeois, 1839-1870*, Paris: Le Sycomore.
- Rueda, G. (2013). *Los salones de Madrid. Monte-Cristo*. Madrid: Rh Ediciones.
- Sánchez Vigil, J. M. (Editor, 2019). *Adela Crooke, pasión por la fotografía*. Madrid: Fragua.
- Sánchez Vigil, J. M. (2017). El establecimiento fotográfico y la revista *Instantáneas* de los hermanos Salvi Loscos. Documentación sobre el comercio, la industria y los modelos comunicativos en fotografía, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 40, 91-108.
- Sánchez Vigil, J. M. (2007). *Del daguerrotipo a la Instamatic*. Gijón: Trea.
- Sánchez Vigil, J. M. (2001). Sociedades y agrupaciones, en *La fotografía en España. De los orígenes al siglo XXI*. Madrid: Espasa Calpe, 218-224.
- Temes, J. L. (2000). *El Círculo de Bellas Artes, 1880-1936*. Madrid: Alianza.
- Valdeiglesias, M. de (Alfredo Escobar y Ramírez, Mascarilla, 1904). *Tres fiestas artísticas. Cuadros vivos. Zambra en el Alcázar de la Reina de Saba. Historia de la antigua danza en España*. Ilustraciones de Franzen y Cánovas. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Vega de la Rosa, C. (2017). Las reivindicaciones profesionales: asambleas, uniones, asociaciones”, en *Fotografía en España, 1839-2015. Historia, tendencias, estéticas*. Madrid: Cátedra, 240-244.

Boardley, John, *Typographic Firsts: Adventures in Early Printing*. Oxford: Bodleian Library, 2019, 208 págs. ISBN 978-1851244737.



*Typographic Firsts* es uno de los últimos trabajos de John Boardley, publicado por la Bodleian Library en el año 2019. El diseñador, consultor y escritor, parece haber logrado el complicado balance entre lo que un público más amplio busca a modo introductorio y lo que un investigador podría necesitar.

El texto que presenta está centrado en los principales hitos de la tipografía, pero también contempla brevemente el desarrollo de la imprenta a color, el libro manuscrito, y la impresión desde sus orígenes hasta nuestros días. El autor, sin embargo, no se detiene demasiado en estas primeras etapas, las trata de forma general. Esta cuestión podría estar relacionada con lo que parece su próxima publicación, un futuro proyecto que la Bodleian Library anuncia bajo el título *Remarkable Renaissance Books*. Parece que en ese trabajo se centrará en ejemplos concretos de entre los siglos XV y XVII.

El presente volumen está dividido en 12 capítulos. Cabe mencionar la importancia del índice, donde el autor plantea una línea de tiempo con los principales hitos de la historia de la tipografía y la imprenta. Boardley comienza introduciendo el contexto histórico en torno a la aparición de la imprenta. Este breve apartado sirve para que el lector se sitúe antes de entrar en los capítulos que forman el cuerpo principal del trabajo. El texto principal abarca un marco temporal muy amplio, desde

el siglo XV hasta nuestros días. Tanto que el autor no tiene otra opción que centrarse en aspectos generales, lo que no aporta nuevas perspectivas al investigador familiarizado con la historia del libro. Sin embargo, este carácter general se equilibra con la cantidad de notas y referencias que contiene el texto, mostrando la profundidad de Boardley y su investigación.

Es importante destacar las distintas facetas que el autor demuestra a lo largo del volumen. Por un lado, a los familiarizados con la historia del libro les puede resultar novedoso el conocimiento técnico y práctico sobre el mundo de la impresión que quizá pueda provenir de su labor como diseñador. Estos conocimientos se relacionan y complementan con esos hitos y el desarrollo del relato histórico. El autor además utiliza algunas copias de las colecciones de Harvard como ejemplo. Sin embargo, esta faceta no difiere de la tradición anglosajona de historiadores del diseño, manteniéndose en los márgenes de la historia y la historia del arte. Por otro lado, es igualmente llamativo para diseñadores y tipógrafos el breve análisis paleográfico que Boardley hace a lo largo del capítulo segundo. No solo comenta detalladamente la evolución de las grafías, sino que también incluye un alfabeto con las diferentes formas en las que aparece cada letra a lo largo de su desarrollo histórico. En este estudio quizá habría podido incluir el desarrollo de las abreviaturas.

El capítulo cuatro muestra un aspecto especialmente novedoso al que cada vez se presta y prestará más atención en el mundo bibliográfico: la participación de la mujer en la historia de la tipografía. Son conocidos los vacíos que existen sobre el estudio de la participación de la mujer en la historia del libro. Esta participación estuvo muchas veces relegada a la gestión del taller una vez que su marido había fallecido o como instrumento de unión entre diferentes casas tipográficas. En este capítulo Boardley plantea que, a raíz de la participación de la mujer, hayan podido existir diferencias compositivas en algunos casos. Refiriéndose a la forma de gestionar y dirigir a los diferentes componedores.

He echado en falta algunas cuestiones. En primer lugar, no se menciona a Fray Luca Pacioli y su papel en la creación del nuevo estilo y desarrollo tipográfico. Dada la importancia que se da a los orígenes de la escritura en el trabajo y a sus hitos, parece necesaria al menos una mención, por ejemplo, en la línea temporal que muestra al comienzo. En segundo lugar, la visión Eurocéntrica del texto a la hora de hablar de la aparición de la imprenta en China y Corea. La perspectiva de Broadley continúa perpetuando la idea de que no triunfó la imprenta en esos países por una especie de falta de desarrollo técnico. Algo que llama la atención especialmente por la relación que tiene el autor con Asia. Un discurso que deberíamos revisar críticamente, pareciendo una cuestión práctica. Es decir, la imprenta de tipos móviles no era capaz de cumplir aún durante las primeras décadas de su aparición con las exigencias del mercado editorial asiático. La impresión xilográfica, mucho más desarrollada que en Europa, sí. Es posible que, dado el carácter general de la obra, no haya podido desarrollar más la cuestión.

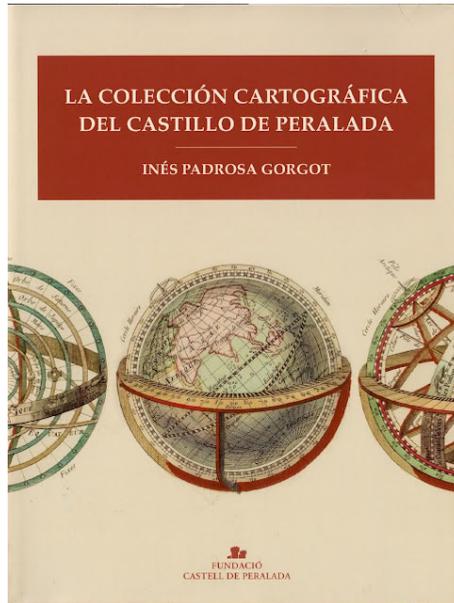
Mencionar también algunas cuestiones relativas al diseño del libro, por la relación del autor con la profesión. Este otro de los aspectos en los que la experiencia y la faceta de diseñador de Broadley se dejan ver. El uso de las imágenes, un aspecto que no había mencionado, acompaña a la parte más teórica y la hace más accesible a un

público no especializado. La importancia visual del trabajo que presenta condiciona su formato y tamaño, siendo quizá inadecuado para su lectura y estudio. Se entiende la decisión del autor por el gran número de imágenes que incluye, pero entra en contradicción con el carácter pedagógico del texto. Esta cuestión no parece del todo bien resuelta, siendo libro muy visual, pero de difícil lectura.

El contenido general del texto de Boardley muestra una gran erudición, además de la capacidad del autor para simplificar la densidad del relato histórico y hacerlo accesible. Como he comentado, la bibliografía que incluye es considerable, siendo lo que más puede aportar a un investigador que se aproxime a su lectura. El tono general del texto ayuda a suavizar lo que podría ser un denso contenido teórico: las frases célebres al comienzo de cada capítulo, las anécdotas sobre los libros, su compraventa y los impresores ayudan a que un lector curioso no se vea abrumado por la cantidad de datos que el autor ofrece. Sobre todo, si hay algo destacable en el texto de Boardley, es lo que podríamos denominar una gran intención pedagógica.

Jorge Fragua Valdivieso  
Doctorando en el Departamento de Diseño e Imagen UCM  
y el Departamento de Historia de la Universidad de Amberes  
jfragua@ucm.es

Padrosa Gorgot, Inés. *La colección cartográfica del Castillo de Peralada*. Peralada: Fundació Castell de Peralada, 2020. 403 págs. ISBN: 978-84-09-25889-5.



La elaboración de un catálogo siempre es una buena noticia al dar a conocer unos materiales a investigadores y al público general. Si se trata de una biblioteca privada, como es la del Castillo de Peralada, su importancia es mayor, puesto que, con excepciones, son centros menos accesibles. No ocurre así con la biblioteca del Castillo de Peralada, una de las más importantes del mundo en manos privadas, con casi 100.000 volúmenes, puesto que sus poseedores permiten el acceso a los investigadores.

Además de la colección que se reseña, y de su elevado número de incunables, 200, cifra que no alcanzan muchas bibliotecas, la de Peralada se caracteriza por una gran biblioteca cervantina, con unos 5000 ejemplares, de ellos más de 1000 ediciones del *Quijote*; sin olvidar las 800 ejecutorias de nobleza, de gran belleza, o los 700 ejemplares únicos y raros. En definitiva, una magnífica biblioteca privada con una gran riqueza de fondos.

El Castillo de Peralada cuenta, además, con una bibliotecaria y archivera, Inés Padrosa Gorgot, cuya formación, experiencia y acreditada faceta investigadora,

facilitan el conocimiento y el acceso a sus fondos. Se demuestra en este y en otros trabajos sobre los fondos del Castillo.

El catálogo que nos ocupa, elaborado por Inés Padrosa, es el de la colección cartográfica, una de las más significativas, con multitud de piezas que fueron adquiridas por los hermanos Antonio y Tomás Rocabertí, nobles, intelectuales y bibliófilos, que formaron la biblioteca inicial. Sus herederos la vendieron, en 1923, a Damián Mateu, cuyo hijo, Miguel, un gran bibliófilo, la siguió incrementando, siendo quien adquirió los dos incunables que se incluyen en el catálogo.

El conjunto de piezas descritas en el catálogo de la colección cartográfica es muy amplio, con un total de 351 registros, siendo, en la parte de monografías, una selección de un conjunto mayor. La complejidad de la colección ha llevado a la autora, con acierto, a dividir las en 15 apartados: geográficos (América, Europa, Hispania-España), tipológicos (Cartas náuticas-Islarios, Atlas), de contenido (Conflictos bélicos, Geografía, Historia, Religiosos), editoriales (Petit Beaulieu y Grand Beaulieu), o tan específico como el de Quijotes. Me consta que no es tarea fácil la organización de un catálogo o repertorio, máxime de estas características.

Siendo numerosas las cartas náuticas y los islarios, donde abundan, como es lógico, las de las zonas de Cataluña y Baleares, llaman la atención los mapas de conflictos bélicos y plazas fuertes, donde abundan los de la villa de Roses, la mayoría de finales del siglo XVII, y de la plaza de Gerona.

Hay dos testimonios americanos, abundando los europeos, con destacada representación de alemanes y franceses. El apartado de España-Península Ibérica es significativo, con testimonios desde 1631 (Blaeu) hasta 1877, a lo que se añade un conjunto de planos de regiones y ciudades ordenados por comunidades, destacando los catalanes. La base de las vistas fue adquirida por los hermanos Rocabertí y enriquecida por Miguel Mateu. Muestran el combate de Tolón (1744), o el asedio de Gibraltar (1782-1783), entre otras en diversas técnicas.

Los atlas se inician con la *Cosmographie* de Ptolomeo, edición de Ulm, de 1482, a la que siguen otros ejemplares de ediciones variadas en lugar y fecha de publicación, como Venecia, Leyden, Lyon, Amberes (Plantino) o Amsterdam (con los conocidos atlas de Blaeu).

Los libros de Geografía e Historia también están representados por abundantes ejemplares en varias lenguas, entre los que destaca el mítico *Liber Chronicarum*, de Schedel (Nuremberg: Koberger, 1493). Otro apartado es el del Nuevo Mundo y viajes, con la obra de Camertis (Venecia, 1520) que incluye una imagen de Apiano que se consideró como la primera representación de América, destronada por el mapa de Waldseemüller de 1507.

Como se ha comentado, el *Quijote* tiene representación con la edición de la Academia de 1787 y la de Sancha de 1798. Culmina una pequeña sección de libro religioso.

Las descripciones son amplias y detalladas, y se adaptan a los diversos materiales que se catalogan. En general, cuentan con un número, seguido de la fecha, el título y, a continuación, los datos de identificación, que se adaptan al tipo documental: autor o editor, grabador, dibujante fecha, medidas, escala, leyenda (en algún caso, como en los mapas de la isla de Menorca, muy extensa), y técnica, básicamente. Siempre aparece una reproducción en color, una descripción detallada, la signatura

e información, cuando se tiene, del exlibris, del autor, contexto histórico, bibliografía o webgrafía. De esta manera se obtiene una gran cantidad de información, en especial la gráfica, tan importante en este tipo de documentos.

Culmina la obra con la bibliografía, la relación de instituciones y un útil índice onomástico, que facilita el acceso a las obras.

Por lo tanto, estamos no solo ante un gran catálogo que muestra el saber de su autora, sino ante un tratado de cartografía y un ejemplo de cómo los particulares han sido, y son, protagonistas en la reunión, conservación y transmisión de nuestro patrimonio bibliográfico. Desde estas líneas quiero dar la enhorabuena a Inés Padrosa y también a los actuales poseedores de la biblioteca del Castillo de Peralada, una joya envuelta en un monumento.

Fermín de los Reyes Gómez  
Universidad Complutense de Madrid  
freyes@ucm.es